



INFORME SOBRE EL SISTEMA ESCOLAR EN LA RIOJA

MEMORIA TÉCNICA

Equipo de Trabajo:

Dra. Sylvia Sastre i Riba. Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación (U.R.).
Coordinadora.

Dra. Alicia Pérez de Albéniz Iturriaga. Profesora Área Psicología Evolutiva y de la Educación (U.R.).

Dr. Roberto Lozano Herce. Psicólogo, Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria.

Dra. Beatriz Lucas Molina. Profesora Área Psicología Evolutiva y de la Educación (U.R.).

Dña. M^a Teresa Pascual Sufrate. Profesora Área Psicología Evolutiva y de la Educación (U.R.).

Dra. Elena Escolano Pérez. Ayte. Área Psicología Evolutiva y de la Educación (U.R.).

Becaria del Proyecto: Dña. Rebeca Aritio Solana.

Índice

	Página
I. Introducción	
1. Metodología	2
II. El sistema educativo riojano	
1. La Educación: papel y temas relevantes	4
2. Legislación educativa	
2.1. Legislación educativa estatal	7
2.2. Legislación educativa en La Rioja	10
3. Descripción del sistema educativo en La Rioja	
3.1. Estructura del sistema educativo	18
3.1.1. La educación y su contexto geográfico, demográfico y económico en La Rioja	32
3.1.2. Centros Educativos, tipos de Centro y Niveles educativos	39
3.1.3. Innovación educativa	48
3.1.4. La Escuela Rural: los Colegios Rurales Agrupados (CRAs)	54
3.2. El alumnado	65
3.3. El profesorado	
3.3.1. Descripción general	78
3.3.2. Orientación psicológica, educativa y profesional	89
3.4. Personal no docente	99
3.4.1. Personal no docente en las Enseñanzas de Régimen General	95
3.4.2. Personal no docente en las Enseñanzas de Régimen Especial	98
3.5. Servicios complementarios	99
3.6. Evaluación de Resultados académicos	
3.6.1. Evaluación externa	103
3.6.2. Evaluación Internacional: el estudio PISA	104
3.6.3. Evaluación General de Diagnóstico	104
3.6.4. Evaluación Autonómica de Diagnóstico	108
3.7. Enseñanza de la Religión	111
3.8. Enseñanza de Lengua Extranjera	118

4.- Educación Infantil	
4.1.Centros	124
4.2.Alumnado	133
5.- Educación Primaria	
5.1.Centros	145
5.2.Alumnado	148
5.3. Resultados	156
6.- Educación Secundaria Obligatoria	
6.1.Centros	167
6.2. Alumnado	170
6.3. Resultados	177
7.- Bachilleratos	
7.1.Centros	188
7.2. Alumnado	191
8.- Formación Profesional y Ciclos Formativos	
8.1.Centros	201
8.2. Alumnado	206
8.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	207
8.3.1. Centros	208
8.3.2. Alumnado	210
9.- Enseñanzas de Régimen especial	217
9.1.Enseñanzas artísticas: Música	219
9.2. Enseñanzas artísticas: Artes Plásticas y Diseño	231
9.3. Escuela de Idiomas	234
10.- Educación de Adultos	244
10.1. Centros	245
10.2. Alumnado	246
11.- Atención a la Diversidad	255
11.1.Alumnos con necesidad de apoyo educativo	256
11.1.1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	257
11.1.2. Alumnos con Altas Capacidades	273
11.1.3. Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español	274
11.2. Compensación de las desigualdades en Educación	276

11.2.1. Alumnos de compensación educativa	276
11.2.2. Programas de acompañamiento escolar	276
11.2.3. Medidas de compensación de desigualdades	279
11.3. Otras medidas de Atención a la Diversidad	280
11.3.1. Diversificación Curricular	280
11.3.2. Adaptación Curricular	282
11.3.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	283
11.4. Atención educativa al niño enfermo	283
11.4.1. Atención educativa alumnos desescolarizados por motivos de enfermedad.	284
11.4.2. Atención domiciliaria	286
12. Situación del sistema escolar de La Rioja en el contexto del Estado español	
12.1. Centros educativos	288
12.2. Alumnado	308
12.3. Profesorado	320
III. Referencias	325

I. INTRODUCCIÓN

Realizar un primer acercamiento al estado del sistema educativo en La Rioja es un reto y, a la vez, una cuestión insoslayable a tenor de las actuaciones que desde hace unos años se están realizando en el resto del Estado español al respecto. El equipo investigador, consciente de ello y de la responsabilidad asumida, ha realizado el estudio que se presenta con la memoria resultante siguiendo siempre las premisas científicas de sistematicidad y objetividad que ha generado un informe de resultados condicionado por el número, calidad y fiabilidad de datos que ha conseguido de las fuentes consultadas (ver p. 2).

El equipo de investigación quiere poner de manifiesto el reconocimiento al Consejo Escolar de La Rioja por la confianza que depositó en él para llevar a cabo este trabajo.

Tras la presentación del Esquema general del trabajo al Presidente del Consejo Escolar de La Rioja, y dado que la responsabilidad del sistema educativo en La Rioja reside en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se acudió a su máximo representante, el Excmo. Consejero Luis Alegre Galilea para explicar los cometidos e índice del trabajo, previamente a su inicio.

Tras ello, se comenzó la recogida de datos de acuerdo con lo descrito en el Método, según lo previsto mediante solicitudes telefónicas, por escrito o entrevistas personales mayoritariamente dirigidas a instituciones, servicios y/o profesionales de las mencionadas instituciones o servicios implicados en el funcionamiento de la Educación en nuestra Comunidad Autónoma. En numerosas ocasiones estas solicitudes se han tenido que repetir.

1. Metodología

Los medios y pasos procedimentales seguidos, acorde con lo previsto han sido:

A) Recogida de datos en:

Las fuentes consultadas para extraer la información han sido:

a.- Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja (página web: www.educarioja.org).

Dentro de la Consejería han colaborado los siguientes servicios dependientes de las respectivas direcciones generales:

a.1. Dirección General de Personal y Centros Docentes

- Servicio de Recursos Humanos.
- Servicio de Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Educativas.
- Servicio de Planificación y Alumnos (Área de Escolarización y Estadística).

a.2. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

- Servicio de Innovación Educativa y formación del Profesorado.
- Servicio de Atención a la diversidad.
- Servicio de Ordenación Académica, Registro de títulos no universitarios, mención especial a Dña. Emeteria Eugenia Juarros Reglero, en todo lo relacionado con Legislación.

a.3. Centros Educativos

- Centro Público de Educación Especial “Marqués de Vallejo” de Logroño.
- Centro Privado-Concertado de Educación Especial “Los Ángeles” de Logroño.
- Colegio Público “Juan Yagüe” (aulas de tránsito).
- Aula hospitalaria del Hospital San Pedro.
- Encuesta telefónica y/o cuestionario para conocer los servicios complementarios a todos los Colegios públicos y concertados de Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP), Centros Rurales Agrupados (CRAs), e Institutos de Educación Secundaria (IES) de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

b.- Otras instituciones

b.1.-Consejería de Servicios Sociales (Centro asesor de la mujer) información sobre la aplicación del Programa Buenos Tratos en los colegios de La Rioja

b.2.- Servicio de Estadística del Ministerio de Educación

b.3.-Instituto Nacional de Estadística (INE)

b.4.-Instituto de Estadística de La Rioja (IRE)

b.5.-Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja (web: www.larioja.org).

b.6.-Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación (web: www.institutodeevaluacion.educacion.es)

c.- Otras fuentes:

c.1. web: www.larioja.org

c.2. Vicario Episcopal de Pastoral.

Agradecemos a todos su colaboración en facilitar los datos que han sido procesados para la realización de este informe.

Estaba previsto el Estudio de Campo para la extracción de datos que no se obtuvieran a partir de las fuentes anteriores. Finalmente, esta metodología ha sido adoptada excepcionalmente, y sólo cuando ha sido estrictamente necesario, siguiendo las indicaciones de los responsables de la Institución que ha encargado el trabajo.

B) Análisis descriptivo de datos, mediante el programa SPSS 15.0. Representación de los resultados obtenidos en Tablas y Figuras comparativas.

C) Elaboración del informe.

II. El Sistema educativo riojano

1. La Educación: papel y temas relevantes

La Educación es un factor de desarrollo personal y progreso social imprescindible para el ser humano (Bruner, 2004), para ello, y con el fin de transmitir a las nuevas generaciones las competencias y conocimientos generados que producen progreso, la sociedad humana ha creado instituciones formales para educar.

En suma, la Educación cumple con una función personal y social esencial: la transmisión del bagaje y valores culturales y científicos generados por una sociedad en particular, a la vez que potenciar su adquisición en los niños y jóvenes pertenecientes a esa sociedad.

Para ello, la sociedad ha creado unos sistemas formales para cumplir con el objetivo de educar. Estos sistemas se han ido modificando acorde con las necesidades y características de cada tiempo y sociedad y respondiendo a la representación social prevalente sobre las edades y destinatarios de la educación, contenidos y materias a enseñar, a la vez que han ido modulándose en sus métodos de enseñanza-aprendizaje al albor de sistemas políticos y conceptos pedagógicos prevalentes.

No hay duda de que la Educación ocupa un lugar central en la sociedad del conocimiento y que la inversión de los sistemas políticos en Educación es una prueba de su avance social; tal como se constata en su Historia, no traspasar el “umbral de alfabetización” constituye un serio obstáculo para el desarrollo económico. La importancia de la Educación para el crecimiento económico es evidente.

Estos sistemas educativos están sometidos a la exigente y continua necesidad de cambio social vertiginoso, especialmente en la actualidad, lo cual condiciona la introducción de nuevas materias y contenidos (informática, lenguas extranjeras, etc.). No sólo se modifica el “qué” se aprende, es decir, los resultados del aprendizaje sino también la forma, “cómo” se aprende, es decir, los procesos (Pozo, 2008; Pozo et al., 2006; Salkind, 2008).

Entre los distintos factores que actualmente afectan a la Educación, originando una nueva serie de demandas en ella, pueden citarse los siguientes:

- La masificación de la enseñanza y extensión de su obligatoriedad incrementa la apariencia del aumento del fracaso escolar, debido a factores como el aumento de contenidos a aprender, la heterogeneidad del alumnado, o la falta de comunicación con la “cultura del aprendizaje” (Bruner, 1997) y su valor social.

- El impacto de la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la vida cotidiana y en el proceso de enseñanza y aprendizaje es incuestionable (Coll, 2004; Marchesi, 2004). El ser humano actual desde su nacimiento está inmerso en una sociedad audiovisual e informatizada en la que la rapidez de la información, la capacidad de selección y el predominio del aspecto visual están modificando los estilos de atención, el interés por los temas y las estrategias de aprendizaje. Los alumnos aprenden de otra manera que no siempre es compartida por el profesorado perteneciente a otras generaciones.

- Los flujos migratorios generan profundas diferencias y desigualdades entre los participantes en la comunidad escolar. Nuestro sistema educativo debe acoger a estos alumnos que entran en un sistema educativo que no comparte sus representaciones y valores culturales de origen. La presencia de personas inmigrantes plantea una situación nueva en la homogénea sociedad española, que ha de adaptarse, tolerar o integrar prácticas religiosas, creencias, formas de relación y sistemas de comunicación que hasta hace poco eran muy minoritarios en nuestro ámbito social y educativo. Estas claras diferencias lingüísticas y culturales entre los alumnos actuales no pueden ser olvidadas a la hora de diseñar la situación de enseñanza-aprendizaje.

- El cambio de valores en la sociedad pone en cuestión la autoridad del profesor y la convivencia en el aula en un contexto en el que se espera de la institución educativa que cumpla con una función de favorecer el desarrollo personal, el bienestar y el comportamiento moral.

- El aumento de la expectativa de vida y su calidad, así como el rápido avance tecnológico y del conocimiento reclama la formación permanente como un elemento esencial.

Esta es sólo una pequeña muestra de los retos a los que se enfrenta la Educación actual, en una sociedad de cambio, y en crisis, que reclama perseguir no sólo la eficacia de los instrumentos puestos en marcha, sino su eficiencia.

Los resultados de buena parte de los sistemas educativos, entre ellos el español, son calificados como “graves” por la OCDE (2006), a la vez que, afortunadamente, los políticos actuales, conscientes de que la calidad del modelo educativo de una sociedad es muestra de su nivel de avance, manifiestan su preocupación por ella, tal como hizo el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja en su discurso de “Constitución del Pleno del Consejo Escolar de La Rioja” (2008).

La Educación no es una tarea que sólo puede llevar a cabo la Escuela, sin la cooperación de otras instituciones y sin el apoyo constante del conjunto de la sociedad (Delors, 2005; Kovacs, 2003), cuando uno de los problemas importantes a los que debe enfrentarse la educación en el momento actual es la falta de confianza en su acción.

Por todo ello es preciso realizar un diagnóstico realista y riguroso de la situación educativa en cada Comunidad Autónoma y país con el fin de, a partir del conocimiento de la relación entre su estado, medios y resultados puedan realizarse propuestas de ajuste a las exigencias y necesidades de la propia sociedad que la enmarca.

Este diagnóstico debe partir de su conocimiento real mediante una investigación, como la que se propone en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que responda a los siguientes Objetivos:

1. Conocer la realidad actual del sistema educativo en La Rioja.
2. Describir los niveles y recursos destinados a la Educación formal en La Rioja.
3. Comparar y situar el sistema educativo en La Rioja respecto del contexto del Estado español.

2. Legislación Educativa

A partir del año 1990 hemos asistido a la etapa más prolífica en materia legislativa educativa nunca vivida: diferentes leyes educativas y sus correspondientes desarrollos reglamentarios.

En 1999, nuestra Comunidad Autónoma asumió las transferencias en materia educativa, haciendo necesaria una "ordenación" del sistema educativo a nivel autonómico.

Es en 2006 cuando se publica la vigente Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo surgiendo, de nuevo, la necesidad de estructurar y completar esta normativa básica, de carácter común, con una nueva normativa autonómica, aplicable sólo al territorio autonómico.

A continuación, se muestra la relación de la normativa básica en vigor, correspondiente al Estado -Ministerio de Educación- de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, que establece el marco actual de nuestro sistema educativo español; y la normativa autonómica, correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma, que desarrolla y hace posible la aplicación de dicha normativa estatal.

2.1. Legislación educativa estatal

Con el objetivo de conseguir una exposición clara del reglamento desarrollado a nivel estatal se presenta por apartados en función de su contenido. Se han agrupado los distintos Decretos, Órdenes y Resoluciones en las siguientes secciones:

- A. Normas Básicas
- B. Enseñanzas
- C. ACNEE
- D. Evaluación
- E. Centros docentes
- F. Alumnos
- G. Adultos
- H. Formación del profesorado
- I. Funcionariado

Tabla 1. Legislación educativa estatal

A. NORMAS BÁSICAS	
BOE	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOE, miércoles 17 de diciembre de 2008	ORDEN ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.
BOE, jueves 15 de marzo de 2007	REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
BOE, viernes 14 de julio de 2006	REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE, jueves 4 de mayo de 2006	LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
B. ENSEÑANZAS	
BOE	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
EDUCACIÓN INFANTIL	
BOE, sábado 5 de enero de 2008	ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil.
BOE, jueves 4 de enero de 2007	REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
BOE, viernes 14 de julio de 2006	REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
EDUCACIÓN PRIMARIA	
BOE, viernes, 20 de julio de 2007	ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.
BOE, viernes 8 de diciembre de 2006	REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
BOE, sábado, 21 de julio de 2007	ORDEN ECI/2220/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria.
BOE, martes, 3 de julio de 2007	ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria.
BOE, viernes 5 de enero de 2007	REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
BACHILLERATO	
BOE, jueves, 11 de septiembre de 2008	RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato.
BOE, miércoles, 18 de junio de 2008	ORDEN ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato.
BOE, martes, 6 de noviembre de 2007	REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
OTRAS ENSEÑANZAS	
FORMACIÓN PROFESIONAL	
BOE, miércoles 28 de enero de 2009	RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen nuevos programas de cualificación profesional inicial y se modifican algunos aspectos de los programas anteriormente publicados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
BOE, viernes, 19 de octubre de 2007	RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se regula el currículo de los módulos específicos de Programas de Cualificación Profesional Inicial en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

BOE, miércoles, 3 de enero de 2007	REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
BOE, jueves 20 de junio de 2002	LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
IDIOMAS	
BOE, jueves, 18 de junio de 2008	ORDEN ESD/1742/2008, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel básico y al nivel intermedio de las enseñanzas de régimen especial de Inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.
BOE, jueves 4 de enero de 2007	REAL DECRETO 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
BOE, viernes 25 de mayo de 2007	REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
DANZA	
BOE, martes, 13 de febrero de 2007	REAL DECRETO 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
MÚSICA	
BOE, sábado 20 de enero de 2007	REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
DEPORTE	
BOE, jueves 8 de noviembre de 2007	REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

C. ACNEE

BOE

LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN

BOE, jueves 4 de mayo de 2006	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Capítulo I del Título II (artículos 71 a 75).
-------------------------------	--

D. EVALUACIÓN

BOE

LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN

BOE, miércoles 19 de marzo de 2008	ORDEN ECI/734/2008, de 5 de marzo, de evaluación en Educación Infantil.
BOE, miércoles 12 de marzo de 2008	REAL DECRETO 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera.
BOE, jueves 6 de septiembre de 2007	ORDEN ECI/2571/2007, de 4 de septiembre, de evaluación en Educación Primaria.

E. CENTROS DOCENTES

BOE

LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN

BOE, jueves 4 de mayo de 2006	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Título IV Centros Docentes.
BOE, miércoles 10 de diciembre de 2003	REAL DECRETO 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.

F. ALUMNOS

BOE

LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN

BOE, jueves 13 de enero de 2000	LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
BOE, miércoles 17 de enero de 1996.	LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

G. ADULTOS	
BOE	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOE, jueves 4 de mayo de 2006	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Título II, Capítulo IX.

H. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
BOE	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOE, jueves 20 de marzo de 2008	ORDEN ECI/759/2008, de 19 de febrero, por la que se complementa la de 24 de julio de 1995, por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los Centros privados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
BOE, viernes 26 de octubre de 2007	ORDEN ECI/3088/2007, de 18 de octubre, por la que se regula la estructura y el funcionamiento de los Centros de Profesores y de Recursos en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.
BOE, miércoles 23 de octubre de 2002	RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se regula la planificación, registro y certificación de las actividades de formación permanente del profesorado que se realicen por procedimientos «a distancia» por las Instituciones Colaboradoras del Departamento.

I. FUNCIONARIADO	
BOE	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOE, viernes 28 de noviembre de 2008	REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
BOE, viernes 13 de abril de 2007	LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Legislación educativa en La Rioja

Al igual que en el apartado anterior, a continuación se presenta el reglamento desarrollado por la Comunidad Autónoma de La Rioja por apartados en función de su contenido. Se han agrupado los distintos Decretos, Órdenes y Resoluciones en las siguientes secciones:

- A. Estructura de la Consejería
- B. Admisión de alumnos
- C. ACNEE
- D. Centros docentes
- E. Enseñanzas
- F. Evaluación y pruebas de acceso
- G. Formación del profesorado.

Tabla 2. Legislación educativa en La Rioja

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA	
BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOR, 14 de febrero de 2008.	RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de delegación de competencias y asignación de funciones. (Se delegan en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los Directores Generales de la Consejería, en el Director General de Personal y Centros Docentes y en los Directores de Centros Docentes Públicos).
BOR, 2 de febrero de 2008.	DECRETO 1/2008, de 1 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y sus funciones en desarrollo de la ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, 23 de noviembre de 2006.	DECRETO 61/2006, de 3 de noviembre, por el que se crea y se regula la estructura y el funcionamiento del Centro Riojano de Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. ADMISIÓN DE ALUMNOS	
BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOR, 5 de mayo de 2009	RESOLUCIÓN número 1767, de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar formación profesional del sistema educativo de grado medio y superior y enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Centros sostenidos con fondos públicos en La Rioja.
BOR, viernes 13 de febrero de 2009	ORDEN 9/2009, de 4 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 8/2007, de 2 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el proceso de admisión de alumnos en Centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, Sábado, 8 de marzo de 2008	RESOLUCIÓN nº 780 de fecha 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se determina la línea divisoria de las zonas de escolarización.
BOR, jueves, 17 de mayo de 2007	ORDEN 19/2007, de 10 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de admisión y matrícula de alumnos en los ciclos formativos de formación profesional que se imparten en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 10 de mayo de 2007	ORDEN 17/2007, de 7 de mayo, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos en Centros docentes que imparten enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 10 de mayo de 2007	ORDEN 18/2007, de 7 de mayo, por el que se desarrolla el proceso de admisión y matriculación de alumnos en Centros que imparten enseñanzas profesionales de música sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 24 de abril de 2007	ORDEN 12/2007, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos en el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 24 de abril de 2007	ORDEN 13/2007, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos en el nivel intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

BOR, jueves 5 de abril de 2007	ORDEN 8/2007, de 2 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el proceso de admisión de alumnos en Centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado 3 de marzo de 2007	DECRETO 7/2007, de 2 de marzo, sobre la elección de centro, criterios de admisión de alumnos en Centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas.
BOR, jueves, 8 de febrero de 2007	RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en régimen libre en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 20 de abril de 2006	RESOLUCIÓN nº 732, de 3 de abril de 2006, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional Específica de Grado Superior.
BOR, sábado, 18 de marzo de 2006	ORDEN 8/2006, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las normas de organización de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño y se regula la admisión y matriculación de alumnos en Centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

C. ACNEE

BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOR, jueves, 9 de noviembre de 2006	Resolución nº 2783 de 11 de octubre de 2006, de la subdirección general de universidades y formación permanente, por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas de formación profesional específica, artes plásticas y diseño, y programas de garantía social en las modalidades de iniciación profesional y alumnos con necesidades educativas especiales en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2006/2007.
BOR, jueves, 7 de julio de 2005	Resolución de 27 de junio de 2005, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de adaptación curricular en grupo para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presenten dificultades graves de aprendizaje y convivencia. Resolución, de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se establecen medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos graves de conducta.

D. CENTROS DOCENTES

BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOR, miércoles 16 de diciembre de 2009	ORDEN 31/2009, de 9 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 4/2006, de 3 de febrero, por la que se regula con carácter experimental la jornada escolar continua y mixta de los Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
BOR, miércoles 16 de diciembre de 2009	RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se adscriben Centros privados concertados a Institutos de Educación Secundaria, a efectos de expedición de títulos y de convalidaciones de determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
BOR, viernes 16 de octubre de 2009	DECRETO 74/2009, de 9 de octubre, por el que se regula la creación de los Centros de educación obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Rioja.

BOR, viernes, 10 de julio de 2009	DECRETO 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los Centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja
BOR, miércoles, 11 de marzo de 2009	RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por la que se modifica la composición de unidades, la plantilla y otros datos de los Centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Centros de Adultos así como de los Institutos y las Secciones de Educación Secundaria donde imparten enseñanzas los funcionarios del cuerpo de Maestros.
BOR, miércoles, 28 de enero de 2009	DECRETO 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los Centros docentes y se establecer los derechos y deberes de sus miembros.
BOR, lunes, 26 de enero de 2009	ORDEN 5/2009, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 28/2007, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan instrucciones para la implantación de las enseñanzas de idiomas de nivel básico.
BOR, 26 de septiembre de 2008	DECRETO 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, viernes 5 de septiembre de 2008	ORDEN 20/2008, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se organizan y regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, viernes, 8 de agosto de 2008	DECRETO 49/2008, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria.
BOR, jueves, 26 de junio de 2008	DECRETO 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 14 de junio de 2008	DECRETO 38/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 13 de mayo de 2008	ORDEN 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 19 de abril de 2008	ORDEN 7/08, de 14 de abril, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento de selección de Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que quieran implantar secciones bilingües.
BOR, jueves, 26 de julio de 2007	ORDEN 29/2007, de 18 de julio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la implantación de las enseñanzas profesionales de música.
BOR, jueves 26 de julio de 2007	ORDEN 28/2007, de 17 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la implantación de las enseñanzas de idiomas de nivel básico.
BOR, sábado, 23 de junio de 2007	ORDEN 24/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Primaria en el ámbito de La Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 23 de junio de 2007	ORDEN 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 3 de marzo de 2007	DECRETO 7/2007, de 2 de marzo, sobre elección de centro, criterios de admisión de alumnos en Centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas.
BOR, jueves 1 de junio de 2006	ORDEN 16/2006, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la organización académica de las enseñanzas superiores de diseño y se establecen las asignaturas optativas.
BOR, sábado, 14 de febrero de 2006	ORDEN 27/2006, de 28 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio

de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja.

E. ENSEÑANZAS	
BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
EDUCACIÓN INFANTIL	
BOR, lunes, 10 de agosto de 2009	RESOLUCIÓN número 3120, de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se dictan instrucciones para la impartición del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil en la modalidad de enseñanza a distancia en el curso 2009/2010
BOR, viernes, 10 de julio de 2009	DECRETO 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los Centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja
BOR, martes, 8 de mayo de 2007	DECRETO 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja
EDUCACIÓN PRIMARIA	
BOR, sábado, 23 de junio de 2007	ORDEN 24/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Primaria en el ámbito de La Comunidad Autónoma de La Rioja
BOR, martes, 8 de mayo de 2007	DECRETO 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja
EDUCACIÓN SECUNDARIA	
BOR, jueves, 13 de septiembre de 2007	RESOLUCIÓN nº 3149, de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los Programas de diversificación curricular en los cursos tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
BOR, jueves, 13 de septiembre de 2007	RESOLUCIÓN nº 3148, de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación por la que se aprueban las instrucciones que regulan el Programa de Colaboración entre Centros e Institutos de Educación Secundaria con Escuelas Oficiales de Idiomas para la obtención de la certificación académica correspondiente a los niveles básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
BOR, sábado, 23 de junio de 2007	ORDEN 23/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la Impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 3 de mayo de 2007	DECRETO 23/2007, de 27 de abril, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BACHILLERATO	
BOR, viernes, 12 de septiembre de 2008	ORDEN 21/2008, de 4 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la implantación del Bachillerato en los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 3 de julio de 2008	DECRETO 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja
BOR, martes, 15 de octubre de 2002	ORDEN 66/2002, de 7 de octubre, del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de Bachillerato a distancia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 15 de junio de 2002	ORDEN 51/2002, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
OTRAS ENSEÑANZAS	
FORMACIÓN PROFESIONAL	
BOR, lunes, 30 de noviembre de 2009	RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

BOR, viernes 5 de septiembre de 2008	ORDEN 20/2008, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se organizan y regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 9 de noviembre de 2006	RESOLUCIÓN nº 2783 de 11 de octubre de 2006, de la subdirección general de universidades y formación permanente, por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas de formación profesional específica, artes plásticas y diseño, y programas de garantía social en las modalidades de iniciación profesional y alumnos con necesidades educativas especiales en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2006/2007.
BOR, sábado, 7 de octubre de 2006	RESOLUCIÓN nº 2576, de 26 de septiembre de 2006, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se amplía la oferta de ciclos formativos de formación profesional específica en Centros públicos para el curso académico 2006/07.
BOR, sábado, 1 de abril de 2006	RESOLUCIÓN nº 627, de 16 de marzo de 2006, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza la implantación de ciclos formativos de formación profesional específica en Centros públicos para el curso académico 2006/07.
MÚSICA	
BOR, jueves, 9 de agosto de 2007	ORDEN 31/2007, de 23 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la implantación de las enseñanzas elementales de música.
BOR, martes, 22 de mayo de 2007	DECRETO 29/2007, de 18 de mayo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música impartidas en los Centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 22 de mayo de 2007	DECRETO 28/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen las características y la organización de las enseñanzas elementales de música y se determina su currículo.
BOR, martes, 6 de julio de 2004	RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas musicales a la Escuela Municipal de Música de Logroño.
BOR, sábado, 7 de diciembre de 2002	RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la presentación y autorización de materias optativas propuestas por los Centros docentes en el tercer ciclo de grado medio de las enseñanzas de Música.
IDIOMAS	
BOR, martes, 15 de abril de 2008	RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa por la que se convoca la celebración de la prueba específica para la obtención del Certificado de nivel intermedio de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, para el curso 2007-2008.
BOR, jueves, 3 de mayo de 2007	DECRETO 24/2007, de 27 de abril, por el que se establecen las características y la organización del nivel básico de las enseñanzas de régimen especial y se determina el currículo de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros.
BOR, jueves, 3 de mayo de 2007	DECRETO 22/2007, de 27 de abril, por el que se establece el currículo de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 11 de abril de 2006	DECRETO 24/2006, de 7 de abril, por el que se establece el currículo de nivel básico de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros, impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
ARTES Y DISEÑO	
BOR, sábado, 25 de noviembre de 2006	RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza excepcionalmente la impartición de determinadas enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en el curso 2006/2007.

BOR, jueves, 1 de junio de 2006	ORDEN 16/2006, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la organización académica de las enseñanzas superiores de diseño y se establecen las asignaturas optativas.
BOR, jueves, 4 de mayo de 2006	DECRETO 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de diseño impartidos en los Centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 23 de marzo de 2006	DECRETO 18/2006, de 17 de marzo, por el que se crea la Escuela de Arte y Superior de Diseño.

F. EVALUACIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO	
BOR	LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN
BOR, viernes, 11 de septiembre de 2009	Resolución de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de 31 agosto de 2009, por la que se dictan instrucciones relativas a la prueba de acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2009/2010.
BOR, martes, 18 de julio de 2009	ORDEN 17/2006, de 10 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que cursa las enseñanzas superiores de diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, viernes, 10 de julio de 2009	RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato.
BOR, lunes, 9 de junio de 2009	RESOLUCIÓN número 2427, de 1 de junio de 2009, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se dictan instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional del sistema educativo para el curso 2009/2010, y se autoriza la impartición en determinados Centros Educativos.
BOR, lunes, 20 de abril de 2009	ORDEN 12/2009 de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regulan las Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, miércoles, 15 de abril de 2009	RESOLUCIÓN nº 1359, de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de enseñanza profesional de artes plásticas y diseño de grado medio y grado superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja
BOR, lunes, 30 de marzo de 2009	RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas superiores de Diseño, para el curso 2009-2010.
BOR, miércoles, 4 de febrero de 2009	RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por los alumnos que no lo hayan obtenido al finalizar la etapa.
BOR, lunes, 26 de enero de 2009	ORDEN 6/2009, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, viernes, 3 de octubre de 2008	RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de 5 de septiembre de 2008, por la que se dictan instrucciones relativas a la prueba de acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2008/2009.
BOR, sábado, 29 de marzo de 2008	ORDEN 4/2008, de 4 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

BOR, martes, 15 de abril de 2008	RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa por la que se convoca la celebración de la prueba específica para la obtención del Certificado de nivel intermedio de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, para el curso 2007-2008.
BOR, martes, 8 de abril de 2008	ORDEN 3/2007, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 22 de enero de 2008	ORDEN 1/2008, de 14 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, jueves, 13 de septiembre de 2007	RESOLUCIÓN de la Dirección General de Educación, de 27 agosto de 2007, por la que se dictan instrucciones relativas a la prueba de acceso a estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2007/2008.
BOR, sábado, 18 de marzo de 2006	ORDEN 8/2006, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las normas de organización de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño y se regula la admisión y matriculación de alumnos en Centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, martes, 1 de marzo de 2005	ORDEN 2/2005, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la prueba de acceso a la universidad para los mayores de veinticinco años en la Universidad de la Rioja.
BOR, sábado, 29 de noviembre de 2003	ORDEN 52/2003, de 27 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la aplicación, en el curso 2003/2004, de los criterios de evaluación, promoción y requisitos de titulación en la educación secundaria obligatoria que serán de aplicación en los Centros que impartan enseñanzas dentro de ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
BOR, sábado, 1 de abril de 2000	ORDEN 49/2000, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, que regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

G. FORMACIÓN DE PROFESORADO

BOR

LEY/DECRETO/ORDEN/RESOLUCIÓN

BOR, martes, 6 de mayo de 2008	ORDEN 9/08, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actividades de formación permanente del profesorado de los Centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias.
--------------------------------	---

3. Descripción del sistema educativo en la Rioja

3.1. Estructura del sistema educativo

Describir la estructura educativa en La Rioja, supone contemplar primero cuál es la estructura Administrativa que le da soporte, describiéndola a continuación.

A. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa está regulada por dos Decretos:

-Decreto 1/2008, de 1 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

-Decreto 27/2008, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto 1/2008, de 1 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Figura 1. Funciones de los distintos componentes de la estructura administrativa

Las funciones de cada uno de los componentes de la estructura administrativa están reguladas por el Decreto 1/2008, de 1 de febrero anteriormente citado. En concreto:

A.1. Secretaría General Técnica:

Corresponde a la Secretaría General Técnica las funciones comunes a las Secretarías Generales Técnicas y, específicamente:

- a) Realizar el Informe técnico competente relativo a los proyectos y el control de las obras subvencionadas referidas a bienes no integrantes en el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- b) La emisión de los informes técnicos exigidos por la normativa aplicable sobre la apertura y la modificación de Centros concertados.
- c) La dotación de los medios necesarios para el funcionamiento del Consejo Escolar de La Rioja.

Respecto a esta última función de la Secretaría Técnica relativa al Consejo Escolar, hay que tener en cuenta que, según la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja: *El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de educación, sin formar parte de su estructura orgánica.*

Los Servicios que incluye esta Secretaría Técnica son los de: "Coordinación Administrativa" y de "Normativa y Asistencia Técnica".

A.2. Inspección Técnica Educativa:

Sus distintas funciones pueden resumirse en tareas de control, asesoramiento y evaluación. En concreto:

- a) Supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los Centros Educativos, así como los programas que en ellos inciden.
- b) Supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua.

- c) Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.
- d) Velar por el cumplimiento, en los Centros Educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.
- e) Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.
- f) Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Emitir los informes solicitados por las Administraciones educativas respectivas o que se deriven del conocimiento de la realidad propio de la inspección educativa, a través de los cauces reglamentarios.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las Administraciones educativas, dentro del ámbito de sus competencias.

Del análisis de estas funciones se desprende que la Inspección Educativa se ubica de una manera equidistante entre la Administración educativa y los Centros Educativos, sirviendo de puente entre ambos y velando por los intereses de ambos.

A.3. Dirección General de Cultura:

Corresponde a la Dirección General de Cultura las funciones comunes a las Direcciones Generales y, en concreto:

- a) La promoción y difusión de la cultura riojana así como su investigación, en especial a través del Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El fomento de la participación ciudadana en materia cultural y en particular de la creación de asociaciones de este carácter.
- c) La realización de funciones de gestión del Museo de La Rioja.
- d) La coordinación de los órganos y centros que integran el Sistema de Bibliotecas de La Rioja y la promoción de la formación permanente del personal a su servicio.
- e) La realización de las labores de estudio, planificación y programación de las necesidades bibliotecarias, así como la elaboración del Directorio de Bibliotecas de La Rioja.
- f) El otorgamiento de las autorizaciones de bibliotecas de uso público de La Rioja y la realización de las funciones de Registro de las mismas.
- g) La protección y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja.

- h) El fomento de la colaboración con los Ayuntamientos para el sostenimiento de la Red de Bibliotecas Municipales de La Rioja.
- i) La realización de las funciones de gestión del Archivo Histórico Provincial de La Rioja.
- j) La protección, la conservación, la difusión y acrecentamiento del Patrimonio Histórico de La Rioja y en particular la de los Bienes Declarados de Interés Cultural.
- k) La incoación e impulso de los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural, así como las actuaciones dirigidas a su registro y catalogación.
- l) La gestión de las instalaciones culturales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.
- m) El ejercicio de las funciones de Registro de la Propiedad Intelectual y de Depósito Legal.
- n) La promoción de la producción cinematográfica.
- o) Cualquier otra que se le atribuya legalmente o le sea delegada o desconcentrada.

En esta Dirección General de Cultura existen los servicios de: “Promoción Cultural”, “Conservación del Patrimonio Histórico Artístico”, “Promoción, Catalogación y Difusión del Patrimonio Histórico-Artístico”, y “Museos y Exposiciones”.

A.4. Dirección General de Deporte:

Además de las funciones comunes a las Direcciones Generales, le corresponden específicamente las de:

- a) Promover la creación de asociaciones deportivas.
- b) La gestión de las instalaciones deportivas cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.
- c) El reconocimiento y definición de aquellas modalidades deportivas consideradas tradicionales.
- d) El apoyo a la formación de técnicos en las áreas de Deporte.
- e) El apoyo y orientación a la iniciativa municipal en la construcción de instalaciones deportivas.
- f) El apoyo a la iniciativa privada orientada al desarrollo de las actividades deportivas.

En esta Dirección General se ubica el “Servicio de “Coordinación y Asistencia al Deporte”.

El Decreto 27/2008 de 11 de abril, que modifica el Decreto 1/2008 de 1 de febrero, ambos citados anteriormente, regula el resto de componentes de la estructura administrativa.

A.5. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa:

Corresponden a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa las funciones comunes a las Direcciones Generales y, específicamente, las de:

- a) La elaboración de la normativa sobre enseñanza no universitaria.
- b) La ordenación general de los conciertos educativos.
- c) La gestión de la dotación económica de los Centros Educativos dependientes de la Consejería, así como de los servicios de apoyo y la supervisión de la justificación de gastos en el ámbito de su competencia.
- d) El establecimiento de los requisitos mínimos de los Centros docentes, así como la elaboración de la normativa de funcionamiento de los mismos.
- e) El otorgar la autorización de las enseñanzas que puedan ser impartidas en los Centros docentes públicos y privados, (con excepción de lo previsto en el apartado 8.2.4 e).
- f) La regulación del proceso de escolarización en los Centros sostenidos con fondos públicos.
- g) La evaluación del sistema educativo de La Rioja.
- h) La tramitación relacionada con la expedición de títulos y el registro de los mismos, así como la homologación y convalidación de estudios.
- i) La programación, desarrollo, evaluación e innovación en materia curricular.
- j) La planificación, gestión coordinación y seguimiento de la política en materia de atención a la diversidad y compensación educativa, así como de las ayudas y subvenciones para esos programas.
- k) En el ámbito de su competencia, el asesoramiento e información a los Centros docentes sobre aspectos organizativos, metodológicos y pedagógicos, así como su supervisión.
- l) La elaboración, ejecución y evaluación de los planes de formación permanente del personal docente, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Función Pública.
- m) La potenciación del uso educativo de las tecnologías de la información y de la comunicación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de

Calidad de los Servicios y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

n) La elaboración, ejecución y evaluación de los planes de utilización educativa de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los Centros docentes dependientes de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Calidad de los Servicios de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas.

o) En el ámbito de su competencia, la coordinación e impulso de la participación en programas educativos de otras Administraciones Autonómicas, de la Administración Central del Estado, así como en programas educativos internacionales.

p) La realización de las evaluaciones nacionales e internacionales de diagnóstico, así como otras evaluaciones nacionales e internacionales en las que participe La Rioja.

q) La gestión administrativa de premios, ayudas y subvenciones sobre innovación y formación del profesorado.

r) La convocatoria, seguimiento y evaluación de los Centros Educativos que desarrollen Planes de calidad.

s) Los planes de fomento a la lectura y las Bibliotecas Escolares.

t) El fomento y coordinación de los programas de Convivencia escolar

Esta Dirección General, comprende los Servicios de: “Ordenación Académica”, “Atención a la Diversidad”, e “Innovación Educativa y Formación del Profesorado”.

A.6. Dirección General de Universidades y Formación Permanente:

Le corresponden las funciones comunes a las Direcciones Generales y, específicamente, las de su propia competencia (B.O.R. nº 54, 22 de abril de 2008):

a) La elaboración de normativa sobre enseñanza no universitaria, en el ámbito de su competencia.

b) La gestión de la dotación económica de los Centros Educativos públicos y la supervisión de la justificación de gastos en el ámbito de su competencia.

c) La realización de estudios de oferta y demanda educativa, así como la confección del mapa escolar de La Rioja, en el ámbito de la Formación Permanente.

d) La regulación, desarrollo y ejecución del proceso de escolarización en los Centros sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de su competencia.

- e) Otorgar la autorización de las enseñanzas de Formación Profesional y Formación Permanente que puedan ser impartidas en los Centros docentes públicos y privados.
- f) En el ámbito de su competencia, la coordinación e impulso de la participación en programas educativos de otras Administraciones Autonómicas, de la Administración del Estado, así como en programas educativos internacionales.
- g) La gestión de las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) destinadas a Centros Educativos, en coordinación con otros órganos o entes de la Administración Pública.
- h) La planificación, regulación, promoción y ejecución de las funciones y competencias en materia de Formación Permanente.
- i) El diseño, organización y puesta en marcha de programas de cualificación profesional inicial.
- j) El fomento y la difusión de los programas y acciones educativas de la Consejería, así como la coordinación de las eventuales actividades de otros organismos e instituciones que incidan en los Centros docentes de La Rioja.
- k) La planificación, regulación y ejecución de las funciones y competencias atribuidas a la Consejería en materia de enseñanza universitaria.
- l) La dirección y gestión de las Residencias Universitarias dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- m) La planificación, regulación y ejecución de las funciones y competencias que corresponden a la Consejería en materia de investigación universitaria, sin perjuicio de lo establecido por la normativa vigente para otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- n) En el ámbito de sus competencias, el asesoramiento e información a los Centros docentes sobre aspectos organizativos, metodológicos y pedagógicos, así como su supervisión.

Esta Dirección General comprende los Servicios de: “Universidades e Investigación”, y de “Formación Profesional y Participación Educativa”.

A.7. Dirección General de Personal y Centros Docentes:

Corresponden a la Dirección General de Personal y Centros Docentes las funciones comunes al resto de Direcciones Generales y, de forma específica:

- a) La elaboración de normativa sobre enseñanza no universitaria en el ámbito de su competencia.
- b) La regulación y gestión de los conciertos educativos.
- c) La propuesta al Consejero sobre la creación, modificación o supresión de Centros Educativos públicos
- d) La dirección y gestión de los Centros docentes públicos, sin menoscabo de la autonomía que les concede la normativa vigente.
- e) La gestión de la dotación económica de los Centros Educativos públicos y de los servicios de apoyo, y la supervisión de la justificación de gastos, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 8.2.4 b) y 8.2.5 c).
- f) La gestión de los Registros de Centros.
- g) La realización de estudios de oferta y demanda educativa así como la confección del mapa escolar de La Rioja, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 8.2.4 c).
- h) El desarrollo y ejecución del proceso de escolarización en los Centros sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de su competencia.
- i) La regulación, planificación, organización y seguimiento del transporte escolar y de los comedores escolares.
- j) La gestión de aquellos expedientes en materia de personal docente cuya resolución sea competencia del titular de esta Consejería.
- k) La selección del personal funcionario perteneciente a los cuerpos docentes y la provisión de puestos de trabajo reservados a dicho personal en los Centros que se relacionan en los apartados 2 y 3 de la Disposición Adicional Única de este Decreto y en la Inspección Técnica Educativa.
- l) Reconocimiento de trienios, expedición de certificados, reconocimiento de servicios previos y reconocimiento del complemento de formación permanente, referido todo ello exclusivamente al personal docente.
- m) Concesión de permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente.
- n) Gestión de la nómina del personal docente destinado en los Centros que se relacionan en los apartados 2 y 3 de la Disposición Adicional Única de este Decreto y en la Inspección Técnica Educativa, en coordinación y con los sistemas que implante la Dirección General de la Función Pública.
- o) La remisión al Registro de Personal y al Banco de Datos del personal, la información del personal docente que deba constar en ellos.

p) En el ámbito de sus competencias, el asesoramiento e información a los Centros docentes sobre aspectos organizativos, metodológicos y pedagógicos, así como su supervisión.

Los Servicios que están ubicados en esta Dirección General son los de: “Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación Educativa”, “Planificación y Alumnos”, “Recursos Humanos”, y “Enseñanzas Concertadas y Subvenciones Educativas no Universitarias”.

B. ESTRUCTURA ACADÉMICA

De acuerdo con los datos ofrecidos en el documento: *Oferta educativa 2008-2009* (Consejería de Educación, Cultura y Deporte), en el curso 2008-2009 estaban implantadas las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las reguladas por leyes anteriores.

El sistema educativo desarrollado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación comprende las siguientes enseñanzas:

- Educación infantil (de 0 a 6 años)
- Educación primaria (de 6 a 12 años)
- Educación Secundaria Obligatoria (de 12 a 16 años)
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Enseñanzas de idiomas
- Enseñanzas artísticas
- Enseñanzas deportivas
- Educación de personas adultas
- Enseñanza universitaria

Las enseñanzas no universitarias se agrupan en:

- a) Enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Enseñanza Básica: Primaria /ESO, Bachillerato y Formación Profesional)
- b) Enseñanzas de Régimen Especial (idiomas, enseñanzas artísticas y deportivas)
- c) Educación de Personas Adultas.

Se describe sucintamente cada una de ellas, de acuerdo con la normativa vigente consultada.

B.1. Enseñanzas de Régimen General

-Educación Infantil

La Educación Infantil tiene carácter voluntario y atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. Se ordena en dos ciclos: el primero comprende desde los 0 hasta los 3 años, y el segundo desde los 3 a los 6 años de edad. El segundo ciclo de Educación Infantil es gratuito.

-Enseñanza Básica

La Enseñanza Básica comprende la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), siendo obligatoria y gratuita. Es el nivel de enseñanza que comprende un intervalo de edad más prolongado, 10 años, desarrollándose en forma regular entre los 6 y los 16 años de edad.

Por una parte, la Educación Primaria incluye 6 cursos académicos, que se cursarán ordinariamente, entre los 6 y los 12 años.

La etapa de ESO comprende 4 cursos que se seguirán, ordinariamente, entre los 12 y los 16 años de edad. En su cuarto curso, con el fin de orientar la elección de los alumnos, se pueden establecer agrupaciones de las materias del currículum en diferentes opciones en función de las preferencias personales, académicas o laborales.

Los alumnos que al terminar la ESO alcancen las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, finalizan la etapa de enseñanza obligatoria y pueden acceder a otro nivel formativo: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio, ciclos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, o al mundo laboral.

-Bachillerato

Conforme a lo previsto en el real Decreto 806/2006, de 30 de Junio (BOE, del 14 de julio), el calendario de implantación del nuevo Bachillerato incluye durante el curso 2008/09 la implantación de 1º de Bachillerato LOE, en sustitución del 1º de Bachillerato LOGSE.

El Bachillerato comprende dos cursos y ofrece modalidades diferentes que, en el curso 2008/09 en La Rioja, fueron las siguientes:

- 1- Artes
- 2- Ciencias y Tecnología (1er curso)
- 3- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (2º curso)
- 4- Humanidades y Ciencias Sociales
- 5- Tecnología (2º curso).

Para obtener el título de Bachiller es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Los alumnos que no alcancen las competencias y objetivos es esta etapa podrán acceder a los niveles formativos que les permita su título de Graduado en ESO o al mundo laboral.

-Formación Profesional

La formación profesional comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos.

Los ciclos formativos son de Grado Medio y de Grado Superior y están referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Pueden cursar la Formación Profesional de Grado Medio quienes se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Para el acceso a la Formación Profesional de Grado Superior se necesita el título de Bachiller o equivalente.

También pueden acceder a la Formación Profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso, que acredite que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas respectivas. Esta prueba consta de dos partes: Socio-Lingüística y Científico-Técnica.

Los alumnos que superen las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio recibirán el título de Técnico en la correspondiente profesión. La superación de un ciclo formativo de Grado Medio permite acceder al mundo laboral o continuar su formación cursando Bachillerato o ciclos formativos de Grado Superior (acceso mediante prueba).

Los que superen las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior obtendrán el título de Técnico Superior y podrán acceder al mundo laboral o a la Educación Universitaria.

B.2. Enseñanzas de Régimen Especial

Como ya se ha señalado anteriormente, estas enseñanzas de Régimen especial incluyen: la Enseñanza artística (Música, y Artes plásticas y Diseño), la Enseñanza de idiomas, y Enseñanzas deportivas. En La Rioja, la Enseñanza deportiva no se impartía durante el curso escolar 2008-2009.

-Enseñanzas Artísticas

Tienen como finalidad proporcionar a los alumnos una formación de calidad en estas materias y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. En La Rioja se ofertan las de: Música, Artes plásticas y Diseño. Las condiciones de acceso quedan establecidas en los apartados correspondientes.

-Música

El acceso a las Enseñanzas elementales de música tiene como condiciones las derivadas de los requisitos de edad y, en su caso, la superación de la prueba de acceso para ingresar en estas enseñanzas.

Las Enseñanzas de música se estructuran en:

1- Enseñanzas elementales de música, que se organizarán en un grado de cuatro cursos de duración.

2- Enseñanzas profesionales de música, que se organizarán en un grado de 6 cursos de duración.

3- Estudios superiores de música: consistirán en un ciclo de duración variable según las características de estas enseñanzas. No se impartieron en La Rioja.

Los alumnos que finalicen las enseñanzas profesionales de música obtendrán el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato.

La superación de los estudios superiores de música dará lugar a la obtención del título Superior de Música en la especialidad correspondiente, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado o el título de Grado equivalente.

-Artes Plásticas y Diseño

Las condiciones de titulación requeridas para acceder a estas enseñanzas son similares a las de los ciclos de Formación Profesional Específica. Es necesario, además,

acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de las pruebas que se establezcan.

Son enseñanzas de Artes plásticas y diseño las siguientes:

- 1- Enseñanzas profesionales de Artes plásticas y Diseño.
- 2- Estudios superiores de Artes Plásticas
- 3- Estudios superiores de Diseño

Las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se organizan en ciclos de formación específica de Grado Medio y Grado Superior.

Los estudios superiores de diseño conducen al título Superior de Diseño, en la especialidad que corresponda, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente.

-Enseñanzas de Idiomas

Para acceder a las enseñanzas de Idiomas es necesario tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Igualmente pueden acceder los mayores de 14 años para estudiar un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria. El título de Bachiller habilita para acceder directamente a los estudios del idioma de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato. El certificado de nivel intermedio permite el acceso al nivel avanzado del idioma correspondiente.

Se organizan en los siguientes niveles:

- a) Nivel básico
- b) Nivel intermedio
- c) Nivel avanzado

En La Rioja, se ofertan los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán e italiano. La superación de competencias propias del Nivel avanzado da lugar a la obtención del correspondiente certificado de nivel en el idioma correspondiente, que equivale al B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

B.3. Educación de Personas Adultas

La Educación de personas adultas ofrece a todos los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Excepcionalmente podrán cursar estas enseñanzas los mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que les impida acudir a los Centros Educativos en régimen ordinario, o sean deportistas de alto rendimiento.

3.1.1 La Educación y su contexto geográfico, demográfico y económico en La Rioja

Geográficamente, La Rioja se encuentra en el Centro de la mitad norte de la Península Ibérica, en el margen derecho del curso medio del río Ebro. Limita al norte con el País Vasco y Navarra, al este con Navarra y Aragón, al oeste y sur con la comunidad de Castilla León (Burgos y Soria respectivamente).

De oeste a este y con dirección sur-norte, La Rioja es recorrida por siete ríos que han acabado por modelar los tradicionales siete valles riojanos: Oja, Tirón, Najerilla, Iregua, Leza, Cidacos y Alhama. Aún cuando no todos nacen en tierras riojanas, su curso es esencialmente riojano.

Todos los ríos de estos valles reciben afluentes que van formando otros tantos valles con entidad propia, como son los de Linares, Ocón, Jubera, Tuerto, Brieva, Viniegras, San Millán.

La Rioja con 5.045 km² contaba, según datos del INE (2008), con una población repartida de 317.501 habitantes, siendo su densidad de 63,76 habitantes por km². Es la Comunidad Autónoma con menor población de España. Su capital, Logroño, con 150.071 habitantes, agrupa casi el 50% de la misma y es un claro exponente de su irregular distribución: despoblación en las tierras altas (los altos valles de los ríos) y concentración en torno a los ejes de comunicación del Ebro.

De acuerdo con los datos de 2008, de los n=174 municipios de la Comunidad Autónoma, en n=152 de ellos había censados más hombres que mujeres, en n=3 el mismo número, y en n=19 más mujeres que hombres; entre estos últimos las diferencias eran pequeñas, salvo en la capital donde habían 4.201 mujeres más que hombres.

Tabla 2. Distribución de la población por edades de los municipios de La Rioja de más de 3.000 habitantes (año 2008).

	Total población		Menores de 16 años		De 16 a 64 años		De 65 y más	
	n	%	n	%	n	%	n	%
LA RIOJA	317.501	100	46.731	14,7	213.592	7,3	57.178	18,0
Logroño	150.071	100	23.309	15,5	102.835	8,5	23.927	15,9
Calahorra	24.338	100	3.864	15,9	16.380	7,3	4.094	16,8
Arnedo	14.289	100	2.258	15,8	9.810	8,7	2.221	15,5
Haro	12.203	100	1.916	15,7	8.339	8,3	1.948	16,0
Alfaro	9.727	100	1.361	14,0	6.504	6,9	1.862	19,1
Nájera	8.326	100	1.334	16,0	5.686	8,3	1.306	15,7
Lardero	7.673	100	1.312	17,1	5.482	1,4	879	11,5

Sto. Domingo de la Calzada	6.698	100	965	14,4	4.493	7,1	1.240	18,5
Villamediana de Iregua	6.032	100	1.018	16,9	4.445	3,7	569	9,4
Autol	4.166	100	625	15,0	2.800	7,2	741	17,8
Pradejón	3.901	100	614	15,7	2.687	8,9	600	15,4
Rincón de Soto	3.710	100	586	15,8	2.354	3,5	770	20,8
Fuenmayor	3.159	100	541	17,1	2.136	7,6	482	15,3
Albelda de Iregua	3.098	100	484	15,6	2.088	7,4	526	17,0

En estos municipios de más de 3.000 habitantes hay un dinamismo demográfico superior a los pequeños núcleos alejados del corredor del Ebro. En consecuencia, han visto rejuvenecer considerablemente sus pirámides de edad por efecto de los procesos migratorios registrados.

Entre los principales núcleos de población de la Rioja (INE 2008), se encontraba Calahorra con n=24.338, Arnedo con n=14.289, Haro con n=12.203, Alfaro con n=9.727, Nájera con n=8.326, Lardero con n=7.673. Santo Domingo de la Calzada con n=6.698 y Villamediana de Iregua con n=6.032 habitantes.

Teniendo en cuenta que las zonas altas están escasamente pobladas y en clara regresión demográfica, es entendible que su tasa de natalidad fuera baja, tal como recoge la Tabla 3.

Tabla 3. Evolución del número de habitantes en los municipios mayores de 3.000 habitantes (La Rioja, año 2008).

	2000	2007	2008	% Variación	
				08/00	08/07
Logroño	128.493	145.866	150.071	16,8	2,9
Calahorra	18.924	23.768	24.338	28,6	2,4
Arnedo	12.855	14.082	14.289	11,2	1,5
Haro	9.245	11.463	12.203	32,0	6,5
Alfaro	9.083	9.576	9.727	7,1	1,6
Nájera	7.076	8.073	8.326	17,7	3,1
Lardero	3.183	7.378	7.673	141,1	4,0
Sto. Domingo de la Calzada	5.724	6.537	6.698	17,0	2,5
Villamediana de Iregua	2.260	5.535	6.032	166,9	9,0
Autol	1.959	4.039	4.166	112,7	3,1
Pradejón	3.019	3.770	3.901	29,2	3,5
Rincón de Soto	2.474	3.544	3.710	50,0	4,7
Fuenmayor	2.301	3.071	3.159	37,3	2,9
Albelda de Iregua	2.299	2.918	3.098	34,8	6,2

FUENTE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

De acuerdo con Tabla anterior, los municipios de más de 3.000 habitantes, en su totalidad, experimentaron un crecimiento considerable en el período 2000-2008, aunque no todos lo hicieron de forma similar. Mientras Logroño aumentó en un 16,8%, los municipios de su área de influencia presentaron crecimientos más elevados: Lardero 141,1%, Villamediana de Iregua 166,9%, Fuenmayor 37,3%, y Albelda de Iregua 34,8%. No obstante, existen localidades que cuentan con una dinámica similar y se encuentran alejadas de Logroño, como Quel y Rincón de Soto, que tuvieron un crecimiento del 50,0%.

Respecto a la composición por edades, se puede decir que el envejecimiento está teniendo un efecto decisivo en la sociedad. Como se puede observar en la Tabla 4 el grueso de población de varones se situó entre 16 y 44 años y de mujeres entre 65 años y más.

Tabla 4. Porcentaje de la población por género y edad. (La Rioja, año 2008).

Grupos de edad	Año 2008	
	Varones	Mujeres
0-15 años	14,8	14,6
16-44 años	44,7	20,6
45-64 años	15,5	24,1
65 años y más	24,9	40,8

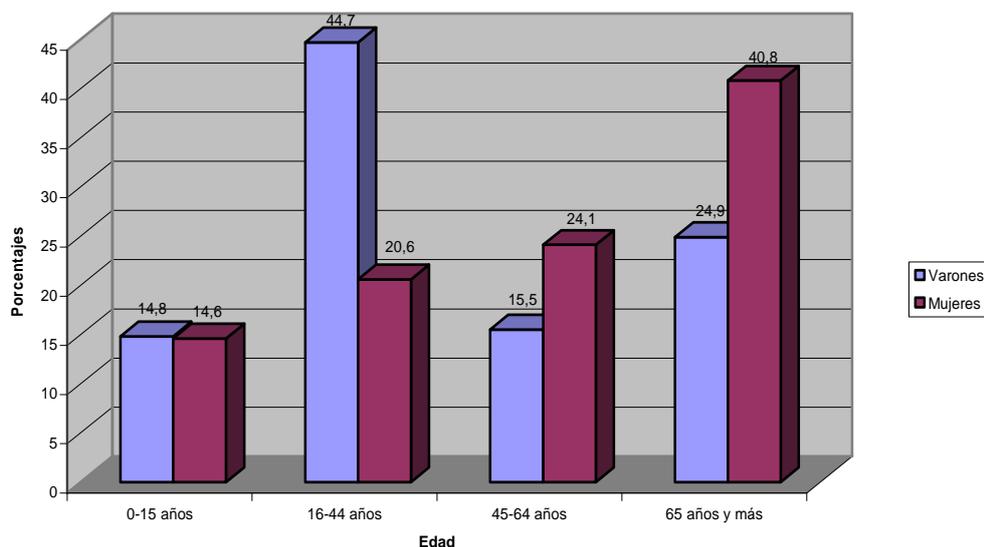


Figura 2. Porcentaje de la población en la Rioja según género y edad (año 2008).

En cuanto a la distribución por edades de la población, la pirámide que se inserta a continuación permite valorar la población de La Rioja en el año 2008 como “madura”. La pirámide se estrecha por su base mientras que el tramo de mayor anchura se encuentra en la edad adulta, recortándose de nuevo en los últimos tramos.

Por género, hasta los 60 años y siguiendo una línea similar en casi todas las edades, hubieron más hombres que mujeres. A partir de esa edad, la diferencia a favor de las mujeres crecía paulatinamente, debido a una mayor esperanza de vida femenina.

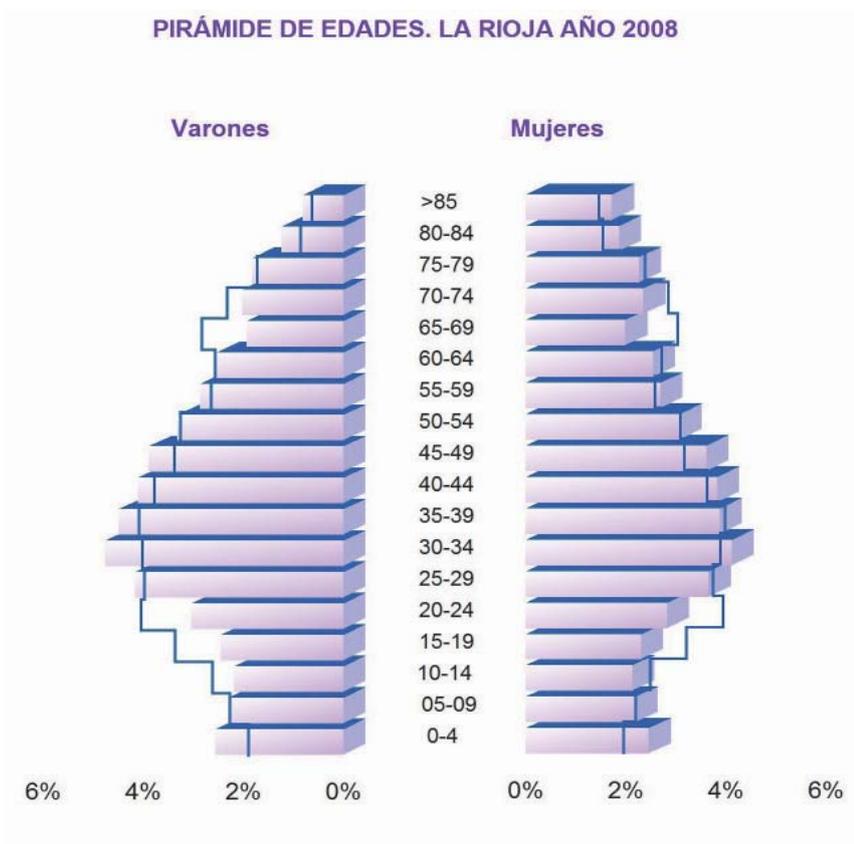


Figura 3. Pirámide de edad en La Rioja, año 2008 (Fuente de datos: INE, 2008).

De esta población, las personas extranjeras representaron un 13,8% del total de los empadronados en La Rioja, frente al 11,4% en el Estado Español. En el año 2008, en La Rioja estaban censados n=43.856 habitantes extranjeros: n=19.063 (43,5%) mujeres, y n=24.793 (56,5%) varones. En Logroño, la capital, el número total de habitantes extranjeros era de n=20.728, de los cuales n=11.193 eran varones y n=9.535 mujeres.

Los municipios con mayor número de población extranjera fueron, jerárquicamente: Logroño (n=20.728 personas), Calahorra (n=4.202), Arnedo (n=1.790), Haro (n=2.085), Pradejón (n=1.314), Santo Domingo de la Calzada

(n=1.143), Alfaro (n=964), Autol (n=961), Nájera (n=918 extranjeros) y Lardero (n=916). Hay que valorar estos datos en función del tamaño de la población, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos incidirá en el proceso educativo, como por ejemplo, Pradejón.

Tabla 5. Evolución de la población española y extranjera. Años 2000 – 2008.

AÑOS	La Rioja				España			
	Total	Españoles	Extranjeros	%	Total	Españoles	Extranjeros	%
2000	264.178	259.781	4.397	1,7	40.499.791	39.575.912	923.879	2,3
2001	270.400	262.207	8.193	3,0	41.116.842	39.746.185	1.370.657	3,3
2002	281.614	266.326	15.288	5,4	41.837.894	39.859.948	1.977.946	4,7
2003	287.390	266.820	20.570	7,2	42.717.064	40.052.896	2.664.168	6,2
2004	293.553	268.565	24.988	8,5	43.197.684	40.163.358	3.034.326	7,0
2005	301.084	270.009	31.075	10,3	44.108.530	40.377.920	3.730.610	8,5
2006	306.377	271.340	35.037	11,4	44.708.964	40.564.798	4.144.166	9,3
2007	308.968	272.143	36.825	11,9	45.200.737	40.681.183	4.519.554	10,0
2008	317.501	273.645	43.856	13,8	46.157.822	40.889.060	5.268.762	11,4

FUENTE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes. INE.(2008)

La Tabla 5 revela que, a partir del año 2001, la proporción de extranjeros comenzó a ser mayor en La Rioja que en España. Este cambio viene justificado por una excelente dinámica de su actividad económica, superior a la media nacional.

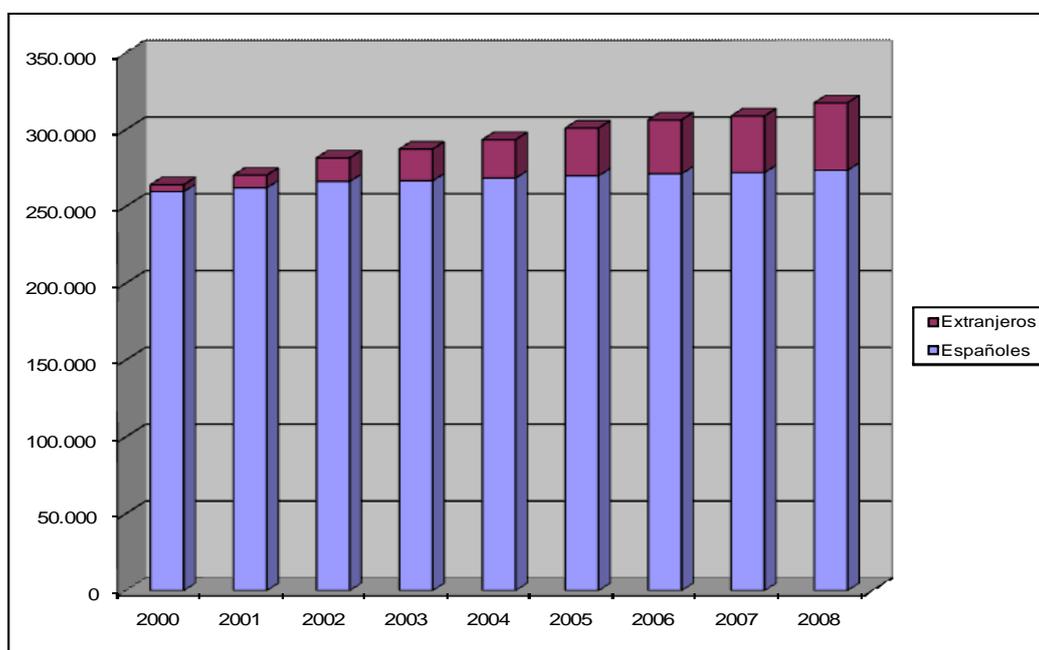


Figura 4. Evolución de la población de La Rioja: Españoles y extranjeros (año 2008).

Por nacionalidades, destacan en primer lugar los extranjeros procedentes de Rumania con n=9.853, seguidos de los de Marruecos (6.211), Portugal (n=4.343) y

Colombia (n=3.224); la mayoría de ellos aportaron hijos en edad escolar que se reflejan en los resultados descritos en el apartado 3.2.1. En el ámbito del Estado español, los cuatro países de mayor procedencia son: Rumania (n=706.164), Marruecos (n=6.831), Ecuador (n=458.437) y Reino Unido (n=358.287); los dos primeros coinciden con los dos países de origen más frecuentes en La Rioja.

En general, se observa un mayor número de población extranjera masculina siendo, en sentido contrario, destacable que del continente americano, procedían más mujeres que hombres. En concreto, la población extranjera femenina de Bolivia superaba en n=470 a los varones, la de Colombia con n=440 mujeres más y la de Brasil con n=282 mujeres más que hombres.

La Rioja: de Provincia a Comunidad Autónoma

El Real Decreto, de 30 de noviembre de 1833, estableció una nueva división administrativa de España en 49 provincias incluyendo entre ellas, por primera vez, a Logroño. La Constitución de 1978 posibilitaba que las provincias españolas pudieran constituirse en Comunidades Autónomas, bien individualmente o agrupándose según características culturales o históricas; tras amplísimo debate, La Rioja (denominación otorgada a la antigua provincia) fue reconocida como Comunidad Autónoma uniprovincial por la Ley del 18 de junio de 1982. Enmarcar a La Rioja como región, hecho que hoy es ampliamente aceptado, es tarea más complicada. Los diferentes modelos regionales se basan en parámetros complejos que desbordarían el carácter descriptivo del presente apartado.

Tradicionalmente se ha considerado la división de La Rioja en tres comarcas: Alta, Media y Baja, según el discurrir del Ebro. Esta división está hoy día superada por los criterios geográficos, económicos y sociales, que llevan a definir los conceptos de comarca o región. Aunque existen regiones a diferentes escalas, cuando hablamos de espacios a pequeñas dimensiones se utiliza el término de comarca. Sin embargo, a efectos administrativos es la división comarcal comúnmente aceptada por las administraciones riojanas, específicamente, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte organiza los Centros y Servicios escolares en tres zonas: Rioja Alta, Rioja Media y Rioja Baja.

La Rioja Alta abarca un total de 89 municipios, tiene una superficie de 1.984,51 km² y n=50.513 habitantes (2008) y su densidad era de 25,45 hab./km². La Rioja

Media contaba con 57 municipios, 1.661 km² y n=187.166 habitantes, con una densidad de 112 hab./km². La Rioja Baja engloba 28 municipios, 1.381 km², tenía n=71.289 habitantes y una densidad de casi 60 hab./km².

Aunque como se ha indicado, existen varios modelos comarcales de La Rioja, el más extendido hoy (procedente de la comarcalización agrícola) diferencia seis comarcas con características bien definidas:

1.- RIOJA ALTA-VALLES

Se encuentra situada al noroeste de la Comunidad y surcada por los ríos Oja, Tirón y Najerilla. Tres núcleos de población importantes: Haro, Sto. Domingo de la Calzada y Nájera, organizan el territorio y dan lugar a tres sub-comarcas bien definidas.

2.-RIOJA ALTA-SIERRAS

Como en el resto de las comarcas serranas las cabeceras de comarca están menos definidas, aunque en este caso Ezcaray, a orillas del Oja, es el único núcleo de población con entidad y dinamismo entre las de todos los altos valles ibéricos riojanos.

3.- RIOJA MEDIA-VALLES

Situada en el Centro-norte de la Comunidad Autónoma y surcada por los ríos Iregua y Leza. La ciudad de Logroño, capital de la Comunidad, en la desembocadura del Iregua, organiza claramente el territorio de la comarca, llegando su flujo de influencia al resto de la Comunidad Autónoma.

4.-RIOJA MEDIA-SIERRAS

Las cabeceras de comarca del alto Leza y alto Iregua están menos definidas. Tan sólo Torrecilla en Cameros, antigua capital administrativa del Partido Judicial, mantiene un área de influencia educativa, administrativa y sanitaria sobre los términos del Alto Iregua.

El resto de los municipios han vivido una regresión económica y demográfica generalizada en la segunda mitad del siglo XX.

5.-RIOJA BAJA-VALLES

Bañada por los ríos Cidacos y Alhama, se estructura en torno al eje Calahorra-Arnedo, que cristalizan los flujos de influencia del conjunto del territorio. Aún cuando existen otros núcleos de población con cierta dimensión demográfica, Calahorra y Arnedo actúan claramente como cabeceras de comarca.

6.-RIOJA BAJA-SIERRAS

Es la parte de la Comunidad donde el territorio riojano pierde su

homogeneidad sierra-valle, la cabecera de comarca ha sido tradicionalmente Cervera de Río Alhama, sede del antiguo Partido Judicial, si bien hoy ha perdido dinamismo demográfico, económico y social.

El contexto económico en La Rioja

La renta per cápita de los riojanos se situó en 25.895 Euros en 2008, por encima de la media nacional y europea, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). A 1 de enero de 2009 la renta per cápita se situaba en 25.008 Euros.

El citado Instituto establecía para La Rioja un crecimiento del PIB en 2008 del 1,5% debido, sobre todo, al crecimiento experimentado en tres de las ramas más dinámicas en la economía: energía, servicio e industria.

En el *Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2007-2008*, (Instituto de Estadística de La Rioja), se hace referencia a los presupuestos de gastos para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que, en el año 2008, contaba con un crédito inicial de 284.689 euros, un crédito final de 293.283 euros y un crédito obligado de 281.713 euros.

3.1.2. Centros educativos, tipos de Centro y Niveles educativos

La Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso escolar 2008-2009, contaba con un total de n=190 Centros educativos. En el 90,53% de ellos (n=172) se impartían, únicamente, Enseñanzas de Régimen General, en un 2,13% (n=4) sólo Enseñanzas en Régimen Especial, en el 3,68% (n=7) se impartieron ambos tipos de Enseñanzas y n=7 Centros impartieron Educación para personas adultas (3,67%).

Tabla 6. Centros educativos según tipo de enseñanza impartida (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Centros de Enseñanzas de Régimen General	172	90,53
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial	4	2,13
Centros que imparten ambos tipos de Enseñanza	7	3,67
Centros Enseñanza Adultos	7	3,67
TOTAL	190	100

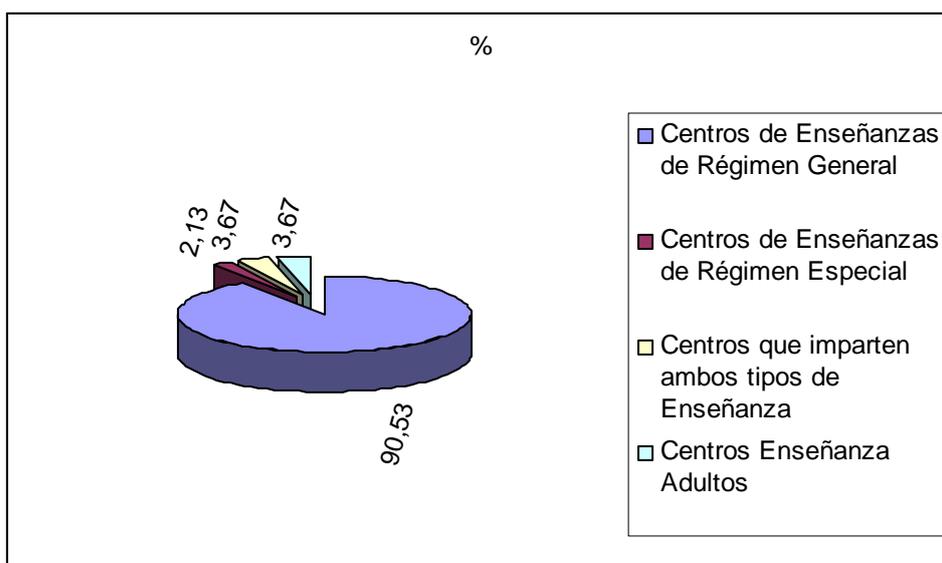


Figura 5. Porcentaje Centros educativos según tipo de enseñanza impartida (curso 2008-2009).

En función del tipo de Centro, la Tabla 7 y Figura 6 muestran que el 64,21% (n=122) de los Centros educativos existentes en la Comunidad Autónoma de la Rioja eran de carácter público, el 23,68% (n=45) eran Centros privados (Guarderías, Centros de Educación Infantil y Centros de Bachillerato) y el resto, 12,11% (n=23) eran Centros privados concertados. Destaca la inexistencia de Centros aconfesionales (0%) y extranjeros (0%). La Tabla 7 recoge estos datos.

Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de Centros educativos en función del tipo (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	122	64,21
Privado	45	23,68
Privado concertado	23	12,11
Aconfesional	0	0,00
Extranjero	0	0,00
TOTAL	190	100

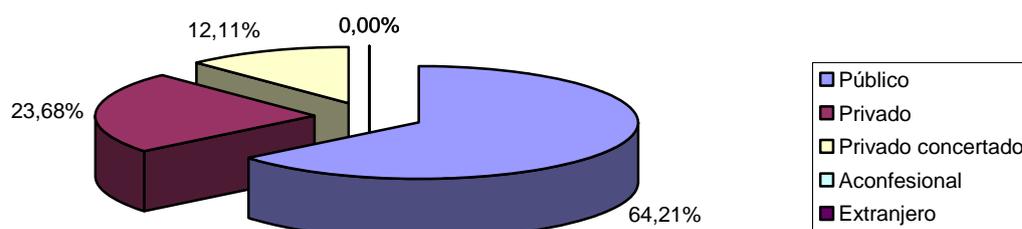


Figura 6. Porcentaje de Centros educativos en La Rioja según su tipo (curso escolar 2008-2009)

Atendiendo a la ubicación geográfica de los Centros educativos riojanos, respecto a si se encuentran en la capital, Logroño, o en el resto de la Comunidad Autónoma, los datos indican una distribución bastante equitativa (aunque la extensión geográfica de cada una de estas dos zona es muy distinta): 53,16% de todos los Centros educativos de La Rioja se encontraban en Logroño y el 46,84% en el resto de la Comunidad Autónoma (ver Tabla 8 y Figura 7).

Tabla 8. Centros educativos según ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	101	53,16
Resto de Comunidad	89	46,84
TOTAL	190	100

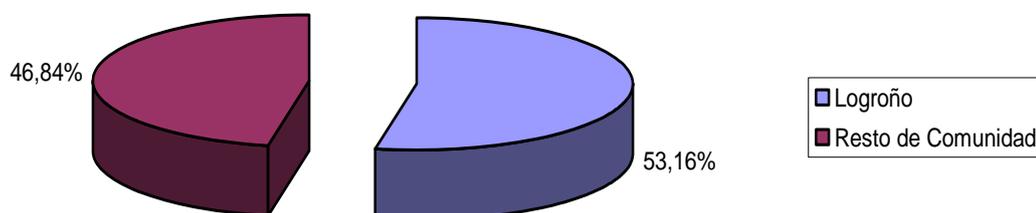


Figura 7. Centros educativos según ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

La Tabla 9 y la Figura 8 reflejan la distribución de los Centros educativos riojanos según el tipo de enseñanzas que imparten (Enseñanzas de Régimen General, Enseñanzas en Régimen Especial o ambos tipos de Enseñanzas) y su ubicación geográfica (Logroño o resto de Comunidad).

Tabla 9. Centros educativos riojanos según tipo de enseñanzas impartidas y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	Centros Enseñanzas R. General		Centros Enseñanzas R. Especial		Centros ambos tipos Enseñanza		Centros Enseñanza Adultos	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	96	50,53	2	1,05	2	1,05	1	0,53
Resto Comunidad	76	40,00	2	1,05	5	2,63	6	3,16

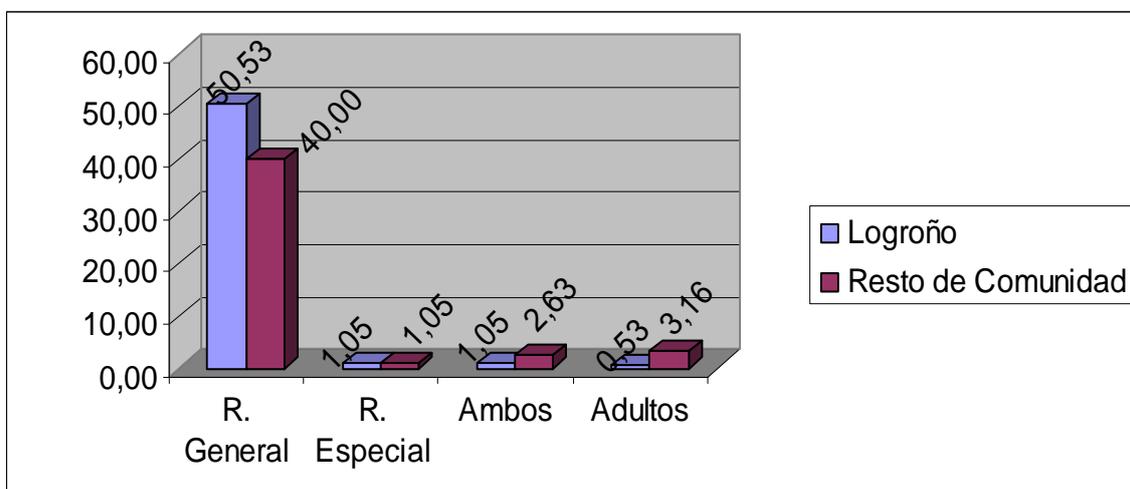


Figura 8. Porcentaje de los Centros educativos riojanos según el tipo de enseñanzas impartidas y su ubicación geográfica (curso 2008-2009).

La distribución de los Centros que impartieron exclusivamente Enseñanzas de Régimen General fue bastante equitativa entre Logroño y el resto de Comunidad (50,53% vs. 40%), aunque era mayor en la capital, dada su mayor densidad de población, y a pesar de la distinta extensión geográfica de cada una de estas zonas.

Los Centros dedicados únicamente a las Enseñanzas de Régimen Especial estuvieron equilibrados entre Logroño y el resto de la Comunidad Autónoma. Los Centros de educación para Personas Adultas fueron más frecuentes fuera de la capital.

En función de su carácter (público, privado, o privado concertado) y su ubicación (Logroño o resto de Comunidad), la Tabla 10 y la Figura 9 reflejan que existió un mayor porcentaje de Centros públicos fuera de la capital que en ella (37,89%

vs. 26,32%). En cambio, los Centros privados y privados concertados fueron más frecuentes en esta ciudad.

Tabla 10. Frecuencia y porcentaje de los Centros educativos riojanos según su carácter y ubicación (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado		Privado Concertado	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	50	26,32	35	18,42	16	11,11
Resto de Comunidad	72	37,89	4	2,11	13	9,03

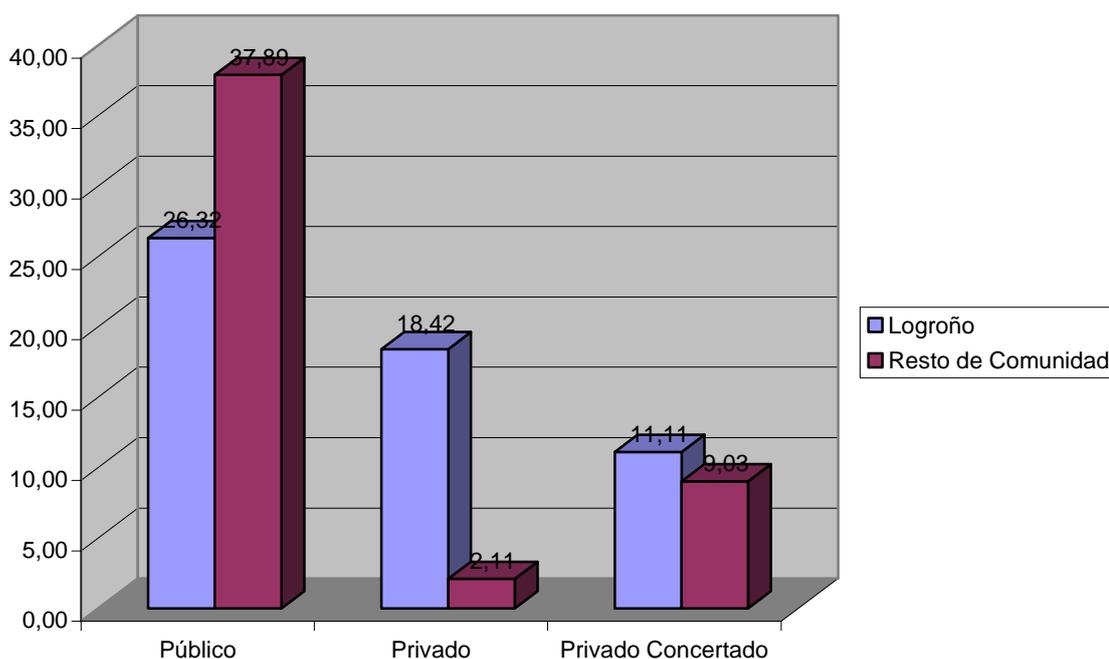


Figura 9. Porcentaje de Centros educativos riojanos según su carácter y ubicación (curso escolar 2008-2009).

La Figura 9 refleja la disparidad existente en la distribución de los Centros privados, mucho más frecuentes en la capital que en el resto de la comunidad (18,42% vs. 2,11%, respectivamente).

En resumen, la Tabla 10 y la Figura 9 reflejan el panorama de la Oferta educativa de la Comunidad de La Rioja durante el curso escolar 2008-2009, atendiendo conjuntamente a las distintas características descritas previamente (apartado 3.1.) así como a los tipos de Centros educativos existentes, y de acuerdo con las Enseñanzas de Régimen General y de Régimen Especial impartidas en el curso escolar 2008-2009.

Para conjugar las tres características hasta ahora descritas de los Centros educativos se ha elaborado la Tabla 11 que ofrece una visión global de ellos.

Tabla 11. Oferta educativa de la Comunidad de La Rioja según carácter de los Centros, tipo y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

Carácter Centro	Tipo Centro	Logroño	Resto C.C.A.A.	TOTAL
CENTROS PÚBLICOS	GM	16	1	17
	GSS	2	5	7
	CP	19	26	45
	CRA	0	12	12
	IES	8	13	21
	SIES	0	5	5
	CEPA	1	5	6
	Aula EPA	0	1	1
	ESC. Arte	1	0	1
	C. Música	1	2	3
	EOI	1	1	2
	Ext. EOI	0	1	1
	CEEE	1	0	1
CENTROS PRIVADOS	GP	26	4	30
	CPEI	9	0	9
	C.PR	3	3	6
C. PRIVADOS CONCERTADOS	CPC	12	10	22
	CPCEE	1	0	1
TOTAL		101	89	190

Legenda Centros educativos:

GM: Guardería Municipal

GSS: Guardería Servicios Sociales

GP: Guardería Privada

C. PEI: Centro Privado de Educación Infantil

C.PR.: Centro Privado

CEEE: Colegio Específico de Educación Especial (según leyenda de "Oferta Educativa 2008/2009")

C.PCEE: Centro Privado Concertado de Educación Especial

CP: Colegio Público

CRA: Colegio Rural Agrupado

SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria

C.PC: Centro Privado Concertado

ESC. ARTE: Escuela de Arte y Superior de Diseño

IES: Instituto de Educación Secundaria

CEPA: Centro de Educación de Personas Adultas

Aula EPA: Aula de Educación de Personas Adultas

C. Música: Conservatorio de Música

EOI: Escuela Oficial de Idiomas

Ext. EOI: Extensión Escuela Oficial de Idiomas

Legenda Tipo de Centro:

 Público

 Privado

 Privado Concertado

La relación entre estos niveles educativos y las características descritas previamente en referencia a los Centros educativos existentes en La Rioja se recoge en la Tabla 12, aspecto que constituye un análisis más pormenorizado de la oferta educativa no universitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respecto a los niveles educativos, hay que hacer especial mención a la consideración de Centros de Educación Infantil dada la etapa de su reconsideración oficial que determina lo que recoge este informe en el apartado *4. Educación Infantil*.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 mayo estableció que “(...) la educación infantil es una etapa educativa que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años de edad, tiene carácter voluntario y se ordena en dos ciclos. El primer ciclo de la educación infantil comprende hasta los tres años de edad”.

El Real Decreto 806/2006 de 30 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que dispone en su artículo 3.2. que en el año académico 2008-2009 las Administraciones educativas impartirán las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclo de la educación infantil y dejarán de implantarse las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclo de la educación infantil definidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y las enseñanzas de preescolar definidas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en aquellos casos en que, conforme al artículo 2.2. del Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, hubieran sido implantadas por las Administraciones educativas.

Por otro lado en desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se publicó el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general” derogando el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

En consecuencia, la Tabla 12 recoge el número de Centros de Educación Infantil existentes en el curso 2008-2009 sea cual fuera la Administración que los que dependían, cuestión que se especifica en el mencionado *Apartado 4. Educación Infantil*, según el estado de la cuestión en ese período escolar.

Tabla 12. Oferta educativa no universitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja (curso escolar 2008-2009).

N	Centros	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL									ENSEÑ. ADULTO S	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		
		EI		EP	ESO	Bach.	PCPI	FP		EE		Artes Plásticas y Diseño	Música	Idiomas
		1er cicl	2º cicl					CGM	CGS					
17	G.M.	▲												
7	G.S.S.	▲												
30	G.P.	▲												
9	8 C.P.E.I.	▲												
	1 C.P.E.I.	▲	▲											
1	C.E.E.E.									▲				
1	C.P.C.E.E.									▲				
45	42 C.P.		▲	▲										
	3 C.P.		▲	▲	▲									
12	9 C.R.A.		▲	▲										
	3 C.R.A.		▲	▲	▲									
5	4 S.I.E.S.				▲									
	1 S.I.E.S.				▲						▲			
28	1 C.P.C.		▲											
	3 C.P.C.		▲	▲										
	10 C.P.C.		▲	▲	▲									
	3 C.P.C.		▲	▲	▲	▲								
	1 C.P.C.		▲	▲	▲	▲	▲							
	1 C.P.C.						▲	▲	▲					
	1 C.P.C.				▲									
	2 C.P.C.				▲	▲								
	3 C.P.C.		▲	▲	▲	▲	▲	▲						
	1 C.P.C.		▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲					
	1 C.P.C.	▲	▲	▲	▲									
	1 C.P.C.	▲	▲	▲	▲									
	22	6 I.E.S.				▲	▲					▲		
2 I.E.S.					▲	▲					▲			
7 I.E.S.					▲	▲	▲	▲	▲		▲			
2 I.E.S.					▲	▲	▲	▲	▲		▲	▲		
1 I.E.S.					▲	▲	▲	▲	▲		▲			
1 I.E.S.					▲	▲	▲	▲	▲		▲			
3 I.E.S.					▲	▲	▲							
6	2 C.E.P.A.				▲						▲			
	4 C.E.P.A.										▲			
1	Aula EPA									▲				
1	ESC. ARTE										▲			
2	C. MÚSICA											▲		
2	E.O.I.									▲			▲	
1	Ext. E.O.I.									▲		▲	▲	
54+136		65	82	79	57	28	20	15	13	2	16	2	3	3

Dónde: Leyenda Centros educativos:

G.M.: Guardería Municipal
G.S.S.: Guardería Servicios Sociales
G.P.: Guardería Privada
C.P.E.I.: Centro Privado de Educación Infantil
C.E.E.E.: Colegio Específico de Educación Especial
C.P.C.E.E.: Centro Privado Concertado de Educación Especial
C.P.: Colegio Público
C.R.A.: Colegio Rural Agrupado
S.I.E.S.: Sección de Instituto de Educación Secundaria
C.P.C.: Centro Privado Concertado
ESC. ARTE: Escuela de Arte y Superior de Diseño
I.E.S.: Instituto de Educación Secundaria
C.E.P.A.: Centro de Educación de Personas Adultas
Aula E.P.A.: Aula de Educación de Personas Adultas (Mentor)
C. Música: Conservatorio de Música
E.O.I.: Escuela Oficial de Idiomas
Ext. E.O.I.: Extensión Escuela Oficial de Idiomas

Dónde: Leyenda Tipo de Centro:

 Consejería Educación
 Otros Organismos
 Público
 Privado
 Privado Concertado

Dónde: Leyenda Niveles:

EI: Educación Infantil
1er c.: Primer Ciclo (Educación Infantil)
2º c.: Segundo Ciclo de (Educación Infantil)
EP: Educación Primaria
ESO: Educación Secundaria Obligatoria
Bach.: Bachillerato
PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial
FP: Formación Profesional
CGM: Ciclos Grado Medio (Formación Profesional)
CGS: Ciclos Grado Superior (Formación Profesional)
EE: Educación Especial

3.1.3. Innovación educativa

El sistema educativo riojano pone en marcha regularmente distintos y variados proyectos de innovación educativa. La incorporación a los mismos es mediante convocatoria pública.

Durante el curso 2008-2009, y de acuerdo con el documento de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, en concreto de la Dirección General de “*Ordenación e Innovación Educativa*”, firmado por la Jefa del Servicio de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, denominado “*Relación de Centros docentes que van a participar en Proyectos de Innovación Educativa para el curso 2008/9*”, de 22 de octubre de 2008, los proyectos de innovación desarrollados fueron ocho:

1. Proyectos de calidad educativa basados en el modelo EFQM.
2. Proyectos de bilingüismo (Proyectos de innovación lingüística en Centros, Secciones bilingües y Convenios de auxiliares de conversación).
3. Programas europeos en Centros PAP (Programa de Aprendizaje Permanente).
4. Proyectos de innovación y mejora en Centros CRIE).
5. Programa Centros piloto TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).
6. Proyecto Ecoauditorías escolares.
7. Proyecto de carácter científico, Proyecto GLOBE.
8. Proyecto de mejora y utilización de la Biblioteca escolar en Centros públicos.

El total de Centros que participaron en el curso 2008-09 en los diferentes proyectos de innovación, fue de n=158 (de los cuales, n= 135 eran Centros públicos y n=23 Centros privados concertados).

1. Proyectos de calidad educativa basados en el modelo EFQM.

Su objetivo básico es promover en los Centros educativos el desarrollo de planes de calidad basados en el modelo EFQM. Supone, sin duda, el avance de una nueva cultura orientada hacia la innovación y la mejora continua de los Centros educativos.

Un Centro educativo que aspire a mejorar debe realizar una evaluación interna, detectando tanto sus debilidades para transformarlas en áreas de mejora, como sus oportunidades para transformarlas en fortalezas. Esta evaluación también va a implicar

que el Centro mire al exterior, que se compare con las otras organizaciones. De este modo, podrá fijar nuevas metas que le permitan ir acercándose a los mejores y adaptarse a los cambios que se están produciendo en la sociedad actual. En este sentido, la adaptación del modelo EFQM a cada realidad educativa, supone una herramienta eficaz para mejorar y avanzar hacia la excelencia.

En el curso que nos ocupa, un total de n=35 Centros desarrollaron este proyecto (17 de ellos públicos y 18 privados concertados).

2. Proyectos de bilingüismo.

Los “Proyectos de Innovación Lingüística en Centros” permiten que los docentes de áreas no lingüísticas puedan desarrollar sus contenidos utilizando una lengua extranjera de la Unión Europea. De este modo, a través de estos proyectos, se extiende el aprendizaje de una segunda lengua a cualquier área o materia del currículo (metodología AICLE).

Un total de n=41 Centros participaron en estos proyectos, de ellos n=37 en proyectos de innovación lingüística y n=4 en secciones bilingües. De los proyectos de innovación, n=20 correspondieron a Educación Primaria (16 Colegios ordinarios con 63 profesores y 4 CRAs con 16 profesores) y n=17 correspondieron a Educación Secundaria con una participación de 98 profesores. Las cuatro secciones bilingües en activo en la Comunidad Autónoma en ese curso escolar eran de Educación secundaria.

Los “Convenios de Auxiliares de Conversación” tienen como objetivo el fomento del aprendizaje de idiomas extranjeros mediante un convenio de Colaboración firmado con el Ministerio de Educación, mediante el cual se asignan a los Centros educativos Auxiliares de Conversación.

Durante el curso 2008-2009 mediante convocatoria para Centros educativos públicos, se asignó la distribución de auxiliares por idiomas tal como se especifica: n=27 de inglés, n=9 de francés, n=1 de italiano y n=1 de alemán. Por Centros, n=35 corresponden al idioma inglés (n=16 de Secundaria y n=19 de Primaria, de los cuales n=14 fueron de Centros ordinarios y 5 de CRAs); hubo la participación de n=14 Centros de Educación Secundaria con el idioma francés, n=2 Centros de Secundaria con el idioma alemán, y n=1 Centro de Secundaria con el idioma italiano.

3. Programas europeos en Centros PAP (Proyecto de aprendizaje permanente).

Este programa sustituyó a los programas Sócrates (Comenius, Erasmus y Grundtvig) y Leonardo da Vinci, cuya segunda fase concluyó en 2006.

El Programa de Aprendizaje Permanente pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social, asegurando simultáneamente la protección del medioambiente para las generaciones futuras. El objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en la referencia de calidad en el mundo.

En el curso escolar 2008-2009 participaron n=5 Centros en este programa, todos ellos públicos. De ellos, uno fue un Centro de Educación Primaria y cuatro de Educación Secundaria.

4. Proyectos de innovación y mejora en Centros (CRIE).

El Centro Riojano de Innovación Educativa (en adelante CRIE), dependiente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, tiene como una de sus funciones promover y difundir el desarrollo de planes de innovación y mejora en los Centros educativos.

Durante el curso escolar 2008-2009, los Centros que participaron en estos proyectos fueron n=10, de los cuales, n= 8 eran públicos y n=2 Centros concertados.

5. Programa Centros piloto TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Su objetivo prioritario es el desarrollo de la sociedad de la información en general y, en particular, en el mundo educativo. La finalidad del Proyecto “Centros piloto TIC”, es crear una red de Centros avanzados en los que ya se contemplaba el uso individual de portátiles o *tablet PC* por los alumnos. En el curso que nos ocupa, se incorporaron al programa n=5 nuevos Centros, de los cuales n=4 eran públicos y n=1 privado concertado.

6. Proyecto Ecoauditorías escolares.

La Educación Ambiental es una herramienta imprescindible para alcanzar el desarrollo sostenible, tratando de conjugar el desarrollo económico del Planeta con la conservación del Medio Natural. Por todo ello se hace necesario fomentar la realización de actividades de Educación Ambiental en Centros escolares, proporcionando a los alumnos conocimientos, procedimientos y actitudes para que puedan participar activamente en la mejora y la protección del Medio Ambiente. En este sentido, las Consejerías de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de sus correspondientes Direcciones Generales de: “Medio Natural” y de “Ordenación e Innovación Educativa”, están desarrollando el programa de Educación Ambiental *Centros educativos Sostenibles* que pretende que toda la Comunidad educativa conozca y se sensibilice sobre los temas medioambientales y su problemática.

Una de las líneas de este programa es el proyecto Ecoauditorías Escolares. Este proyecto supone una gran oportunidad didáctica para trabajar la Educación Ambiental en los Centros escolares, consiguiendo unos resultados muy satisfactorios en lo que respecta a mejorar los hábitos de los alumnos en relación con un consumo responsable de los recursos naturales y con la protección de nuestro entorno.

En el curso 2008-2009 cuatro nuevos Centros participaron de estos proyectos, n= 3 públicos y n=1 concertado.

7. Proyecto de carácter científico, Proyecto GLOBE.

El programa GLOBE (Programa Mundial de Aprendizaje y Observaciones Globales para el Beneficio del Medio Ambiente), es una red mundial de profesores, estudiantes y científicos que trabajan juntos para comprender mejor el medio ambiente global. Ha supuesto una gran oportunidad didáctica para aumentar la conciencia de los estudiantes de todo el mundo sobre la importancia de la conservación del Medio Ambiente, desarrollar en los alumnos hábitos de observación y análisis del medio que nos rodea, así como los de trabajar en equipo, mejorar el rendimiento escolar en los alumnos en materias como ciencias y matemáticas, facilitar la comprensión de la metodología científica y contribuir a desarrollar una cultura de colaboración científica entre todos los Centros participantes a nivel mundial.

En el curso escolar 2008-2009, en La Rioja n=6 nuevos Centros se incorporaron a estos programas –n=5 públicos y n=1 privado concertado-.

8. Proyecto de mejora y utilización de la Biblioteca escolar en Centros públicos.

El objetivo de este proyecto es mejorar y dinamizar las Bibliotecas en los Centros educativos, de tal manera que las Bibliotecas escolares se conviertan en un nuevo espacio educativo que permita apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los Centros, fomentando la lectura y mejorando las habilidades de información del alumnado.

Durante el curso 2008-2009 participaron un total de n=54 Centros públicos (n=28 de Enseñanza Primaria, n=21 de Enseñanza Secundaria, y n=5 de Enseñanzas en Régimen Especial y Educación Especial).

En las Tablas y Figuras siguientes, para una mejor comprensión, los proyectos de bilingüismo se han considerado en dos bloques: 2- Bilingüismo: Innovación lingüística y Sección bilingüe y 3- Bilingüismo: Auxiliares conversación.

Los datos de participación, por proyectos, se recogen en la Tabla 13.

Tabla 13. Número de Centros participantes en proyectos de innovación educativa según titularidad.

Proyecto	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Total
1-Calidad EFQM	17	18	35
2-Bilingüismo: Innovación lingüística	37		37
Sección bilingüe	4		4
3-Bilingüismo: Auxiliares conversación	35 14 2 1		35 inglés 14 francés 2 alemán 1 italiano
4-PAP	5		5
5-Innovación y mejora	8	2	10
6-Piloto TIC	4	1	5
7-Ecoauditorías	3	1	4
8-GLOBE	5	1	6
9-Bibliotecas	54		
TOTAL	189	23	212

Los datos de la Tabla 13 son representados gráficamente en la Figura 10:

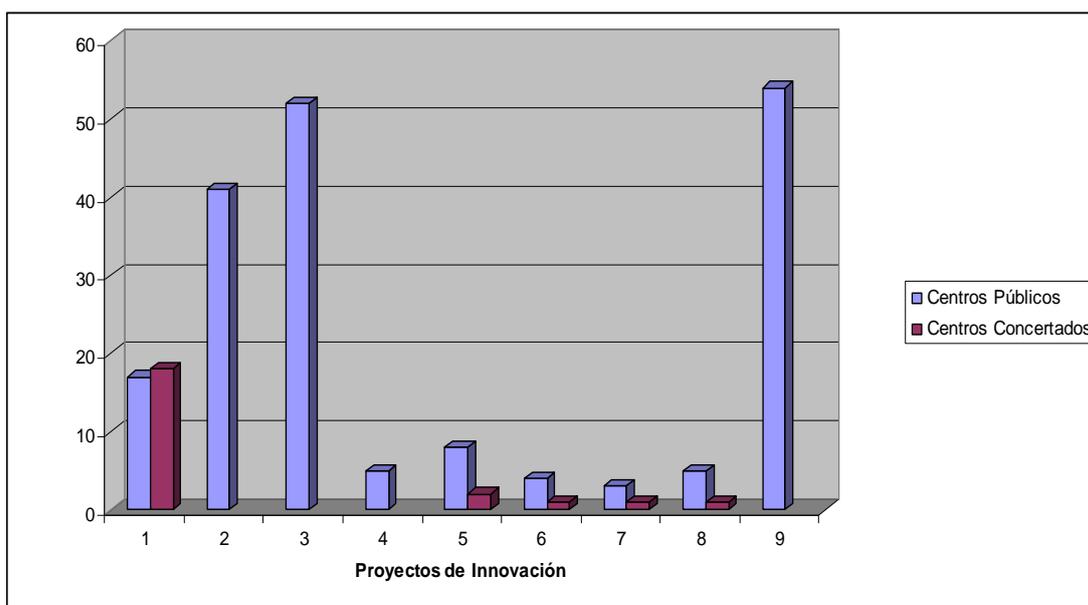


Figura 10. Número de Centros participantes en proyectos de Innovación educativa según titularidad (curso escolar 2008-2009).

Teniendo en cuenta que la totalidad de Centros que podían desarrollar estos proyectos (Centros de Educación infantil, primaria y secundaria, y Centros de enseñanza de Régimen especial y Educación especial) fue de $n=127$ (públicos $n=98$ y concertados $n=29$), se pueden apreciar los porcentajes de participación por titularidad de dichos Centros en la Tabla 14:

Tabla 14. Porcentaje de Centros participantes en proyectos de Innovación educativa según titularidad (curso escolar 2008-2009).

Proyectos	% C. Públicos	%C.Privados Concertados
1-Calidad EFQM	17.34	62.07
2-Bilingüismo: Innovación lingüística – sección bilingüe	41.83	0.00
3-Bilingüismo: Auxiliares conversación	53.05	
4-PAP	5.10	0.00
5-Innovación y mejora	8.16	6.90
6-Piloto TIC	4.08	3.45
7-Ecoauditorías	3.06	3.45
8-GLOBE	5.10	3.45
9-Bibliotecas	55.10	-

Los datos de la Tabla 14 evidencian un mayor porcentaje de participación en los proyectos de innovación por parte de los Centros públicos en 7 de los 9 proyectos, en concreto: Innovación Lingüística, Secciones Bilingües, Auxiliares de Conversación, PAP, Innovación y Mejora, Piloto TIC, GLOBE y Bibliotecas. Los Centros concertados sólo superan a los concertados en 2 tipos de proyectos de los 9 indicados, concretamente en los de: Calidad EFQM y en las Ecoauditorías. Es necesario señalar que en algunos proyectos (Bilingüismo o Bibliotecas escolares) la convocatoria está dirigida a Centros públicos, por lo que no hay participación de los Centros concertados.

3.1.4. La Escuela Rural: Los Colegios Rurales Agrupados (CRAs)

A partir de los años 80 en las zonas con poca población en las que no había alumnos suficientes para mantener una infraestructura educativa tradicional y con la intención de mejorar la calidad de la Educación en el medio rural emergieron los Colegios Rurales Agrupados (en adelante, CRAs) en la casi totalidad del territorio español. Su objetivo fue el de mantener las escuelas rurales existentes, incluyendo las unitarias, y garantizar que los alumnos se educasen en su medio socio-familiar hasta el punto que los maestros son los que itineran por las localidades del CRA.

La normativa que reguló su formación y constitución fue el Real Decreto 2731/1986 de 24 de diciembre (BOE del 9 de enero), en el que se estableció por primera vez la posibilidad de constituir Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica y la ORDEN de 20 de Julio de 1987 (BOE del 25), por la que se estableció el procedimiento para la constitución de Colegios Rurales Agrupados.

Un CRA es un Centro educativo donde se imparten las Etapas de Educación Infantil (en adelante EI), Educación Primaria (en adelante EP) y, con menor frecuencia, Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO) en el entorno rural español cuya organización esta basada en la agrupación de varias unidades de localidades diferentes que constituyen un Colegio.

En cada aula del CRA se integran, dentro de la misma clase, a varios cursos impartidos por el mismo profesor. Exceptuando casos extremos el número de aulas por Colegio suele oscilar entre una y tres. Si tiene solamente un aula se denomina “Centro unitario”. Los maestros tutores de cada pueblo son apoyados en su labor docente por una serie de maestros itinerantes de cada una de las especialidades. El Colegio que está

en la localidad más importante de la comarca suele asumir las tareas de gestión y administración del CRA denominándose “Cabecera del CRA”. El nombre del CRA puede o no coincidir con el de su cabecera.

a) Los CRAs en la Comunidad Autónoma de La Rioja

De acuerdo con la normativa de creación de los CRAs, en la Comunidad Autónoma de La Rioja los seis primeros Centros que funcionaron con estas características datan del curso 1993-94: CRA de Cervera del Río Alhama, CRA de Igea, CRA de Quel, CRA de Torrecilla de Cameros, CRA de Uruñuela y CRA de San Vicente de la Sonsierra.

Durante el curso 2008-2009 funcionaron n=12 Centros Rurales Agrupados distribuidos a lo largo de toda la Comunidad Autónoma. Si los dividimos por zonas, de acuerdo a la división geográfica antes descrita, en la Rioja Alta hubieron n=5 CRAs, en la Rioja Media n=4 CRAs y en la Rioja Baja n=3 CRAs (ver Tabla 15).

Tabla 15. CRAs en la Comunidad Autónoma de La Rioja (curso escolar 2008-2009).

RIOJA ALTA	C.RA Badarán
	Anguiano
	Badarán (Cabecera del CRA)
	Bobadilla
	San Millán
	Viniegra de Abajo
	CRA Casalareina
	Anguciana
	Casalareina (Cabecera del CRA)
	Cuzcurrita
	CRA Castañares
	Castañares (Cabecera del CRA)
	Santurde
	CRA Entreviñas
	Ábalos
	Briones
	San Asensio
	San Vicente de la Sonsierra (Cabecera del CRA)
	CRA Cuenca del Najerilla
	Alesanco
Arenzana de Abajo	
Camprovín	
Hormilla	
Huércanos	
Tricio	
Uruñuela (Cabecera del CRA)	

RIOJA MEDIA	CRA Las Cuatro Villas
	Agoncillo (Cabecera del CRA)
	Arrubal
	Ribafrecha
	San Román
	CRA Ausejo
	Alcanadre
	Ausejo (Cabecera del CRA)
	Corera
	Galilea
	El Villar de Arnedo
	Tudelilla
	CRA Moncalvillo
	Entrena
	Medrano
	Nalda (Cabecera del CRA)
Sorzano	
Viguera	
CRA Camero Nuevo	
Ortigosa	
Torrecilla (Cabecera del CRA)	
Villoslada	
RIOJA BAJA	CRA Arnedillo
	Arnedillo (Cabecera del CRA)
	Enciso
	Herce
	Préjano
	CRA Alhama
	Aguilar del Río Alhama
	Cabretón
	Cervera del Río Alhama (Cabecera del CRA)
	CRA Igea
	Cornago
	Grávalos
Igea (Cabecera del CRA)	
Rincón de Olivedo	

Tal y como refleja la Tabla 15, la distribución de los CRAs es distinta en frecuencia según las zonas de La Rioja, indicador de que la densidad de población determina que, en la Rioja Alta el número de CRAs sea el mayor con el fin de satisfacer las necesidades de sus habitantes, disminuyendo progresivamente su frecuencia en las zonas de la Rioja Media y la Rioja Baja, en correlación con la mencionada densidad de población que les caracterizaba.

a.1. CRAs en la Rioja Alta

Se exponen a continuación las Tablas y Figuras que recogen el estado y características de los CRAs en esta zona, durante el curso escolar que nos ocupa teniendo en cuenta que su criterio básico de funcionamiento es el de la integración del niño a su entorno, aunque ello supone una alta complejidad en la organización administrativa de estos Centros debido a la dispersión geográfica de las distintas dependencias educativas que lo componen.

Tabla 16. CRAs de la zona de Rioja Alta (curso escolar 2008-2009).

Rioja Alta	2º ciclo EI		EP+ESO			Total	
CRAs	Ud.	n	Ud.	N		Ud.	n
				EP	ESO		
CRA Badaran	4	28	5	56	2	9	84
CRA Casalarreina	5	71	10	135	0	15	206
CRA Castañares	2	15	2	29	0	4	44
CRA Entreviñas	6	64	11	158	0	17	222
CRA Cuenca del Najerilla	7	89	15	189	0	22	278

Dónde: Ud.: número de Unidades, n: número de alumnos.

Es interesante destacar que el CRA de Badarán fue en el primero de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el que se estableció la jornada escolar continua, debido a la dificultad del desplazamiento de los alumnos al Centro escolar por las inclemencias climatológicas de la zona.

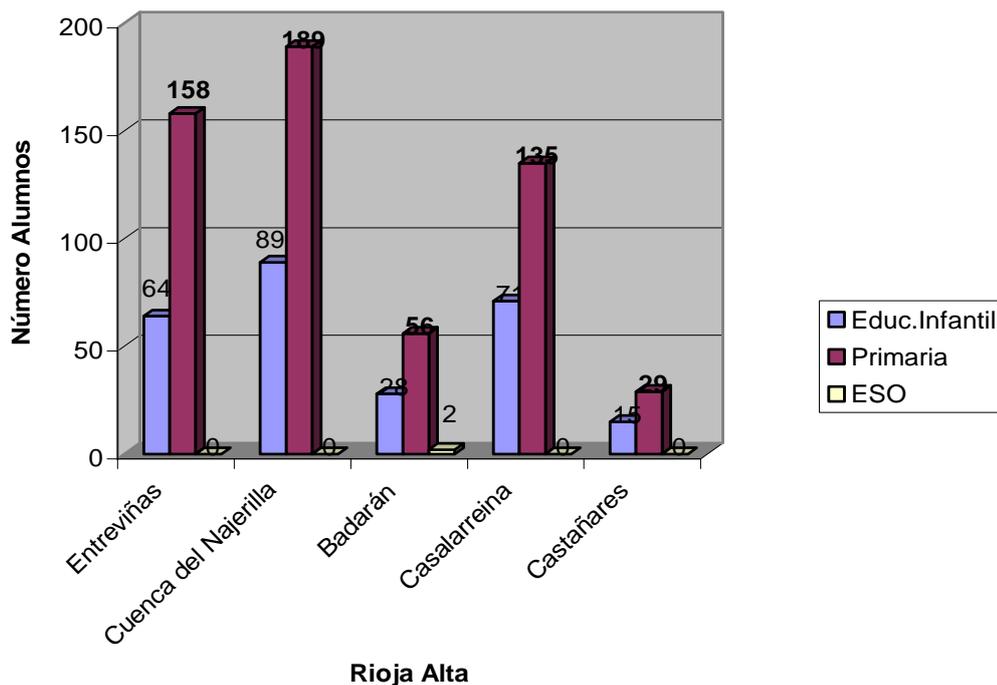


Figura 11. Alumnos de CRAs de la zona de la Rioja Alta por etapas educativas(curso escolar 2008-2009).

En la Figura 11 se representan las cifras correspondientes a los escolares que durante el curso 2008-2009 asistieron a los CRAs de la Rioja Alta. Es evidente que el que tuvo menor frecuencia de alumnos fue el CRA de Castañares, y el de mayor frecuencia el CRA de la Cuenca del Najerilla.

A continuación, se exponen las Tablas que recogen las características de los alumnos y unidades educativas para cada uno de estos Centros en la zona de la Rioja Alta.

Tabla 17. CRA de Badarán: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Badarán	2º ciclo EI		EP			TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n		Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>				EP	ESO		
Anguiano	1	7	1	11		2	18
Badarán	1	7	1	24		2	31
Bobadilla		1	1	6		1	7
San Millán	1	8	1	10		2	18
Viniegra de Abajo	1	5	1	6	3	2	14

Tabla 18. CRA de Casalarreina: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Casalarreina	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	N	Ud.	N	Ud.	N
<i>Poblaciones:</i>						
Anguciana	1	18	3	30	4	48
Casalarreina	3	48	6	100	9	148
Cuzcurrita	1	5	1	13	2	18

Tabla 19. CRA de Castañares: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso 2008-2009).

CRA de Castañares	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>						
Castañares	1	8	1	21	2	29
Santurde	1	7	1	9	2	16

Tabla 20. CRA de Entreviñas: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Entreviñas	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	N	Ud.	N	Ud.	N
<i>Poblaciones:</i>						
Ábalos	1	5	1	13	2	17
Briones	1	12	2	29	3	39
San Asensio	2	27	4	54	6	80
San Vicente	2	20	4	67	6	87

Tabla 21. CRA de la Cuenca del Najerilla: poblaciones, unidades educativas y número alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de la Cuenca del Najerilla	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones</i>						
Alesanco	1	16	3	33	4	49
Arenzana de Abajo	1	7	1	14	2	21
Camprovín	1	0		6	1	6
Hormilla	1	11	1	21	1	32
Huércanos	1	20	3	44	4	64
Tricio	1	8	1	15	2	23
Uruñuela	2	28	4	60	6	88

En la zona de la Rioja Alta, y durante el curso escolar 2008-2009 hubo sólo un aula unitaria dentro del CRA de Badarán, que es el aula unitaria de Bobadilla con n=7 alumnos (n=1 de EI y n=6 de EP).

a.2. CRAs en la Rioja Media

Al igual que se ha expuesto respecto a los CRAs existentes durante el curso escolar 2008-2009 para la Rioja Alta, se exponen a continuación los datos sobre este tipo de Colegios.

Tabla 22. CRAs de la zona de la Rioja Media (curso escolar 2008-2009).

Rioja Media	2º ciclo EI		E.P.+ESO				TOTAL	
	Ud.	n	Ud.		n		Ud.	n
			EP	ESO	EP	ESO		
CRA de Moncalvillo	6	72	9	0	108	0	15	180
CRA de Camero Nuevo	3	20	4		51	0	17	71
CRA de Cuatro Villas	4	56	8		106	0	12	162
CRA de Ausejo	6	75	12	1	150	18	19	243

Nota: Ud.: número de Unidades, n: número de alumnos.

El número total de alumnos durante el curso escolar que nos ocupa, en cada uno de los CRAs señalados, se representa en la Figura 12.

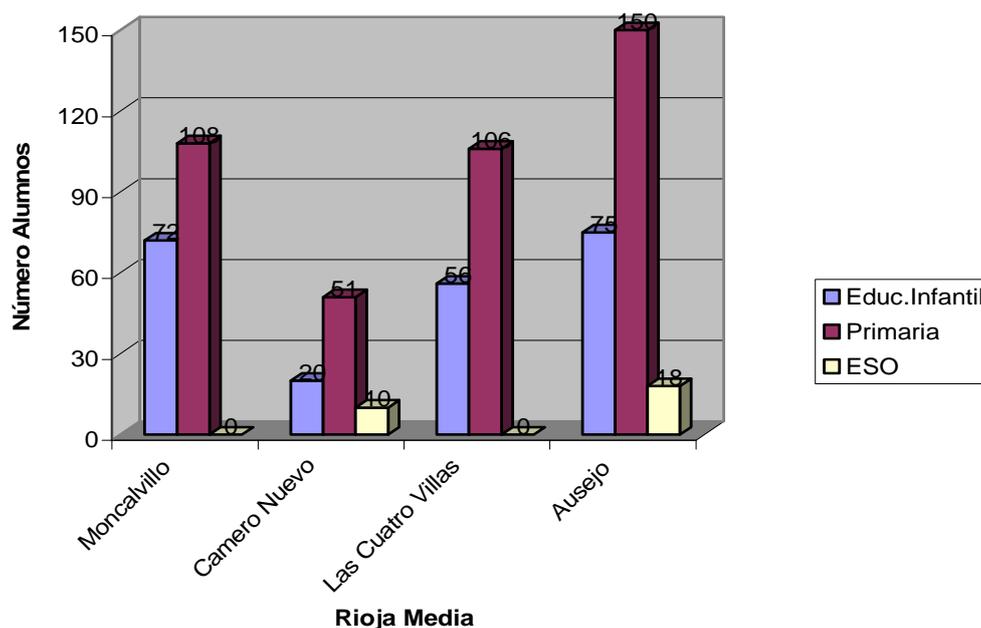


Figura 12. Alumnos de los CRAs de la zona de la Rioja Media por etapas educativas (curso escolar 2008-2009).

Tal como se refleja en la Figura 12, el CRA del Camero Nuevo es el que durante el curso 2008-2009 acogió a menor número de alumnos, y el CRA de Ausejo el que tuvo la mayor frecuencia de escolares.

Al igual que con los CRAs de la zona de la Rioja Alta, a continuación, se exponen las Tablas que recogen las características de los alumnos y unidades educativas para cada uno de estos Centros en la zona de la Rioja Media, tras su descripción general.

Tabla 23. CRA de Moncalvillo: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Montalvillo	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>						
Entrena	4	40	3	52	6	92
Medrano	1	7	1	6	2	13
Nalda	1	17	3	34	4	51
Sorzano		1	1	6	1	7
Viguera	1	8	1	13	2	21

Tabla 24. CRA de Camero Nuevo: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Camero Nuevo	2º ciclo EI		EP			TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n		n	Ud.
EP				ESO			
Ortigosa	1	2	2	29	10	3	41
Torrecilla	1	10	1	16		2	26
Villoslada	1	8	1	10		2	18

Tabla 25. CRA de Las Cuatro Villas: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Las Cuatro Villas	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	n	Ud.
Agoncillo	1	26	4	53	5	79
Arrubal	1	10	1	17	2	27
Ribafrecha	2	19	2	37	4	56
San Román		2	1	5	1	7

Tabla 26. CRA de Ausejo: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Ausejo	2º ciclo EI		EP				TOTAL	
	Ud.	n	Ud.		n		Ud.	n
			EP	ESO	EP	ESO		
Alcanadre	1	21	3		60		4	
Ausejo	1	20	4	1	66	19	6	
Corera	1	7	1		19		2	
Galilea	1	9	1		30		2	
Villar de Arnedo	1	15	2		42		3	
Tudelilla	1	14	1		14		2	

De acuerdo con estos datos, y durante el curso escolar 2008-2009, en la zona de la Rioja Media funcionaron dos aulas unitarias: una en el CRA de Moncalvillo, en la localidad de Sorzano, a la que asistían n=7 alumnos (n=1 de EI y n= 6 de EP), y otra en el CRA de Agoncillo, en la localidad de San Román a la que asistieron n= 7 niños de los cuales n= 2 cursaban EI y n=5 cursaban EP.

a.3. Los CRAs en la zona de la Rioja Media

Siguiendo el esquema expositivo, se presentan a continuación los CRAs en funcionamiento durante el curso escolar del estudio, en la zona de la Rioja Baja, primero de forma global y, a continuación, en concreto para cada uno de ellos.

Tabla 27. CRAs de la zona de la Rioja Baja (curso escolar 2008-2009).

Rioja Baja	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	Ud.	n	Ud.
CRA de Arnedillo	3	18	4	59	7	77
CRA de Alhama	5	59	10	137	15	196
CRA de Igea	3	40	7	82	10	122

Nota: Ud.: número de Unidades, n: número de alumnos.

La Figura 13 representa el número de alumnos que asistieron a estos Colegios Rurales durante el curso del estudio.

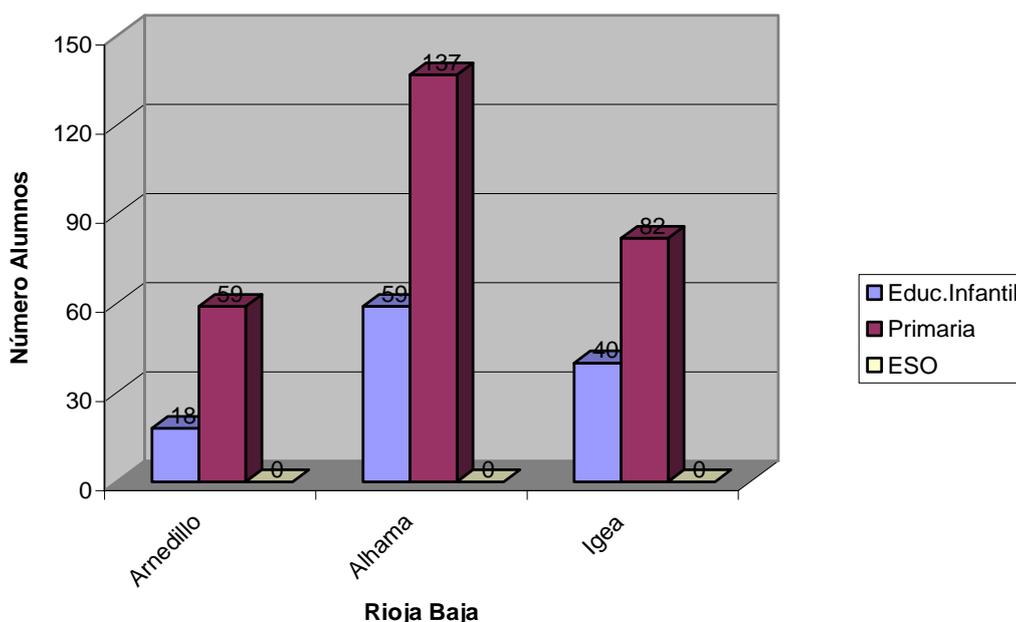


Figura 13. Alumnos de CRAs de la zona de la Rioja Baja por etapas educativas (curso escolar 2008-2009).

De acuerdo con los datos recogidos, el CRA de Arnedillo es el que tuvo menor frecuencia de alumnos en ambos niveles educativos, y el de Alhama el que mayor frecuencia atendió. Las condiciones demográficas de las poblaciones que los componen son determinantes en ello.

En concreto, y para cada uno de los CRAs de esta zona riojana, se exponen sus características durante el curso escolar 2008-2009.

Tabla 28. CRA de Arnedillo: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Arnedillo	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>						
Arnedillo	1	7	1	24	2	31
Enciso	1	2	1	5	1	7
Herce	1	6	1	16	2	22
Préjano	1	3	1	15	2	18

Tabla 29. CRA de Alhama: poblaciones, unidades educativas y número de alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Alhama	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>						
Aguilar del R.A.	1	5	1	29	2	34
Enciso	1	4	1	9	2	13
Herce	1	40	1	89	2	129
Préjano	1	10	1	18	2	28

Tabla 30. CRA de Igea: poblaciones, unidades educativas y número alumnos (curso escolar 2008-2009).

CRA de Igea	2º ciclo EI		EP		TOTAL	
	Ud.	n	Ud.	n	Ud.	n
<i>Poblaciones:</i>						
Cornago	1	4	1	12	2	16
Grávalos			1	5	1	5
Igea	1	11	2	30	3	39
Rincón de Olivedo	1	24	3	40	4	64

En la Rioja Baja, durante el curso escolar 2008-2009 hubo dos aulas unitarias: una en el CRA de Arnedillo, en la localidad de Enciso, con n=7 alumnos (n=2 de EI y n=5 de EP); y otra en el CRA de Igea, en la localidad de Grávalos que contó con n= 5 escolares de EP, siendo el aula unitaria con menos alumnos de toda La Rioja.

En resumen, los CRAs cumplen una función social muy importante. Ayudan a los alumnos a permanecer vinculados a sus familias y sus orígenes, evitan el despoblamiento de zonas rurales, y fomentan un tipo de relación familia-escuela muy estrecho, de acuerdo con Sauras (2000),

(...) la relación del profesorado con las familias y con el resto de la comunidad escolar puede resultar- y de hecho en mucho lugares es así- más directa y espontánea, al ser grupos pequeños de personas y, por tanto, el conocimiento mutuo, la asiduidad y la cercanía, pueden favorecer un tipo de participación, aunque menos reglado, útil, productivo de ida y vuelta, incluso agradable, de la comunidad escolar en el proceso educativo. (p.34).

3.2. Alumnado

Durante el curso 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de La Rioja hubo un total de n= 55.545 estudiantes no universitarios.

Atendiendo al tipo de enseñanza, el 85,46% (n=47.466) estudió Enseñanzas de Régimen General, el 9,69% Enseñanzas de Régimen Especial (n=5.380) y el 4,85% restante (n=2.699), Educación de Personas Adultas (ver Tabla 31 y Figura 14).

Tabla 31. Alumnado en la Comunidad Autónoma de La Rioja según tipo de enseñanza (curso escolar 2008-2009).

	n	%
E. Régimen General	47.466	85,46
E. Régimen Especial	5.380	9,69
E. Adultos	2.699*	4,85
TOTAL	55.545	100

*No se han tenido en cuenta los alumnos del Programa *That's English*

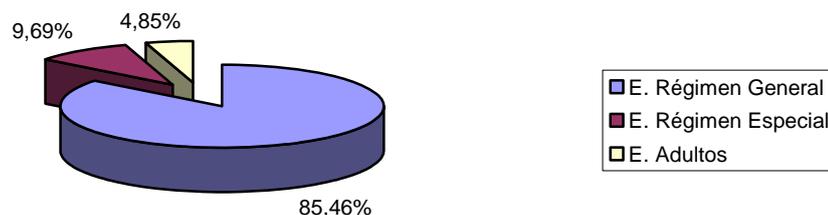


Figura 14. Alumnado en la Comunidad Autónoma de La Rioja según tipo de enseñanza (curso escolar 2008-2009).

La Figura 14 muestra que los alumnos no universitarios de La Rioja durante el curso 2008-2009 estudiaron mayoritariamente (85,46%) enseñanzas de Régimen General. Aquellos que estudiaron Enseñanzas de Régimen Especial supusieron un 9,69% del total de alumnos, y los de Educación de Personas Adultas, el 4,85%.

Si se analiza cada tipo de enseñanza individualmente, los resultados obtenidos son los que se presentan a continuación.

Enseñanzas de Régimen General

El total de los $n=47.466$ alumnos que estudiaron Enseñanzas de Régimen General en La Rioja durante el curso 2008-2009 y que se distribuyeron entre los distintos niveles de enseñanza se refleja la Tabla 32.

En suma, la Tabla 32, que recoge el número total de alumnos de Enseñanzas de Régimen General se desglosa en la Tabla 33.

Tabla 32. Frecuencia Total de alumnos de Enseñanzas de Régimen General en Logroño, según niveles educativos.

Enseñanza Régimen General								
	Educ. Infantil 1º ciclo		Educ. Infantil 2º ciclo		E. Primaria		ESO	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	0	0	2.597	5,47	4.810	10,13	3.091	6,51
Privado Concertado	102	0,21	2.259	4,76	4.165	8,77	2.940	6,19
Privado	856	1,80	0	0	0	0	0	0
TOTAL	958	2,09	4.856	10,23	8.975	18,91	6.031	12,71

Tabla 33. Frecuencia de alumnos de Enseñanzas de Régimen General en Logroño según niveles educativos.

Enseñanza Régimen General										
	Bachillerato		CFGM		CFGS		PCPI		E. Especial	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	1.376	2,90	651	1,37	841	1,77	148	0,31	86	0,18
Privado Concertado	637	1,32	498	1,05	125	0,26	101	0,21	40	0,08
Privado	487	1,03	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.013	4,24	1.149	2,42	966	2,04	249	0,52	126	0,27

Dónde:

CFGM: Ciclo Formativo Grado Medio

CFGS: Ciclo Formativo Grado Superior

PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

Tabla 34. Porcentaje de alumnos de Enseñanzas de Régimen General en resto Comunidad Autónoma, según niveles educativos.

Enseñanza Régimen General								
	Educ. Infantil 1º ciclo		Educ. Infantil 2º ciclo		Educación Primaria		ESO	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	431	0,91	3.584	7,55	6.726	14,17	4.323	9,11
Privado Concertado	116	0,24	986	2,08	1.802	3,80	1.121	2,36
Privado	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	547	1,15	4.570	9,63	8.528	17,97	5.444	11,47

Tabla 35. Porcentaje de alumnos de Enseñanzas de Régimen General en el resto Comunidad Autónoma, según niveles educativos.

Enseñanza Régimen General										
	Bachillerato		CFGM		CFGS		PCPI		Educ. Especial	
	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
Público	1162	2,45	778	1,64	655	1,38	126	0,27	13	0,03
Privado Concertado	0	0	82	0,17	20	0,04	29	0,06	0	0,00
Privado	189	0,40	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.351	2,85	860	1,81	675	1,42	155	0,33	13	0,03

Dónde:

CFGM: Ciclo Formativo Grado Medio

CFGS: Ciclo Formativo Grado Superior

PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

De las Tablas anteriores se desprende que la mayor cantidad de alumnos de Enseñanzas de Régimen General durante el curso 2008-2009 cursaron Educación Primaria, (36,87%). En segundo lugar, los más numerosos fueron los alumnos de ESO (24,18%). El tercer lugar, lo ocupan los alumnos que cursaron 2º ciclo de EI (23,03%).

Los alumnos del resto de niveles educativos representaron porcentajes menores, especialmente aquellos de Educación Especial (0,29%) y de PCPI (0,85%).

En suma, el mayor porcentaje de alumnos de Enseñanzas de Régimen General se distribuyó en los Niveles educativos obligatorios.

Tabla 36. Frecuencia y porcentaje de alumnos en Enseñanzas de Régimen General según niveles educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Educación Infantil	10.931	23,03
Educación Primaria	17.503	36,87
ESO	11.475	24,18
Bachillerato	3.364	7,09
CFGM	2.925	6,16
CFGS	725	1,53
PCPI	404	0,85
Educación Especial	139	0,29
TOTAL	47.466	100

Dónde:

CFGM: Ciclo Formativo Grado Medio

CFGS: Ciclo Formativo Grado Superior

PCPI: Programas de Cualificación Profesional Inicial

La Tabla 36 resume los resultados totales recogidos en las Tablas 32, 33, 34 y 35 comentados en el párrafo anterior. Es interesante, desde esta visión global, diferenciar cuáles de ellos eran alumnos de integración cuestión que se representa en la Figura 15. Estos resultados recibirán un tratamiento específico en el Apartado 11 sobre *Atención a la Diversidad*.

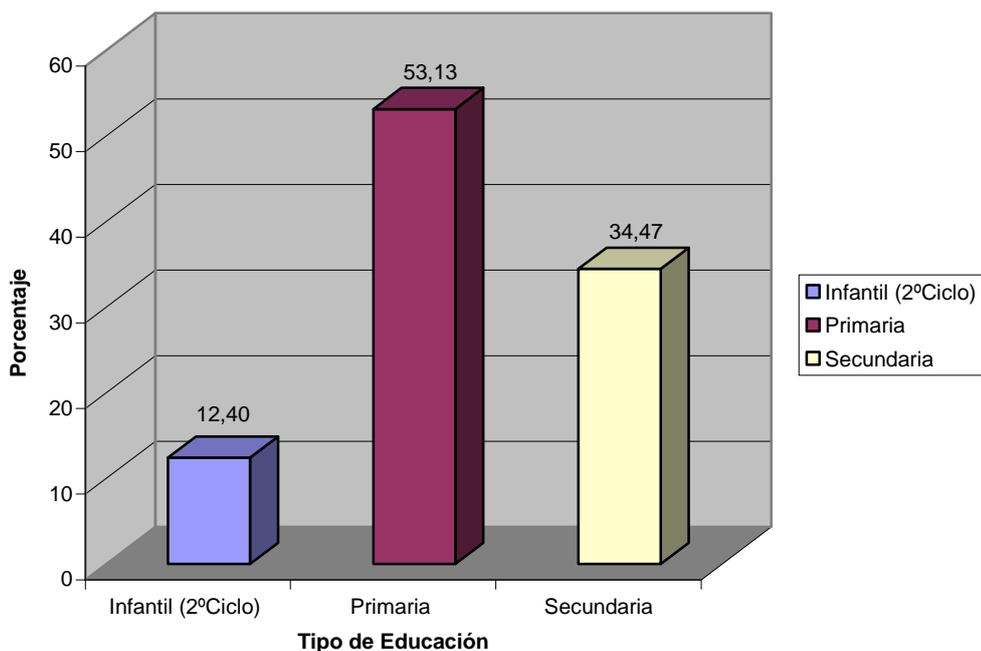


Figura 15. Alumnado de integración en Enseñanzas de Régimen General (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Tal y como se observa en la Figura 15, los n=879 alumnos de integración cursaron 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO. La mitad de ellos se concentraron en el nivel de Educación Primaria (53,13%), un 34,47% en ESO y el 12,40% restante, en Educación Infantil (2º ciclo).

Al igual que sucede en otras Comunidades Autónomas, en La Rioja una parte del alumnado procedía de fuera del Estado Español. Los datos aportados por la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja indican que en el curso 2008-2009 hubo n=7.560 alumnos extranjeros. Este dato no incluye el alumnado extranjero que cursó enseñanzas de Educación de adultos.

Tabla 37. Porcentaje de alumnado extranjero según niveles educativos y titularidad de los Centros (curso escolar 2008-2009).

	TOTAL		C. Públicos		C. Priv. Concert	
	n	%	n	%	n	%
Educación Infantil Primer Ciclo	11	0,15	0	0,00	11	0,66
Educación Infantil Segundo Ciclo	1.498	19,81	1.213	20,59	285	17,07
E. Primaria	3.256	43,07	2.505	42,53	751	44,97
Educación Especial	33	0,44	22	0,37	11	0,66
E.S.O.	2.003	26,49	1507	25,59	496	29,70
Bachillerato (diurno)	166	2,20	153	2,60	13	0,78
Ciclos Formativos de Grado Medio	155	2,05	109	1,85	46	2,75
Ciclos Formativos de Grado Superior	126	1,67	120	2,04	6	0,36
Prog.Cualificación Profesional Inicial	157	2,08	106	1,80	51	3,05
Enseñanzas artísticas ¹	40	0,53	40	0,68	0	0,00
Enseñanza de idiomas	115	1,52	115	1,95	0	0,00
TODOS LOS CENTROS	7.560	100,00	5.890	100,00	1.670	100,00

Nota 1: Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático.

(Fuente: Consejería Educación, Cultura y Deporte Gobierno de La Rioja –Área de escolarización y estadística-)

De este total, tal y como indican la Tabla 37 y la Figura 16, la mayoría estuvo matriculado en los estudios de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Por alumnado extranjero en un contexto educativo y a nivel organizativo se entiende aquel que ha nacido en otro país y que se incorpora por primera vez al Sistema educativo español. Esta definición de alumnado extranjero se entenderá siempre en el marco establecido por la Normativa española sobre extranjería (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social).

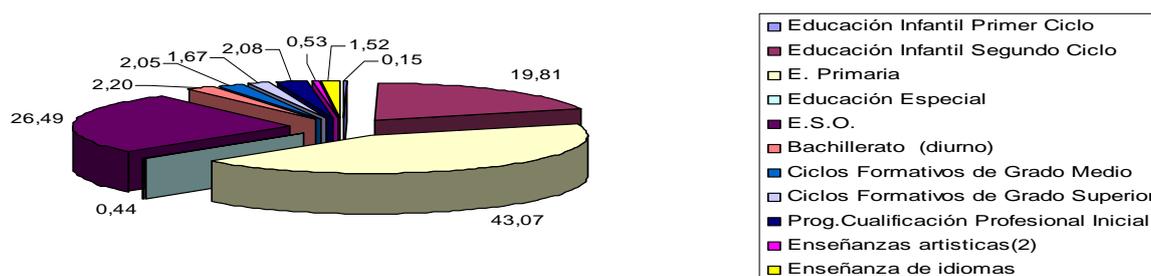
La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación incluye el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, entre los que se encuentran los alumnos de incorporación tardía en el sistema educativo, considerando dentro de este colectivo al alumnado extranjero con desventaja social y desfase curricular de dos años.

En esta citada Ley, en el Título II, Cap. 1, sección tercera relativa a “alumnos con incorporación tardía en el sistema educativo español, Art. 78 sobre Escolarización establece que: *Corresponde a las administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.*”

Así mismo, en su Artículo 80, establece como principio básico de actuación: “*Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello*”.

En el Apartado 11 de esta Memoria, relativo a la “*Atención a la Diversidad*”, se incluirán las actuaciones de carácter compensatorio desarrolladas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja para atender a este tipo de alumnado.

Completando la visión de su representación en el sistema educativo de La Rioja, la Figura 16 representa el porcentaje de alumnos extranjeros en todos los Centros educativos de La Rioja.



Nota 2: Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático.

Figura 16. Porcentajes alumnado extranjero, todos los Centros educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Según se representa, del total de alumnos matriculados durante el curso escolar en estudio en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, el porcentaje de alumnos extranjeros era del 19,96%, 43,07% y 26,49%, respectivamente para cada nivel de enseñanza. Por lo tanto, la proporción mayor de alumnos extranjeros se encontraba matriculada en Educación Primaria.

En cuanto a la distribución del alumnado extranjero en función de la titularidad del Centro, los datos indican (ver Figura 17), que el 77,91% de los alumnos cursaban sus estudios en Centros públicos.

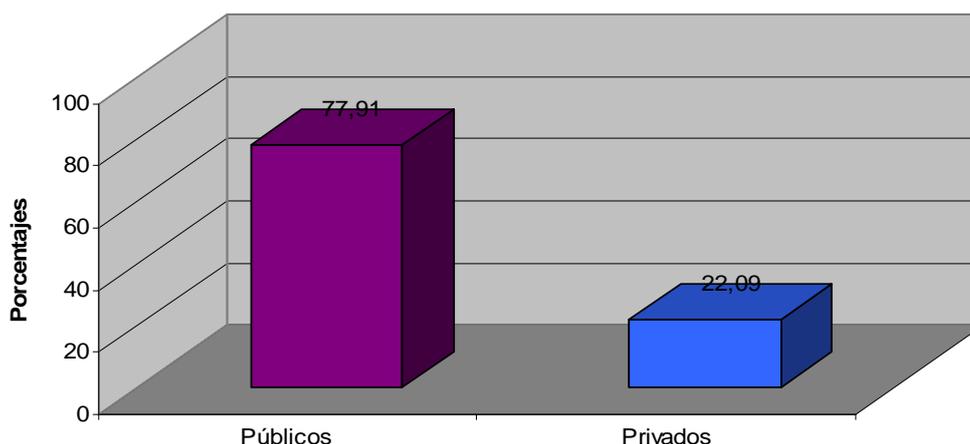


Figura 17. Alumnado extranjero según titularidad Centro público/privado concertado (curso escolar, 2008-2009).

La única excepción al comentario anterior la constituye el Primer Ciclo de Educación Infantil que, según se ha indicado en capítulos anteriores, era un nivel sin oferta pública (ver Figura 18) desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

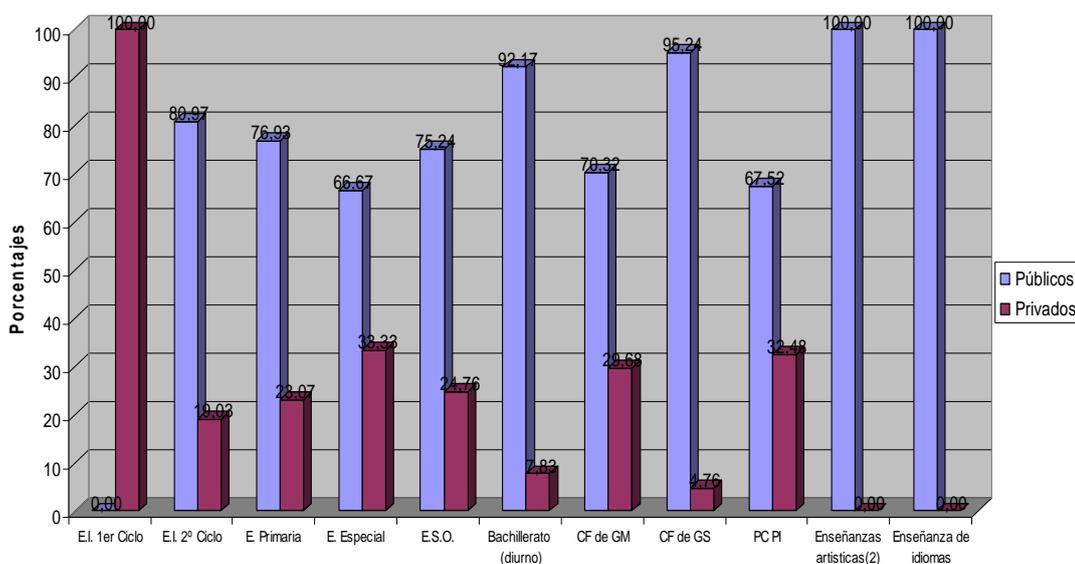


Figura 18. Porcentajes de alumnado extranjero según titularidad del Centro y el nivel educativo (curso escolar, 2008-2009).

Por otra parte, si se tiene en cuenta el total de alumnos matriculados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, según se recoge en la Tabla 38, los Centros públicos reciben, proporcionalmente, casi el doble de alumnos extranjeros que los Centros privados concertados.

Tabla 38. Alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria según titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	TOTAL
Educación Infantil	196	175	149
Educación Primaria	217	126	186
Educación Secundaria Obligatoria	204	121	175

Respecto a su origen, durante el curso 2008-2009 los alumnos extranjeros procedían: a) en un 38,49% de América Central y del Sur; b) en un 25,98% de Europa; c) un 25,60% de África; d) el 9,71% de Asia y, e) un 0,22% provenía de América del Norte.

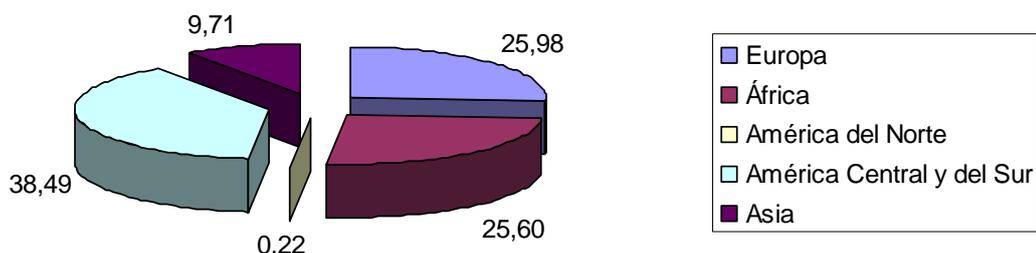


Figura 19. Porcentaje alumnado extranjero según origen (curso escolar 2008-2009).

Según los países de procedencia de los alumnos extranjeros en La Rioja, emerge el siguiente orden de mayor a menor prevalencia: Marruecos, Rumanía, Ecuador, Colombia, Bolivia, Pakistán y Portugal. Cada uno de ellos aporta, al menos, n=300 alumnos.

Tabla 39. Alumnado extranjero en La Rioja por nacionalidad (curso escolar 2008-2009).

NACIONALIDAD	N	NACIONALIDAD	N	NACIONALIDAD	N
AFGANISTAN	1	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	7	MEXICO	9
ALBANIA	7	ESTONIA	0	MOLDAVIA	45
ALEMANIA	20	ETIOPIA	4	NICARAGUA	1
ANGOLA	1	FILIPINAS	4	NIGERIA	19
ARGELIA	134	FRANCIA	29	PAKISTÁN	469
ARGENTINA	208	GAMBIA	3	PARAGUAY	17
ARMENIA	63	GEORGIA	96	PERÚ	81
BÉLGICA	4	GHANA	36	POLONIA	24
BENIN	0	GRECIA	1	PORTUGAL	314
BIELORRUSIA	1	GUATEMALA	0	REINO UNIDO	5
BOLIVIA	548	GUINEA	16	REPUBLICA CENTROAFRICANA	1
BOSNIA HERZEGOVINA	7	GUINEA ECUATORIAL	21	REP.DEL CONGO (ANTIGUO ZAIRE)	1
BRASIL	105	GUINEA-BISSAU	5	REPUBLICA DOMINICANA	55
BULGARIA	109	HOLANDA	7	REPUBLICA SUDAFRICANA	0
BURKINA FASSO	3	HONDURAS	6	RUMANIA	1.220
CAMERUN	5	HUNGRIA	3	RUSIA	62
CANADA	1	INDIA	5	SAHARA OCCIDENTAL	1
CHILE	50	IRAQ	2	SENEGAL	15
CHINA	88	IRLANDA	4	SERVIA	3
COLOMBIA	805	ISRAEL	1	SUIZA	3
CONGO	13	ITALIA	29	TAIWAN	0
COSTA DE MARFIL	14	JORDANIA	1	TÚNEZ	0
COSTA RICA	2	KAZAJSTÁN	1	TURQUIA	3
CROACIA	1	LAOS	0	UCRANIA	59
CUBA	46	LITUANIA	1	URUGUAY	33
ECUADOR	904	MACEDONIA	1	VENEZUELA	45
EGIPTO	6	MALI	21	YUGOSLAVIA	3
EL SALVADOR	4	MARRUECOS	1.616		
ESLOVENIA	2	MAURITANIA	0	TOTAL	7.560

En suma, el alumno extranjero es una realidad de la Escuela actual que es considerado de pleno derecho y para el que se establecen medidas de apoyo e inmersión.

Enseñanzas de Régimen Especial

Tal y como se expuso en la Tabla 31, el número total de alumnos de Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2008-2009 fue de n=5.380, representando el 9,69% de todos los alumnos.

Según la “*Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja*”, el número total de alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial fueron n=6.574. Sin embargo, según las fuentes utilizadas en nuestro estudio, esta cifra disminuye a n=5.380 debido, probablemente a distintos motivos:

a) En la “*Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja*” se contabilizaron los alumnos que acudían a Centros municipales y privados de Música que impartieron estas enseñanzas sin otorgar títulos con validez académica o profesional, en cambio en este trabajo sólo se han contabilizado aquellos alumnos que acudieron a los Centros que otorgaban títulos con validez académica o profesional (los tres Conservatorios de Música existentes en La Rioja: Conservatorio Profesional de La Rioja (Logroño); Conservatorio Elemental (Calahorra), y Conservatorio Elemental (Haro), durante el curso escolar 2008-2009.

b) Por otra parte, entre los alumnos de idiomas han sido contabilizados aquellos que están matriculados en las dos Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja (en adelante EOI): Fuero de Logroño y EOI de Calahorra, así como los de la Extensión de Haro (perteneciente a la de Logroño), independientemente del tipo de enseñanza seguida: presencial, libre, a distancia (programa *That's English*), programas de colaboración, o programas de homologación,.

La Tabla 40 recoge la distribución de este alumnado en función del tipo de Enseñanza de Régimen Especial que cursó: Artes Plásticas y Diseño, Música e Idiomas.

Tabla 40. Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial. Comunidad Autónoma La Rioja (curso escolar, 2008-2009).

		E. Régimen Especial							
		A. Plásticas y Diseño		Música		Idiomas		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%
Público	Logroño	227	4,22	503	9,35	3.213	59,72	3.943	73,29
	Resto C.A.	46	0,86	380	7,06	1.011	18,79	1.437	26,71
TOTAL		273	5,07	883	16,41	4.224	78,51	5.380	100,00

De la Tabla 40 se desprende que la mayor parte de alumnos de Enseñanzas de Régimen Especial fueron alumnos de idiomas (78,51%), un 16,41% fueron alumnos de Música y un 5,07% estudiaron Artes Plásticas y Diseño.

Independientemente del tipo de Enseñanza que estudiaron, casi tres cuartas partes de los alumnos cursaron estos estudios en Logroño (73,29%).

Educación de Personas Adultas

Según la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, el número total de alumnos que cursaron Educación de Personas Adultas fue de $n=3.326$. Sin embargo, en esta Memoria se recoge el número de $n=3.336$ debido a que se han incluido los alumnos que cursaron la Enseñanza nocturna del Ciclo Formativo de Grado Medio del I.E.S. La Laboral ($n=10$). Estos alumnos se tienen en cuenta de acuerdo con lo que figura en el documento *Oferta Educativa en La Rioja, curso 2008-2009*.

También es importante resaltar que este dato no se ha reflejado en la Tabla 31, dado que no se han incluido en ella para este tipo de Enseñanza los alumnos que estudiaron idiomas a distancia (Programa *That's English*), a favor de hacerlo en Idiomas. Situación similar es la referente a los alumnos que estudiaron el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil en el IES Batalla de Clavijo de Logroño a distancia. La *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* contabilizó estos alumnos dentro de la Educación para Personas Adultas, mientras que en nuestro estudio se han contabilizado dentro de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

De acuerdo con estos criterios, la Tabla 41 recoge el número total de alumnos que estudiaron en La Rioja durante el curso 2008-2009 algún tipo de Enseñanza para Personas Adultas.

Tabla 41. Alumnado de Educación de Personas Adultas (Comunidad Autónoma de La Rioja).

		E. Personas Adultas	
		n	%
Público	Logroño	2.172	65,00
	Resto C.Aut.	1.164	35,00
TOTAL		3.366	100

Tal y como puede observarse en la Tabla 41, el 65% de los alumnos de Educación de Personas Adultas estudiaron en Centros ubicados en Logroño, mientras que el resto (35%) lo hicieron en Centros de otras localidades de la Comunidad Autónoma. Todos ellos lo hicieron en Centros de carácter público al ser los únicos que en La Rioja ofrecen este tipo de enseñanzas.

3.3. El profesorado

3.3.1. Descripción General

Según la estadística extraída en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el número total de docentes en La Rioja en el curso 2008-2009 fue de n=4.174. El profesorado aumentó durante el curso 2008-2009, consolidando la tendencia de cursos precedentes. El incremento de efectivos se cifra en n=201 personas respecto a los datos del curso 2007/2008, lo que supone un aumento porcentual del 5%. Este incremento de profesores contribuyó a mejorar la ratio alumnos/profesor y, de esa forma, optimizar la atención al alumno y la calidad de la enseñanza.

La distribución del profesorado según el género era desigual, decantándose hacia el género femenino. Este dato coincide con el mostrado en otros informes, como el *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en el curso 2008-2009*. En el curso 2008-2009, el 62,3% (n=2.766) del total del profesorado en la Comunidad de La Rioja eran mujeres.

Otro dato de interés es el resultante del análisis por edades. En la Tabla 42 y la Figura 20, respectivamente, puede apreciarse cómo se distribuyeron los docentes en los diferentes intervalos de edad. En el intervalo de menos de 30 años había el 13,7% de los docentes. El 27,7% del profesorado tenía entre 30 y 39 años. El intervalo de 40 a 49 años suponía el 28,2% de los docentes. El 26% del profesorado tenía entre 50 y 59 años. El 3,4% de los docentes tenía entre 60 y 64 años. El intervalo de 65 y más suponía el 0,8% de los docentes. Finalmente, en el 0,2% de no se especificaba la edad. Al igual que en otras Comunidades Autónomas, el contingente de maestros más numeroso se encuentra entre los 30 y 59 años.

Tabla 42. Docentes en La Rioja en función de la edad (curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	N	%
<30 años	116	20,2	457	79,8	573	13,7
30-39 años	349	30,2	805	69,8	1.154	27,6
40-49 años	394	33,5	783	66,5	1.177	28,8
50-59 años	460	42,4	624	57,6	1.084	26,0
60-64 años	68	47,6	75	52,4	143	3,4
65 y más	15	45,5	18	54,5	33	0,8
Sin especificar	6	60,0	4	40,0	10	0,2
TOTAL	1.408	33,7	2.766	66,3	4.174	100,2

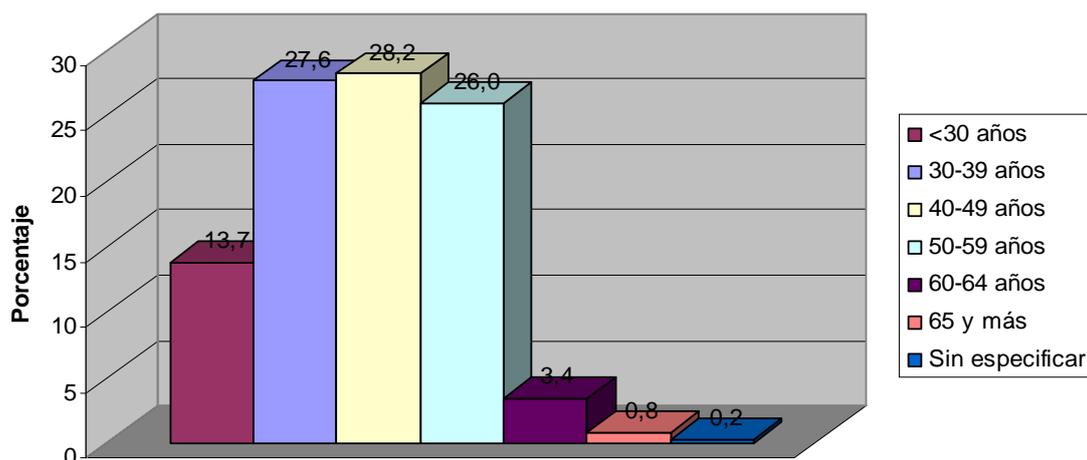


Figura 20. Porcentaje de docentes en La Rioja según la edad (curso 2008-2009).

En la Figura 21, se representan los porcentajes de profesorado para cada tramo de edad y en función del género. Como se puede observar, a partir de los 60 años empezaban a equipararse los porcentajes de docentes masculinos y femeninos.

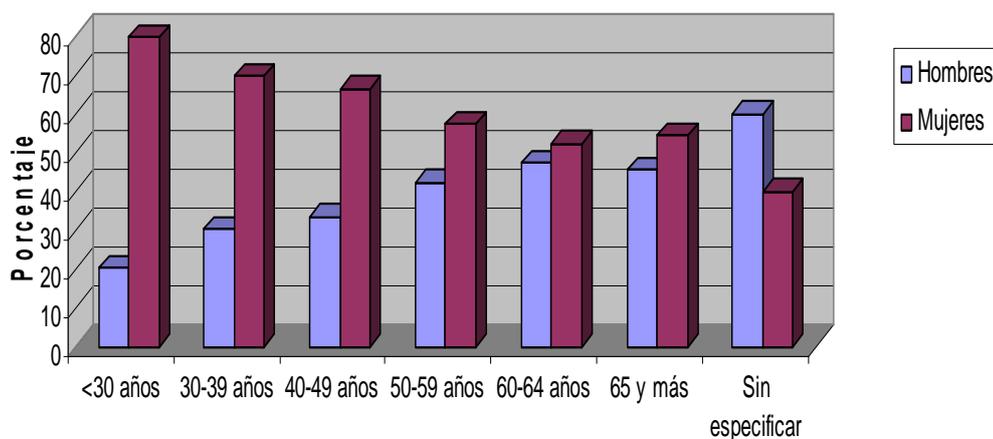


Figura 21. Profesorado en La Rioja en función de la edad y género (curso escolar 2008-2009).

Por otra parte, la Tabla 43 muestra la distribución de los docentes según el cuerpo de pertenencia. Globalmente, se revela que la mayor frecuencia de profesorado se ubicaba en Educación Secundaria y Maestro.

Tabla 43. Profesorado masculino y femenino según la categoría del cuerpo docente al que pertenecen (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Catedráticos E. Secundaria	73	61,9	45	38,1	118	2,8
Profesorado E. Secundaria	637	44,3	801	55,7	1.438	34,5
Profesorado Técnico de F.P.	132	63,5	76	36,5	208	5,0
Maestros	521	23,2	1.723	76,8	2.244	53,8
Otro profesorado	45	27,1	121	72,9	166	4,0
TOTAL	1.408	100,0	2766	100,0	4.174	100

La Figura 22, sugiere que el predominio femenino observado en los datos generales no existía en todas las categorías del cuerpo docente. Por ejemplo, entre los Catedráticos de Educación Secundaria había un 38,1% de mujeres, en cambio, el 55,7% del profesorado de Secundaria era femenino.

En cuanto al profesorado técnico de Formación Profesional, un 36,5% eran mujeres. El 76,8% del cuerpo de maestros estaba compuesto por profesorado femenino. Finalmente, dentro de la categoría de ‘otro tipo de profesorado’, había un 72,9% de mujeres. Por consiguiente, la presencia de la mujer era mayoritaria en todos los cuerpos docentes exceptuando dos: el cuerpo de Catedráticos de Educación Secundaria y el de Profesorado Técnico.

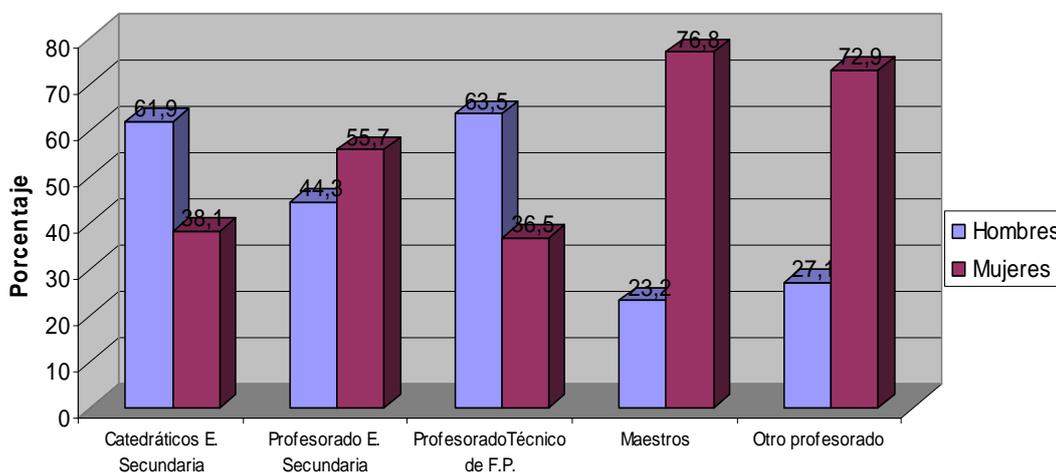


Figura 22. Distribución por género y cuerpo docente del profesorado de La Rioja, (curso escolar 2008-2009).

Se ha analizado la distribución del profesorado según la enseñanza que impartió (ver Tabla 44 y Figura 23). La Tabla 44 muestra que casi la mitad del profesorado durante el curso escolar 2008-2009 (49,4%), impartía docencia en los tramos de Educación Infantil y Educación Primaria; el 46,4% en Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional, el 3,1% en ambos grupos (Educación Infantil/Educación Primaria y en Educación Secundaria y Formación profesional). El 1,1% restante impartía docencia en Educación Especial.

Tabla 44. Distribución del profesorado según nivel de enseñanza y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	N	%
E. Infantil/E. Primaria	437	21,2	1.626	78,8	2.063	49,4
E. Secundaria/F. Profesional	906	46,8	1.031	53,2	1.937	46,4
Ambos grupos	59	46,1	69	53,9	128	3,1
E. Especial	6	13,0	40	87,0	46	1,1
TOTAL	1.408	33,7	2.766	66,3	4.174	100,0

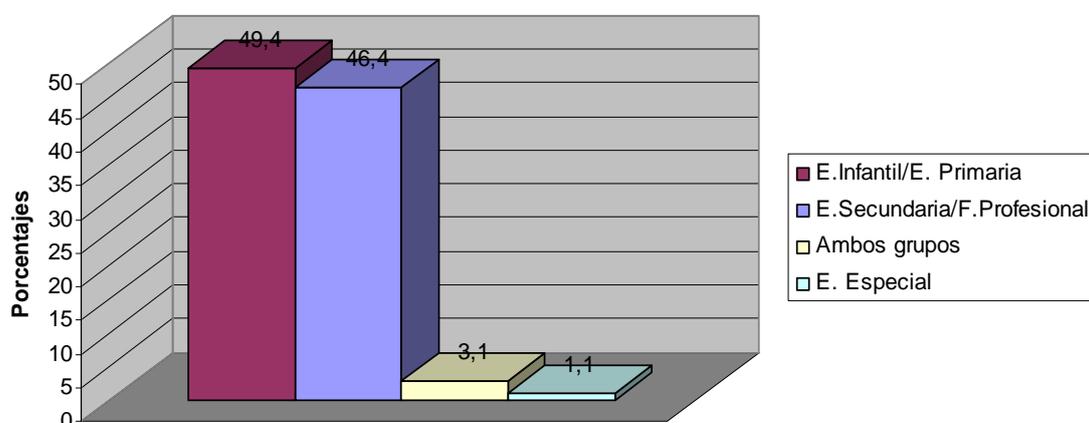


Figura 23. Porcentajes del profesorado según enseñanza impartida (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En suma, si se categoriza el profesorado en función del nivel de enseñanza y del género (ver Figura 23), se observa cómo el profesorado femenino fue predominante en los primeros niveles, Educación Infantil y Educación Primaria, mientras que su presencia disminuía, hasta igualarse prácticamente los porcentajes entre hombres y mujeres, en Educación Secundaria y Formación Profesional.

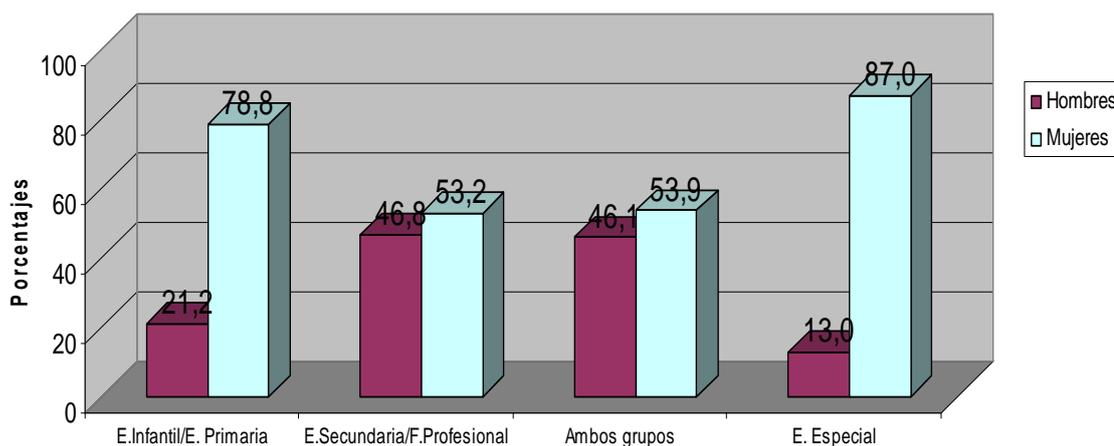


Figura 24. Porcentajes del profesorado según nivel de enseñanza y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Se ofrecen a continuación datos más concretos sobre las características del profesorado que permitan conocer mejor su distribución en el sistema escolar de La Rioja en el curso escolar 2008-2009.

El Profesorado de las Enseñanzas de Régimen General en función de la Titularidad del Centro al que pertenecían.

De acuerdo con los datos obtenidos, durante el curso 2008-2009 el 73,2% (n=3.056) del profesorado trabajaba en la Enseñanza pública, mientras que un 26,8% (n=1.118) en la Enseñanza privada concertada.

La Figura 25 representa los porcentajes del profesorado en función de la titularidad del Centro en el que impartieron docencia y del género. Como se puede observar en dicha figura, la distribución entre hombres y mujeres fue desigual, siendo mayor la presencia de éstas últimas, en ambos tipos de Centro, aunque más acentuada entre los Centros privados concertados.

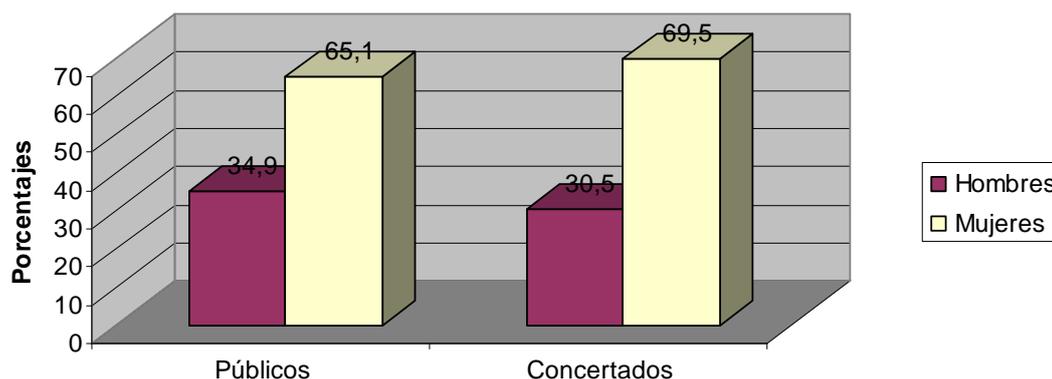


Figura 25. Porcentajes de profesorado según la titularidad del Centro y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Tal y como indica la Tabla 45, la distribución del profesorado en función del cuerpo docente al que pertenecían fue similar en ambos tipos de Centros. No obstante, se puede comprobar como en los Centros concertados no existieron Catedráticos de Educación Secundaria, independientemente del género de éstos.

Tabla 45. Distribución del profesorado según titularidad del Centro, cuerpo docente y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Públicos						Concertados					
	Hombres		Mujeres		TOTAL		Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Catedráticos E. S.	73	61,9	45	38,1	118	3,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Profesorado E. S.	531	48,3	569	51,7	1.100	36,0	196	45,8	232	54,2	428	38,3
P. Técnico de F.P.	112	65,1	60	34,9	172	5,6	20	55,6	16	44,4	36	3,2
Maestros	406	24,3	1.262	75,7	1.668	54,6	115	20,0	461	80,0	576	51,5
Otro profesorado	35	39,8	53	60,2	88	2,9	10	12,8	68	87,2	78	7,0
TOTAL	1.067	34,9	1.989	65,1	3.056	100,0	341	30,5	777	69,5	1.118	100,0

Si se tienen en consideración tanto el género como el cuerpo docente de los profesores (ver Figura 26), se muestran tendencias similares en ambos tipos de Centros: mayor proporción de mujeres entre el profesorado de Educación Secundaria (con un 51,7% para los Centros públicos y un 54,2% para los concertados) y entre el cuerpo de Maestros (un 75,7% y un 80%, en los públicos y privados concertados, respectivamente); así como una mayor proporción de hombres entre el profesorado técnico de Formación Profesional (un 65,1% en los públicos y un 55,6% en los privados concertados). Finalmente, en la categoría ‘otro profesorado’ se muestra igualmente un mayor predominio de la mujer en ambos tipos de Centros educativos (con un 60,2% en los públicos y un 87,2% en los privados concertados).

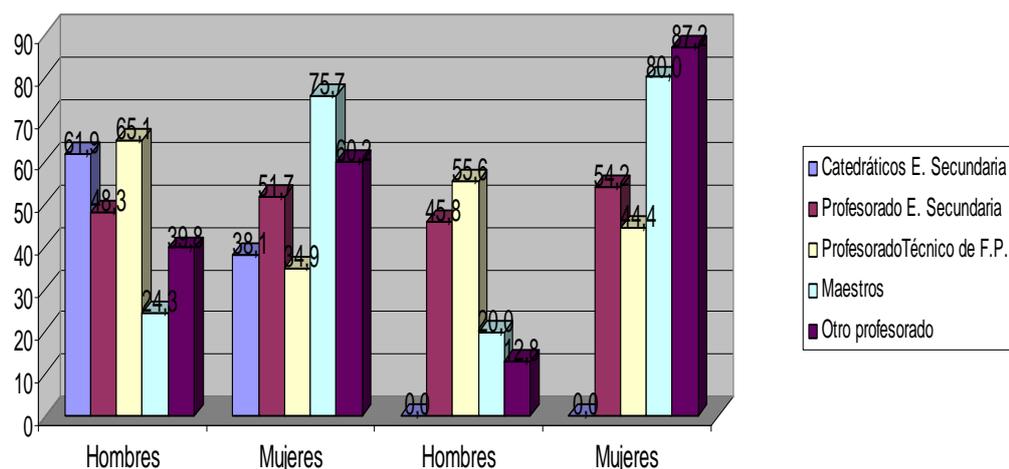


Figura 26. Distribución del profesorado según titularidad del Centro, cuerpo docente y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Según se representa en la Tabla 46 y en la Figura 27, al examinar la distribución del profesorado en función de la titularidad del centro y la enseñanza que impartieron, los mayores porcentajes de profesorado se sitúan, independientemente del nivel de enseñanza, en los Centros públicos. Esto es así, salvo en la categoría ‘Ambos grupos’ (profesorado que impartió enseñanzas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria /Formación Profesional), donde un 79,7% trabajaba en los Centros privados concertados.

Tabla 46. Profesorado en función de la titularidad y los niveles de enseñanza (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Públicos		Privados Concertados	
	n	%	n	%
E. Infantil/E. Primaria	1.493	72,4	570	27,6
E. Secundaria/F. Profesional	1.500	77,4	437	22,6
Ambos grupos	26	20,3	102	79,7
E. Especial	37	80,4	9	19,6
TOTAL	3.056	73,2	1.118	26,8

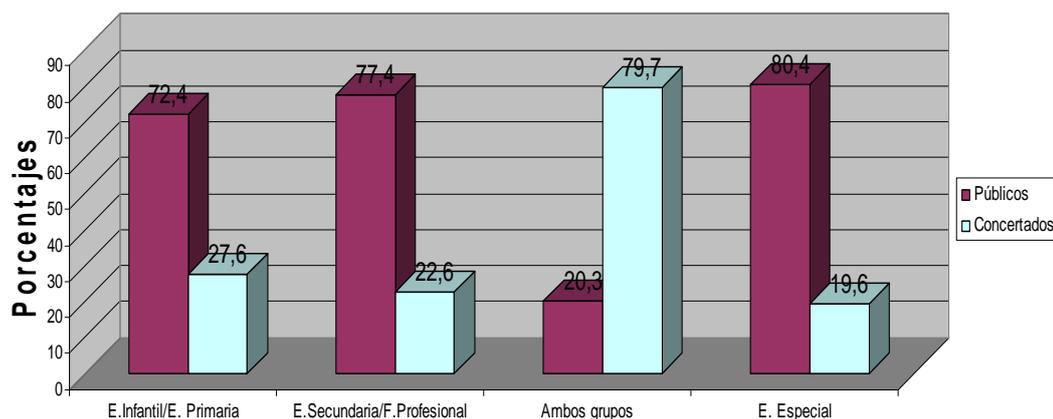


Figura 27. Porcentajes del profesorado en función de la titularidad y los niveles de enseñanza (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Equipos directivos de los Centros de Enseñanzas de Régimen General.

Un total de n=427 profesores ejercieron como docentes y como miembros del equipo directivo de los Centros a los que pertenecían.

En los Centros públicos, n=283 docentes formaban parte del equipo directivo en sus Centros, suponiendo el 9,26% del total (n= 3.056). En los Centros privados concertados esta proporción fue significativamente más alta ya que los n=144 docentes que ostentaban puestos de responsabilidad suponían el 12,9% del total de docentes (n= 1.118).

Es interesante resaltar la presencia de hombres y mujeres en estos puestos. En la Tabla 47 se muestra la distribución y los porcentajes de los miembros de los equipos directivos en función del género. Asimismo, en la Figura 28 puede visualizarse como los hombres desempeñaban en mayor medida que las mujeres el cargo de director del Centro educativo, con un 52,9% frente a un 47,1%, respectivamente. Las mujeres ocupaban, sin embargo, en mayor número que los hombres los puestos de jefe de estudios (51%), secretario (55,6%) y administrador (60,7%).

Tabla 47. Distribución del profesorado que ejercía funciones directivas (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Director	72	52,9	64	47,1	136	31,9
Jefe de Estudios	76	49,0	79	51,0	155	36,3
Secretario	48	44,4	60	55,6	108	25,3
Administrador	11	39,3	17	60,7	28	6,6
TOTAL	207	100,0	220	100,0	427	100,0

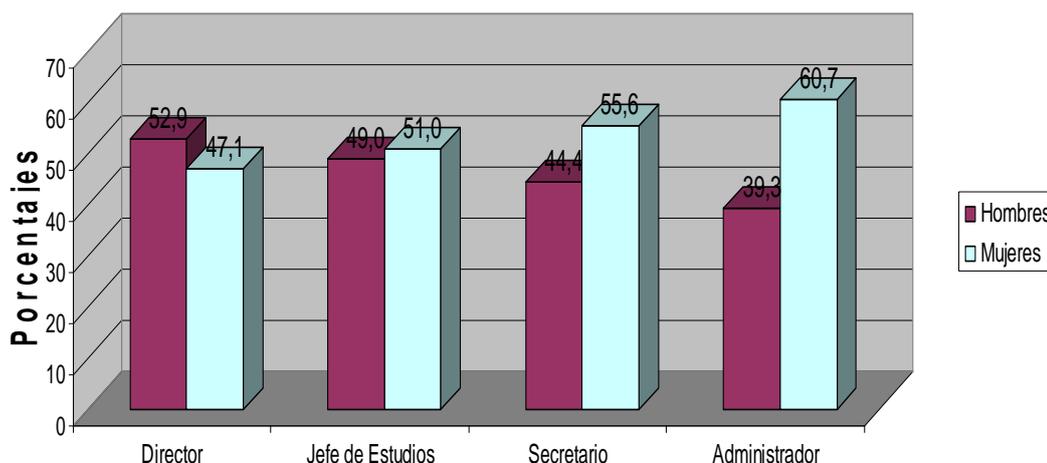


Figura 28. Porcentajes de puestos directivos por género (curso escolar 200-2009)

Aparentemente, estas diferencias no son muy significativas pero si se tiene en cuenta el mayor porcentaje de docentes mujeres señalado a lo largo del presente informe, se puede apreciar cómo hombres y mujeres no accedieron con la misma proporción a puestos de responsabilidad en los Centros. Proporcionalmente, deberían ser las mujeres las que ostentaran un mayor número de puestos de responsabilidad. En concreto, el número de puestos directivos supuso un 10,2% del total de docentes ($n=4.174$). Si la distribución fuera equitativa, el porcentaje de hombres y mujeres debería acercarse a esta cifra. Sin embargo, mientras que el 14,7% de los hombres accedieron a un puesto de responsabilidad, las mujeres sólo lo hicieron en el 7,9% de los casos.

Si se examinan estos porcentajes en función del tipo de Centro educativo, se obtienen los resultados presentados en la Figura 29. Esta figura permite matizar los porcentajes comentados con anterioridad en relación con los puestos directivos y el género. Si bien en los Centros públicos el puesto de director seguía siendo mayoritariamente masculino (65,9%), en los Centros privados concertados estaba preferentemente ocupado por una mujer (66,7%). Lo mismo ocurría para las figuras de jefe de estudios, con un 47% y un 61,8% de mujeres en los Centros públicos y privados concertados, respectivamente, y de secretario, con un 51,3% y un 75%.

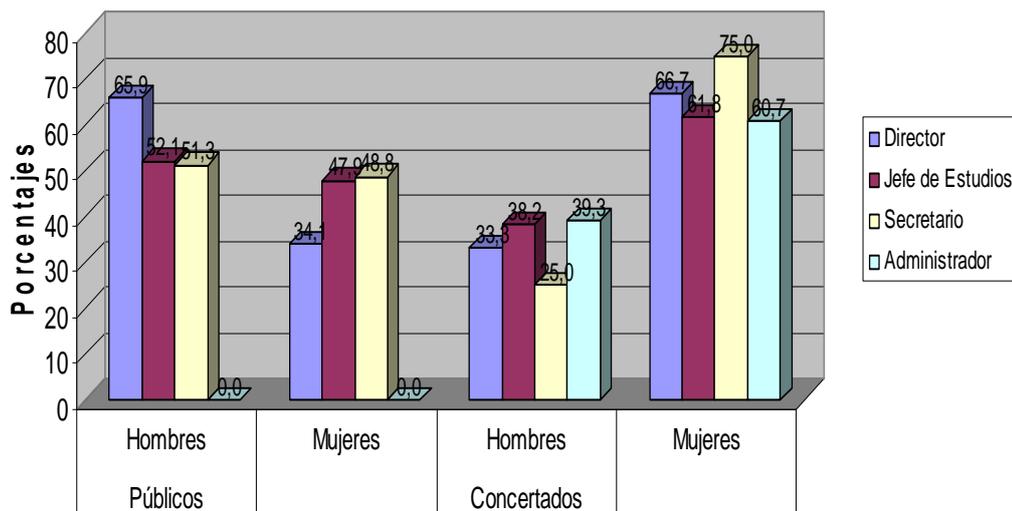


Figura 29. Distribución porcentual de miembros del equipo directivo según género y titularidad del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Según estos resultados, en el curso 2008-2009 en los Centros públicos de La Rioja, los equipos directivos estaban formados por un mayor número de hombres que de mujeres, mientras que en los Centros privados concertados ocurría lo contrario. Sin embargo, si se analizan estos resultados en función de la proporción de hombres y mujeres docentes, tanto en Centros públicos como privados concertados, los resultados son diferentes. En ambos tipos de Centro, la presencia de hombres en equipos directivos era superior a la de mujeres. En los Centros públicos, el 9,2% (n=283) de los profesores ejercía funciones de gestión, de ellos, el 14,8% (n=158) de los hombres accedía a un puesto de responsabilidad mientras que las mujeres sólo lo hicieron en el 6,3% (n=125) de los casos. De igual manera, en los Centros privados concertados un 12,88% (n=144) del profesorado ejercía puestos de gestión. Había un 14,4% (n=49) de hombres que accedieron a puestos de responsabilidad y sólo un 12,2% (n=95) de mujeres. Es decir, en ambos tipos de Centros los hombres ejercieron en mayor medida que las mujeres puestos de responsabilidad. Estas diferencias fueron más acusadas en los Centros públicos, llegando a superar en más del doble la proporción entre hombres y mujeres.

Tabla 48. Profesorado perteneciente a los equipos directivos según titularidad del Centro y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Públicos					Privados Concertados				
	Hombres		Mujeres		TOTAL	Hombres		Mujeres		TOTAL
	n	%	n	%		n	%	n	%	
Director	54	65,85	28	34,15	82	18	33,3	36	66,7	54
Jefe de Estudios	63	52,07	58	47,93	121	13	38,2	21	61,8	34
Secretario	41	51,25	39	48,75	80	7	25,0	21	75,0	28
Administrador	0	0,0	0	0,0	0	11	39,3	17	60,7	28
TOTAL	158		125		283	49		95		144

Profesorado en Enseñanzas de Régimen Especial

Durante el curso 2008-2009 en La Rioja, se contabilizaron un total de n=330 profesores que impartían enseñanzas de Régimen Especial. Es decir, aquellas no conducentes a títulos con validez académica o profesional pero reguladas por las Administraciones Educativas. Tal y como puede observarse en la Tabla 49, la mayoría de los profesores estaban impartiendo docencia en los Centros y Escuelas de Enseñanza de Música.

Asimismo, en la Tabla 49 y la Figura 30 que figuran a continuación, se observa que del total de docentes, frente a las enseñanzas de Régimen General, en las de Régimen Especial existía un claro predominio masculino en todos los tipos de Centros a excepción de uno, las Escuelas Oficiales de Idiomas. En este último tipo de Centro la presencia de la mujer era muy superior, con un 85% de mujeres frente al 15% de hombres. En las Escuelas de Arte y Superior de Diseño, ocurría lo contrario, los hombres suponían dos terceras partes (66,7%) de la plantilla docente.

Tabla 49. Profesorado de las Enseñanzas de Régimen Especial (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL
	n	%	n	%	
Escuela de Arte y Superior de Diseño	26	66,7	13	33,3	39
Centros EE. de la Música	54	53,5	47	46,5	101
Escuelas de EE. de la Música	78	60,0	52	40,0	130
Escuelas Oficiales de Idiomas	9	15,0	51	85,0	60

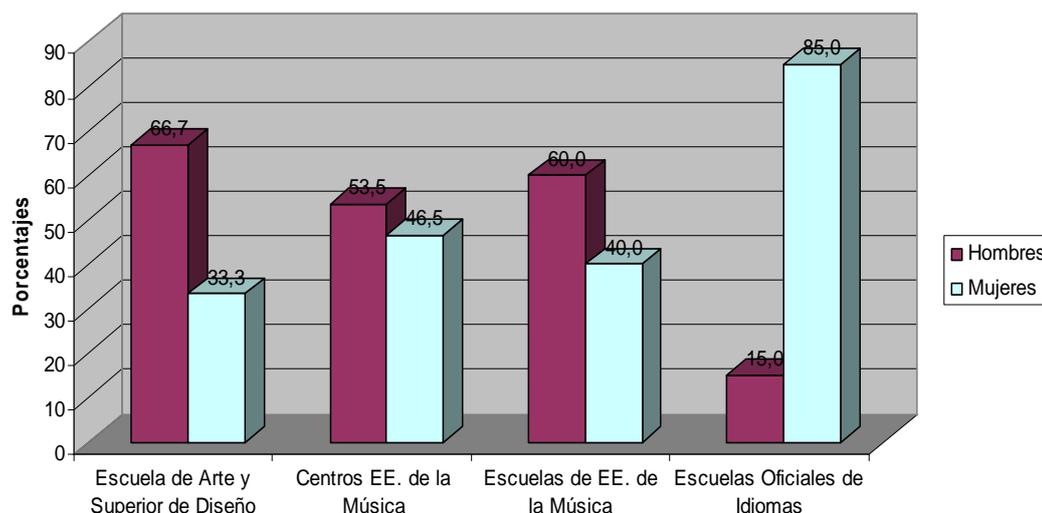


Figura 30. Distribución en función del género de las diferentes enseñanzas de Régimen Especial (curso escolar 2008-2009).

Por último, en la Tabla 50 y la Figura 30 se muestra la proporción de hombres y mujeres en función de la titularidad del Centro de enseñanzas de Régimen Especial. Los únicos Centros a nivel privado los constituían aquellos dedicados a impartir enseñanzas de la Música. En ellos, la distribución de docentes por género era bastante proporcionada aunque había una cantidad de hombres ligeramente superior.

Tabla 50. Distribución de los docentes de las enseñanzas de Régimen Especial según titularidad de Centros y género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Públicos				TOTAL	Privados				TOTAL
	Hombres		Mujeres			Hombres		Mujeres		
	n	%	n	%		n	%	n	%	
Escuela de Arte y Superior de Diseño	26	66,7	13	33,3	39	0	0,0	0	0,0	
Centros EE. de la Música	54	53,5	47	46,5	101	0	0,0	0	0,0	
Escuelas de EE. de la Música	56	62,9	33	37,1	89	22	53,7	19	46,3	41
Escuelas Oficiales de Idiomas	9	15,0	51	85,0	60	0	0,0	0,0	0,0	
					289					41

3.3.2. Orientación psicológica, educativa y profesional

Durante el curso 2008-2009, un total de n=96 profesionales (entre profesores de Educación Secundaria, especialidad Psicología-Pedagogía, profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Servicios a la Comunidad, y maestros de Audición y Lenguaje) ejercieron labores de orientación tanto en los Centros públicos como Centros privados concertados y Centros privados de la Comunidad Autónoma de

La Rioja. Estos profesionales tienen como principal objetivo el asesoramiento al alumnado, al profesorado y a las familias sobre aspectos relativos a las respuestas educativas adecuadas para la individualización de la enseñanza y la atención a la diversidad, la orientación académica y profesional, y la planificación de la función tutorial, entre otras, focalizándose cada uno de ellos en su campo de actuación prioritario. De este modo los profesores de la especialidad Psicología-Pedagogía (psicólogos, pedagogos o psicopedagogos) se centran más en los aspectos educativos y psicológicos, los profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP), en los sociales y los maestros de Audición y Lenguaje en el ámbito específico del lenguaje.

Tabla 51. Personal de orientación según perfil profesional (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	TOTAL	
	n	%
Psicólogos, Pedagogos o Psicopedagogos	88	91,67
PTFP	7	7,29
Maestros de Audición y Lenguaje	1	1,04
TOTAL	96	100

(Fuente: información directa de los EOEP e IES, y del coordinador de Orientadores de la Enseñanza Concertada).

En la Tabla 51 y en la Figura 31 se observa que el 91,67% de los profesionales eran profesores de la especialidad de Psicología-Pedagogía (psicólogos, pedagogos o psicopedagogos), el 7,29% PTFP y el 1,04% (un solo profesional) maestros de Audición y Lenguaje.

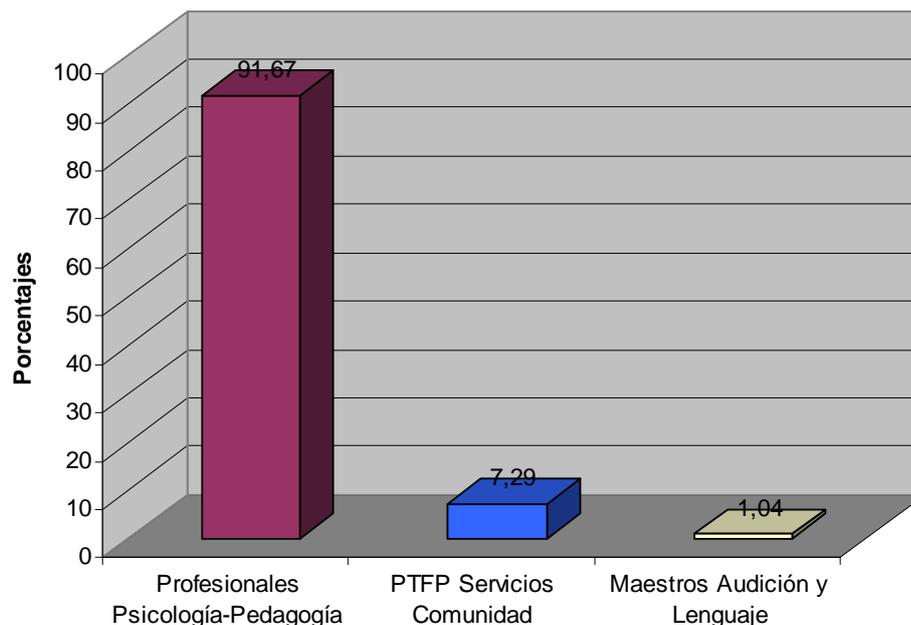


Figura 31. Porcentajes personal de Orientación (La Rioja, curso 2008-2009).

Estos profesionales de la Orientación educativa se agruparon de distintas formas. Mientras que en los Centros que impartían Enseñanza Secundaria Obligatoria configuraron el “Departamento de Orientación” que atendió a los alumnos, familias y profesores del propio Centro; en los niveles de Educación Infantil y Primaria, estos profesionales conformaron los denominados Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, equipos de sector externos con un radio de actuación mayor que los Departamentos de Orientación, atendiendo cada uno de ellos a un variado número de Centros educativos en virtud de criterios demográficos o geográficos.

En la Tabla 52, se presentan la distribución de frecuencias y los porcentajes de los n=96 profesionales de la Orientación según la titularidad del Centro y el nivel educativo. Como se puede observar en dicha Tabla, para los Centros públicos se ha diferenciado entre Departamentos de Orientación (IES) y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico (Centros de Educación Infantil y Primaria).

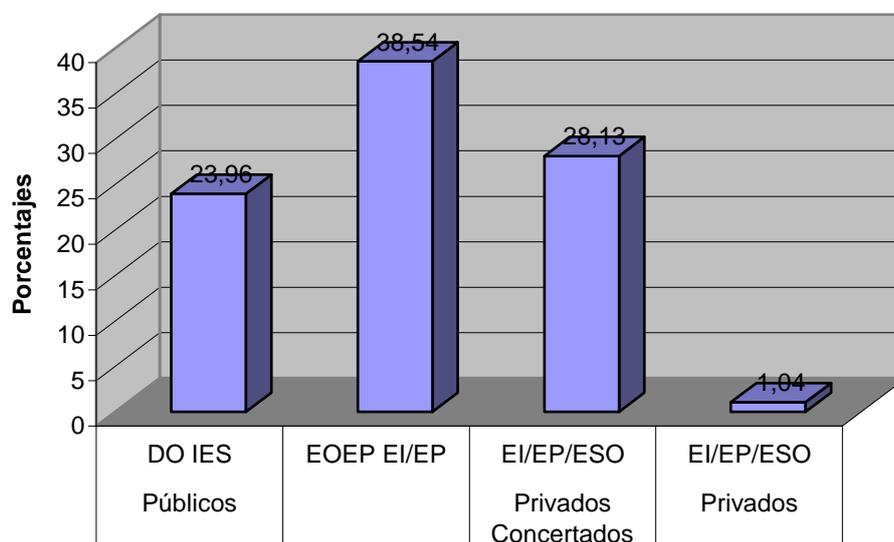
Tabla 52. Profesionales de la Orientación según titularidad del Centro y nivel educativo (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Titularidad	Etapa Educativa	Personal Orientación			TOTAL	
		Psicología Pedagogía	Servicios Comunidad	Audición y Lenguaje	N	%
Público	DO(IES)	23	0	0	23	23,96
	EOEP(EI/EP)	37	7	1	45	38,54
Privado Concertado	EI/EP/ESO	37	0	0	27	28,13
Privado	EI/EP/ESO	1	0	0	1	1,04
Total		88	7	1	96	100,00

Dónde: DO: Departamentos de Orientación.

EOEP: Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Según se deriva de la Figura 32, durante el curso 2008-2009 el 23,96% de los Orientadores ejercieron sus funciones en: Centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria (Departamentos de Orientación), el 38,54% en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Educación Infantil y Primaria), el 28,13% en Centros privados concertados y el 1,04% en Centros privados. El personal de Orientación que trabajaba en estos dos últimos tipos de Centros, atendía a las tres etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria.



Dónde: DO: Departamentos de Orientación.

EOEP: Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Figura 32. Porcentajes de Orientadores en Centros públicos, privados concertados y privados según nivel educativo (La Rioja, curso escolar 2008-2009)

Los Equipos de Orientación Educativa

En este apartado se describe de forma más detallada la composición de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de La Rioja durante el curso 2008-2009.

Estos Equipos de Orientación Educativa nacieron tras la fusión el año 1990 de los Servicios de Orientación Educativa y Vocacional (SOEV) y de los Equipos Multiprofesionales de Educación (MULTIS), creados respectivamente a partir de la Ley General de Educación (1970) y la Ley de Integración Social del Minusválido (1982). La actual configuración administrativa la adquiere con las transferencias educativas del año 1999.

En la Rioja, durante el curso escolar en estudio habían cuatro Equipos de Orientación Educativa y un Equipo de Atención Temprana:

- Equipo de Orientación Educativa de Logroño Zona Oeste y Valle del Iregua.
- Equipo de Orientación Educativa de Logroño Zona Este y Valle del Leza.
- Equipo de Orientación Educativa de Rioja Baja.
- Equipo de Orientación Educativa de Rioja Alta.
- Equipo de Atención Temprana de la Rioja.

En la Tabla 53 se presenta la composición de los n=4 Equipos de Orientación Educativa, así como del Equipo de Atención Temprana. Según se observa en dicha Tabla, el Equipo de la Zona Oeste y Valle del Iregua era el equipo con mayor número de profesionales (n=12 en total, de ellos 11 profesionales de la psicología-pedagogía y 1 PTFP), seguido del equipo de la Zona Este y Valle del Leza (con n=9 profesionales de psicología-pedagogía y 1 PTFP) y del equipo de Rioja Alta (con 10 profesionales, 8 de la especialidad de psicología-pedagogía y 2 PTFP) y por último, del equipo de Rioja Baja (n=7 profesionales psicología-pedagogía y 2 PTFP). Respecto al Equipo de Atención Temprana, con competencias en la etapa de Educación Infantil, tanto en el primer como en el segundo ciclo, era el de menor número de componentes, pero con un carácter multidisciplinar mayor que en los anteriores al disponer en él de un maestro de audición y lenguaje.

Tabla 53. Distribución del personal de orientación en los distintos Equipos de

		Personal de Orientación		
		Psicología Pedagogía	PTFP	Audición y Lenguaje
Equipo de Orientación Educativa de Logroño Zona Oeste y Valle del Iregua.		11	1	0
Equipo de Orientación Educativa de Logroño Zona Este y Valle del Leza.		9	1	0
Equipo de Orientación Educativa de Rioja Baja.	Calahorra	5	1	0
	Subsede Arnedo	2	1	0
Equipo de Orientación Educativa de Rioja Alta.	Nájera	5	1	0
	Subsede Sto. Domingo	3	1	0
Equipo de Atención Temprana de la Rioja.		2	1	1
TOTAL		31	7	1

Orientación Educativa (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

El Equipo de Atención Temprana atendió a todos los niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 6 años y a sus familias, de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su principal objetivo es contribuir a mejorar las condiciones educativas de los Centros públicos y sostenidos con fondos públicos, que escolarizaron niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 y 6 años, con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, superdotación o situaciones sociales desfavorecidas.

3.4. Personal no docente

Los resultados que se presentan a continuación, extraídos de la *Dirección General de Personal y Centros Docentes* y, dentro de ella, del Servicio de Planificación y alumnos (Área de escolarización y estadística), hacen referencia exclusivamente al personal dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja. La única excepción la constituye el personal subalterno que los Ayuntamientos aportan a los Colegios públicos riojanos. Aún así hay determinado número de personal que ofrecía sus servicios a los Centros de educación en La Rioja que no está reflejada ya

que las instituciones educativas externalizaban sus servicios a empresas privadas que gestionan algunos servicios.

3.4.1. Personal no docente en las Enseñanzas de Régimen General

En las enseñanzas de Régimen General se encuentran: el personal de dirección sin función docente, el personal sin función docente, el personal administrativo y el personal de servicios y subalterno.

En primer lugar, el personal de dirección sin función docente hace referencia a las figuras de director, jefe de estudios, secretario y administrador que ejercen sus funciones de gestión de Centro pero que no tienen asignadas funciones docentes. Durante el curso 2008-2009 únicamente existieron 6 personas que respondían a esta definición, y prestaban servicios en los Centros concertados.

En segundo lugar, el personal sin función docente hace referencia al personal especializado y profesorado sin dedicación docente. En esta categoría se encuentran los Médicos, Psicólogos, Pedagogos, Asistentes Sociales, A.T.S. y Diplomados en Enfermería, Auxiliares Técnicos Educativos, Fisioterapeutas y Terapeutas ocupacionales. Un total de n=65 personas desarrollaron esta labor en los Centros educativos durante el curso 2008-2009. Como puede observarse en la Tabla 54, más de la mitad de estas personas desarrollaron trabajo en los Centros públicos de La Rioja. Tal como recoge la Figura 33, la distribución de género en esta categoría indica que la mayoría son mujeres.

Tabla 54. Personal no docente dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2008-2009.

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Públicos	6	13,6	38	86,4	44	67,7
Concertados	1	4,8	20	95,2	21	32,3
TOTAL	7	10,8	58	89,2	65	100,0

(Fuente: Servicio de Planificación de Alumnos. Gestión Educativa Estadística).

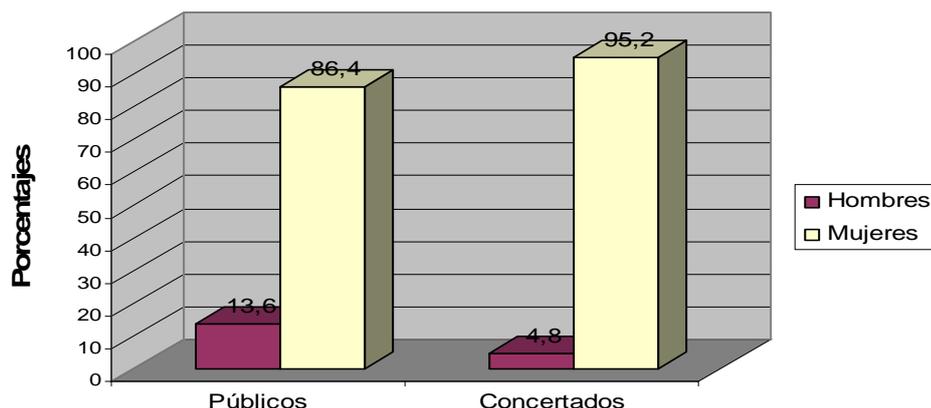


Figura 33. Distribución según género del personal no docente dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En tercer lugar, el personal administrativo hace referencia al personal de secretaría y al personal informático-administrativo. Un total de n=111 profesionales ejercieron estas funciones en los Colegios de La Rioja en el curso 2008-2009, tal como muestra la Tabla 55. La distribución de esta categoría de personal en función de la titularidad del Centro se situó entre el 55% - 45%, respectivamente, en Colegios públicos y privados concertados.

Tabla 55. Personal administrativo dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		Total	
	n	%	n	%	N	%
Públicos	12	19,7	49	80,3	61	55,0
Privados Concertados	9	18,0	41	82,0	50	45,0
TOTAL	21	18,9	90	81,1	111	100,0

Tal y como queda reflejado en la Figura 34, la distribución del personal administrativo en función del género fue desigual en el curso 2008-2009. Las mujeres constituían más del 80% del personal, independientemente de la titularidad del Centro en el que trabajaban.

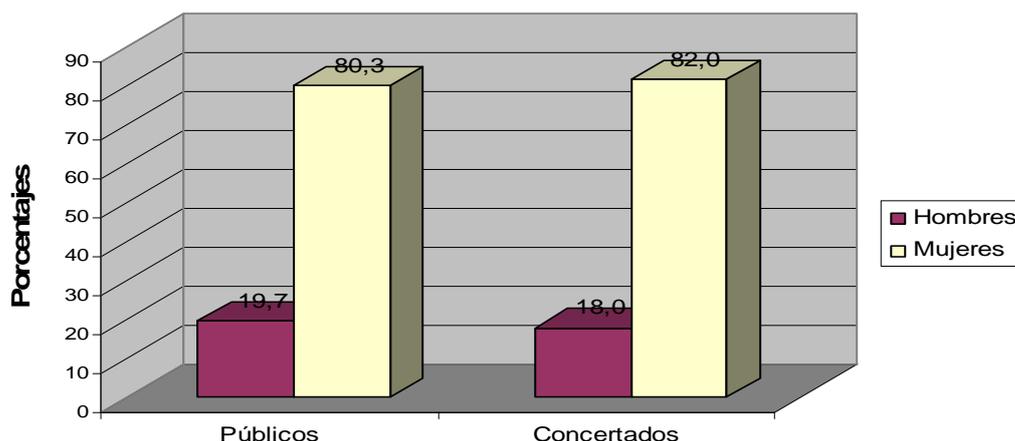


Figura 34. Distribución según género del personal administrativo dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En cuarto y último lugar, el personal de servicios y subalterno hace referencia al personal de: cocina, servicios domésticos, ordenanzas y vigilantes, telefonistas, jardineros, vigilantes, personal de limpieza y personal no cualificado que ejercía su labor en los Centros educativos durante el curso 2008-2009 y que dependía de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

A los datos presentados hay que sumar n=33 personal subalterno que el Ayuntamiento de Logroño aporta a los Colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la ciudad. De este total, n=31 subalternos realizan su trabajo en un total de n=20 Centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria y 2 en el Centro Plus Ultra de Educación para adultos.

Los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de los Centros escolares de Educación Infantil y Educación Primaria públicos dependen asimismo del Ayuntamiento y se externaliza a empresas privadas.

De igual manera, cada Ayuntamiento de La Rioja aportaba a los Colegios públicos de Educación infantil y Educación primaria el personal subalterno.

En referencia al personal de esta categoría dependiente exclusivamente de la Consejería de Educación, la Tabla 56 muestra que durante el curso escolar 2008-2009, un total de n=425 profesionales se encontraron en esta categoría. De este total, el 73,2% realizaron el trabajo en Centros públicos.

Tabla 56. Personal no docente en La Rioja (curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	N	%
Públicos	109	35,0	202	65,0	311	73,2
Concertados	14	12,3	100	87,7	114	26,8
	123	28,9	302	71,1	425	100,0

Finalmente, según los datos obtenidos, la mayoría (71,1%) del personal de servicios y subalterno eran mujeres (ver Figura 35). Tanto en los Centros públicos como en los concertados la presencia de mujeres en estos puestos era superior a la de los hombres, siendo esta tendencia más acusada en los Centros concertados.

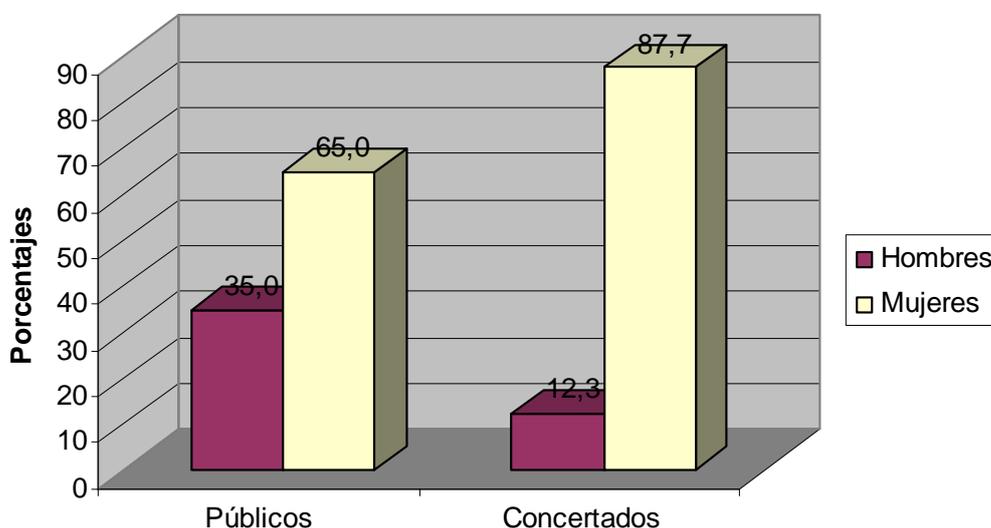


Figura 35. Distribución del personal de servicios y subalterno dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte según género (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

3.4.2. Personal no docente en las Enseñanzas de Régimen Especial

Un total de n=31 profesionales ejercieron sus funciones en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, en la Escuela Oficial de Idiomas y en los Conservatorios, por lo tanto, en Centros de titularidad pública.

Tabla 57. Personal no docente dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Personal Administrativo	3	30,0	7	70,0	10	100,0
Personal de servicios y subalterno	4	19,0	17	81,0	21	100,0
TOTAL	7	22,6	24	77,4	31	

Del total, nuevamente, las mujeres constituyeron una mayoría (el 77,4%, n= 24). Cumpliendo las funciones propias de su contrato, tal y como se muestra en la Tabla 57.

3.5. Servicios Complementarios

Los Servicios complementarios que ofrecían los Centros educativos en el curso 2008-2009 se especifican a continuación (Fuente: entrevista telefónica a todos los Centros educativos de la Rioja):

- Comedor
- Aula de madrugadores
- Actividades extraescolares
- Servicio de transporte

Se presenta esta información, primero, de manera general, es decir, en relación al total de Centros educativos riojanos, y posteriormente, más detallada, atendiendo a los distintos tipos de Centros.

Tabla 58. Servicio de comedor: Tipo de gestión y porcentaje de Centros educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Tipo gestión	Servicio de comedor			
	Interna	Externa	Mixta	No
% Centros	8,47	44,07	16,10	31,36

Tal y como se observa en la Tabla 58, la mayoría de los Centros educativos de La Rioja contaban con servicio de comedor. Aquellos Centros sin este servicio representaban una tercera parte (31,36%) de los existentes.

Respecto a su gestión, destaca la gestión externa por empresas ajenas (44,07% de los Centros), en tanto que los comedores escolares gestionados por el propio Centro (gestión interna) eran escasos (8,47%).

Tabla 59. Aula de madrugadores: Tipo de gestión y porcentaje de Centros educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Aula de madrugadores			
Tipo gestión	Interna	Externa	AMPA	No
% Centros	19,49	11,86	17,80	50,85

Es preciso señalar que dadas las características propias del servicio de “Aula de madrugadores”, los datos presentados en la Tabla 59 son datos generales en relación con la totalidad de Centros educativos, sin considerar el nivel que atendían. Por ejemplo, es evidente que los Centros de Enseñanza Secundaria no dispusieran de este servicio, pero están contabilizados en el total de Centros educativos. Por este motivo, el servicio de Aula de madrugadores será comentado con detalle posteriormente, en relación al tipo de Centros.

Tabla 60. Actividades extraescolares: Tipo de gestión y porcentaje de Centros educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Actividades extraescolares				
Tipo gestión	Interna	Externa	Mixta	AMPA	No
% Centros	6,78	7,63	16,10	39,83	29,66

Como puede observarse en la Tabla 60, prácticamente la totalidad de Centros ofrecieron actividades extraescolares, salvo un 29,66% de ellos.

En buena parte de los Centros (39,83%), fueron las AMPAS (Asociación de Madres y Padres) quienes organizaron y gestionaron las actividades extraescolares de los alumnos. En un 16,10% de los Centros, la gestión de éstas fue de tipo mixto, siendo la AMPA y una empresa externa quienes se encargaron de las actividades extraescolares.

Los Centros cuyas actividades extraescolares estaban gestionadas únicamente por empresas externas o aquellos que las gestionaron internamente fueron los menos numerosos (7,63% y 6,78%, respectivamente).

Tabla 61. Servicio de transporte: Tipo de gestión y porcentaje de Centros educativos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Tipo gestión	Servicio de transporte		
	Interna	Externa	No
% Centros	0,85	28,81	70,34

Respecto al servicio de transporte, la Tabla 61 recoge que la mayoría de los Centros educativos de la Rioja no disponían de este servicio (70,34%). En aquellos que existía este servicio, la gestión fue principalmente externa (27,12%), a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, fundamentalmente. Los Centros que gestionaban este servicio internamente eran muy escasos (0,85%).

En consecuencia, la oferta de los Servicios complementarios durante el curso 2008-2009 en los Centros educativos de La Rioja fue buena, el porcentaje de los que dispusieron de ellos fue, en general, alto. El servicio de transporte fue el menos ofertado; solamente dispusieron de él un 29,66% de los Centros, una razón explicativa pudiera radicar en que el tamaño de la Comunidad y de sus municipios podría condicionar que su necesidad fuera aquella a la que daban respuesta los servicios existentes.

Si se analiza esta oferta de Servicios complementarios atendiendo al tipo de Centro, y consecuentemente, a las características y necesidades de su alumnado, se obtienen los resultados expuestos en las Tablas 62 a 65.

La Tabla 62 refleja el tipo de gestión más frecuente en el servicio de comedor en los diferentes Centros, según cuál fuera el nivel/es educativo/s impartidos en ellos.

Tabla 62. Servicio de comedor: Porcentaje de Centros educativos según tipo de gestión y nivel educativo impartido (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Servicio	Nivel educativo	Tipo gestión			
		Interna	Externa	Mixta	No
Comedor	E. Infantil	27,78	0	50	22,22
	E. Infantil y Primaria	5,33	69,33	13,33	12
	ESO y Bachillerato	4	0	0	96
	FP	0	0	0	0

Tal como se aprecia, el servicio de comedor disminuía en los Centros a medida que aumentaba el nivel educativo del alumnado. En los Centros que impartieron

exclusivamente el primer nivel, Educación Infantil, predominaba la gestión mixta, no existiendo gestión externa. En cambio, cuando los Centros impartían éste y el siguiente nivel educativo, Educación Primaria, la gestión externa fue, con diferencia, la más frecuente.

En cuanto al servicio de Aula de madrugadores, destaca su alta presencia en los Centros dedicados, con exclusividad, a los más pequeños, tal y como muestra la Tabla 63. En ella se observa que casi la totalidad de Centros de E. Infantil disponían de este Servicio.

Lógicamente, la oferta de este servicio descendió en los Centros educativos con alumnado de Educación Primaria. En estos Centros, cuando se ofrecía el servicio, se encargaba de su gestión, mayoritariamente, la AMPA, a diferencia de lo que acontecía en los Centros con alumnado exclusivamente de Educación Infantil, tal y como refleja la Tabla 63.

Tabla 63. Servicio de Aula de madrugadores: Porcentaje de Centros educativos según tipo de gestión y nivel educativo (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Servicio	Nivel educativo	Tipo de gestión			
		Interna	Externa	AMPA	No
Aula de Madrugadores	E. Infantil	88,89	0	0	11,11
	E. Infantil y Primaria	9,33	18,67	28	44
	ESO y Bachillerato	0	0	0	100
	FP	0	0	0	0

La Tabla 64 indica el porcentaje de Centros que ofrecían actividades extraescolares y el tipo de gestión de éstas, atendiendo asimismo al nivel educativo impartido por los Centros.

Tabla 64. Actividades extra-escolares: Porcentaje de Centros educativos según tipo de gestión y nivel educativo (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Servicio	Nivel educativo	Tipo de gestión				
		Interna	Externa	Mixta	AMPA	No
Act Extraesc.	E. Infantil	11,11	0	0	0	88,89
	E. Infantil y Primaria	1,33	12,00	18,67	60	8
	ESO y Bachillerato	20	0	20	8	52
	FP	0	0	0	0	0

De la Tabla 64 se desprende que las actividades extraescolares estaban destinadas principalmente al nivel educativo de Educación Primaria. Su gestión dependió en la mayor parte de ellos de la AMPA.

Algunos Centros que contaron con alumnado de ESO y Bachillerato también ofrecieron actividades extraescolares, aproximadamente la mitad de ellos, siendo su gestión, de nuevo, de carácter mixto (AMPA y empresa externa) y, en menor medida, a cargo exclusivo de la AMPA.

Por último, la información referida al servicio de transporte se presenta en la Tabla 65.

Tabla 65. Servicio de transporte: Porcentaje de Centros educativos según tipo de gestión y nivel educativo impartido (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Nivel educativo	Servicio de transporte		
	Interna	Externa	No
E. Infantil	0	0	100
E. Infantil y Primaria	1,33	28	70,67
ESO y Bachillerato	0	52	48
FP	0	0	0

Tal y como se ha comentado anteriormente, los Centros educativos que ofrecían servicio de transporte a sus alumnos fueron escasos. Según la edad de su alumnado, estuvo destinado fundamentalmente a alumnos del nivel de ESO y Bachillerato, en muchas ocasiones pertenecientes a CRAs, siendo en estos casos la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la encargada de gestionar el transporte. Tal vez la configuración geográfica de La Rioja condiciona este hecho.

3.6. Evaluación de Resultados académicos.

3.6.1. Evaluación Externa

Son ya muchos los países que realizan evaluaciones externas de sus sistemas educativos con el objetivo de analizar y estudiar la situación de la Educación para mejorar su calidad. Es a través de un sistema eficaz y transparente de evaluación como se pueden conocer los niveles de competencias básicas del alumnado y la situación de los Centros educativos, así como los puntos fuertes y las áreas de mejora del sistema educativo en general y de los propios Centros en particular. La evaluación externa tiene como finalidad avanzar hacia la calidad y la equidad de la educación. Permite detectar lo que funciona y lo que falla, para reforzar las buenas prácticas, ofreciendo una visión más realista y completa del proceso de enseñanza-aprendizaje, y proponiendo medidas

de corrección (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, 2009).

En los siguientes apartados presentaremos los tres tipos de evaluación que se han venido aplicando en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la última década. En particular, desde la aplicación de la Ley Orgánica de la Educación 2/2006 (LOE). Estos tres tipos los hemos clasificado en función del ámbito de actuación: Evaluación Internacional, Evaluación General de Diagnóstico y Evaluación Autónoma de Diagnóstico. Para ello, se han consultado las fuentes de: Consejería de Educación, Cultura y Deporte (página web: www.educarioja.org), y el Instituto Nacional de Estadística (<http://www.institutodeevaluacion.educacion.es/contenidos/nacional/evadiag2009.pdf>).

3.6.2. Evaluación Internacional, el estudio PISA

Cada tres años se realiza un estudio por parte del Consorcio Internacional PISA (*Programme for International Student Assessment*). Este estudio se basa en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de unos exámenes mundiales que tienen como fin la valoración internacional de los alumnos. Este informe es llevado a cabo por la OCDE (*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*), que se encarga de la realización de pruebas estandarizadas a estudiantes de 15 años.

España ha participado en este estudio desde su primera edición en el año 2000. En el año 2006, la Comunidad de La Rioja amplió la muestra para obtener datos representativos de su alumnado de 15 años. En el último estudio PISA, llevado a cabo en 2009, participaron 65 países, entre ellos España. A fecha de realización del presente informe educativo, el estudio PISA correspondiente a este año aún no ha sido publicado por lo que no se puede tener acceso a los resultados nacionales y autonómicos obtenidos en relación con el resto de países evaluados.

3.6.3. Evaluación General de Diagnóstico

La Ley Orgánica de la Educación 2/2006 (LOE) establece la obligatoriedad de dos procesos de evaluación de diagnóstico diferentes:

- **Evaluaciones Generales de Diagnóstico (EGD)** (Art.144.1): *El Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las administraciones educativas colaborarán en la realización de evaluaciones generales de*

diagnóstico, de carácter muestral, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los Centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado. Estas evaluaciones versarán sobre las competencias básicas del currículo y se realizarán en 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Por competencias básicas se entienden las capacidades de los sujetos para aplicar los conocimientos aprendidos en contextos diferentes, a la comprensión de la realidad y a la resolución de problemas prácticos planteados en situaciones de la vida cotidiana.

- **Evaluaciones Autonómicas de Diagnóstico (EAD)** (Art. 21 y 29): *Todos los Centros realizarán evaluaciones de diagnóstico, de carácter censal,...que serán competencia de las administraciones educativas y ‘tendrán carácter formativo y orientador para los Centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa’.*

Es importante señalar algunas prescripciones establecidas en la LOE en el Título VI: Artículo 144.3, en relación con estas evaluaciones: *‘en ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de Centros’;* Artículo 142.2, *‘...no podrá ampararse que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial...puedan ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de Centros’.* Asimismo, en el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, Art. 18, plantea que la evaluación de diagnóstico *‘(...) no tendrá efectos académicos(...)’.*

Las Evaluaciones Generales de Diagnóstico son por tanto responsabilidad del Ministerio de Educación, a través del Instituto de Evaluación, en colaboración con las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas y tienen carácter muestral. Por consiguiente, estas evaluaciones permiten obtener datos representativos, tanto de las comunidades autónomas como del conjunto del Estado. Las actuaciones que debe realizar el Instituto de Evaluación en colaboración con las Comunidades Autónomas son: elaborar las pruebas, decidir qué competencias se van a medir, seleccionar los Centros de la muestra, aplicar la prueba y corregirla y hacer públicos los resultados.

Entre las finalidades de las Evaluaciones Generales de Diagnóstico se encuentran: 1) contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación, orientar las políticas educativas y aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo; 2) ofrecer información sobre el grado de adquisición de las competencias básicas del

currículo por el alumnado, en el conjunto del Estado y en las comunidades autónomas; y 3) valorar en qué medida el sistema educativo prepara para la vida y forma a los estudiantes para asumir su papel.

Las poblaciones implicadas en las Evaluaciones Generales de Diagnóstico son, además del alumnado de 4º de Educación Primaria y de 2º de ESO, los profesores del alumnado de ambos cursos, y los directores de Centros escolares que imparten Educación Primaria y las familias, así como los que imparten ESO.

Durante el año de 2008 se aplicaron las pruebas piloto a los alumnos de 4º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Del 1 al 30 de abril de 2009, en dos días con dos sesiones de 50 minutos, se administraron las pruebas a los alumnos de 4º curso de Educación Primaria pertenecientes a 887 Centros de todo el territorio español. En el año 2010, está previsto realizar las pruebas al alumnado de 2º de la ESO.

Se evaluaron cuatro competencias: Comunicación Lingüística, Matemática, Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico y Social y Ciudadana.

Las pruebas eran de lápiz y papel, con registros en audio para la comprensión oral. La longitud de las pruebas fue diseñada de modo que cada competencia requiriese unos 50 minutos.

Asimismo, junto con las pruebas se aplicaron cuestionarios de contexto para conocer el entorno socio-económico del alumnado (situación social y familiar, organización y clima de centro, procesos de enseñanza-aprendizaje o actitudes de alumnos, familias y docentes).

El informe de resultados de la última EGD realizada a finales de abril del 2009 sobre el alumnado que en ese momento estaba matriculado en 4º de Educación Primaria, ha sido publicado recientemente por el Instituto de Evaluación (2010) y está disponible en su página web. En él se ha recogido información detallada del rendimiento total de n=28.708 alumnos, n=887 Centros, n=1.341 profesores, n=25.741 familias y n=874 equipos directivos de las 17 comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla. Estos datos corresponden a altos porcentajes de respuestas del profesorado (89%), de las familias (92%) y las directoras y directores de los Centros (99%).

Para el tamaño de la muestra se fijaron n=50 Centros por Comunidad Autónoma, que en La Rioja representaban el 63% de los Centros que impartían 4º de Educación Primaria. La aportación final a la muestra por parte de La Rioja fue de n=1.671 alumnos que representaban el 56% del total de los alumnos de 4º de Educación Primaria

matriculados en ese momento (mayo de 2009), y el 6% del total de los alumnos de esta etapa evaluados en España. En este sentido, es importante señalar que La Rioja fue la comunidad autónoma que mayor número absoluto de alumnos aportó para la muestra final de alumnos de la EGD 2009. Asimismo, participaron n=1.592 familias, n=75 profesores y n=50 directoras y directores de los Centros. Este último resultado indica que la totalidad de las directoras y directores de los Centros seleccionados participaron en la evaluación.

A continuación se presentan brevemente los resultados promedio obtenidos por el alumnado de 4º de Educación Primaria de La Rioja matriculado en mayo de 2009 en cada una de las cuatro competencias básicas evaluadas. A la hora de interpretar estos resultados es importante tener en cuenta dos puntuaciones promedio de referencia:

El promedio *Total España*, calculado a partir del rendimiento del conjunto de los alumnos españoles, independientemente de la comunidad en la que cursen estudios.

El *Promedio España*, que es un índice promedio de los resultados medios de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla. Este *Promedio España* se sitúa en una puntuación de 500 para todas las competencias.

- Competencia Lingüística: La Rioja con 530 puntos, fue la tercera comunidad con mayor puntuación promedio en esta área por detrás de Asturias y Castilla y León, superando significativamente el *Promedio España*. La puntuación *Total España* fue de 504 para esta competencia.
- Competencia Matemática: En esta competencia La Rioja, con 541, fue la comunidad con mayor puntuación promedio, difiriendo significativamente del *Promedio España*. La puntuación *Total España* se situó, para esta competencia, en el 499.
- Competencia en el Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico: De nuevo, La Rioja con un promedio de 543, superó significativamente el *Promedio España* (500), situándose como la Comunidad con un promedio más elevado en esta competencia. El promedio *Total España*, alcanzaba en esta competencia un valor de 498.
- Competencia Social y Ciudadana: La Rioja, obtuvo el promedio más elevado superando significativamente en 36 puntos el *Promedio*

España. El promedio *Total España* se situaba en esta competencia en el valor 502.

Según se infiere de los resultados anteriores, el alumnado de 4º de Educación Primaria de La Rioja obtuvo resultados muy positivos, logrando el mayor rendimiento medio en tres de las cuatro competencias básicas (Matemáticas, Conocimiento e Interacción en el Mundo Físico y Social y Ciudadana), y el tercer más alto en la restante (Comunicación Lingüística).

Por otra parte, una información complementaria sobre la homogeneidad y, por tanto, un indicio añadido sobre la equidad la ofrecen los niveles de rendimiento alcanzados por el alumnado (en un rango de <1, muy bajo, a 5, alto). A medida que disminuye el porcentaje de alumnado en los niveles inferiores de rendimiento (niveles <1 y 1) se puede deducir que el sistema es más eficaz para preparar a los alumnos superando las deficiencias socioculturales y económicas de partida. En el otro extremo, a medida que aumenta el porcentaje de alumnado en el nivel superior de rendimiento (nivel 5) se puede deducir que el sistema se aproxima en mayor medida a la excelencia.

En este sentido, además de los buenos resultados promedios alcanzados en las distintas competencias, en torno a tres cuartas partes del alumnado riojano obtuvo resultados en los niveles medio, medio-alto y alto, indicador de la homogeneidad del sistema educativo riojano. El porcentaje de alumnado riojano que obtuvo un nivel 3 (medio) en las distintas competencias fue de: un 82% en Competencia Lingüística, un 78% en Competencia Matemática, un 72% en Competencia Científica, y un 68% en Competencia Social y Ciudadana. Asimismo, cabe señalar que ni un solo alumno obtuvo niveles bajos de rendimiento (<1 y 1). Por consiguiente, estos resultados medios en el sistema educativo riojano se inclinan hacia la excelencia.

3.6.4. Evaluación Autonómica de Diagnóstico

Como se ha comentado en el apartado anterior, las Evaluaciones Autonómicas de Diagnóstico son responsabilidad de cada Comunidad Autónoma que decide sobre las competencias básicas a medir, la aplicación y la corrección de la prueba, así como la difusión y publicidad de los resultados. Estas evaluaciones son realizadas a todos los alumnos de un determinado nivel (4º de Educación Primaria o 2º de la ESO), o sea que son censales de Centros y de alumnos.

En cumplimiento de la LOE y en función de lo establecido en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE del 14 de julio de 2006, artículos 7 y 13) por el que se establece el calendario de aplicación de la citada Ley Orgánica, a partir del curso 2008-2009 se realizó en La Rioja la Evaluación Autonómica de Diagnóstico. Si bien es verdad que en la Comunidad de La Rioja la tradición de la evaluación externa se inició en el curso 2005-2006. Desde dicho curso se han venido realizando anualmente pruebas de competencias de los alumnos de 4º de Educación Primaria.

Esta evaluación diagnóstica tenía tres finalidades (Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, 2009):

- 1) Dotar a la **administración educativa** de información objetiva que le permitiese:
 - Conocer los resultados de cada Centro y establecer un diagnóstico de la situación en la que se encuentra el Sistema Educativo Riojano.
 - Dictar instrucciones generales para que los Centros elaboren sus propios Planes de Mejora, planificar y desarrollar actuaciones que apoyen a la comunidad educativa en la mejora de los resultados obtenidos.
 - Dar a conocer los recursos didácticos disponibles que ayuden a los docentes a mejorar la adquisición de las competencias básicas de su alumnado.
- 2) Dotar a los **equipos directivos de los Centros** de información objetiva que les permitiese:
 - Comparar la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.
 - Valorar el grado de adquisición de las competencias básicas de los alumnos en 4º de Educación Primaria o en 2º de ESO.
 - Analizar y valorar las actuaciones desarrolladas en los cursos anteriores, y reorientar, si procede, las futuras.
 - Identificar qué aspectos de las competencias básicas presentan mayor dificultad para el alumnado evaluado.
 - Tomar las medidas necesarias para que las instrucciones generales dictadas por la Administración Educativa sean aplicadas.
 - Elaborar un Plan de Mejora propio en función de sus resultados, que deberá ser aprobado por el claustro de profesores y formará parte de la Programación General Anual.

- Informar a las familias de los resultados del Centro y del Plan de Mejora y/o concreciones del mismo que haya sido adoptados por el Centro.

3) Dotar a las **familias** de la información objetiva que les permita:

- Conocer los resultados de su respectivo centro y el Plan de Mejora del mismo.
- Fortalecer la colaboración de las familias y los docentes, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Mejora.

Con fecha 14 de abril de 2009 se publicaron en el BOR las instrucciones del Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa para el desarrollo de las pruebas de EAD en 4º de Primaria y 2º de ESO en función del currículo vigente. La Administración Educativa de La Rioja encargó a un grupo de expertos conformado por la Inspección Educativa y el Servicio de Innovación Educativa y Formación Profesional (SIEFP) elaborar las pruebas de evaluación. Asimismo, este grupo de expertos formó a los aplicadores y correctores de las pruebas, analizó e interpretó los resultados, devolvió la información a los Centros educativos y realizó la propuesta de Medidas y Planes de Mejora.

Durante los días 5 y 6 de mayo de 2009 se evaluaron las siguientes competencias entre el alumnado de 4º de Educación Primaria y 2º de la ESO pertenecientes a los Centros educativos de la Comunidad de La Rioja: Comunicación Lingüística (en Castellano y en Inglés), Matemáticas y Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico. Las pruebas a realizar por los alumnos eran de papel y lápiz y se realizaron en dos días.

Por último, resaltar el hecho de que todo el proceso de Evaluación se realizó con la máxima confidencialidad. Los resultados fueron tratados de manera confidencial mediante la protección de códigos y claves de acceso. De modo que, una vez entregados a cada Centro sus correspondientes resultados, la directiva del Centro era la responsable de su custodia y uso con el fin de evitar posibles *rankings* como prescribe la LOE en el artículo 144.3.

En los apartados 5.3 y 6.3 de este informe se presentan los resultados del alumnado de 4º de Educación Primaria y 2º de ESO, respectivamente, obtenidos a partir de esta primera Evaluación Autonómica de Diagnóstico llevada a cabo en la Comunidad de La Rioja durante los días 5 y 6 de mayo de 2009. Asimismo, conviene señalar que, en los

apartados correspondientes a las enseñanzas de Educación Infantil (*4. Educación Infantil*), Bachillerato (*7. Bachillerato*), así como Formación Profesional y Ciclos Formativos (*8. Formación Profesional y Ciclos Formativos*), no se han incluido los subapartados relativos a los resultados debido a que la Evaluación Autonómica de Diagnóstico no es aplicable al alumnado de estas etapas educativas.

3.7. Enseñanza de la Religión

El currículo de Religión Católica, actualmente vigente para el sistema educativo LOE, fue publicado en el BOE del 3 de julio de 2007 con la Orden Ministerial 1957/2007 de 6 de junio, que establecía dicho currículo como parte del currículo escolar de la respectiva etapa educativa.

La Ley Orgánica de la Educación, 2/2006 de 3 de mayo, –dice en la introducción del nuevo currículo– tiene en cuenta en la Disposición Adicional Segunda el derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos, según sus convicciones, estableciendo que la enseñanza de la religión se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda.

Los Decretos de Enseñanzas Mínimas desarrollan dicha Disposición Adicional 2ª en cuanto a su presencia curricular y condiciones académicas; *así mismo, corresponde a la jerarquía eclesial determinar el currículo propio de la enseñanza religiosa católica. En este marco, la enseñanza de la religión y moral católica se presenta como opción libre para los alumnos y obligatoria para los Centros.*

A nivel general, son cuatro las dimensiones en las que se desarrolla la enseñanza de la religión: la dimensión cultural e histórica, la dimensión humanizadora, la dimensión ética y su carácter científico.

Legislación de referencia

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006 (BOE de 4 Mayo 2006), de Educación.
- Educación Infantil:
 - o RD 1630/2006, de 29 de Septiembre. BOE de 4 Enero 2007.
 - o Decreto 25/2007, de 4 de Mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Orden 12/2008, de 29 de Abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Educación Primaria:
 - RD 1513/2006, de 7 de Diciembre. BOE 293/2006 de 8 Diciembre 2006.
 - Decreto 26/2007, de 4 de Mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Orden 24/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Primaria en el ámbito de La Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Orden 4/2008, de 4 de Marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Educación Secundaria Obligatoria:
 - RD 1631/2006, de 29 de Diciembre. BOE 5 Enero 2007.
 - Decreto 23/2007, de 27 de Abril, BOR de 3 de Mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Orden 3/2007, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Orden 23/2007, de 19 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la Impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Bachillerato:
 - RD 1467/2007, de 2 de Noviembre, BOE 6 Noviembre 2007.
 - Decreto 45/2008, de 27 de Junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por el que se establece el Currículo de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja

- Orden 21/2008, de 4 de Septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la implantación del Bachillerato en los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 6/2009, de 16 de Enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 11450 REAL DECRETO 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Objetivos del currículo

1. Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.
2. Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
3. Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.
4. Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.
5. Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de Fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de Fe de la Virgen María.
6. Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.
7. Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.
8. Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocer la presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.

9. Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.
10. Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.
11. Valorar que la Fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.
12. Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la Fe católica y de otras religiones.
13. Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

Contribución del área de Religión a la adquisición de las competencias básicas

El currículo de Religión Católica de la LOE ha incorporado un apartado nuevo entre sus elementos en el que, como en el resto de todas las áreas, se expresa la contribución que desde el área de Religión se propone para la adquisición de las competencias básicas.

La enseñanza religiosa ayuda a la conformación de las competencias básicas de diferente manera, según el currículo contribuye especialmente en las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia social y cívica.
3. Competencia cultural y artística.
4. Competencia de aprender a aprender.
5. Competencia de autonomía e iniciativa personal.
6. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

Relación con los contenidos comunes / transversales

La enseñanza de la religión católica integra los contenidos comunes-transversales en los objetivos, en las competencias específicas, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación. De esta manera, se entiende que el fomento

de la lectura, el impulso a la expresión oral y escrita, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores, son objetos de enseñanza-aprendizaje a cuyo impulso deben contribuir. Constituyen ejemplos de ello los siguientes:

- Utilización de las nuevas tecnologías para el tratamiento de la información.
- Interés por la lectura de todo tipo de publicaciones que acerquen a la realidad global en la que vivimos.
- Estimulación del gusto por la lectura, la reflexión y el comentario de textos literarios y eclesiales de diferentes épocas, posicionamientos y autores.
- Actitud de búsqueda de cauces comunicativos, creativos y personales.
- Respeto por las normas básicas que significan el hecho religioso.
- Valoración de la religión como elemento sociocultural y como vehículo de transmisión y creación cultural.
- Valoración crítica de los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y la publicidad, mostrando especial sensibilidad hacia los que suponen una discriminación social, sexual, racial, etc. y hacia aquellos que destacan el importante papel que la religión juega en las sociedades y en la cultura.
- Sensibilidad estética ante las producciones artísticas, propias y ajenas, en torno al tema religioso, valorando los elementos creativos e innovadores.

Organización de la enseñanza de Religión

La Enseñanza de la Religión, se estructura según se describe:

Educación Infantil

- 1 hora semanal
- En 3 años, 4 años y 5 años

Educación Primaria

- 1 hora y media semanal
- En todos los niveles (de 1º a 6º de Primaria)

Educación Secundaria Obligatoria

- En 1º ESO: 2 horas semanales
- En 2º ESO: 2 horas semanales
- En 3º ESO: 1 hora semanal
- En 4º ESO: 1 hora semanal

Bachillerato

- En 1º de Bachillerato

- 2 horas semanales
-

Alumnos que cursaron religión en La Rioja por niveles en el curso 2008-2009

Durante el curso 2008-2009 fueron $n=7.595$ niños los que optaron por la asignatura de Religión en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, lo que supone un 80.58% de los alumnos que fueron matriculados ($n= 9.426$).

En Educación Primaria, fueron $n=14.569$ niños los que optaron por la asignatura de Religión, lo que supone un 83.24% de los alumnos que fueron matriculados ($N= 17.503$).

Por último, un total de $n=7.725$ alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato optaron por la asignatura de Religión. Esta cifra supuso el 52.05% de los alumnos matriculados ($n=14.839$).

En total, en toda La Rioja, durante el curso 2008-2009 fueron el 71,55% de los alumnos los que optaron por la enseñanza de Religión en La Rioja. Es decir, $n=29.889$ alumnos de los $n=41.768$ alumnos matriculados del Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3.8. Enseñanza de la Lengua Extranjera

La Enseñanza de la Lengua Extranjera en La Rioja se rige por la normativa básica en vigor, a nivel estatal y autonómico, relativa a las enseñanzas de lengua extranjera en cada una las cuatro etapas educativas reguladas en este aspecto por la vigente Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo. Estas cuatro etapas son: la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

En este apartado se incluyen algunas consideraciones sobre la aplicación y desarrollo de esta Ley Orgánica a nivel autonómico a través de los distintos Decretos. En concreto, se hará mención a los objetivos de la enseñanza de lengua extranjera en el currículo de cada etapa educativa, y a la distribución horaria contemplada en cada ciclo (en Educación Infantil y Primaria) o en cada curso (en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato).

Educación Infantil

En el Preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), se establece que en el segundo ciclo de Educación Infantil se fomentará una primera aproximación a una *lengua extranjera*, sin explicitar el origen de la lengua.

Posteriormente, en el título I de la citada Ley, capítulo 1 correspondiente a la Educación Infantil, artículo 14 (*Ordenación y principios pedagógicos*) se establece lo siguiente:

“Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.”

Por consiguiente, según lo anterior, corresponde a las Administraciones educativas, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, incorporar la enseñanza de la lengua extranjera en el segundo ciclo de la Educación Infantil y regular su impartición.

Según el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, en el que se establece el calendario de aplicación de la LOE, la implantación de las enseñanzas correspondientes al primer y segundo ciclo de la Educación Infantil se produciría en el año académico 2008-2009, año objeto de estudio del presente informe.

En este sentido, ya a nivel autonómico, en el Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se establece que el citado currículo se implantará en el año académico 2008-2009, dejando de implantarse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil definidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En relación con las enseñanzas de Lengua extranjera, en el citado Decreto 25/2007, se establece en el artículo 7 (*Contenidos educativos y el currículo*), que en el segundo ciclo de Educación Infantil se iniciará al alumnado en una primera aproximación a la lengua extranjera, de modo que los niños y niñas de esta etapa educativa se inicien en la comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles, así como muestren interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos. La distribución horaria de las enseñanzas de Lengua extranjera (que viene siendo habitualmente la lengua inglesa) en el segundo ciclo de Educación Infantil contempla una hora semanal.

Es importante señalar que existen referencias a la impartición de la lengua extranjera en el segundo ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, antes del establecimiento de la LOE. En concreto, en la Orden 68/2000, de 23 de junio, se regulaba la implantación en los Centros de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de La Rioja de las enseñanzas correspondientes a la lengua extranjera en el segundo ciclo de dicha etapa, desde del curso 2000/01.

Educación Primaria

En el capítulo II del título I de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, correspondiente a Educación Primaria, se establece en el artículo 17 de los *Objetivos de la Educación Primaria*, que los niños y niñas adquieran en, al menos, una Lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. En este sentido, en el artículo 18 de *Organización*, se instaura la lengua extranjera como una de las seis áreas de esta etapa educativa. En ese mismo artículo, se establece que en el tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º curso), las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera. No se establece el origen de la primera y segunda lengua extranjera.

Según el calendario de aplicación de la LOE, establecido en el Real Decreto 806/2006 de 30 de junio, la implantación de las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de Educación Primaria regulada por la LOE, se produciría en el año académico 2007-2008, la de los cursos 3º y 4º en el año 2008-2009, y la de los cursos 5º y 6º en 2009-2010. Por consiguiente, la implantación de una segunda lengua extranjera en tercer ciclo de Educación Primaria no tenía por qué haberse producido aún en el curso objeto de estudio de este informe, el curso 2008-2009.

En lo referente a la legislación autonómica que regula la impartición, tanto de una primera lengua extranjera en toda la etapa educativa como de una segunda en el tercer ciclo, se dispone del Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El currículo establecido en este Decreto se implantará en el primer ciclo en el curso académico 2007-2008; en el segundo ciclo, en el curso 2008-2009; en el tercer ciclo, en el curso 2009-2010.

En el citado Decreto, se establece en el artículo 4 de los *Objetivos de la etapa*, al igual que establecía el artículo 17 de la LOE, que los niños y niñas adquieran en, al

menos, una lengua extranjera (sin especificar qué lengua) la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Asimismo, en el artículo 6, referente a las *Áreas de Conocimiento*, se establece como una de las seis áreas de la etapa. En este mismo artículo, se establece que “*los Centros podrán impartir, también, en el tercer ciclo, una segunda lengua extranjera, de acuerdo con lo que disponga la Consejería competente en materia de educación*”. En el Decreto, se establece que esta segunda lengua podría tratarse del *francés*, teniendo en cuenta que se trata de un idioma próximo.

En el Anexo I del Decreto, en el área de Lengua Extranjera, se establece que el eje de este área en el currículo de Educación Primaria lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia efectiva oral y escrita que abarque todos los usos y registros posibles. Entre los objetivos que se establecen en esta área para esta etapa se encuentran:

1. Escuchar y comprender mensajes, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas relacionadas con su experiencia.
2. Expresarse oralmente en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Escribir textos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva como fuente de placer y satisfacción personal y para extraer información de acuerdo con una finalidad previa.
5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas.
7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así

como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

La distribución horaria de las enseñanzas en lengua extranjera (que viene siendo habitualmente la lengua inglesa) en el primer ciclo de Educación Primaria contempla dos horas y media semanales, mientras que para el segundo y tercer ciclo tres horas semanales.

Se dispone de legislaciones autonómicas anteriores a la LOE que regulaban la impartición de lengua extranjera en el primer ciclo de la Educación Primaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto, la Orden 69/00 de 23 de junio. En esta orden se establece que se impartan, con carácter obligatorio, las enseñanzas correspondientes a la lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000-2001 y 2001-2002. La distribución horaria de estas enseñanzas de lengua extranjera en el primer ciclo contempla dos horas semanales. En esta misma orden también aparecen, en su Anexo I, la carga horaria correspondiente a segundo y tercer ciclo de esta etapa educativa, tres horas semanales. Según lo anterior, se estarían impartiendo enseñanzas de lengua extranjera en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2000-2001 en toda la etapa educativa de primaria.

Educación Secundaria Obligatoria

Según lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, en el capítulo III correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, artículo 24 (*Organización de los cursos primero, segundo y tercero*), la lengua extranjera constituye una de las cinco materias que todos los alumnos cursarán en cada uno de los cursos de primero a tercero. Asimismo, en dicho artículo se establece que, en el conjunto de los tres cursos, los alumnos podrán cursar alguna materia optativa, que deberá incluir una segunda lengua extranjera.

En el artículo 25, referente a la *Organización del cuarto curso*, se establece que todos los alumnos deberán cursar, en dicho curso, la primera lengua extranjera. Además, los alumnos deberán cursar tres materias que podrán elegir de un listado de ocho, entre las cuales se encuentra una segunda lengua extranjera.

El calendario de aplicación de la citada Ley Orgánica para la etapa educativa de secundaria era, el año académico 2007-2009 para las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 3º de la ESO, y el 2008-2009 para las correspondientes a 2º y 4º de la ESO.

En cuanto a la legislación autonómica que regule la implantación de estas enseñanzas, se dispone del Decreto 23/2007, de 27 de abril, por el que se establece el

currículo de la Educación Secundaria Obligatoria por la Comunidad Autónoma de La Rioja. En dicho Decreto, en el artículo 6 sobre *Organización de los tres primeros cursos*, se establece la lengua extranjera como una de las seis materias obligatorias que todo alumno debe cursar en cada uno de los tres primeros cursos de la ESO. Asimismo, en el artículo 6, también se menciona que:

“La Consejería competente en materia de educación ordenará la oferta de las materias optativas a lo largo de los tres primeros cursos de la etapa y establecerá su currículo y las condiciones para su elección por parte de los alumnos. En todo caso, dicha oferta deberá incluir una segunda lengua extranjera y cultura clásica”.

En el artículo 7, referente a la *Organización del cuarto curso*, se establece la primera lengua extranjera, como una materia obligatoria para todos los alumnos de cuarto curso. Los alumnos también podrán elegir cursar tres materias de entre ocho (agrupadas por opciones que configuren vías formativas coherentes), entre las que se encuentra una segunda lengua extranjera. Cabe destacar que en este cuarto curso, no se establece como obligatorio incluir otra lengua extranjera en la oferta de materias optativas.

La carga horaria para la impartición de la primera lengua extranjera (que viene siendo habitualmente la lengua inglesa) es de tres horas en 1º, 2º y 3º de la ESO, mientras que es de 4 horas en 4º curso. Respecto a la segunda lengua extranjera (generalmente suele ser la lengua francesa), se contempla una distribución de dos horas semanales, independientemente de su carácter optativo (en los tres primeros cursos) como obligatorio (como parte de una vía formativa, en 4º curso).

Bachillerato

En el capítulo IV, del título I de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación correspondiente a Bachillerato, en el artículo 34 (*Organización*) se establece la lengua extranjera como una de las siete materias comunes del Bachillerato. Asimismo, se establece que corresponde a las Administraciones educativas la ordenación de las materias optativas, concretando los Centros la oferta de estas materias en su proyecto educativo. Sin hacer especial mención a la obligatoriedad de incluir una segunda lengua extranjera, como ocurría en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

En el Decreto 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se establece en el artículo 9 de *Materias comunes*, que entre las materias comunes de cada uno de los cursos de Bachillerato se encuentra una primera lengua extranjera en primer curso, y una segunda, en segundo curso. En el artículo 14, referente a las *Materias Optativas*, se establece que:

“En cualquier caso, la Segunda lengua extranjera será de oferta obligada en los cursos primero y segundo de todas las modalidades del Bachillerato en los Centros de esta Comunidad Autónoma.”

Entre los objetivos de las enseñanzas de la primera y segunda lengua extranjera en Bachillerato se encuentran los siguientes:

1. Expresarse e interactuar oralmente con fluidez y precisión haciendo uso de estrategias adecuadas de comunicación.
2. Comprender la información global y específica de textos orales emitidos en contextos comunicativos habituales y por los medios de comunicación.
3. Escribir de manera comprensiva distintos tipos de textos de forma clara y bien estructurados en un estilo adecuado a los lectores a los que van dirigidos y a la intención comunicativa.
4. Comprender diversos tipos de textos escritos de temática general y específica e interpretarlos críticamente utilizando las estrategias de comprensión adecuadas a las tareas requeridas, identificando los elementos esenciales del texto y captando su función y organización discursiva.
5. Leer de forma autónoma textos con fines diversos adecuados a sus intereses y necesidades, valorando la lectura como fuente de información, disfrute y ocio.
6. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para hablar y escribir de forma adecuada, coherente y correcta, para comprender textos orales y escritos, y reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en situaciones de comunicación.
7. Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo empleando todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación con el fin utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y para seguir progresando en su aprendizaje.

8. Conocer los rasgos sociales y culturales fundamentales de la lengua extranjera objeto de estudio para así comprender e interpretar culturas distintas a la propia.

9. Valorar la importancia de aprender una lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre las distintas culturas y adoptando una actitud de respeto y tolerancia.

10. Afianzar estrategias de autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, con actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.

Entre los contenidos correspondientes a una primera y segunda lengua extranjera, se incluyen los conocimientos lingüísticos de las siguientes lenguas: alemán, francés, inglés e italiano.

La distribución horaria en Bachillerato para las enseñanzas de una primera lengua extranjera, es de tres horas semanales. Para la segunda lengua extranjera, se proponen dos horas a la semana.

4.- Educación Infantil

4.1. Centros

La Educación formal se inicia tempranamente atendiendo a la primera infancia (0-6 años) en Centros educativos, a veces denominados “Guarderías”, nombre que no corresponde a su función. Tal como se ha recogido en el Apartado 3.1.2. de esta Memoria, de acuerdo con la legislación educativa en su Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, se reconoce que la Educación Infantil es una etapa educativa que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años de edad.

De acuerdo con ello, en la Comunidad Autónoma de La Rioja existieron n=144 Centros educativos que impartieron Educación Infantil (EI) durante el curso escolar 2008-2009, de ellos, y para el Primer ciclo, n=9 estuvieron reconocidos por la Consejería de Educación Cultura y Deporte, mientras que el resto dependían de la Consejería de Servicios Sociales (n=37, de los que n= 30 eran de iniciativa privada), Ayuntamientos (n=17). Las fuentes consultadas para extraer los datos y resultados que se exponen en este Apartado han sido: a) *Oferta Educativa 2008-2009 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte*; b) páginas web de las Consejerías de: Educación, Cultura y Deporte y de Servicios Sociales; c) datos extraídos mediante entrevista y cuestionarios a los Centros educativos de Educación Infantil.

Algo más de la mitad, el 56,25% (n=81), fueron de carácter público, un 27,08% (n=39) fueron Centros privados y el 16,67% (n=24) restante fueron privados concertados. Tal y como ya se expuso previamente, en La Rioja no existían durante el curso escolar en estudio Centros aconfesionales ni extranjeros de ningún nivel educativo (ver Tabla 66 y Figura 36).

Tabla 66. Centros de EI según su carácter público, privado, privado concertado, aconfesional o extranjero (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	81	56,25
Privado	39	27,08
Privado Concertado	24	16,67
Aconfesional	0	0
Extranjero	0	0
TOTAL	144	100

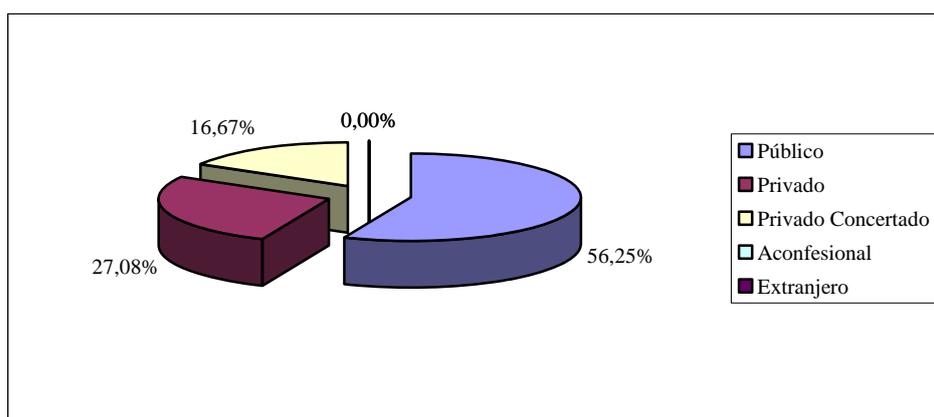


Figura 36. Centros de E.I. según su carácter público, privado, privado concertado, aconfesional o extranjero (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Por lo tanto, en La Rioja los Centros de Educación Infantil se caracterizaron por ser, en su mayoría, de carácter público. Sin embargo, este predominio de los Centros de carácter público desaparece cuando se atiende, junto a esta característica, si impartían el ciclo de Educación Infantil, tal y como se expone a continuación.

De los n=144 Centros de Educación Infantil existentes en La Rioja durante el curso 2008-2009, un 43,06% impartieron únicamente el 1º ciclo (n=62); el 54,86% impartieron exclusivamente el 2º ciclo (n=79) y tan sólo el 2,08% de los Centros (n=3) ambos ciclos (Tabla 67 y Figura 37).

Tabla 67. Frecuencia y porcentaje de los Centros de Educación Infantil en función del ciclo impartido (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Sólo 1º ciclo	62	43,06
Sólo 2º ciclo	79	54,86
Ambos ciclos	3	2,08
TOTAL	144	100

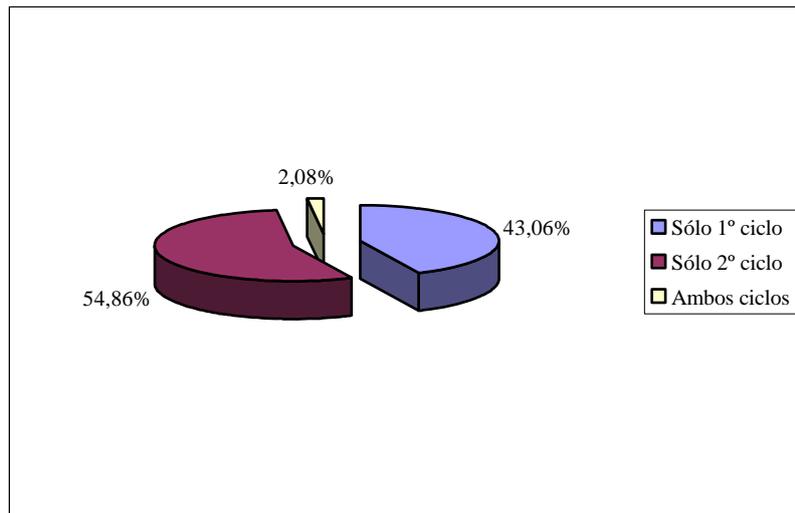


Figura 37. Porcentaje de los Centros de Educación Infantil según ciclo impartido (curso escolar 2008-2009).

Los padres y tutores de niños con edades comprendidas entre los 0 y 3 años pudieron escoger el Centro educativo de su hijo entre los n=65 Centros educativos que ofertaban el 1º ciclo de Educación Infantil (es decir, entre los n=62 Centros que impartieron exclusivamente este ciclo y los 3 que hicieron lo propio con ambos ciclos). Por otra parte, padres y tutores de niños con edades entre los 3 y 6 años, pudieron escoger entre los n=82 Centros que ofertaron el 2º ciclo de Educación Infantil (los n=79 Centros que impartieron exclusivamente este ciclo y los 3 que ofertaron ambos) (ver Tabla 68).

Tabla 68. Frecuencia de Centros de E.I. que ofertaban 1er y 2º ciclo (curso escolar 2008-2009).

n Centros oferta 1º ciclo E.I.		n Centros oferta 2º ciclo E.I.		TOTAL centros EI
62	3	79		144
65		82		

Tal como refleja la Tabla 68, durante el curso escolar del estudio, el número de Centros educativos que ofertaron el segundo ciclo fue mayor que el de aquellos que ofertaron el primer ciclo.

Los n=144 Centros de Educación Infantil existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja se distribuyeron por su territorio de la siguiente manera (ver Tabla 69 y Figura 38): un 59,72% (n=86), se encontraban ubicados en la capital, Logroño, el resto, 40,28% (n=58), estaban distribuidos por el resto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 69. Frecuencia y porcentaje de Centros de EI de La Rioja según su ubicación (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	86	59,72
Resto de Comunidad	58	40,28
TOTAL	144	100

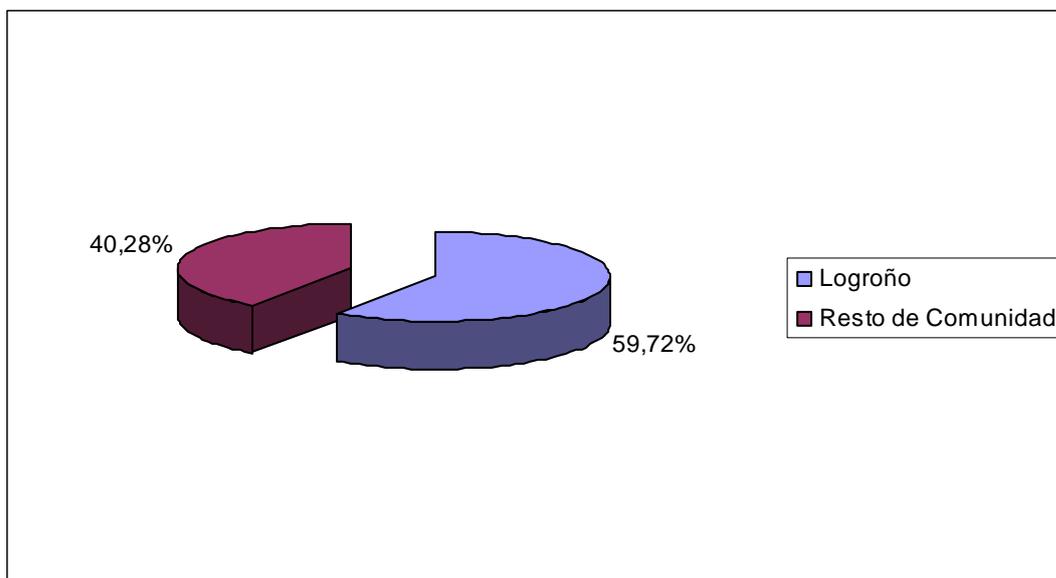


Figura 38. Porcentaje de Centros de EI de La Rioja según su ubicación, (curso escolar 2008-2009).

A continuación, la Tabla 70 y la Figura 39 muestran los resultados al considerar conjuntamente el carácter de los Centros de Educación Infantil (público, privado o privado concertado) y el ciclo que impartieron (sólo 1º ciclo, sólo 2º ciclo o ambos) a lo largo del curso escolar que nos ocupa.

Tabla 70. Centros de Educación Infantil según su carácter y ciclo impartido (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado		Privado Concertado	
	n	%	n	%	n	%
Sólo 1º ciclo	24	16,67	38	26,39	0	0
Sólo 2º ciclo	57	39,58	0	0,00	22	15,28
Ambos ciclos	0	0,00	1	0,69	2	1,39

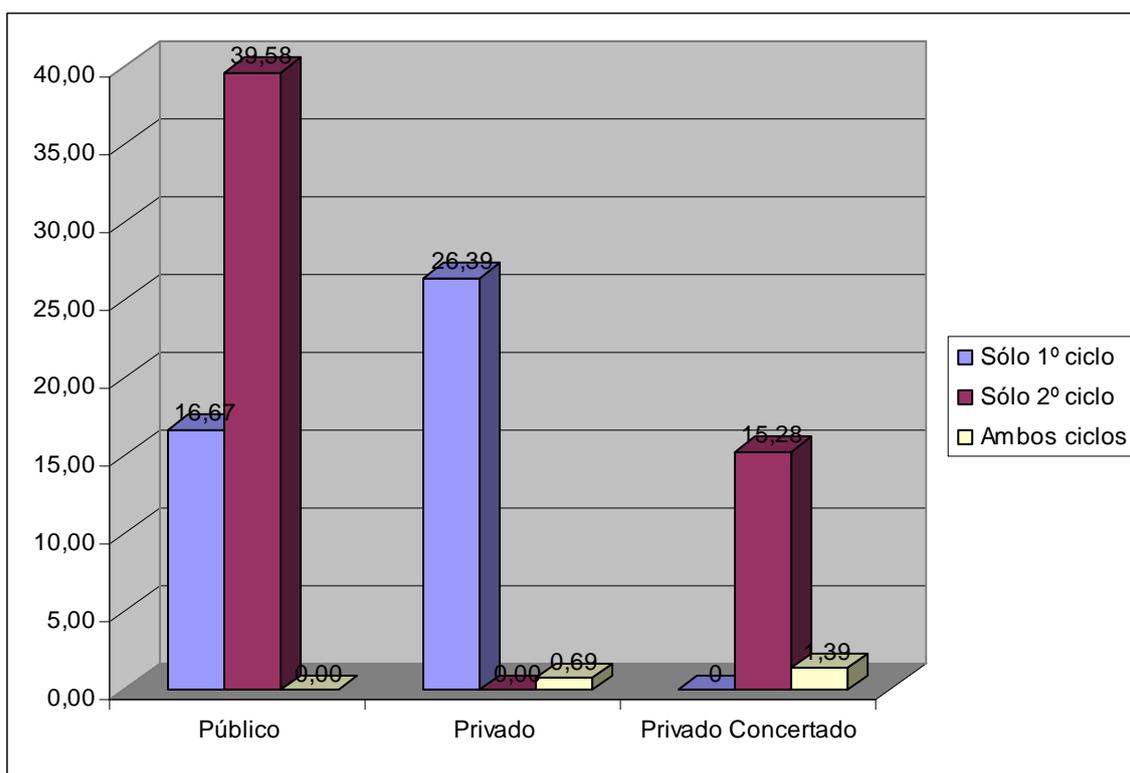


Figura 39. Centros de Educación Infantil según su carácter y ciclo impartido (curso escolar 2008-2009).

De la Figura 39 se desprende que la oferta de Educación Infantil en La Rioja se caracterizó principalmente (39,58%) por ser básicamente de 2º ciclo y pública. La segunda mayor oferta fue la referida al 1º ciclo privada (26,30%).

Además, destaca la escasa oferta pública del 1º ciclo (16,67%). En este sentido, sería deseable un aumento en la oferta pública de dicho nivel educativo, puesto que la demostrada importancia de los primeros años de vida para el desarrollo cognitivo, personal y social de la persona, así como las demandas sociales (incorporación de la mujer al mundo laboral, amplias jornadas laborales, familias monoparentales, etc.) requieren de su servicio especializado.

La distribución de los Centros de Educación Infantil por la geografía riojana, en función de su carácter (público, privado y privado concertado), se refleja en la Tabla 71 y Figura 40 según datos extraídos de las fuentes indicadas al inicio del Apartado.

Tabla 71. Frecuencia y porcentaje de Centros de Educación Infantil según tipo y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado		Privado Concertado	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	37	25,69	35	24,31	14	9,72
Resto de Comunidad	44	30,56	4	2,78	10	6,94
TOTAL	81	56,25	39	27,08	24	16,67

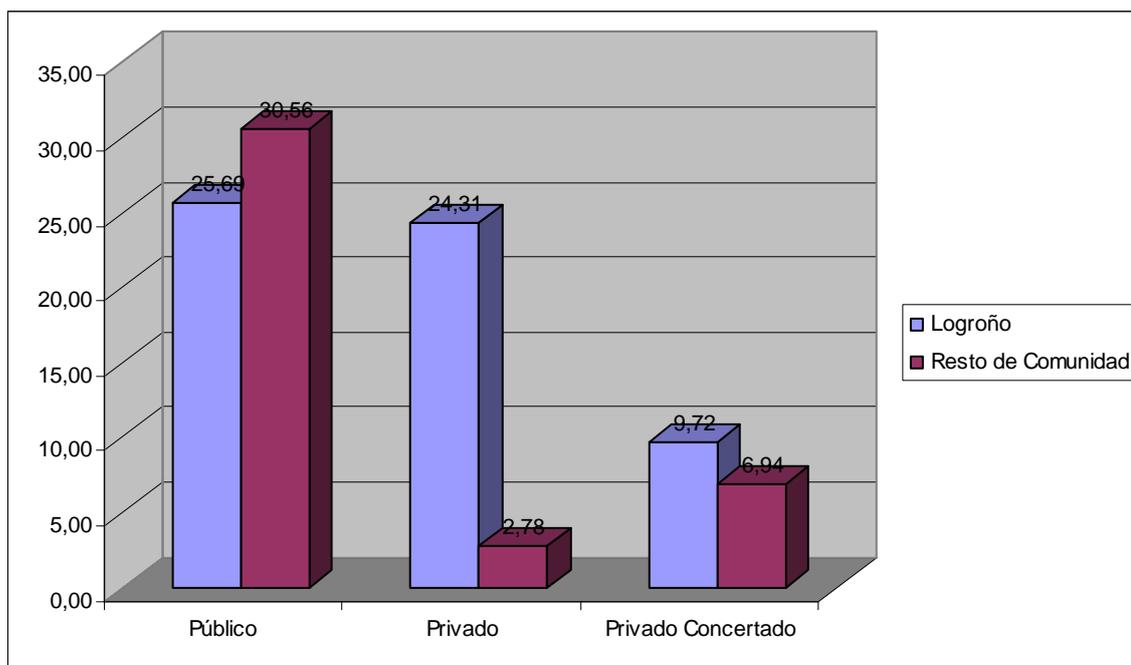


Figura 40. Porcentaje de Centros de Educación Infantil según tipo y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

En la Figura 40 se aprecia la distinta distribución de los Centros. Los Centros públicos son más frecuentes fuera de la capital mientras que los privados se encuentran ubicados, en su mayoría, en ella. Lo mismo sucede con los Centros privados concertados, aunque en este caso la diferencia es menor.

Si se atiende conjuntamente al ciclo de EI que impartió cada Centro (sólo 1º ciclo, sólo 2º ciclo o ambos) y a su tipo (público, privado y privado concertado), los resultados son los recogidos en la Tabla 72 y Figura 41.

Tabla 72. Frecuencia y porcentaje de Centros de Educación Infantil según el ciclo de ofertado y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

		n	%
Sólo 1º ciclo	Público	24	16,67
	Privado	38	26,39
	Privado Concertado	0	0,00
Sólo 2º ciclo	Público	57	39,58
	Privado	0	0,00
	Privado Concertado	22	15,28
Ambos ciclos	Público	0	0,00
	Privado	1	0,69
	Privado Concertado	2	1,39
TOTAL		144	100

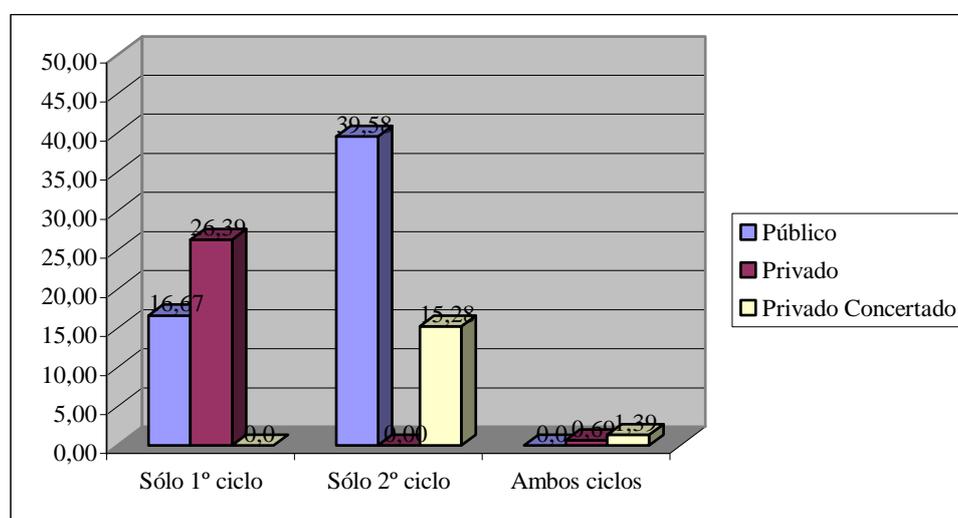


Figura 41. Porcentaje de Centros de Educación Infantil según el ciclo ofertado y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 41 revela la escasez de Centros de Educación Infantil que ofertaron la posibilidad de cursar ambos ciclos de EI (2,08%), siendo el 0,69% privado y el 1,39% privado concertado.

Atendiendo a la educación de los niños más pequeños de 0 a 3 años, es decir, ciclo 1º de Educación Infantil, la oferta privada de Centros que impartieron exclusivamente este ciclo (26,39%) superaba a la pública (16,67%), siendo la privada concertada inexistente (0%).

En el 2º ciclo, niños de 3 a 6 años, esta situación se invertía. No hubieron Centros privados que impartieran exclusivamente este ciclo, superando –según la fuente consultada- los públicos (39,58%) a los privados concertados (15,28%).

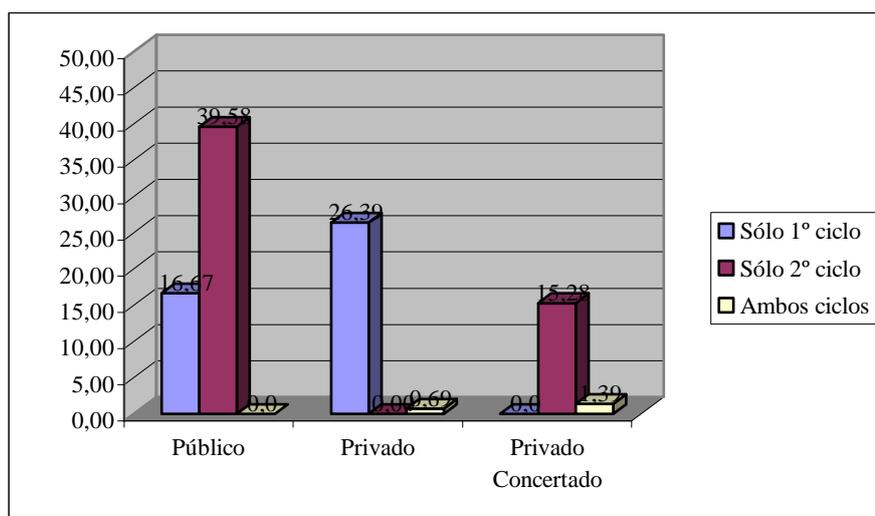


Figura 42. Porcentaje de Centros de Educación Infantil según tipo Centro y ciclo ofertado (curso escolar 2008-2009).

Atendiendo a su ubicación física (en Logroño o en el resto de la Comunidad), el ciclo que impartían (1º ciclo de EI, 2º ciclo de EI o ambos) y tipo de Centro (público, privado y privado concertado) la distribución de los Centros de Educación Infantil de La Rioja durante el curso 2008-2009, se representa en la Tabla 73 y Figura 43.

Tabla 73. Centros de Educación Infantil según ubicación geográfica, ciclo impartido y tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

			n	%
Logroño	Sólo 1º ciclo	Público	18	12,50
		Privado	34	23,61
		Privado Concertado	0	0,00
	Sólo 2º ciclo	Público	19	13,19
		Privado	0	0,00
		Privado Concertado	12	8,33
	Ambos ciclos	Público	0	0,00
		Privado	1	0,69
		Privado Concertado	2	1,39
Resto de Comunidad	Sólo 1º ciclo	Público	6	4,17
		Privado	4	2,78
		Privado Concertado	0	0,00
	Sólo 2º ciclo	Público	38	26,39
		Privado	0	0,00
		Privado Concertado	10	6,94
	Ambos ciclos	Público	0	0,00
		Privado	0	0,00
		Privado Concertado	0	0,00
TOTAL			144	100

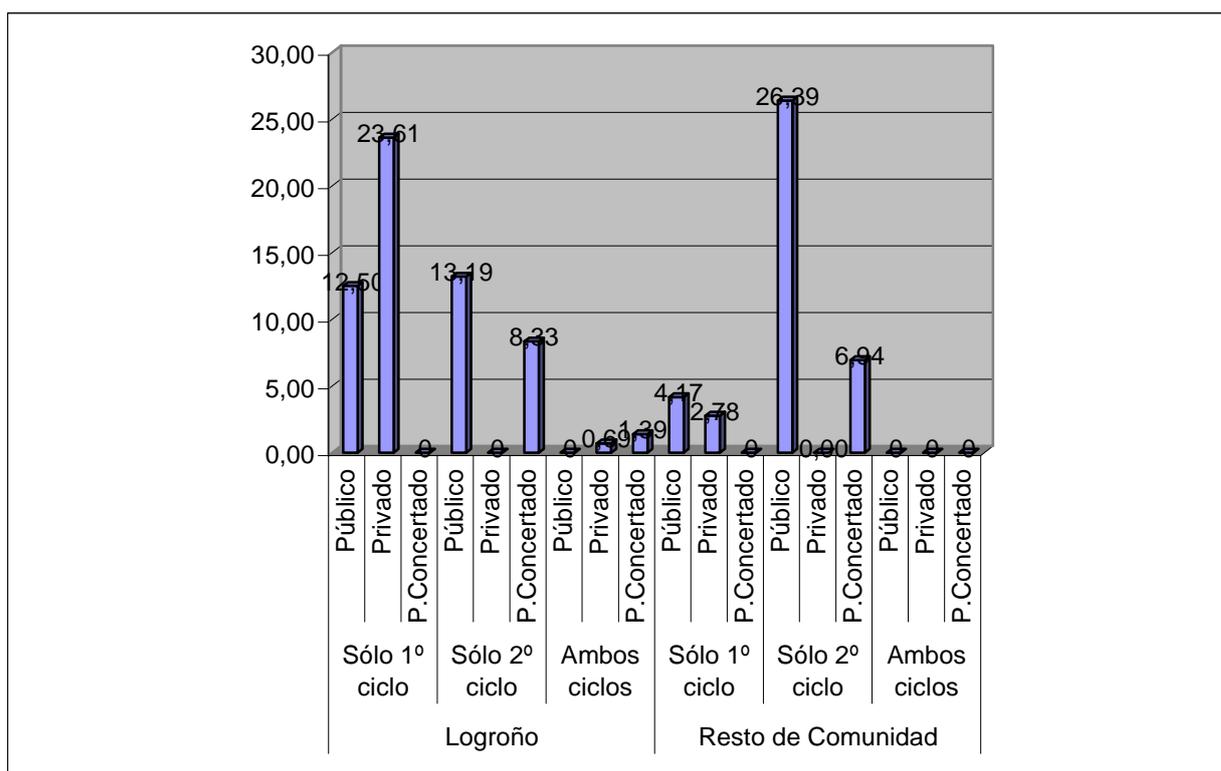


Figura 43. Porcentaje de Centros de Educación Infantil según su ubicación geográfica, ciclo que imparten y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

En suma, el mayor porcentaje de Centros de Educación Infantil en La Rioja que ofertaron durante el curso escolar de este informe únicamente el 2º ciclo, eran de carácter público y estaban ubicados en localidades distintas a la capital (26,39%). Este porcentaje es similar al de Centros privados que ofertaron sólo el 1º ciclo en la capital (23,61%).

Destaca la escasez de Centros para niños de 0 a 3 años (1º ciclo) que existen en zonas diferentes a la capital. Asimismo, destaca que en la capital, en este 1º ciclo, los Centros privados casi doblaban a los públicos.

Consecuentemente, sería conveniente ampliar esta oferta, dada la importancia y repercusión de las experiencias y aprendizajes de estos primeros años de vida en el desarrollo posterior del individuo y en su adaptación personal, escolar y social resultante.

4.2. Alumnado

En este apartado se presenta la información referida al alumnado de Educación Infantil de La Rioja durante el curso escolar 2008-2009. Los resultados que se presentan proceden, y están condicionados, de las respuestas obtenidas desde las distintas Instituciones y Centros que en La Rioja impartieron este nivel de enseñanza y que, tras contactar repetidamente con ellas y por diversos medios, no ha sido posible contar con su plena colaboración, especialmente la de aquellas relacionadas con la enseñanza del 1º Ciclo de Educación Infantil. En concreto, de los n= 65 Centros que impartían en el curso escolar 2008-2009 este primer ciclo, se han recibido datos de n= 21, por lo tanto, la representatividad de los resultados está condicionada por este nivel de respuesta ajeno al equipo de investigación que aplicó diferentes medios para obtenerla.

Durante el curso 2008-2009, según las fuentes consultadas (ver Apartado 4.1.), en la Comunidad Autónoma de La Rioja estudiaron Educación Infantil un total de n=10.931 alumnos. De éstos, un 13,77% (n=1.505) fueron alumnos de 1º ciclo, mientras que el 86,23% restante (n=9.426) lo fueron de 2º ciclo (Tabla 74 y Figura 44).

Tabla 74. Frecuencia y porcentaje de alumnado Educación Infantil según ciclo cursado (curso escolar 2008-2009).

	n	%
1º Ciclo	1.505	13,77
2º Ciclo	9.426	86,23
TOTAL	10.931	100

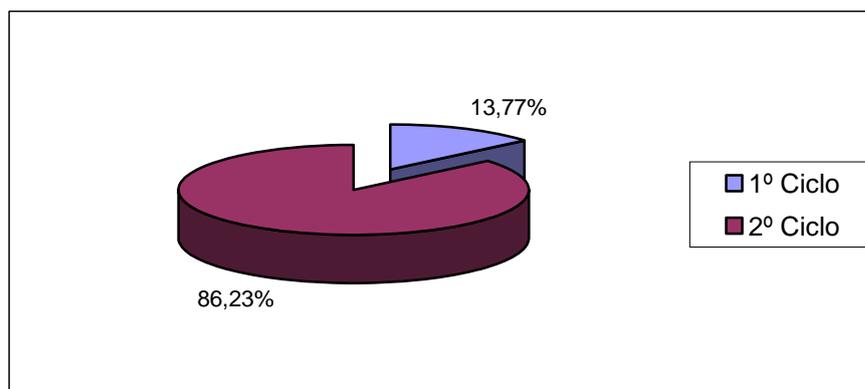


Figura 44. Porcentaje alumnado Educación Infantil según ciclo cursado (curso escolar 2008-2009).

Es preciso recordar que, tal y como se expuso al comienzo del presente apartado, no ha sido posible contar con la colaboración de todos los Centros que impartieron Educación Infantil, siendo aquellos dedicados al 1º ciclo de los que menor información se ha dispuesto. Dadas estas dificultades y particularidades a la hora de recoger los datos, se presentan los resultados separados por ciclos, teniendo en cuenta que, según los motivos ya explicados, los datos referentes al 1º ciclo pueden considerarse menos representativos de la realidad que los del 2º ciclo.

En primer lugar, se exponen los resultados relativos al alumnado de 1º ciclo de Educación Infantil, mencionando las diversas fuentes de información consultadas y particularidades encontradas para, a continuación, hacer lo propio con el 2º ciclo.

De los n=65 Centros que impartieron el 1º ciclo de Educación Infantil (tal y como se recoge en la Tabla 67 y Figura 37), n= 62 de ellos impartieron exclusivamente este ciclo; y n=3 Centros impartieron tanto a este como el 2º ciclo. Se ha obtenido datos de n= 21 Centros, es decir, de un 14,58% de los contactados. De ellos, n=9 eran de carácter público; n=10 eran Escuelas infantiles privadas y n=2 fueron Centros privados concertados. El total de alumnos de Educación Infantil que acudieron a estos Centros fueron n=1.089.

A estos datos obtenidos directamente de los Centros que han participado en el estudio, debe sumarse aquellos disponibles en la “Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja”, pertenecientes a n=8 Centros que, habiendo contactado con ellos, no han dado respuesta. Se trata de n=7 Centros privados, a los que acudieron un total de n=378 alumnos, y n=1 Centro privado concertado, donde estudiaron n=38 criaturas.

Además, en dicha estadística, se presentan los datos de otros n=3 Centros (2 de ellos privados y uno privado concertado) que han participado en el presente estudio, si bien, los datos de 2 de ellos (uno privado y otro privado concertado) presentan alguna discrepancia con los comunicados por los Centros a nuestro equipo. En estos casos se adoptan los datos comunicados directamente por cada Centro al equipo, como reflejo de la realidad actualizada en el momento de su extracción.

Por lo tanto, a la hora de llevar a cabo alguna posible contrastación de los datos aquí presentados, es necesario atender a las cuestiones que acaban de exponerse.

En suma, y de acuerdo a los criterios anteriormente explicados, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso escolar 2008-2009, hubo un total de n=1.505

alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil, tal y como recogen la Tabla 75 y la Figura 45.

Tabla 75. Alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009, según Centros participantes y estadística Consejería Educación, Cultura y Deporte).

	n	%
Público	431	28,64
Privado	856	56,88
Privado concertado	218	14,49
TOTAL	1.505	100

Como puede observarse, de los n=1.505 alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil, el 28,64 % (n= 431) acudieron a un Centro público (en concreto, a un Centro de Educación Infantil Municipal), el 56,88% (n=856) acudieron a Escuelas infantiles privadas y el 14,49% (n= 218), a Centros privados concertados.

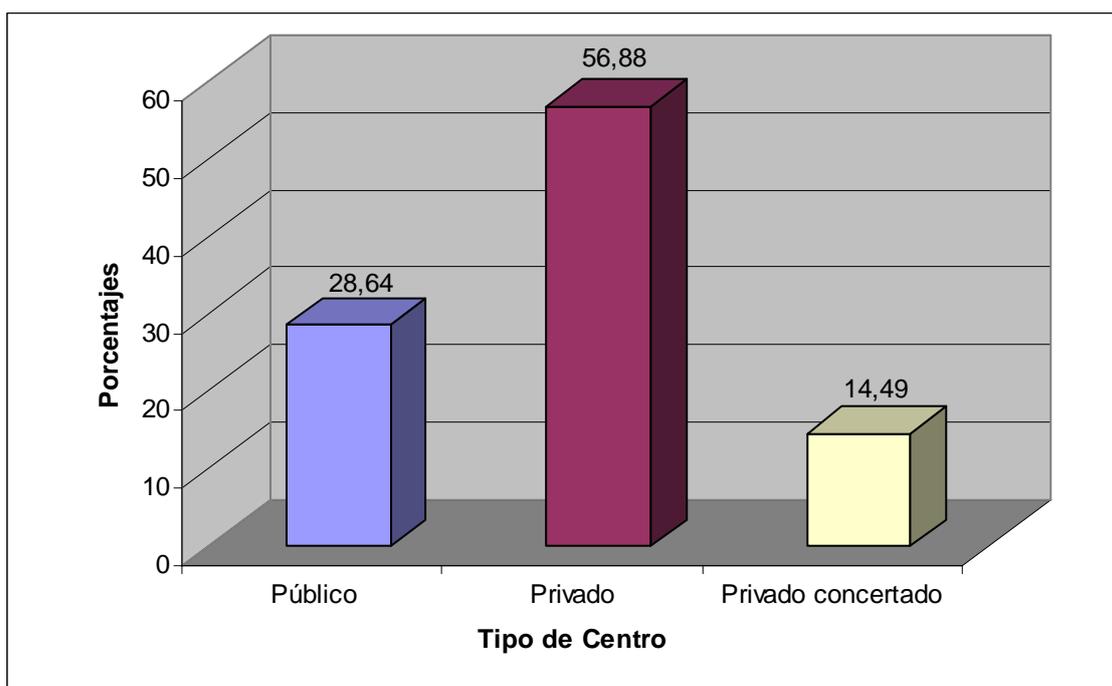


Figura 45. Porcentaje de alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009, según Centros participantes y estadística Consejería Educación, Cultura y Deporte).

La Figura 45 muestra que el alumnado de 1º ciclo de Educación Infantil se distribuyó de modo bastante desigual entre los tres tipos de Centros: la mayor parte de ellos acudió a Centros privados. El menor porcentaje de alumnos acudió a Centros privados concertados, tal vez la progresiva autorización de la Consejería de Educación,

Cultura y Deporte de la responsabilidad educativa en estas edades esté reflejada en su prevalencia privada durante el curso del estudio.

Atendiendo a la ubicación geográfica de estos Centros de 1º ciclo de Educación Infantil, los resultados obtenidos se recogen en la Tabla 76 y la Figura 46.

Tabla 76. Alumnos 1º ciclo Educación Infantil según la ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	958	63,65
Resto de Comunidad	547	36,35
TOTAL	1.505	100

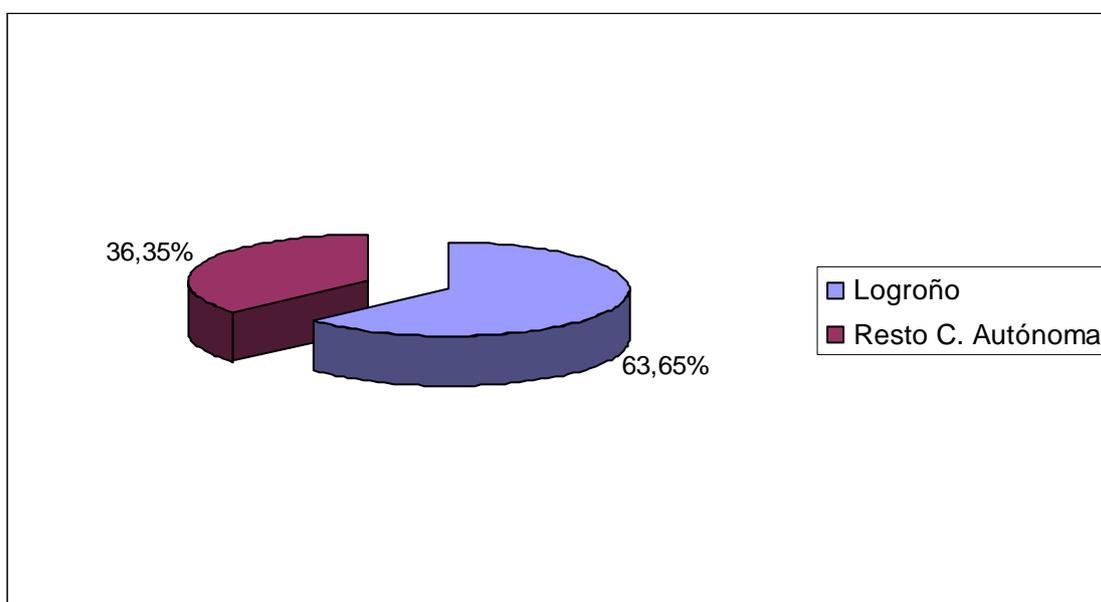


Figura 46. Alumnos 1º ciclo Educación Infantil según la ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 46 muestra que Logroño tuvo casi el doble de alumnado de 1º ciclo de Educación Infantil que las localidades del resto de La Rioja, lo cual es coherente con el tamaño de su población.

Al analizar los datos atendiendo conjuntamente a las variables anteriores, es decir, tipo de Centro y ubicación geográfica, se obtienen los resultados (ver Tabla 77 y Figura 47) que siguen.

Tabla 77. Frecuencia y porcentaje de alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil según tipo y ubicación de Centro (curso escolar 2008-2009) .

	Público		Privado		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	0	0,00	856	56,88	102	6,78	958	63,65
Resto de Comunidad	431	28,64	0	0,00	116	7,71	547	36,35
TOTAL	431	28,64	856	56,88	218	14,49	1505	100,00

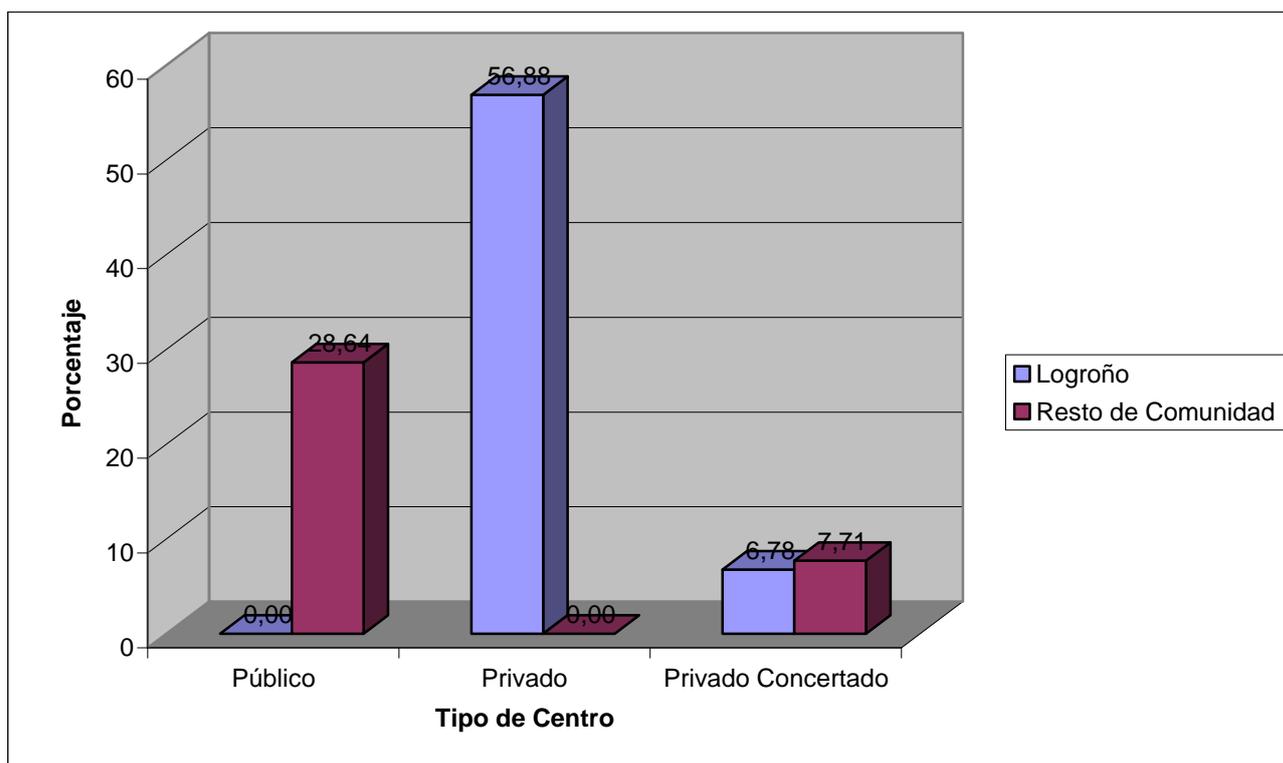


Figura 47. Porcentaje de alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil según tipo y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009) .

La Figura 47 indica que no hubo alumnos que acudieran a Centros públicos de 1º ciclo de Educación Infantil en Logroño. Este resultado puede tener una fiabilidad condicionada por el hecho ya señalado de la escasa colaboración de los Centros de Educación Infantil contactados. Tal vez haya podido condicionar la obtención y tipo de datos el progresivo reconocimiento de esta etapa educativa por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (ver apartado 3.1.3.) y que, durante el curso al que se refiere el presente estudio, 2008-2009, buena parte de ellos dependían de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, Centros que en la actualidad están siendo progresivamente autorizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. La Figura 47 también muestra que algo más de la mitad de los alumnos de 1º ciclo de

Educación Infantil existentes en La Rioja acudieron a Centros privados ubicados en Logroño.

Los alumnos que acudieron a Centros privados concertados fueron escasos en toda la Comunidad, repartiéndose por igual en Logroño y resto de localidades.

Respecto a las edades de los alumnos de 1º ciclo de Educación Infantil (ver Tabla 78 y Figura 48), es necesario recordar que sólo aparecen los datos facilitados por los Centros que colaboraron dado que en la “Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de la Rioja”, no aparece especificada la edad de los niños. Esto justifica que la población expuesta hasta ahora (n=1.505) sea mayor que la reflejada en las siguientes líneas (n=1.089).

Tabla 78. Alumnos 1º ciclo de Educación Infantil según su edad y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009. Fuente: Centros EI colaboradores y estadística de la Consejería Educación, Cultura y Deporte)

	0 a 1 año		1 a 2 años		2 a 3 años		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	71	6,52	179	16,44	292	26,81	542	49,77
Resto de Comunidad	77	7,07	193	17,72	277	25,44	547	50,23
TOTAL	148	13,59	372	34,16	569	52,25	1089	100,00

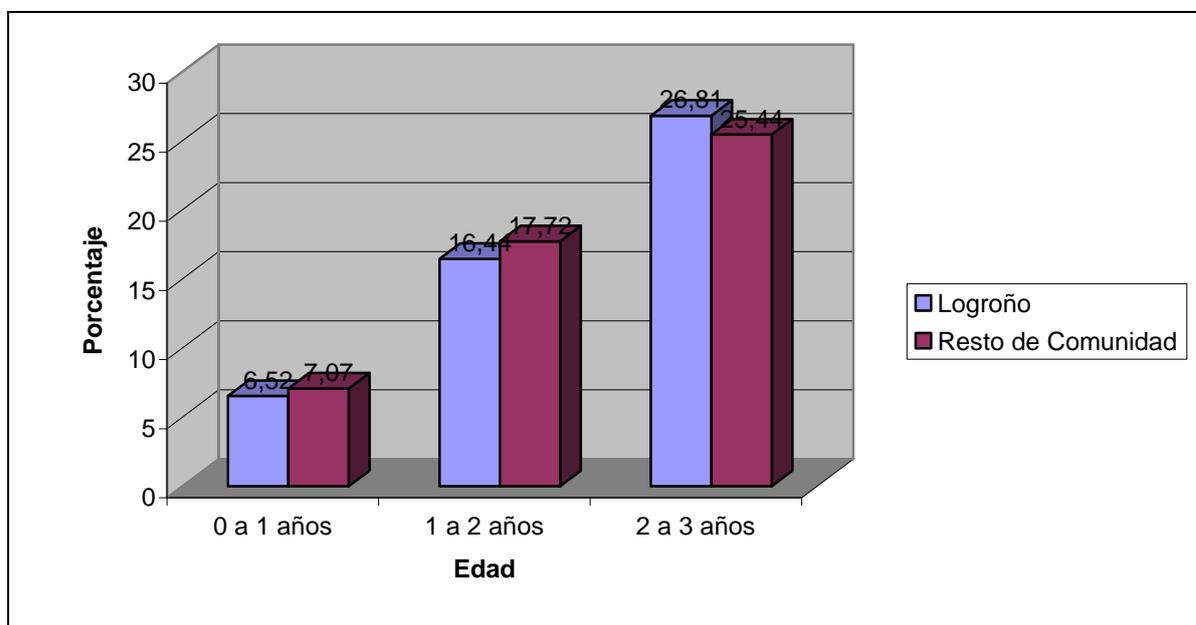


Figura 48. Porcentaje de alumnos 1º ciclo de Educación Infantil según edad y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009. Fuente: Centros EI colaboradores y estadística de la Consejería Educación, Cultura y Deporte).

Como se observa en la Figura 48, a medida que aumentó la edad de los niños de 1º ciclo de Educación Infantil, se incrementó el porcentaje de éstos. Los más pequeños, de 0 a 1 años, representaron un 13,59% de todos los alumnos; los niños de 1 a 2 años, el 34,16% y los mayores, de 2 a 3 años, más de la mitad de todos ellos (52,25%).

Atendiendo a la ubicación del Centro al que acudían, cada uno de estos grupos de edad se distribuyeron de modo similar entre Logroño y resto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil, de acuerdo con los datos del documento “Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de la Rioja”, durante el curso 2008-2009 fueron un total de n= 9.426 pequeños. De estos, n=109 fueron alumnos de integración.

A estos alumnos, debería añadirse aquellos que estudian 2º ciclo en el único Centro privado existente en La Rioja que oferta ambos ciclos de Educación Infantil, datos que no aparecen en la “Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de la Rioja”, y a los que no ha podido acceder nuestro equipo de investigación (aunque sí colaboró en la extracción de los datos referidos al alumnado de 1º ciclo de Educación Infantil).

Asimismo, aunque en este total de alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil (n=9.426) están incluidos los alumnos de integración, a partir de ahora y de acuerdo a la estructuración de datos presentada en la “Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de la Rioja”, serán abordados separadamente.

Tras estas precisiones, se presentan los datos de los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil, siguiendo la misma organización que la adoptada previamente para 1er ciclo.

Tabla 79. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	6.181	65,57
Privado Concertado	3.245	34,43
TOTAL	9.426	100

Tal como se refleja en la Tabla 79, de los n=9.426 alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil, el 65,57% (n=6.181) acudieron a Centros públicos, el 34,43% restante (n=3.245), a Centros privados concertados.

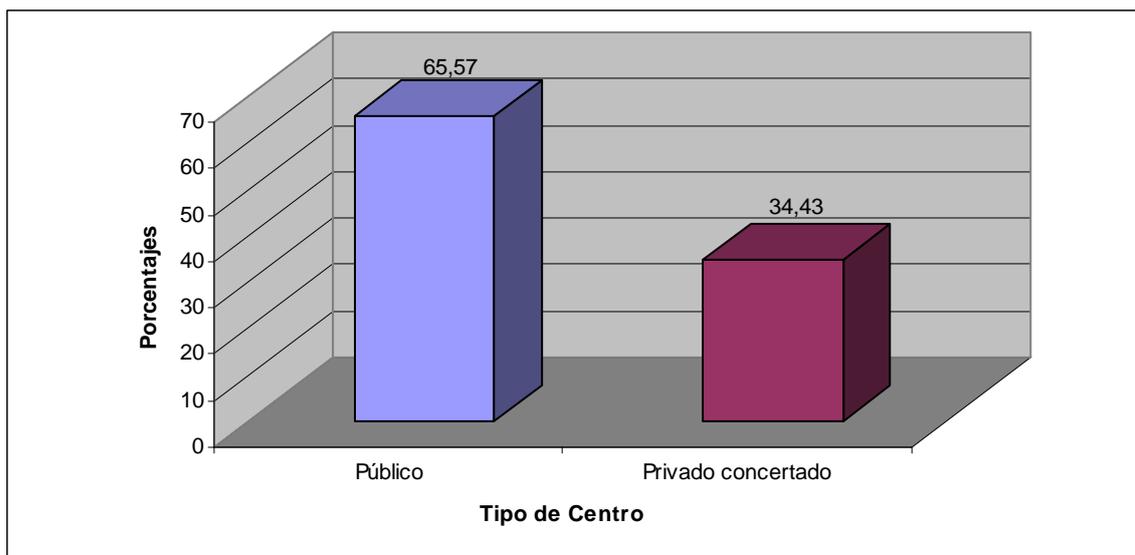


Figura 49. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según carácter del Centro (curso 2008-2009).

La Figura 49 muestra que el alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil acudió preferentemente a Centros públicos (65,57%), frente a aquellos que lo hicieron a Centros privados concertados (34,43%).

Tabla 80. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según la ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	4.856	51,52
Resto de Comunidad	4.570	48,48
TOTAL	9.426	100

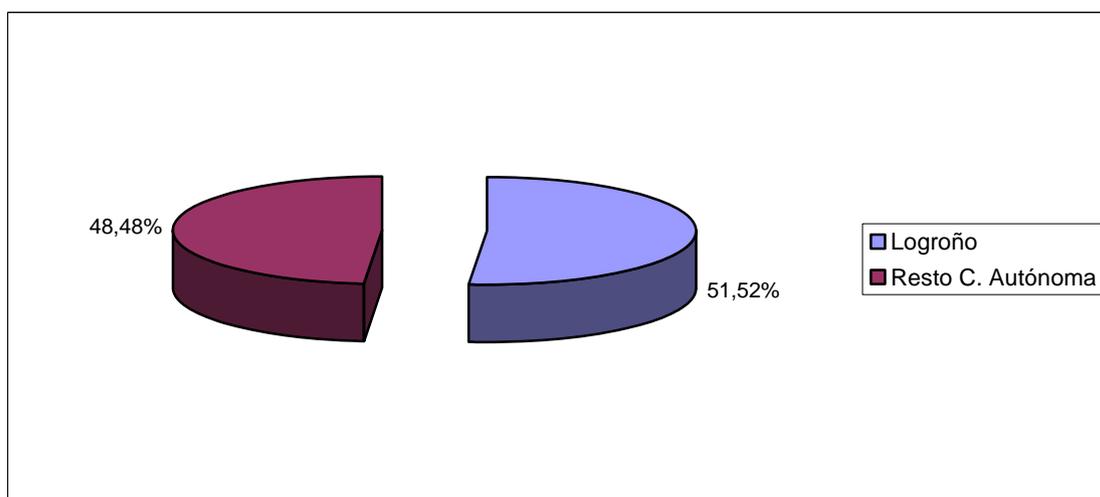


Figura 50. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

Tanto la Tabla 80 como la Figura 50 muestran que el alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil se repartió de modo equitativo entre los Centros educativos ubicados en Logroño y los del resto de la Comunidad Autónoma, acorde con la distribución poblacional en La Rioja.

Al analizar los datos atendiendo conjuntamente a las variables anteriores, es decir: tipo de Centro y ubicación geográfica de éstos, se obtienen los resultados que recogen y representan la Tabla 81 y la Figura 51.

Tabla 81. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según el carácter y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009) .

	Público		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	2.597	27,55	2.259	23,97	4.856	51,52
Resto de Comunidad	3.584	38,02	986	10,46	4.570	48,48
TOTAL	6.181	65,57	3245	34,43	9.426	100,00

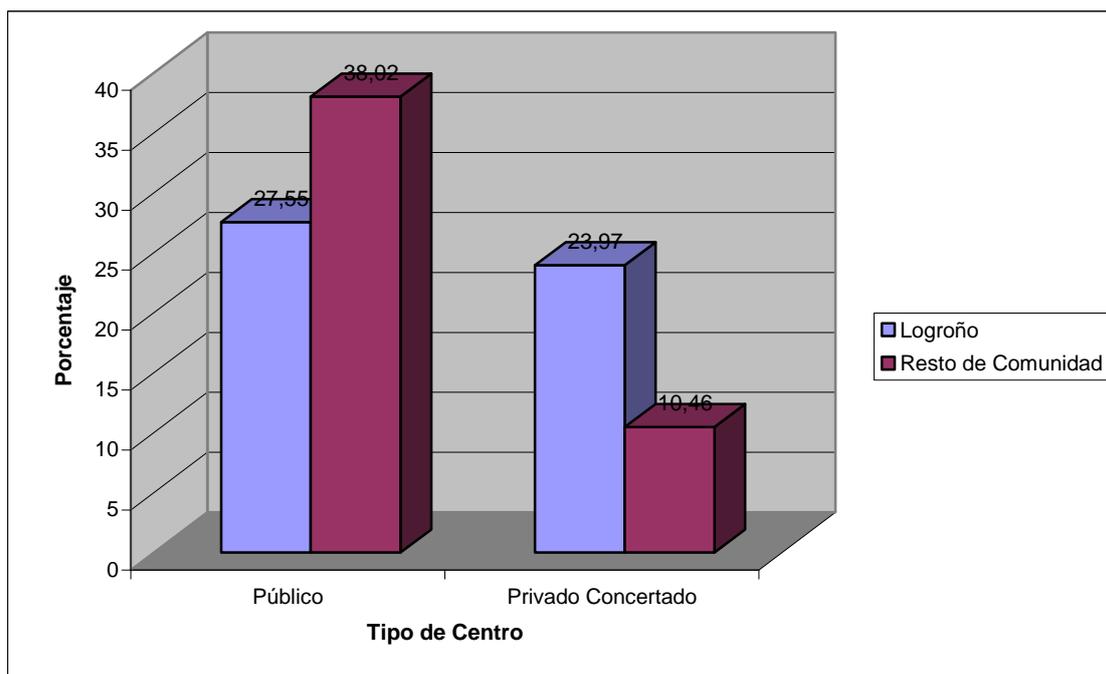


Figura 51. Porcentaje de alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según tipo y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009) .

La Figura 51 muestra que de todos los Centros existentes en La Rioja (curso escolar 2008-2009) que ofertaron 2º ciclo de Educación Infantil, la mayor parte de ellos eran Centros públicos ubicados fuera de Logroño. Este es un resultado distinto al obtenido para el primer ciclo de este nivel educativo.

Atendiendo al tipo de Centro, los públicos se ubicaron en mayor medida en localidades distintas a Logroño que en esta ciudad. En cambio, la situación fue la inversa en relación a los Centros privados concertados que fueron más numerosos en Logroño que en el resto de Comunidad Autónoma.

Atendiendo a los niveles educativos del 2º ciclo de Educación Infantil y al tipo de Centro al que acudieron estos alumnos, los resultados se recogen en la Tabla 82 y Figura 52.

Tabla 82. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según niveles y tipo de Centro (curso 2008-2009).

	Público		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
1º	2.038	21,62	1.073	11,38	3.111	33,00
2º	2.082	22,09	1107	11,74	3.189	33,83
3º	2.061	21,87	1065	11,30	3.126	33,17
TOTAL	6.181	65,58	3.245	34,42	9.426	100,00

Tal como se recoge en la Tabla 81 los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil asistieron con mayor frecuencia a Centros públicos que a Centros privados concertados.

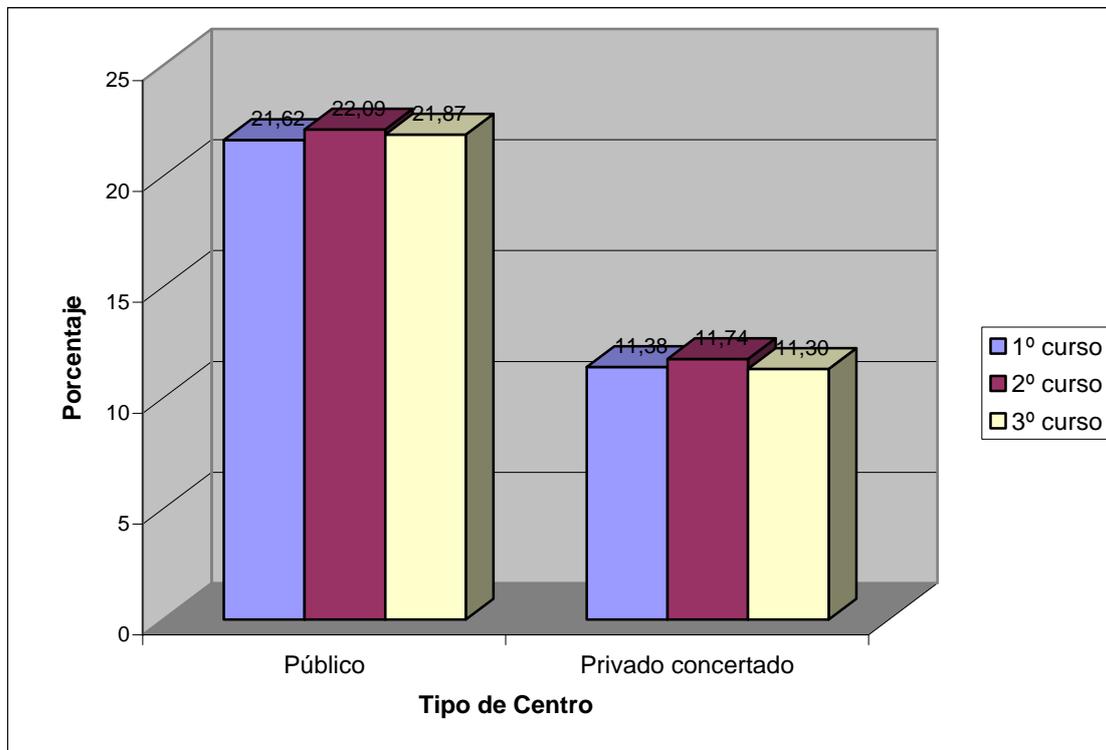


Figura 52. Alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil según niveles y tipo de Centro (curso 2008-2009).

De la Figura 52 se desprende que tanto en los Centros públicos como en los privados concertados, los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil se distribuyeron homogéneamente entre los tres niveles de los que consta este ciclo educativo. Ello es lógico teniendo en cuenta que, en estos niveles, los niños no “repiten” curso y los Centros, por lo habitual, tienden a ofrecer cada año el mismo número de plazas.

De acuerdo a lo mencionado previamente, en cada uno de los niveles, los Centros públicos acogieron el doble de niños que los Centros privados concertados.

En cuanto a los alumnos de integración, todos ellos asistentes en el 2º ciclo de Educación Infantil, los resultados son los recogidos en la Tabla 83.

Tabla 83. Frecuencia y porcentaje de alumnos de integración de 2º ciclo de Educación Infantil según tipo y ubicación Centro (curso escolar 2008-2009).

	Públicos		Privados concertados		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	45	41,28	12	11,01	57	52,29
Resto de C.Autónoma	41	37,61	11	10,09	52	47,71
TOTAL	86	78,90	23	21,10	109	100

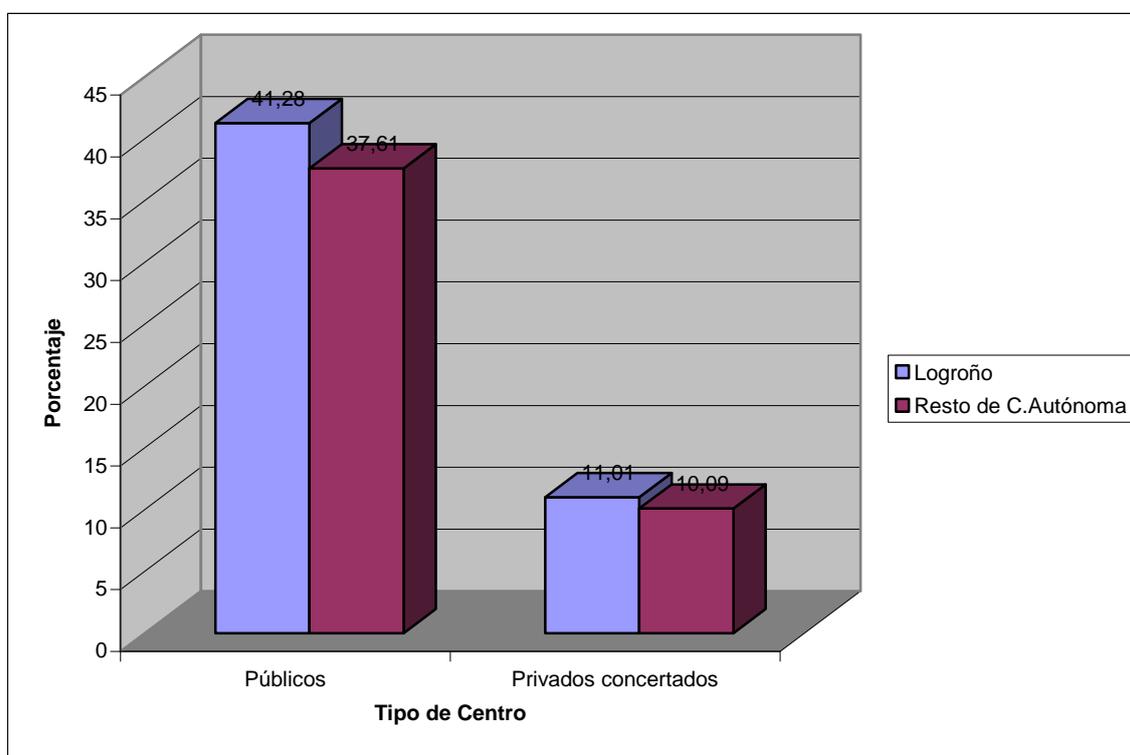


Figura 53. Alumnos de integración de 2º ciclo de Educación Infantil según tipo y ubicación del Centro (Centro escolar 2008-2009).

La Figura 53 muestra que los alumnos de integración acudieron fundamentalmente a Centros públicos, y en especial, a aquellos ubicados en Logroño (41,28%), aunque la diferencia era mínima con aquellos ubicados en otras localidades (37,61%).

La diferencia también fue escasa entre los Centros privados concertados (11,01% en los ubicados en Logroño y 10,09% en los de otras localidades).

5. Educación Primaria

5.1. Centros

De acuerdo con la “Oferta educativa 2008/2009” del Gobierno de la Rioja, accesible desde la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, n=79 Centros educativos ofertaron la enseñanza de Educación Primaria durante el curso escolar 2008-2009. Sin embargo, si se consulta esta misma información en versión impresa, resultan un total de n=80 Centros.

Esta discrepancia se debe a que la oferta adscrita a uno de los Centros (C.P.C. Seminario La Inmaculada) varía entre ambas versiones de la misma fuente de información. En la versión electrónica, en este Centro no consta oferta de Educación Primaria, mientras que en la versión en papel sí. Contrastando esta información con la publicada en otros documentos de la Consejería de Educación, por ejemplo, la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja curso 2008-2009* o la propia página web de la Consejería, dicho Centro no ofertó este nivel de Educación en el curso 2008-2009. Por lo tanto, en este estudio se considera que fueron n=79 los Centros que ofertaron Educación Primaria en La Rioja durante el curso escolar que nos ocupa.

Atendiendo al tipo de Centro del que se trata: Centro público, Centro privado, Centro privado concertado, Centro aconfesional o Centro extranjero, los Centros que impartieron Educación Primaria en La Rioja durante el curso escolar 2008-2009 se distribuyen tal y como representa la Tabla 84 y la Figura 54.

Tabla 84. Centros de Educación Primaria: frecuencia y porcentaje según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

Públicos		Privados		Privados Concertados		Aconfesionales		Extranjeros	
n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
57	72,15	0	0	22	27,85	0	0	0	0

El 72,15% de los Centros fueron públicos, frente al 27,85% restante privados concertados. En este nivel educativo de Educación Primaria, no existieron Centros privados, a diferencia de la etapa de Educación Infantil en la que sí los hubo. Finalmente, tal como ya se mencionó en apartados anteriores, en la Comunidad Autónoma de La Rioja no existían Centros aconfesionales ni Centros extranjeros.

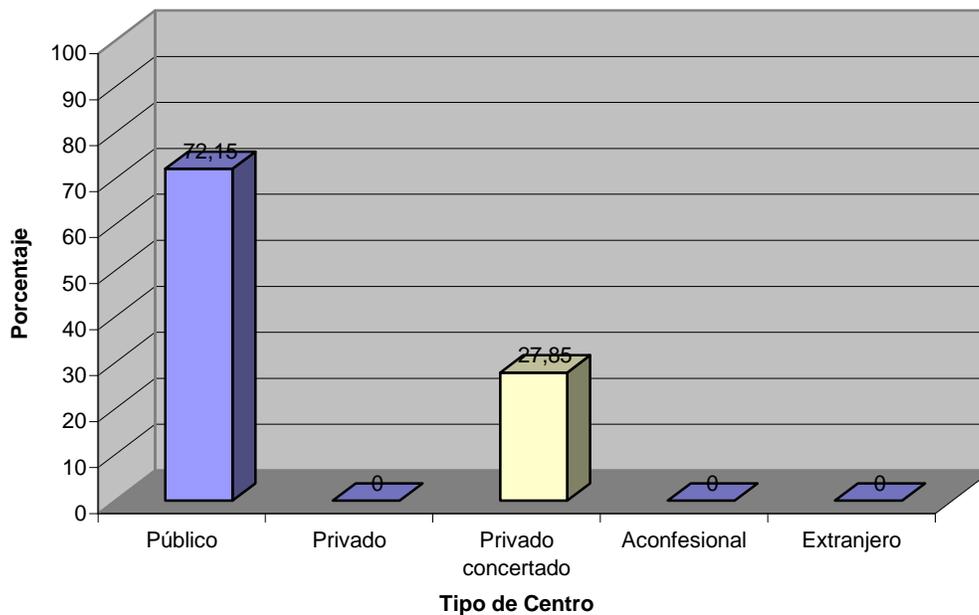


Figura 54. Centros de Educación Primaria: porcentaje según tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En función de la ubicación geográfica de los Centros de Educación Primaria, el 39,24% (n=31) se encontraban en la capital, Logroño, y el 60,76% (n=48), en el resto de territorio de la Comunidad Autónoma (ver Tabla 85 y Figura 55).

Tabla 85. Centros de Educación Primaria: porcentaje según ubicación geográfica (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Logroño		Resto Comunidad		TOTAL	
n	%	n	%	n	%
31	39,24	48	60,76	79	100

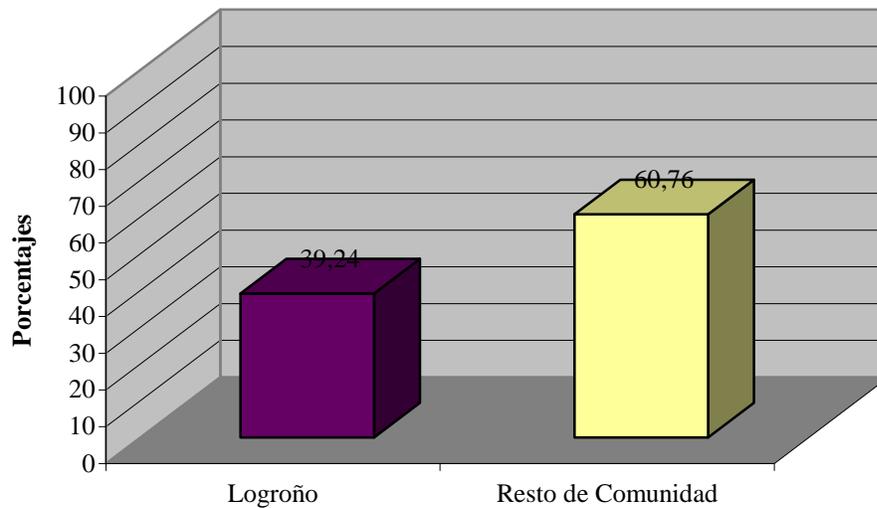


Figura 55. Centros de Educación Primaria: porcentaje según ubicación geográfica (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Atendiendo conjuntamente a ambas variables, tipo de Centro y ubicación geográfica, se han obtenido los resultados que recogen la Tabla 86 y la Figura 56.

Tabla 86. Distribución de Centros de Educación Primaria en función del tipo de Centro y ubicación física (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	N	%
Logroño	19	24,05	12	15,19	31	39,24
Resto Comunidad	38	48,1	10	12,66	48	60,76
TOTAL	57	72,15	22	27,85	79	100

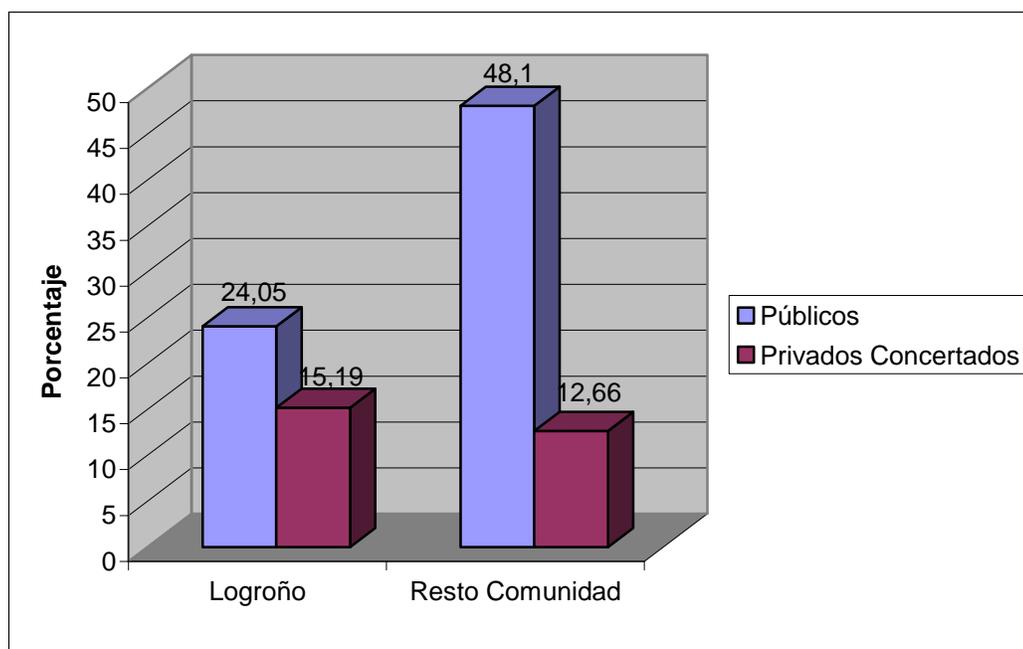


Figura 56. Distribución de Centros de Educación Primaria según tipo de Centro y ubicación geográfica (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

De acuerdo con la Figura 56, tanto en Logroño como en el resto de la Comunidad Autónoma, la oferta pública superó a la privada concertada durante el curso del estudio. Sin embargo, esta discrepancia es mayor fuera de la capital. Mientras que en Logroño supone una diferencia del 8,86%, en el resto de la Comunidad Autónoma es del 35,44%, es decir, una diferencia cuatro veces mayor.

Entre los $n=38$ Centros públicos ubicados fuera de Logroño había $n=12$ CRAs (31,57%), Centros de especiales características, tal y como se expuso anteriormente en el Apartado correspondiente (Apartado 3.1.4 *La Escuela Rural*).

5.2. Alumnado

En el curso 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de La Rioja hubo un total de $n=17.503$ alumnos que estudiaron Educación Primaria.

Del total de $n=17.503$ alumnos de E. Primaria, el 65,90% ($n=11.536$) estudiaron en Centros públicos y el 34,09% ($n= 5.967$) en Centros privados concertados (ver Tabla 86 y Figura 57).

Tabla 86. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Educación Primaria según tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Públicos	11.536	65,90
Privados Concertados	5.967	34,09
TOTAL	17.503	100

De las cifras recogidas en la Tabla 86, hay que tener en cuenta que de los n=11.536 alumnos asistentes a Centros públicos, n=376 (el 3,26%) fueron alumnos de integración; mientras que en los Centros privados concertados, de los n=5.967 alumnos asistentes, n=91 (1,53%) fueron alumnos de integración; es decir, la mayoría de los casos que precisan medidas de integración son acogidos en Centros educativos públicos. Finalmente, de los n=17.503 alumnos totales de Educación Primaria, n=467 fueron de integración, es decir, el 2,67% (en el apartado 11.1.1. se exponen específicamente las necesidades educativas especiales, ver para mayor detalle).

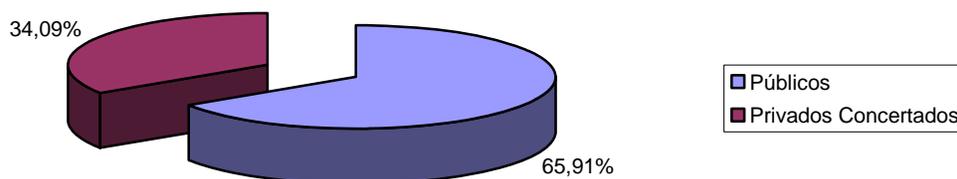


Figura 57. Porcentaje de alumnos de Educación Primaria según tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

De la Figura 57 se desprende que, aproximadamente dos tercios de los alumnos de Educación Primaria estudiaron en Centros públicos, mientras que el otro tercio lo hicieron en Centros privados concertados. Por lo tanto, el porcentaje de alumnos de los Centros

públicos fue el doble de los asistentes a Centros privados concertados, acorde con la mayor frecuencia de los primeros.

Si se considera la zona geográfica en la que estudiaban, los resultados indican que el 51,27% (n= 8.975) acudió a Centros de Logroño y el 48,72% (n= 8.528), a Centros de otras localidades de la Comunidad Autónoma (Tabla 87 y Figura 58).

Tabla 87. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Educación Primaria según ubicación del Centro al que acudieron (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	8.975	51,28
Resto de C. Autónoma	8.528	48,72
TOTAL	17.503	100

Respecto a los alumnos de integración incluidos en las cifras anteriores, en Logroño hubo un n=200 alumnos de este tipo (el 2,23%), mientras que en el resto de la Comunidad Autónoma fueron n=267 (el 3,13%). En total, de n=17.503 alumnos de Educación Primaria, n= 467 (el 2,67%) fueron de integración, con una distribución algo menor en Logroño que en el resto de la Comunidad Autónoma.

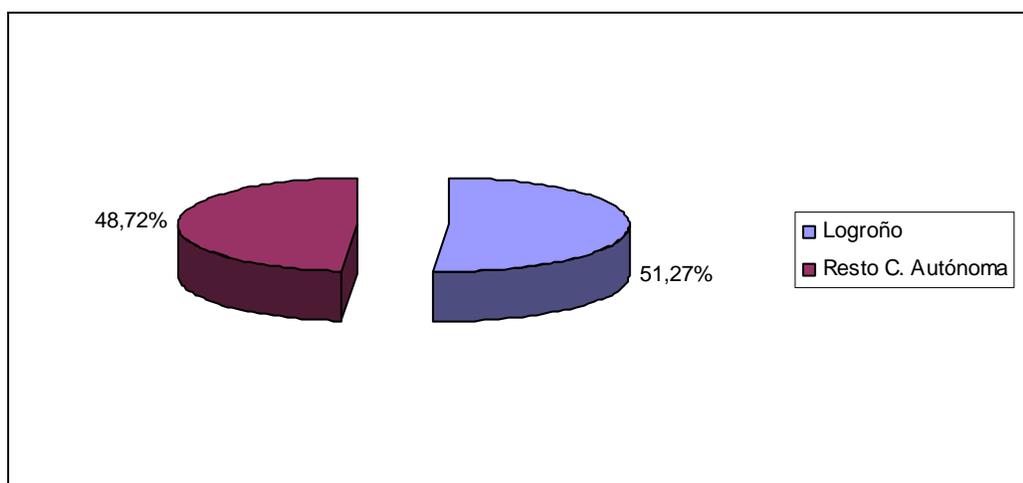


Figura 58. Porcentaje de alumnos de Educación Primaria según ubicación del Centro al que acudieron (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 58 muestra que los alumnos de Educación Primaria se distribuyeron de modo equitativo entre los Centros de Logroño y los del resto de la Comunidad Autónoma.

Al analizar los alumnos de Educación Primaria en función del tipo de Centro al que acudieron y la ubicación geográfica de éstos, los resultados obtenidos son los recogidos en la Tabla 89 y la Figura 59.

Tabla 89. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Educación Primaria según tipo de Centro y ubicación de éstos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado Concertado		Total	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	4.810	27,48	4.165	23,80	8.975	51,28
Resto de C.Autónoma	6.726	38,43	1.802	10,30	8.528	48,72
TOTAL	11.536	65,91	5.967	34,09	17.503	100,00

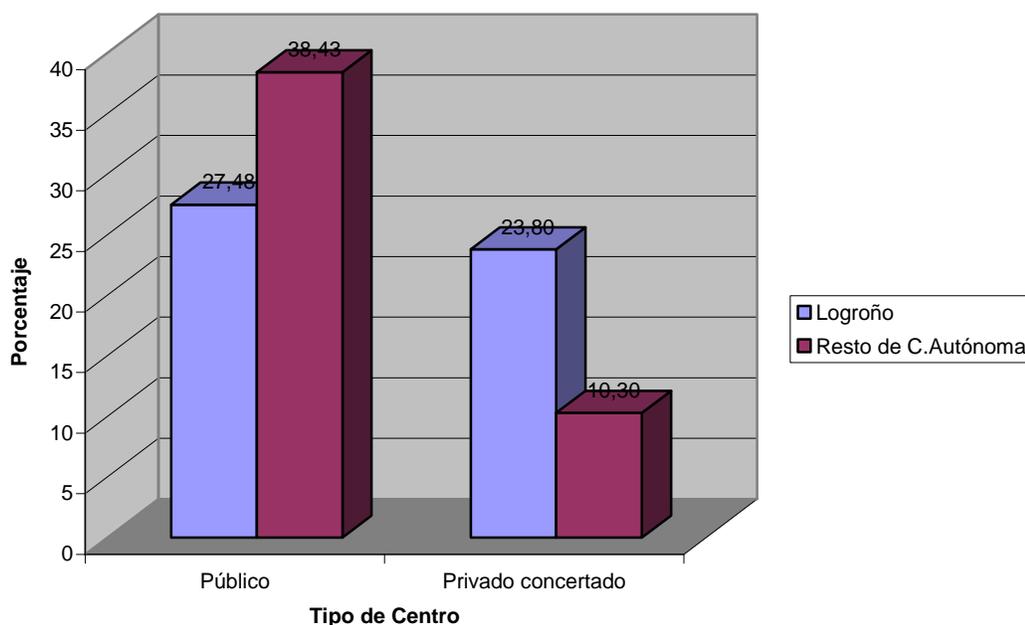


Figura 59. Porcentaje de alumnos de Educación Primaria según tipo de Centro y su ubicación (La Rioja, curso 2008-2009).

Tal y como se observa en la Figura 59, el 38,43% de los alumnos de Educación Primaria de La Rioja acudió a Centros públicos ubicados en localidades distintas a Logroño.

Independientemente de la ubicación de los Centros, los alumnos asistieron en mayor porcentaje a Centros públicos. Sin embargo, es de destacar que la diferencia entre los que

acudieron a Centros públicos y a Centros privados concertados fue menor en Logroño que en el resto de la Comunidad, donde los alumnos asistentes a Centros públicos casi cuadruplicaron a aquellos que lo hicieron en Centros privados concertados.

Por otro lado, según el nivel educativo que estudió el alumnado, se obtienen los siguientes resultados (ver Tabla 90 y Figura 60).

Tabla 90. Frecuencia y porcentaje de alumnos de E. Primaria en Logroño por niveles (curso escolar, 2008-2009).

Logroño														
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
TOTAL	1.510	16,82	1.518	16,91	1.497	16,68	1.505	16,77	1.438	16,02	1.507	16,79	8.975	100

De los n=8.975 alumnos que estudiaron Educación Primaria en Logroño, tanto en Colegios públicos como en Centros privados concertados, el 16,82 % (n=1.510) cursaron primero; el 16,91% (n=1.518) cursaron segundo; el 16,88% (n=1.497) estudiaron tercer curso; el 16,77% (n=1.505) hicieron cuarto; el 16,02 % (n= 1.438), quinto curso y el 16,79% (n=1.507) cursaron sexto de Educación Primaria.

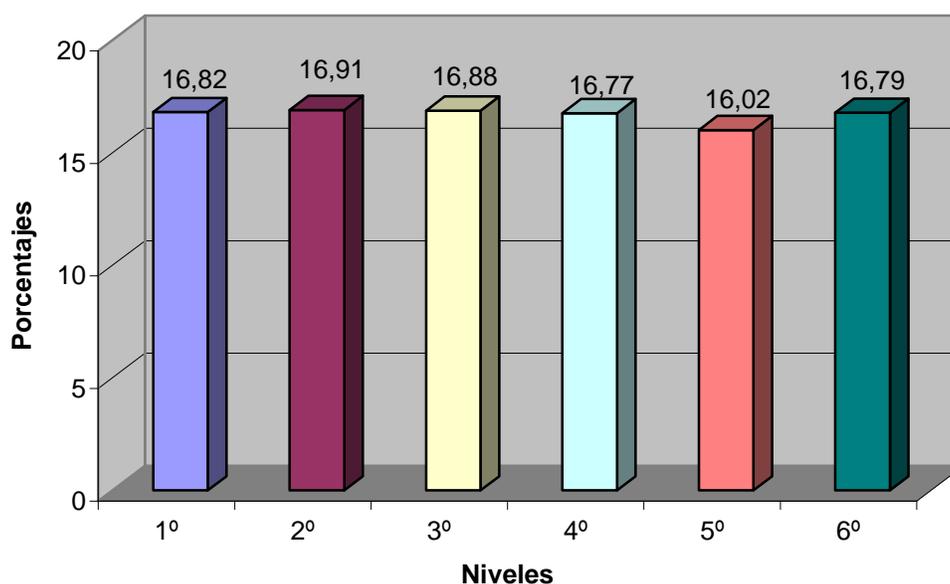


Figura 60. Porcentaje de alumnos de Educación Primaria en Logroño por niveles (curso escolar 2008-2009).

De la Tabla 90 y Figura 60, se desprende que el número de alumnos de Educación Primaria de Logroño se distribuye equitativamente entre todos los niveles, lo cual pudiera ser una muestra del “equilibrio” generacional a lo largo de estas cohortes.

Si se atiende además de los niveles educativos, al tipo de Centro al que acudieron estos alumnos de Logroño, los resultados se recogen en la Tabla 91 y Figura 61.

Tabla 91. Frecuencia y porcentaje de alumnos de E. Primaria en Logroño por niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	Logroño													
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	795	8,86	778	8,67	816	9,09	828	9,23	768	8,56	825	9,19	4.810	53,59
Priv. Concertado	715	7,97	740	8,25	681	7,59	677	7,54	670	7,47	682	7,60	4.165	46,41
TOTAL	1.510	16,82	1.518	16,91	1.497	16,68	1.505	16,77	1.438	16,02	1.507	16,79	8.975	100

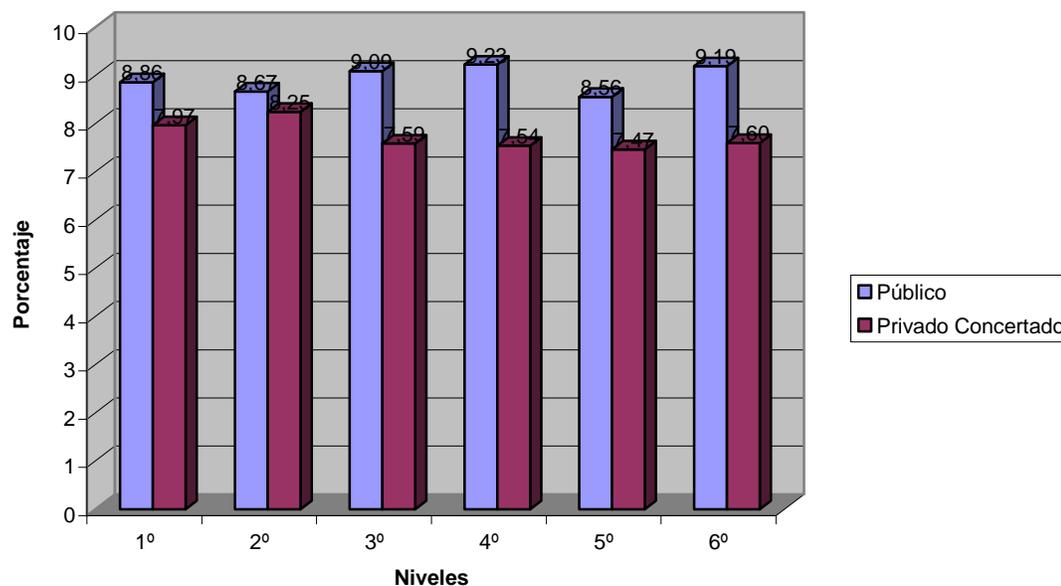


Figura 61. Porcentaje de alumnos de E. Secundaria en Logroño por niveles y tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 61 muestra que apenas existieron diferencias entre los porcentajes de alumnos que estudiaron cada nivel en Centros públicos y aquellos que lo hicieron en

Centros privados concertados, si bien este porcentaje siempre es algo mayor en los Centros públicos.

En cuanto a los alumnos de Educación Primaria del resto de Comunidad Autónoma, su distribución por niveles fue la recogida en la Tabla 92 y la Figura 62.

Tabla 92. Frecuencia y porcentaje de alumnos de E. Primaria del resto de La Rioja por niveles (curso escolar 2008-2009).

	Resto de Comunidad Autónoma													
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
TOTAL	1.421	16,66	1.252	17,30	1.200	16,18	1.225	16,93	1.162	16,09	1.227	16,84	8.528	100,00

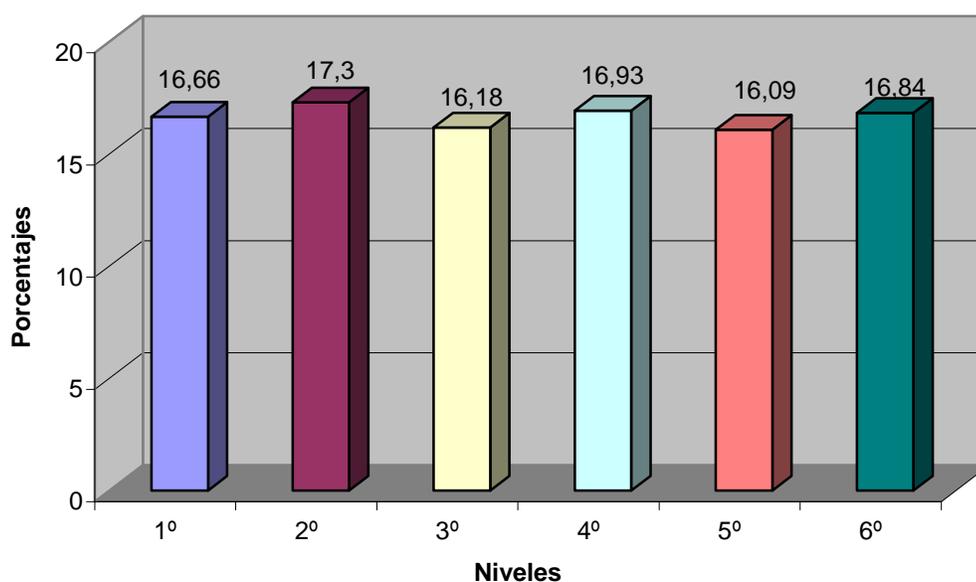


Figura 62. Porcentaje de alumnos Educación Primaria del resto de La Rioja por niveles (curso escolar, 2008-2009).

La Figura 62 muestra que, al igual que sucede en relación a los alumnos de Logroño, los alumnos de otras localidades de La Rioja, se distribuyen de forma similar a lo largo de los seis niveles de los que consta Educación Primaria.

Si se considera además, el tipo de Centro al que acudieron estos alumnos de localidades diferentes a Logroño, los resultados aparecen en la Tabla 93 y la Figura 63.

Tabla 93. Frecuencia y porcentaje de alumnos del Resto de La Rioja por niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	Resto de Comunidad Autónoma													
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	1.129	13,24	1.181	13,85	1.080	12,66	1.139	13,36	1.074	12,59	1.123	13,17	6.726	78,87
Priv. Concertado	292	3,42	294	3,45	300	3,52	305	3,58	298	3,49	313	3,67	1.802	21,13
TOTAL	1.421	16,66	1.252	17,30	1.200	16,18	1.225	16,93	1.162	16,09	1.227	16,84	8.528	100,00

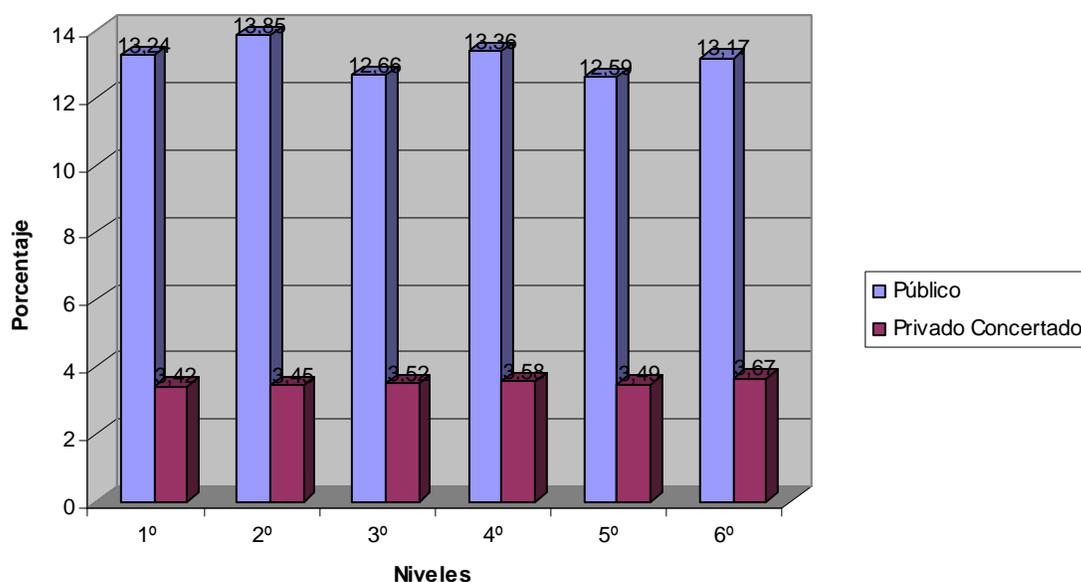


Figura 63. Porcentaje de alumnos del Resto de La Rioja por niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

Corroborando lo expuesto anteriormente, la Figura 63 muestra que el número de alumnos que estudió en Centros públicos en cada uno de los seis niveles educativos de Educación Primaria fue considerablemente mayor que el que lo hizo en Centros privados concertados. Esta diferencia a favor de los Centros públicos se mantuvo constante a lo largo de los seis niveles, resultando ser en cada uno de los niveles, casi cuatro veces mayor el porcentaje de alumnos de los Centros públicos que el de los privados concertados.

5.3. Resultados

En el curso 2008-2009, durante los días 5 y 6 de mayo de 2009, se llevó a cabo en los Centros públicos y concertados de Educación Primaria de la Comunidad de La Rioja la ‘Evaluación Autonómica de Diagnóstico’. Esta evaluación tenía como objetivo conocer el nivel de adquisición de competencias básicas del alumnado de 4º de Primaria.

La información que se presenta en el siguiente apartado ha sido obtenida de la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja (www.educarioja.org).

a) Distribución de participantes

De acuerdo con la información de la página web www.educarioja.org, el número total de alumnos evaluados en 4º de EP fue de $n=2.792$. Esta cifra supone el 95% del total de los 2.935 alumnos matriculados en ese curso en el año 2008-2009.

Entre el 95% de los participantes, había un 10% de alumnado ($n=286$) con necesidades educativas específicas (en adelante, NEE).

Tabla 94. Distribución de frecuencias y porcentajes de la población de alumnado participante según el grupo de pertenencia (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Total de alumnos	Alumnos evaluados	%
‘Estándar’	2.588	2.506	96,83
ACNEE	93	69	74,19
ANCE	254	217	85,43

Como se puede observar en la Tabla 94, el grupo de alumnos evaluados ‘estándar’ suponía un 96,83% del total de alumnado ‘estándar’ (sin ningún tipo de necesidad educativa) matriculado en 4º de EP, mientras que el alumnado con necesidad educativa específica (ACNEE) supuso un 74,19% del alumnado ACNEE total matriculado, y del

alumnado con necesidad de compensación educativa un 85,43% del total de alumnado matriculado con estas características durante el curso 2008-2009.

b) Niveles de rendimiento en las Competencias Básicas

Antes de presentar los resultados obtenidos, conviene señalar los criterios de evaluación seguidos. Todas las pruebas eran puntuadas de 0 a 10, siendo 0 la mínima y 10 la máxima puntuación. Dentro de este rango de puntuaciones se establecían, a su vez, 4 categorías:

-De 0 a 5, se considera que el alumno no ha alcanzado las competencias básicas.

-De 5 a 7,5, se considera que el alumno está en proceso de adquisición de las competencias básicas.

-De 7,5 a 9, el alumno ha adquirido las competencias básicas.

-De 9 a 10, el alumno ha consolidado las competencias básicas (nivel de excelencia).

A partir de estas cuatro categorías se generaban otras dos según el alumno hubiese alcanzado o no las competencias básicas. Se consideraba que un alumno *no había alcanzado las competencias básicas* cuando no había logrado conseguir un 75% de los objetivos de la prueba (había obtenido una puntuación inferior a 7,5 en la prueba). Se consideraba que un alumno *sí había alcanzado las competencias básicas* cuando había conseguido, como mínimo, un 75% de los objetivos de la prueba (había obtenido una puntuación superior a 7,5 en la prueba).

c) Puntuaciones de la prueba

En la Tabla 95 se presentan las medias de la población total (incluyendo a los n=286 alumnos con NEE) y del grupo 'estándar' obtenidas en las 4 pruebas evaluadas: 1. Lengua castellana, 2. Lengua inglesa, 3. Matemáticas, y 4. Mundo físico.

Tabla 95. Medias de la población total y ‘estándar’ en las distintas pruebas realizadas (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Media Población Total	Media Grupo ‘Estándar’
1.Lengua Castellana	7,72	8,04
2. Lengua Inglesa	8,30	8,52
3. Matemáticas	8,41	8,74
4. Mundo físico	7,48	7,65
TOTAL	8,01	8,30

Según se deriva de la Tabla anterior, la puntuación media de la población total fue superior a 7,5 en todas las competencias básicas a excepción de una: el Mundo Físico, aunque la media en esta competencia fue muy próxima a 7,5 (7,48). Si comparamos las puntuaciones medias para la población total y para el grupo ‘estándar’, vemos que todas ellas fueron superiores para este último grupo. Cabe mencionar la elevada puntuación obtenida por este grupo en Matemáticas (8,74). Si se observa la puntuación media total, vemos que era superior a 8, tanto para la población total (8,01) como para el grupo ‘estándar’.

La Figura 64 representa los porcentajes del alumnado del grupo “estándar” en cada categoría de puntuación para cada prueba evaluada.

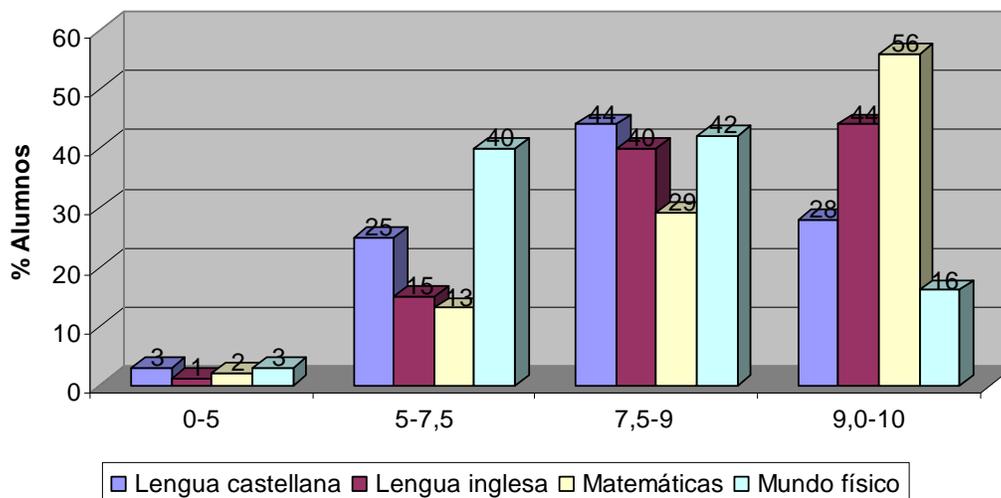


Figura 64. Nivel de participación alumno ‘estándar’ en las distintas pruebas (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Según la Figura 64, al analizar los porcentajes del alumnado del grupo ‘estándar’ en cada una de las categorías de puntuación para cada prueba evaluada, se observa como en las pruebas de Lengua Castellana y Mundo Físico, el mayor porcentaje del alumnado obtenía una calificación entre 7,5 y 9, con un 44% y un 42%, para Lengua castellana y Mundo físico, respectivamente. Las pruebas de Lengua Inglesa y Matemáticas, fueron las de mayor puntuación para el alumnado, obteniendo una puntuación excelente (entre 9 y 10) un 44% de ellos en Lengua Inglesa y un 56% en Matemáticas.

d) Resultados obtenidos en el dominio de las distintas competencias y propuesta de áreas de mejora

En este apartado se presentan los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las competencias básicas incluidas en las distintas pruebas evaluadas: Lengua Castellana, Lengua Inglesa, Matemáticas y Mundo Físico.

- Lengua Castellana

En la Figura 65 se representan los porcentajes de alumnos del grupo ‘estándar’ en cada una de las áreas evaluadas en la competencia de Lengua Castellana en función de los

5 niveles de rendimiento alcanzados. Como se puede observar en dicha Figura, las 3 áreas en las que el alumnado obtuvo un mayor nivel de rendimiento fueron, de mayor a menor: *comprensión escrita*, *comprensión oral* y *reflexión sobre la lengua*, donde más de un 50% de los alumnos alcanzó un rendimiento excelente (con puntuaciones entre 9 y 10), siendo inferior al 7% el porcentaje de alumnado que no alcanzó una puntuación de 5 en estas áreas. Del mismo modo, el área con peor nivel de rendimiento fue *lectura* donde un 26,1% del alumnado obtuvo puntuaciones inferiores a 5, mientras que sólo un 11,93% alcanzó puntuaciones excelentes (entre 9 y 10).

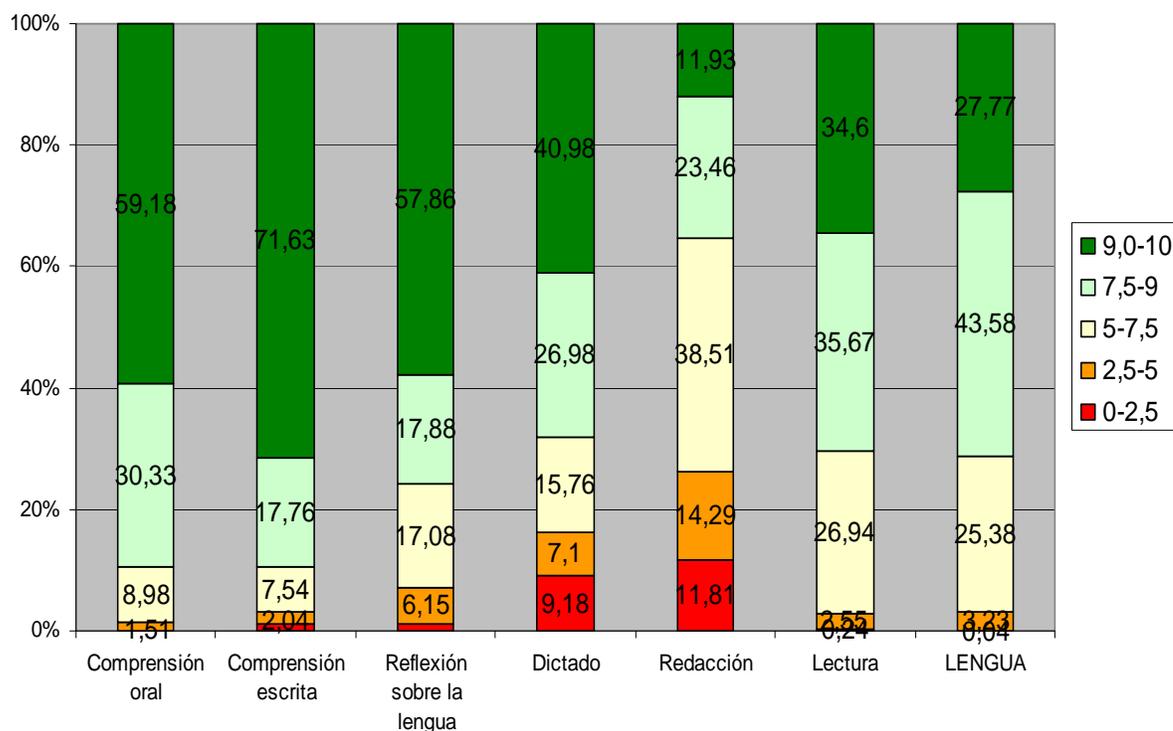


Figura 65. Porcentajes de rendimiento del grupo ‘estándar’ en las distintas dimensiones de Lengua Castellana (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

A partir de estos resultados, se propusieron las siguientes áreas de mejora, entendiendo como área de mejora aquella en la que el porcentaje de las respuestas totalmente correctas dadas por los alumnos no había superado el 80% (ver Tabla 96).

Tabla 96. Áreas de mejora en Lengua Castellana (alumnado de La Rioja, curso escolar 2008-2009).

LENGUA CASTELLANA
<p>COMPRENSIÓN ORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica el tema - Escucha y extrae el significado global de un cuento o narración.
<p>COMPRENSIÓN ESCRITA</p>
<p>REDACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla las ideas fundamentales con cierta extensión. - Enfoca el contenido de manera original y creativa. - Estructura las ideas de forma original y creativa. - Estructura las ideas de forma congruente. - Construye las frases respetando la sintaxis básica. - Aplica los elementos básicos en la composición de textos (introducción, nudo y desenlace).
<p>LECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lee con fluidez adecuada a su edad. - Entona apropiadamente.
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las formas verbales en oraciones y las clasifica en presente, pasado y futuro. - Completa oraciones con la forma verbal adecuada. - Reconoce los adjetivos. - Completa oraciones con elementos de redacción básicos (preposiciones, conjunciones, etc.).
<p>DICTADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Separa las palabras en la frase. - Utiliza correctamente las mayúsculas. - Aplica las reglas ortográficas de uso frecuente. - Aplica las reglas de acentuación a palabras agudas, llanas y esdrújulas.

- Lengua Inglesa

Dentro de la competencia de Lengua Inglesa, se evaluaron dos dimensiones: la *comprensión oral* y la *comprensión escrita*. Como se observa en la Figura 66, el alumnado de 4º de Educación Primaria obtuvo un alto rendimiento en ambas áreas, siendo mejor el obtenido en la comprensión oral, alcanzando el 65,28% puntuaciones entre 9 y 10. Por otra parte, en la figura también se puede observar cómo los porcentajes de alumnado que obtuvo puntuaciones inferiores a 5 en ambas áreas fueron muy bajos, con un 1,52% y un 2% para la comprensión oral y escrita, respectivamente.

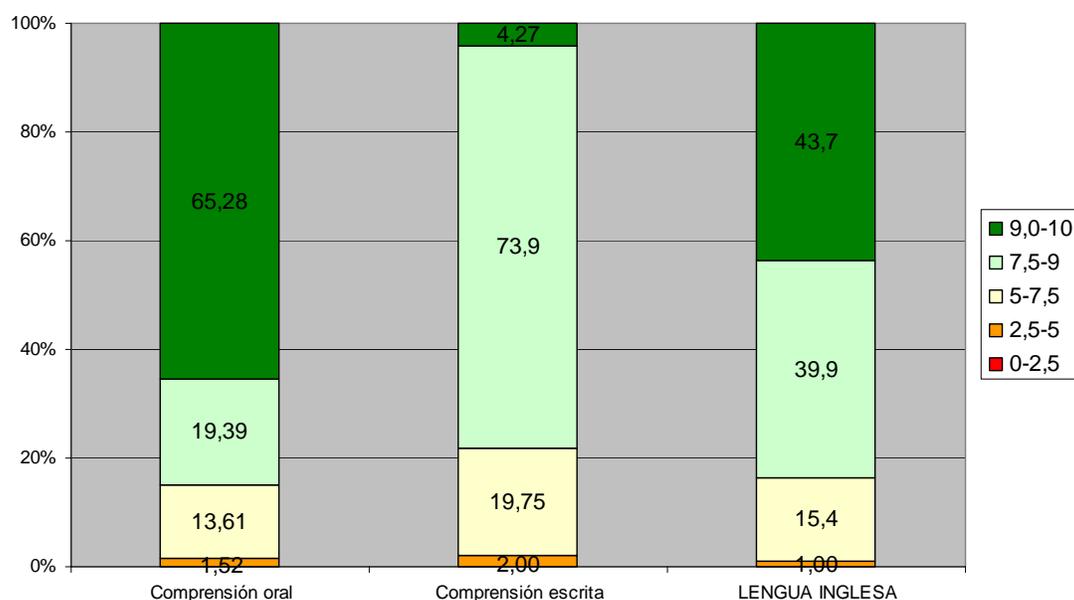


Figura 66. Porcentajes de rendimiento del grupo 'estándar' en las distintas dimensiones de Lengua Inglesa (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Tal y como se deriva de los resultados expuestos con anterioridad en relación con la Lengua Inglesa, en esta competencia no se plantearon áreas de mejora concretas, pues el rendimiento obtenido por los alumnos fue óptimo. Aún así, se planteó que todas las dimensiones de las competencias evaluadas eran susceptibles de mejora con el objetivo último de alcanzar la excelencia.

- Matemáticas

Esta competencia incluía 6 dimensiones distintas. Según la Figura 67 se deduce que, de forma general, los alumnos de 4° de Educación Primaria evaluados durante el curso 2008-2009, obtuvieron un buen rendimiento en las dimensiones y en la puntuación global de esta competencia (recordemos que el ‘grupo ‘estándar’’ obtuvo una media de 8,74). Las 3 áreas en las que el alumnado obtuvo un mejor rendimiento fueron: *representaciones gráficas*, *geometría* y *operaciones*. En estas tres áreas, más de un 70% del alumnado (alcanzando un 81,01 en *representaciones gráficas*) obtuvo puntuaciones entre 9 y 10. Asimismo, según se deriva de la Figura, parece que la dimensión matemática en la que los alumnos tuvieron mayor dificultad, fue en *resolución de problemas*, donde un 11,57% del alumnado no alcanzó la puntuación mínima de 5.

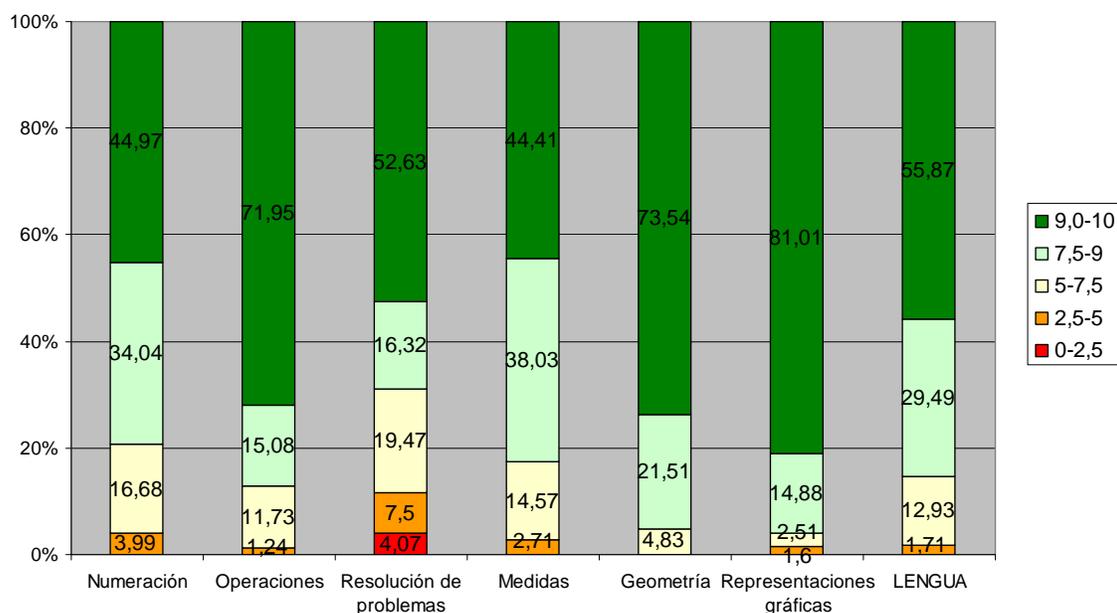


Figura 67. Porcentajes de rendimiento del grupo ‘estándar’ en las distintas dimensiones de Matemáticas (curso escolar 2008-2009).

A partir de los resultados presentados, se propusieron algunas áreas de mejora. En la Tabla 97 se presentan las correspondientes a la competencia de Matemáticas.

Tabla 97. Áreas de mejora en Matemáticas (alumnado de La Rioja, curso escolar 2008-2009).

MATEMÁTICAS
<p>NUMERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escribe números naturales hasta un millón. - Lee números naturales hasta un millón. - Reconoce el valor de cada cifra según su posición en los números naturales de hasta un millón. - Descompone de forma aditiva y de forma aditiva-multiplicativa números naturales menores que un millón.
<p>OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza sumas de dos o más números naturales de hasta 4 cifras con llevadas. - Realiza restas de números naturales de hasta 4 cifras con llevadas - Realiza multiplicaciones de números naturales hasta 10.000 por cantidades de hasta 3 cifras.
<p>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas de una operación con un interrogante directo. - Resuelve problemas de una operación con un interrogante indirecto.
<p>LA MEDIA: ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE MAGNITUDES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compara unidades y cantidades de una misma magnitud.
<p>GEOMETRÍA</p>
<p>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, AZAR Y PROBABILIDAD</p>

- Conocimiento del Medio

Esta última competencia incluía cinco dimensiones distintas. En la Figura 68 se presentan gráficamente los resultados. Según se deriva de la figura, las dos áreas en las que el alumnado obtuvo un mejor rendimiento fueron: *Geografía. El entorno y su conservación* y *Máquinas y nuevas tecnologías*. En ambas áreas el porcentaje de alumnado que obtuvo puntuaciones excelentes (por encima de 9) fue superior al 50% (alcanzando un 73,98% en el área de *Geografía*). Asimismo, conviene señalar que fue en la dimensión *Máquinas y*

nuevas tecnologías, en la que un mayor porcentaje de alumnado (4,59%) obtuvo una puntuación inferior a 2,5 puntos.

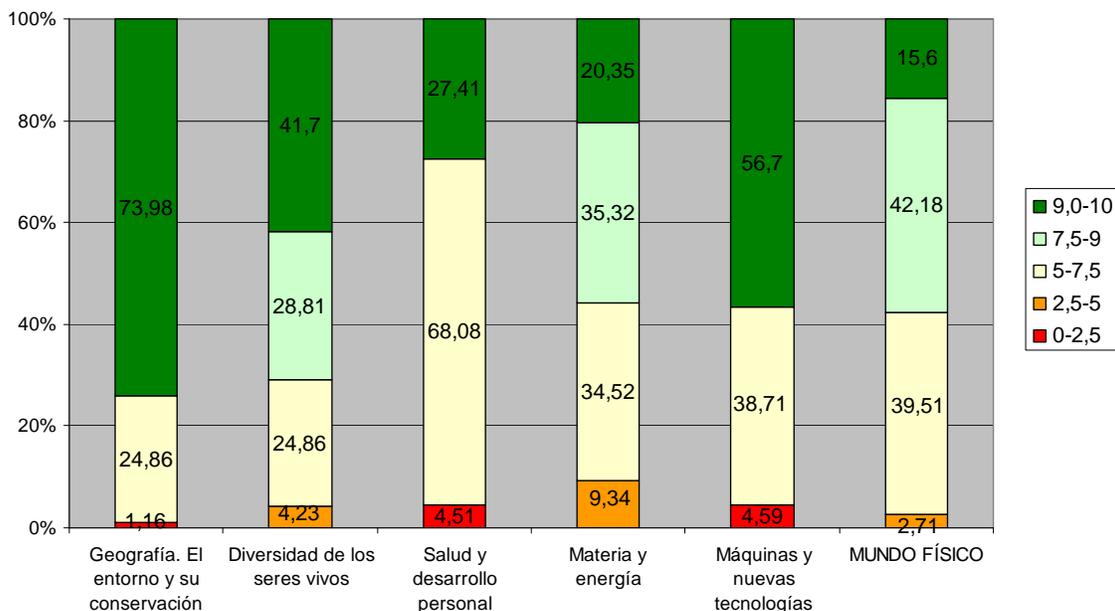


Figura 68. Porcentajes de rendimiento del grupo 'estándar' en las distintas dimensiones de Conocimiento del Medio (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

De los resultados anteriores, se propusieron una serie de áreas de mejora para esta competencia. En la siguiente Tabla se presentan de forma resumida estos aspectos a mejorar.

Tabla 98. Áreas de mejora en Conocimiento del Medio (alumnado La Rioja, curso escolar 2008-2009).

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	
GEOGRAFÍA, EL ENTORNO Y SU CONSERVACIÓN	- Identifica elementos de la geografía de La Rioja.
CIENCIAS. LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS	- Identifica cada animal con el grupo de invertebrado o vertebrado al que pertenece.
CIENCIAS. LA SALUD Y EL DESARROLLO PERSONAL	- Relaciona los alimentos con sus componentes nutritivos.
MATERIA Y ENERGÍA	- Identifica las cualidades que distinguen unos materiales de otros. - Enumera y/o identifica distintas propiedades de la materia. - Relaciona los diferentes residuos con su correspondiente contenedor de reciclaje.
OBJETOS, MÁQUINAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	- Identifica distintos tipos de máquinas y herramientas.

Tras la descripción de los resultados de la evaluación escolar, se procede a exponer el Capítulo relativo a las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

6. Educación Secundaria Obligatoria

Las fuentes consultadas para la elaboración de este apartado 6 han sido: a) *Oferta Educativa curso 2008-2009*, b) *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2008-2009*; ambos documentos publicados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, c) *Resultados de la prueba de Evaluación Autonómica de Diagnóstico en 2º de ESO* (página web:www.educarioja.org).

6.1. Centros

De acuerdo con las fuentes consultadas, durante el curso escolar 2008-2009, en La Rioja se impartió Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en un total de n=57 Centros, de los cuales, dos eran Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA).

Sin embargo, ambos Centros no son considerados en la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja curso 2008-2009* en el apartado correspondiente a Centros públicos que ofertan ESO, recogándose únicamente en dicho apartado los Institutos de Educación Secundaria (IES) y Secciones de IES. La oferta educativa de los CEPAS se recoge en el apartado dedicado a Enseñanza de adultos. En consecuencia, el presente informe atenderá la misma organización.

De esta manera queda también justificada la discrepancia entre los datos de la Tabla 98 (n=57 Centros que ofertaron ESO) y los que a continuación presentaremos en relación a los alumnos de ESO (n= 55 Centros que ofertaron ESO).

Atendiendo lo anterior, los n=55 Centros que ofertaron ESO en La Rioja durante el curso del estudio, el 56,36% (n=31) fueron de carácter público y el 43,64% (n= 24) privados concertados. Por lo tanto, la oferta de Centros públicos fue un 12,72% mayor que la oferta concertada privada. Tal y como ya se mencionó previamente, en la Comunidad Autónoma de La Rioja no existían Centros educativos aconfesionales ni Centros extranjeros, situación que incluye a los de Educación Secundaria Obligatoria.

Tabla 98. Frecuencia y porcentaje de Centros de ESO según su carácter Público o Privado Concertado (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	31	56,36
Privado Concertado	24	43,64
TOTAL	55	100

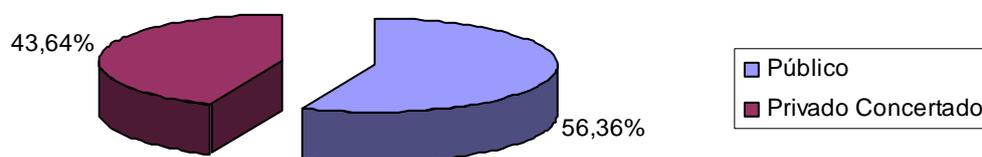


Figura 68. Frecuencia y porcentaje de Centros de ESO según su carácter Público o Privado Concertado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Entre los Centros que ofertaron ESO en La Rioja (n= 23, 41,82%) se situaban en la capital, Logroño, mientras que el resto de Centros (n= 32, 58,18%) se encontraban en otras poblaciones de la Comunidad Autónoma. Este resultado no sigue la tendencia existente para los Centros educativos de Educación Infantil y Educación Secundaria, en este caso, el porcentaje es menor.

Tabla 99. Frecuencia y porcentaje de Centros de ESO según su ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	23	41,82
Resto de C. Autónoma	32	58,18
TOTAL	55	100

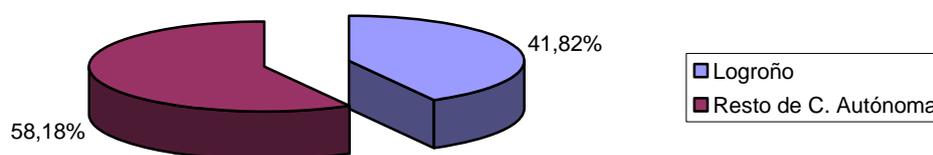


Figura 69. Frecuencia y porcentaje de Centros de ESO según su ubicación geográfica (Logroño y resto de Comunidad Autónoma). Curso escolar 2008-2009.

Atendiendo conjuntamente a ambas variables, tipo de Centro y ubicación geográfica, se han obtenido los siguientes resultados (ver Tabla 100 y Figura 70).

Tabla 100. Distribución de Centros de ESO según tipo de Centro y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	8	14,54	15	27,27	23	41,82
Resto de C. Autónoma	23	41,82	9	16,36	32	58,18

Figura 70. Distribución de Centros de ESO según tipo de Centro y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

De la Tabla 100 y Figura 70 se desprende que durante el curso escolar que nos ocupa, existió una mayor oferta pública de ESO fuera de Logroño (41,82%) que en la capital (14,54%), mientras que en lo referido a la oferta privada concertada, el patrón es el inverso: mayor oferta de este tipo de Centros en Logroño (27,27%) que en el resto de Comunidad Autónoma (16,36%).

De los n=23 Centros públicos que ofertaron ESO fuera de la capital, tres son CRAs, suponiendo un 13,43% del total de este tipo de Centros (públicos en el resto de Comunidad Autónoma) y un 5,45% de todos los Centros de ESO de La Rioja.

6.2. Alumnado

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2008-2009, estudiaron Educación Secundaria Obligatoria $n=11.475$ alumnos. De todos ellos, un 64,61% ($n=7.414$) lo hizo en Centros públicos y el 35,38 % ($n=4.061$) lo hicieron en Centros privados concertados (Tabla 101 y Figura 71).

Tabla 101. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	7.414	64,61
Privado Concertado	4.061	35,38
TOTAL	11.475	100

De estas cifras, hay que tener en cuenta que, entre los $n=218$ (el 2,94%) alumnos de Educación Secundaria eran de integración, mientras que lo fueron $n=303$ de los asistentes a Centros educativos privados concertados (el 2,64%); como puede apreciarse su proporcionalidad es similar. Globalmente, los alumnos de integración representaron el 2,09%, cifra inferior a la de los niveles anteriores.

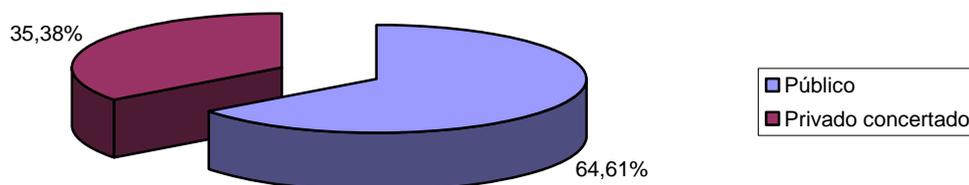


Figura 71. Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 71 muestra que el porcentaje de alumnos que estudiaron Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Centros públicos fue casi el doble del que lo hizo en Centros privados concertados.

Analizando el total de alumnos de ESO ($n=11.475$) en función de la zona geográfica en la que estaba ubicado su Centro de estudios (Logroño u otras localidades),

los resultados indican que el 52,56% (n=6.031) acudieron a Centros de Logroño y el 47,44 % restante (n=5.444) a Centros situados en otras localidades.

Tabla 102. Frecuencia y porcentaje de alumnos Educación Secundaria Obligatoria según ubicación geográfica Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	6.031	52,56
Resto de C. Autónoma	5.444	47,44
TOTAL	11.475	100

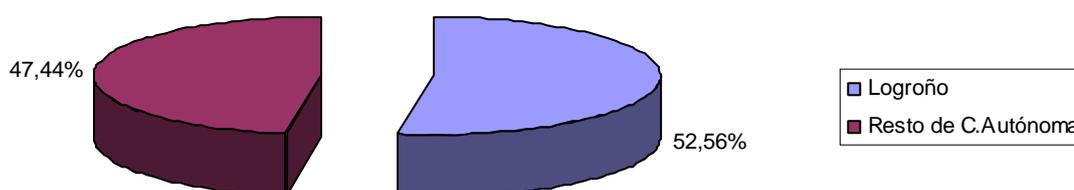


Figura 72. Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria según ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

Se aprecia en la Figura 72 que los alumnos de ESO de La Rioja se distribuyeron de modo equitativo entre los Centros de Logroño y los de otras localidades, a pesar de la mayor frecuencia de esta oferta educativa fuera de la capital.

Al analizar la distribución del total de alumnos de ESO en función del tipo de Centro donde estudiaron y ubicación de éste, se obtienen los resultados que aparecen en la Tabla 103 y la Figura 73.

Tabla 103. Frecuencia y porcentaje de alumnos de ESO según tipo y ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	3.091	26,94	2.940	25,62	6.031	52,56
Resto de C. Autónoma	4.323	37,67	1.121	9,77	5.444	47,44
TOTAL	7.414	64,61	4.061	35,39	11.475	100

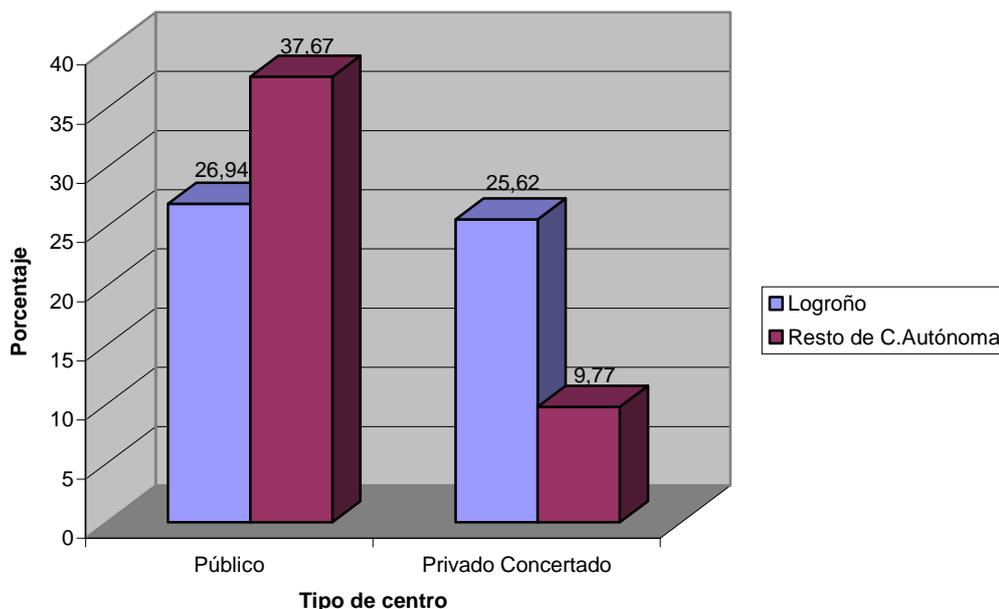


Figura 73. Porcentaje de alumnos de ESO según el tipo y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

Acorde con lo indicado previamente, la Figura 73 muestra que el porcentaje de alumnos de ESO que estudiaron en Centros públicos fue mayor en aquellos ubicados en localidades diferentes a Logroño (37,67%) que en ésta (26,94%), mientras que en los Centros privados concertados la situación fue la inversa: mayor porcentaje de alumnos en Logroño (25,62%) que en otras localidades (9,77%).

Destaca asimismo que en Logroño apenas hubo diferencia entre el porcentaje de alumnos que estudió en Centros públicos (26,94%) y aquél que lo hizo en Centros privados concertados (25,62%), mientras que en el resto de la Comunidad esta diferencia es considerable (37,67% vs. 9,77%).

Por otro lado, atendiendo al nivel educativo que estudió el alumnado, se obtienen los siguientes resultados.

En Logroño, de los n=6.031 alumnos que estudiaron ESO, el 27,94% (n=1.685) cursaron primero, el 25,66% (n=1.548) cursaron segundo, el 25,2% (n=1.520) hicieron tercero y el 21,19% (n=1.278), cuarto curso (Tabla 104 y Figura 74).

Tabla 104. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Logroño según niveles (curso escolar 2008-2009).

Logroño										
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
TOTAL	1.685	27,94	1.548	25,66	1.520	25,2	1.278	21,19	6.031	100

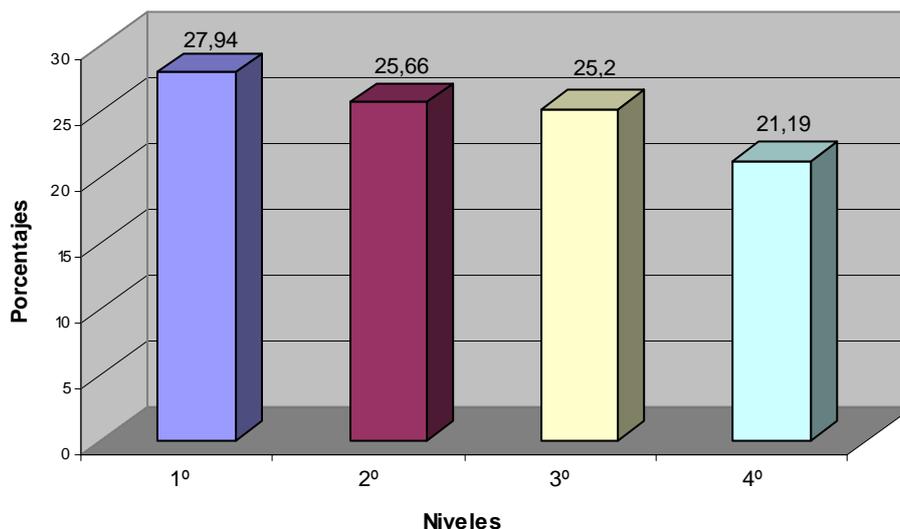


Figura 74. Porcentaje de alumnos de Logroño según niveles (curso escolar 2008-2009).

La Figura 74 muestra que, a medida que aumentó el nivel de los cursos de la ESO, disminuyó en ellos el porcentaje de alumnos, produciéndose este descenso gradualmente. Estos datos podrían interpretarse por un aumento en el fracaso escolar a medida que se avanza la ESO. Sin embargo, es necesaria mayor información para poder concluir en este sentido descartando otras posibles variables explicativas.

Atendiendo a los niveles educativos y al tipo de Centro en el que estudiaron los alumnos de ESO en Logroño, los resultados obtenidos se recogen en la Tabla 105 y Figura 75.

Tabla 105. Frecuencia y porcentaje de alumnos de ESO de Logroño según niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	Logroño									
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	913	15,14	804	13,33	749	12,42	625	10,36	3.091	51,25
Privado Concertado	772	12,80	744	12,34	771	12,78	653	10,83	2.940	48,75
TOTAL	1.685	27,94	1.548	25,67	1.520	25,20	1.278	21,19	6.031	100,00

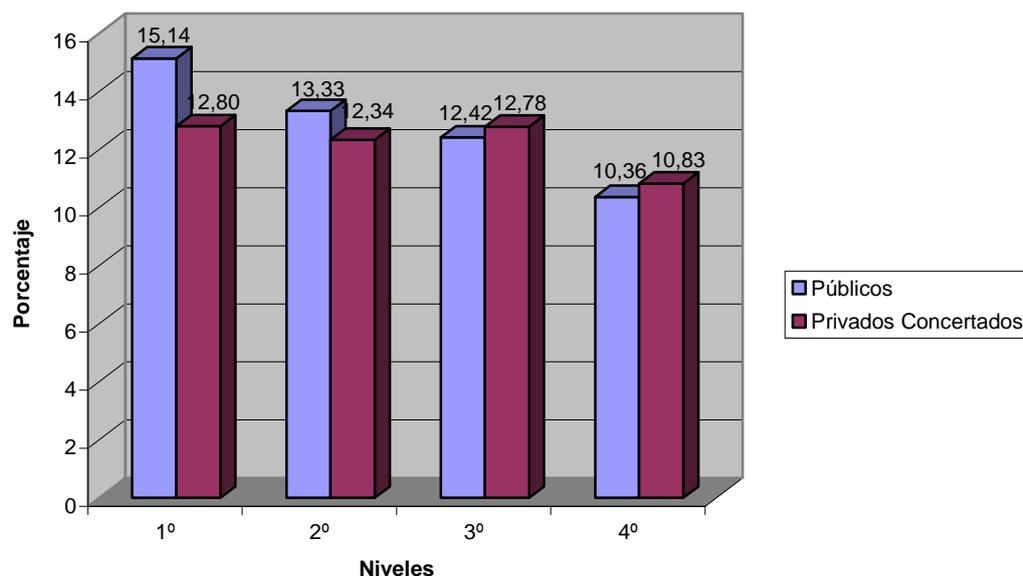


Figura 75. Porcentaje de alumnos de ESO de Logroño según niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 75 muestra que en Logroño, de los n=6.031 alumnos que estudiaron ESO, un porcentaje ligeramente superior acudió a los Centros públicos (51,25%) respecto a los Centros privados concertados (48,75%). No obstante, en los dos primeros cursos, el porcentaje de alumnos fue ligeramente superior en los Centros públicos, mientras que en los dos últimos cursos (3º y 4º nivel) la situación se invirtió, siendo mayor el porcentaje de alumnos en los Centros privados concertados.

En cuanto a los alumnos de ESO del resto de la Comunidad Autónoma por niveles, los resultados obtenidos son los que se muestran en la siguiente Tabla.

Tabla 106. Frecuencia y porcentaje de alumnos de ESO según niveles en el resto de Comunidad Autónoma (curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma										
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
TOTAL	1.577	28,96	1.471	27,02	1.277	23,45	1.119	20,55	5.444	100

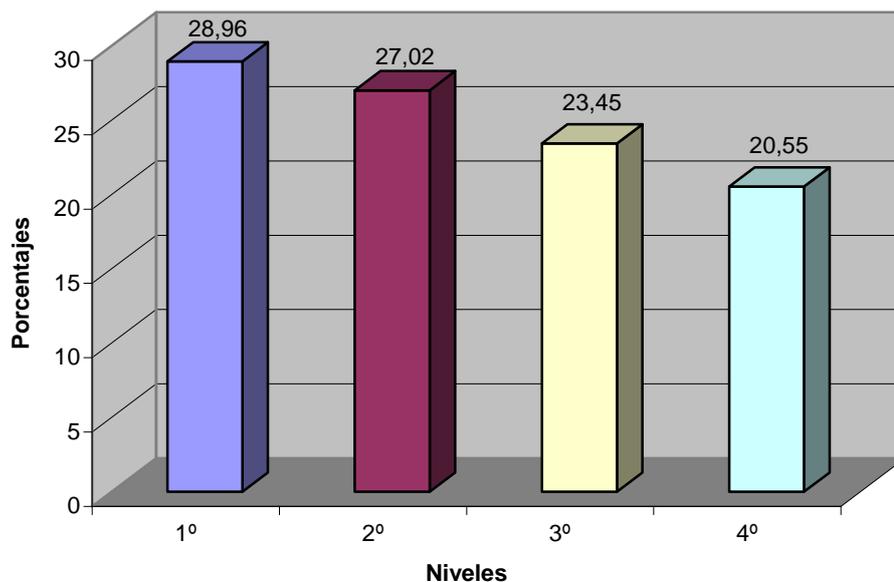


Figura 76. Porcentaje de alumnos de ESO por niveles en el resto de Comunidad Autónoma (curso escolar 2008-2009).

La Figura 76 muestra que conforme avanza la ESO, disminuye el porcentaje de alumnos que la cursaron. Esta situación es similar a la que se encontró en relación a los alumnos de Centros de Logroño.

Si además de considerar los niveles que cursaron los alumnos de Centros de localidades distintas a Logroño, se atiende al tipo de Centro en el que estudiaron estos alumnos, los resultados obtenidos se recogen en la Tabla 107 y la Figura 77.

Tabla 107. Frecuencia y porcentaje de los alumnos de ESO del resto de la Comunidad Autónoma según niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma										
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	1.269	23,31	1.180	21,68	1.006	18,48	868	15,94	4.323	79,41
Privado Concertado	308	5,66	291	5,35	271	4,98	251	4,61	1.121	20,59
TOTAL	1.577	28,97	1.471	27,02	1.257	23,46	1.119	20,55	5.444	100

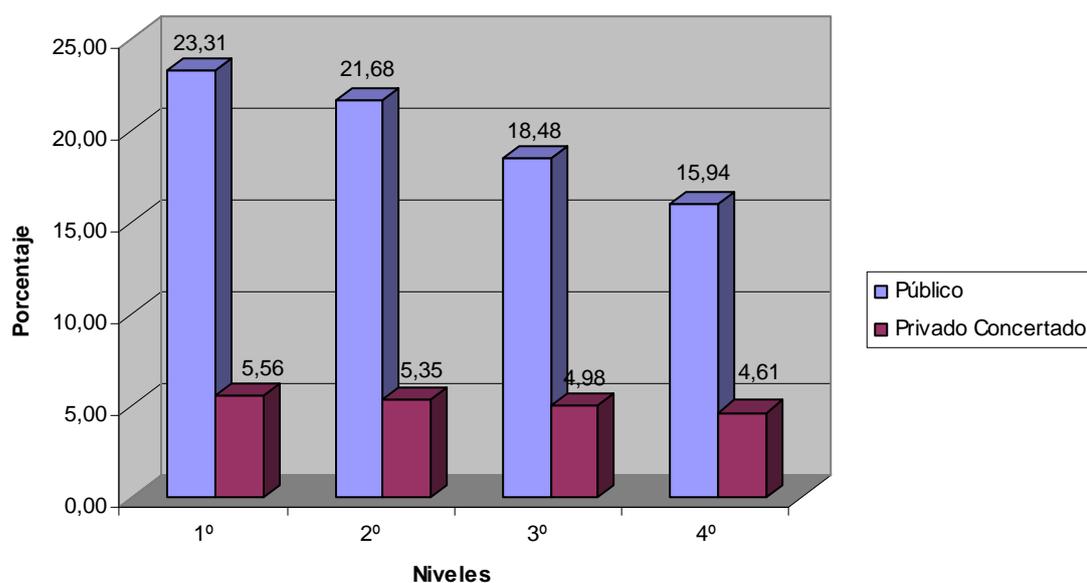


Figura 77. Porcentaje de alumnos de ESO del resto de la Comunidad Autónoma por niveles y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 77 muestra que en los Centros ubicados fuera de Logroño, para todos los niveles de la ESO, el porcentaje de alumnos que estudiaron en Centros públicos superaron significativamente a aquellos que estudiaron en Centros privados concertados.

No obstante, los alumnos descendieron conforme aumentó el nivel, si bien el descenso fue más importante entre aquellos de Centros públicos que en el de los Centros privados concertados.

6.3. Resultados

Durante el curso 2008-2009 se llevó a cabo en los Centros públicos y concertados de Educación Secundaria de la Comunidad de La Rioja la *Evaluación Autónoma de Diagnóstico*. El objetivo de esta evaluación consistía en conocer el nivel de adquisición de competencias básicas del alumnado que cursa 2º de la ESO, independientemente de su edad biológica.

Del mismo modo que en el apartado 5.3. *Resultados* para el alumnado de Educación Primaria del presente informe, la información expuesta a continuación fue obtenida de la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja (www.educarioja.org) .

a) Distribución de participantes

El número total de alumnos de 2º de ESO evaluados fue de n=2.804. Si se tiene en cuenta que el número total de alumnos de este curso censados en el 2008-2009 en la Comunidad de La Rioja fue de n=3.004, se deriva que el nivel de participación fue del 93,34%. En la Tabla 108 se presenta la distribución de frecuencias y porcentajes de participación en función del grupo al que pertenecía el alumnado: ‘estándar’ (sin ningún tipo de necesidad educativa), ACNEE (alumnos con necesidades educativas específica), ANCE (Alumnos con Necesidad de Compensación Educativa) u otros.

Tabla 108. Frecuencias y porcentajes de la población de alumnado participante según grupo de pertenencia (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Censada	Evaluada	% Participación
‘Estándar’	2.026	1.977	97,58
ACNEE	103	85	82,52
ANCE	401	338	84,29
Otros	474	404	85,23
TOTAL	3.004	2.804	93,34

Como se puede observar en esta Tabla, los mayores niveles de participación se situaron entre los grupos ‘estándar’ (97,58%) y ‘otros’ (85,23%).

De los n=2.804 alumnos que realizaron la prueba, n=2.459 (el 87,69%) cumplieron la prueba completa. En la Tabla 109 se presentan los porcentajes de

alumnado evaluado en cada uno de los grupos en función de su total y del total de alumnos que cumplieron la prueba completa. Como se deriva de dicha Tabla, el mayor porcentaje de alumnado participante, con o sin prueba completa, correspondía al grupo 'estándar', con un 70,51% en relación con el total de alumnos evaluados, y un 76,09% respecto al total de alumnos que habían completado todas las pruebas.

Tabla 109. Porcentaje de alumnos censados, evaluados y con prueba completa según grupo de pertenencia (curso escolar 2008-2009).

	Población		% Alumnado prueba completa (2.459)
	Censada (n=3.004)	Evaluada (n=2.804)	
'Estándar'	67,44%	70,50%	76,09
ACNEE	3,43%	3,03%	2,07
ANCE	13,35%	12,05%	9,68
Otros	15,78%	14,14%	12,16
TOTAL	100%	100%	100

En la Tabla 110 se presenta la distribución de frecuencias de alumnado censado y evaluado y porcentajes de participación según la titularidad del Centro, público o concertado. De dicha Tabla se deduce que el nivel de participación del alumnado de la ESO proveniente de los Centros concertados superaba en 4 puntos (con un 96%) al alumnado perteneciente a los Centros públicos (92%).

Tabla 110. Distribución de frecuencias de alumnado censado y evaluado, y porcentajes de participación según titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

	Alumnos censados	Alumnos evaluados	% Participación
Público	n=1.965	n=1.806	92
Privado Concertado	n=1.039	n= 998	96

En la Figura 78 se presenta gráficamente la participación del total de alumnado y del grupo ‘estándar’ en cada una de 4 pruebas realizadas: Matemáticas, Mundo Físico, Lengua Castellana y Lengua Inglesa.

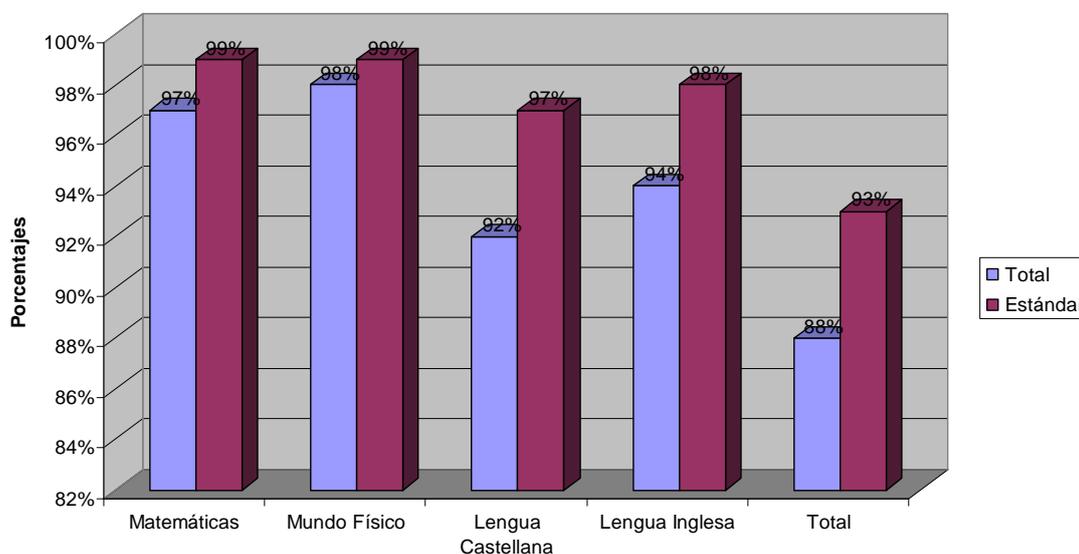


Figura 78. Nivel de participación del alumnado total y ‘estándar’ en las distintas pruebas (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Según se representa en la Figura 78, el porcentaje de participación del alumnado del grupo ‘estándar’ fue superior al del alumnado ‘total’ en todas las competencias evaluadas, tal como era de esperar.

b) Niveles de rendimiento en las Competencias Básicas

Al igual que en las pruebas correspondientes a 4º de Educación Primaria, en éstas también se establecieron distintos niveles de rendimiento en función de las puntuaciones alcanzadas en las pruebas.

Todas las pruebas eran puntuadas de 0 a 10 puntos. La puntuación discreta obtenida por cada alumno era trasladada a 4 puntuaciones categóricas en función de los siguientes rangos:

- De 0 a 5, se consideraba que el alumno no había adquirido todas las Competencias Básicas.
- De 5 a 7, se consideraba que el estudiante estaba en proceso de adquisición de las Competencias Básicas.
- De 7 a 9, el alumno las había adquirido.
- Y de 9 a 10, el alumno las había consolidado, logrando un nivel de excelencia.

A su vez, estas cuatro categorías eran a su vez agrupadas en otras dos en función de la consecución por parte del alumno de los objetivos de la prueba. De 0 a 7 se consideraba que el alumno no había llegado a conseguir un 70% de los objetivos de la prueba por lo que se concluía que el alumno *no había adquirido las Competencias Básicas*. Si el alumno obtenía una puntuación entre 7 y 10, había alcanzado como mínimo un 70% de los objetivos de la prueba y por tanto, se concluyó que *había adquirido las competencias básicas*.

c) Puntuación de la prueba

En la Tabla 111 se presentan las medias y desviaciones típicas de la población total (grupos ‘estándar’, ACNEE, ANCE y otros) y la población ‘estándar’ (sólo grupo ‘estándar’) obtenidas en las 4 pruebas evaluadas: 1. Lengua Castellana, 2. Lengua Inglesa, 3. Matemáticas y 4. Mundo Físico.

Tabla 111. Medias y desviaciones típicas de la población total y ‘estándar’ en las distintas pruebas (alumnado La Rioja, curso 2008-2009).

	Población Total		Población ‘Estándar’	
	Media	DT	Media	DT
1.Lengua Castellana	6,87	1,35	7,28	1,06
2. Lengua Inglesa	6,71	2,03	7,41	1,62
3. Matemáticas	6,45	1,81	7,07	1,54
4. Mundo físico	6,63	1,42	7,09	1,16
TOTAL Prueba	6,80	1,35	7,23	1,06

Dónde: DT – desviación típica

De acuerdo con estos resultados, la puntuación de la población ‘estándar’ fue superior a la de la población total en todas las pruebas, alcanzando valores superiores a 7 en todas las materias. Las puntuaciones de la población total fueron todas superiores a 6,5, excepto para la prueba de Matemáticas que alcanzó un valor de 6,45. También fue esta materia en la que el grupo ‘estándar’ obtuvo menor puntuación (7,07). Sin embargo, en lo que se refiere a la prueba en la que se obtuvo mayor puntuación se detectan diferencias entre el grupo total y el ‘estándar’. Mientras que para el grupo total la prueba en la que se obtuvo un mayor rendimiento fue Lengua Castellana (6,87), para el grupo ‘estándar’ fue Lengua Inglesa (7,41).

Si se observa las columnas de resultados correspondientes a las desviaciones típicas, se infiere cómo la mayor variabilidad de puntuaciones se dio en la prueba de Lengua Inglesa para ambas poblaciones, con un 2,03 (rango de puntuaciones de 0,20 a 9,91) y un 1,62 (rango de 1,21 a 9,91) para la población total y ‘estándar’, respectivamente. La menor dispersión se dio en Lengua Castellana con un 1,35 (rango de 1,88 a 9,64) para la población total y un 1,06 (rango de 3,56 a 9,64) para la ‘estándar’.

En la Figura 79 se representan gráficamente los porcentajes alcanzados por los alumnos de la población total en cada uno de los 4 niveles de rendimiento. Como se observa en dicha Figura, los mayores porcentajes de nivel de excelencia (puntuaciones entre 9 y 10) se obtuvieron en Lengua Inglesa (11%) y Matemáticas (7%). Asimismo, en estas dos pruebas se lograron los menores niveles de rendimiento (puntuaciones entre 0 y 5), con un 22% y un 21% en Lengua Inglesa y Matemáticas, respectivamente. Esto podría estar relacionado con lo que se ha comentado anteriormente sobre la mayor desviación típica de las puntuaciones en estas dos pruebas.

Por otro lado, en las pruebas de Lengua Castellana y Mundo Físico, los mayores porcentajes de alumnado se situaron entre el rango de puntuaciones de 5 a 9, hecho que va en consonancia con la menor desviación típica de las puntuaciones en estas pruebas.

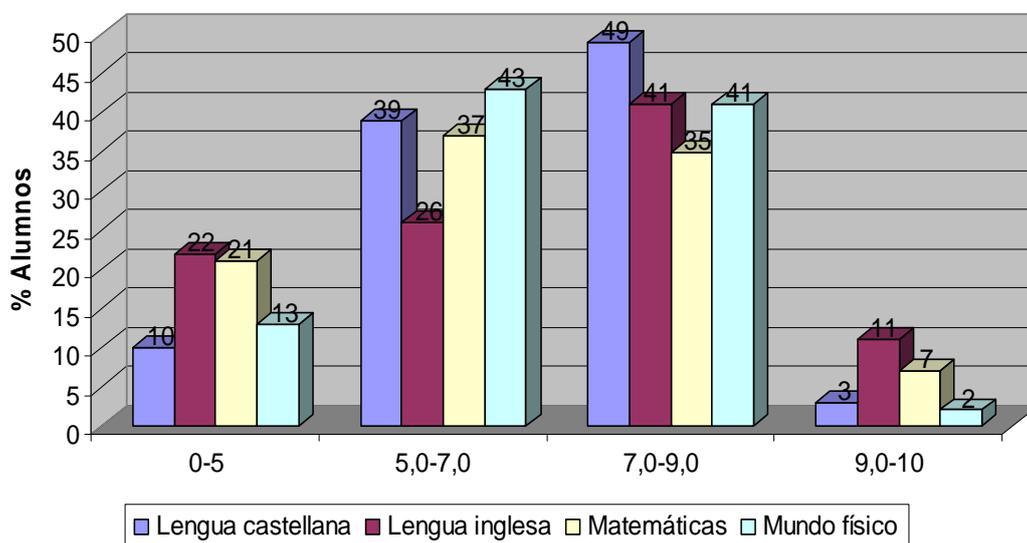


Figura 79. Porcentajes de alumnado total en cada uno de los niveles de rendimiento para cada una de las pruebas (curso escolar 2008-2009).

En la Figura 80, se presentan los porcentajes según el nivel de rendimiento y prueba para el grupo ‘estándar’. En la figura se observan tendencias similares a las señaladas en relación con la población total: mayores y menores niveles de rendimiento

en Lengua Inglesa y Matemáticas, y mayores niveles intermedios en Lengua Castellana y Mundo Físico.

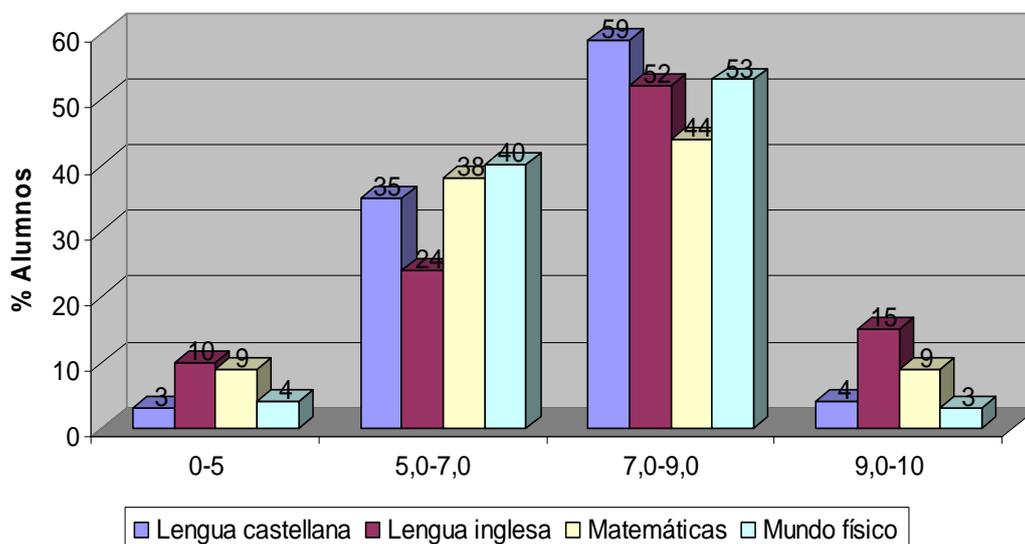


Figura 80. Porcentajes del alumnado del grupo ‘estándar’ según el nivel de rendimiento y prueba (alumnado de La Rioja, curso escolar 2008-2009).

d) Resultados obtenidos en el dominio de las distintas competencias y propuesta de áreas de mejora

En este subapartado se presentan los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las competencias básicas incluidas en las distintas pruebas evaluadas: Lengua Castellana, Lengua Inglesa, Matemáticas y Mundo Físico; así como las propuestas de área de mejora planteadas a raíz de la evaluación de diagnóstico.

- Lengua Castellana

En la Figura 81 se presentan los porcentajes de alumnos del grupo ‘estándar’ en cada una de las dimensiones evaluadas (comprensión oral, comprensión lectora, reflexión sobre la lengua, expresión escrita y lectura) en Lengua Castellana en función de los 5 niveles de rendimiento alcanzados. Como se muestra en la figura, las 3 áreas en las que el alumnado alcanzó un mayor nivel de rendimiento fueron, de mayor a menor: *comprensión oral*, con un 45,3% de alumnado que obtuvo puntuaciones entre 9 y 10, *lectura*, con un 30,93% de alumnado que alcanzó el nivel de excelencia, y *comprensión escrita*, con un 25,13% de alumnado obteniendo puntuaciones entre 9 y 10. Las áreas en las que se obtuvieron menores niveles de rendimiento fueron: *reflexión*

sobre la lengua y expresión escrita, con un 18,91% y un 15,62%, respectivamente, de alumnado que obtuvo puntuaciones entre 2,5 y 5.

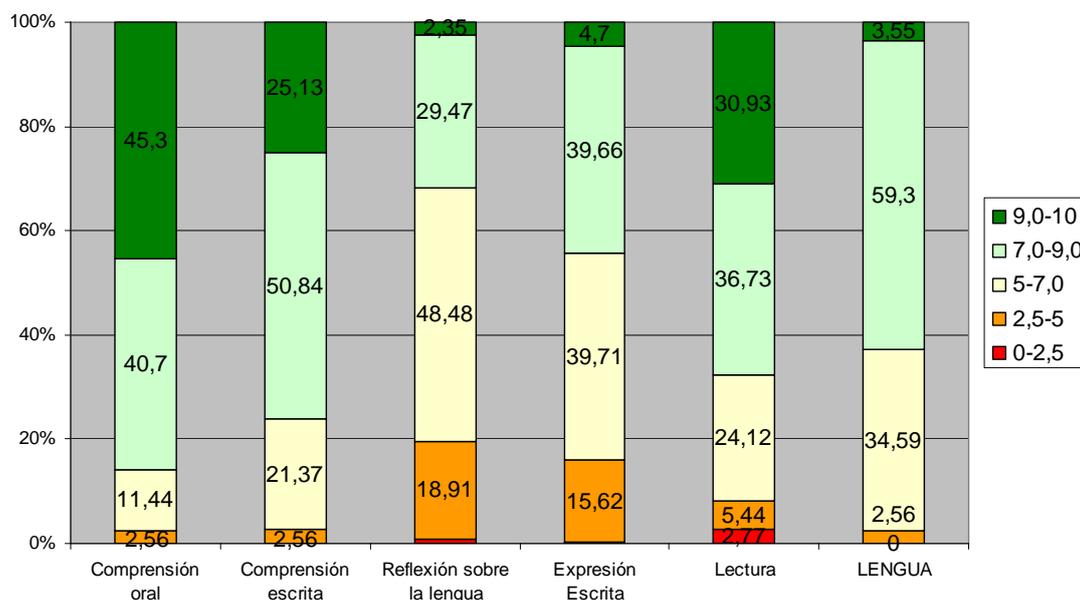


Figura 81. Porcentajes de rendimiento del grupo alumnos ‘estándar’ en las distintas dimensiones de Lengua Castellana (La Rioja, curso 2008-2009).

A partir de estos resultados, se recomendaron las siguientes áreas de mejora, entendiendo como área de mejora aquella en la que el porcentaje de las respuestas totalmente correctas dadas por los alumnos no había superado el 80%.

Tabla 112. Áreas de Mejora en Lengua (curso escolar 2008-2009).

LENGUA CASTELLANA	
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA	
-	Reconocer los valores polisémicos de las palabras.
-	Utilizar sinónimos y antónimos para mejorar la calidad de la expresión.
-	Practicar las relaciones semánticas de hiperonimia e hiponimia para estructurar mejor el vocabulario.
-	Identificar el sujeto en las oraciones.
-	Reconocer el predicado y distinguir entre predicado verbal y el predicado nominal-
-	Reconocer los principios de la conjugación española: modo, tiempo, aspecto, voz, número y persona.
-	Conjugar adecuadamente los verbos más habituales.
-	Identificar y utilizar las formas verbales en los textos.

- Lengua Inglesa

Dentro de esta competencia se evaluaron cinco dimensiones distintas: *Listening*, *Reading*, *Reflection on the language*, *Writing* y *Speaking*. Tal y como se pone de manifiesto en la Figura 82, los mayores niveles de rendimiento del grupo ‘estándar’ de 2º de la ESO, se alcanzaron en *Listening*, con un 44,8% de alumnos que obtuvieron notas entre 9 y 10, y en *Writing*, con un 32,9% del alumnado alcanzando un nivel de excelencia. Fue también en esta última dimensión donde un mayor porcentaje de alumnos obtuvo el nivel de rendimiento más bajo, obteniendo puntuaciones entre 0 y 2,5 el 10,97% del alumnado. La segunda dimensión con más bajos niveles de rendimiento fue *Speaking*, con un 5,33% del alumnado que puntuó entre 0 y 2,5.

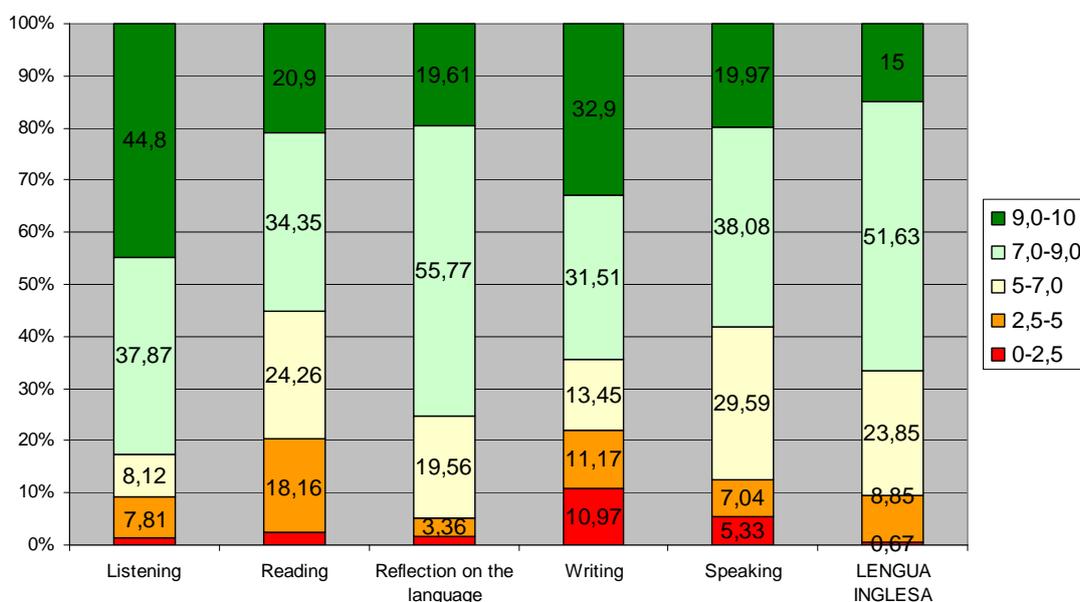


Figura 82. Porcentajes de rendimiento del grupo alumnos ‘estándar’ en las dimensiones de Lengua Inglesa (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Resulta interesante comparar estos resultados con los obtenidos por el alumnado de 4º de Educación Primaria (apartado 5.3.4. del presente informe), quien alcanzó elevados rendimientos en la competencia de Lengua Inglesa, siendo innecesaria la propuesta de áreas de mejora. Por el contrario, en el caso de los alumnos de 2º de la ESO, y en vista a los altos porcentajes de alumnado con baja puntuación en *Writing*, se recomendaron las áreas de mejora que recoge la Tabla 113.

Tabla 113. Áreas de mejora en Lengua Inglesa (La Rioja, curso 2008-2009).

LENGUA INGLESA	
WRITING	
-	Escribir frases sobre los amigos y la familia de cada uno, utilizando el modelo como referencia.
-	Escribir frases contando cosas sobre el pasado fin de semana. Utilizar las palabras y expresiones propuestas. Hacer y responder a las preguntas.
-	Escribir una carta a una revista describiendo un lugar de vacaciones donde el alumno haya estado.
-	Responder a las preguntas sobre las atracciones turísticas del entorno del alumno, con la idea de comparar y contrastar culturas.
-	Escribir una respuesta a un e-mail utilizando el esquema propuesto.

▪ Matemáticas

La competencia de Matemáticas incluía cinco dimensiones: *números, álgebra, estadística, geometría y funciones*. En la Figura 83 se presentan los porcentajes obtenidos por el alumnado del grupo ‘estándar’ en cada una de las dimensiones en función de los niveles de rendimiento alcanzados.

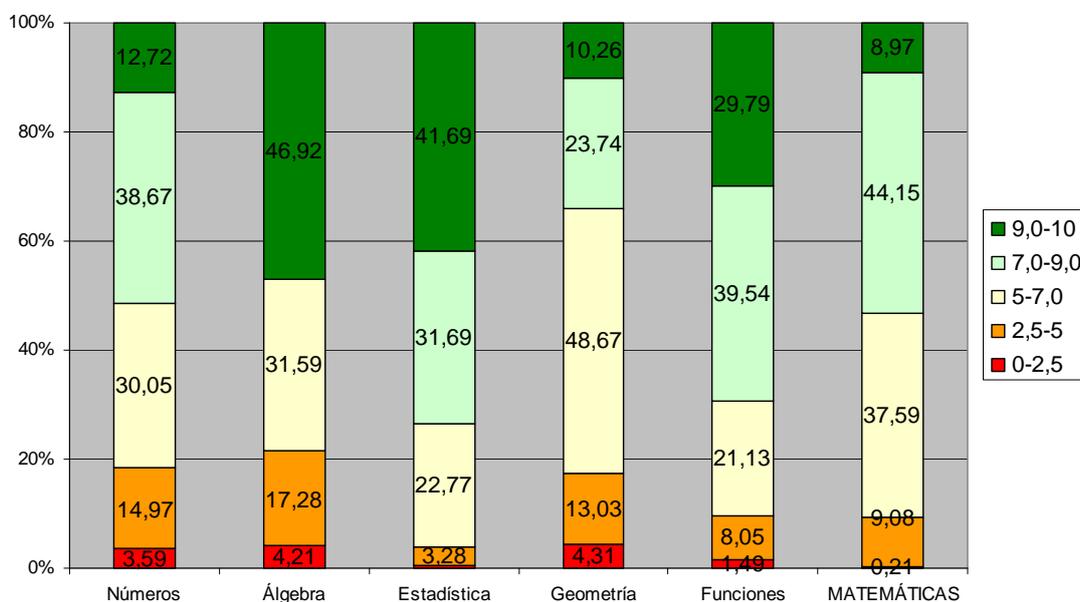


Figura 83. Porcentajes de rendimiento del grupo alumnado ‘Estándar’ en las dimensiones de Matemáticas (La Rioja curso escolar 2008-2009).

En la Figura anterior, se puede observar que el mayor nivel de rendimiento (nivel de excelencia) alcanzado por el grupo ‘estándar’ se produjo en *álgebra* y en *estadística*, con un 46,92% y un 41,69%, respectivamente. En cuanto a los niveles de rendimiento más bajos (puntuaciones entre 0 y 2,5), se alcanzaron en *geometría*, con un 4,31% y en *álgebra*, con un 4,21%. Resulta interesante señalar el patrón de resultados obtenidos por el alumnado en la dimensión *álgebra*, siendo una de las áreas en las que se obtuvieron peores niveles de rendimiento, es también una en la que casi el 50% del alumnado logra niveles de excelencia. Asimismo, resaltar que en esta área no se registraron alumnos que obtuvieran puntuaciones entre 7 y puntos.

Entre las áreas a mejorar que se propusieron como consecuencia de la evaluación realizada se señalaron las siguientes:

Tabla 114. Áreas de mejora en Matemáticas (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

MATEMÁTICAS
<p>GEOMETRÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y clasificar los cuerpos geométricos. - Aplicar estrategias de resolución de problemas relacionadas con el cálculo de áreas. - Reconocer los poliedros regulares y sus desarrollos. - Utilizar la escala para crear o interpretar planos y maquetas. - Utilizar el teorema de Pitágoras en la resolución de problemas, para obtener medidas.

- Mundo Físico

Esta última competencia incluía 6 dimensiones: *materia y energía, transferencia de energía, el medio ambiente natural, la vida en acción, transformaciones geológicas y contenidos comunes*. En la Figura 84 se presentan los resultados. Según se deriva de la figura, las dos dimensiones con mejores niveles de rendimiento fueron *el medio ambiente natural* y *contenidos comunes*, con un 41,69% y un 40,13% del alumnado ‘estándar’ que alcanzó niveles de excelencia.

Tal y como puede observarse en la Figura 84, el área con peores niveles de rendimiento fue *la vida en acción*, donde un 25,92% del alumnado obtuvo puntuaciones inferiores a 5 puntos.

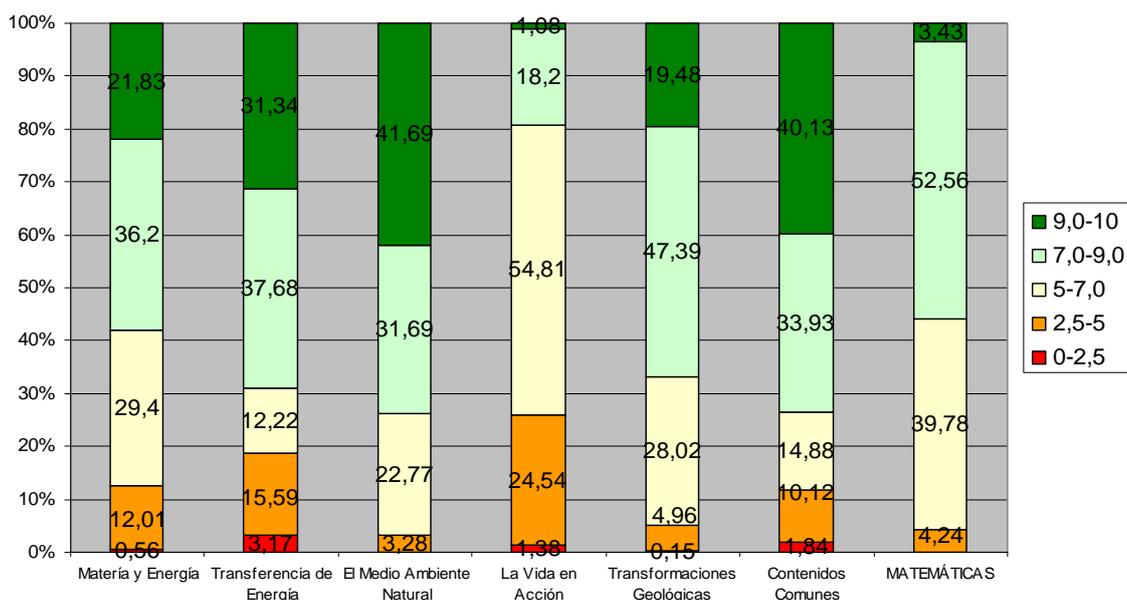


Figura 84. Porcentajes de rendimiento del grupo alumnado ‘estándar’ en las dimensiones de Mundo Físico (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

A partir de los resultados anteriores, se propusieron una serie de áreas de mejora para esta competencia. En la Tabla 115 se presentan de forma resumida los aspectos a mejorar.

Tabla 115. Áreas de mejora en Conocimiento del Medio (La Rioja curso escolar 2008-2009).

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	
TRANSFERENCIA DE ENERGÍA	
-	Describir el funcionamiento de un termómetro.
-	Distinguir entre aislantes y conductores.
-	Distinguir el concepto de temperatura, de calor y de equilibrio térmico.
-	Relacionar el calor con los cambios que produce.

En el apartado que sigue, se procede a exponer los resultados relativos a la Enseñanza de Bachilleratos.

7. Bachilleratos

Las fuentes consultadas para la elaboración del apartado 7 han sido: a) *Oferta Educativa curso 2008-2009*, b) *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2008-2009*; ambos documentos publicados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

7.1. Centros

De acuerdo con la “Oferta educativa 2008-2009” del Gobierno de la Rioja durante el curso escolar 2008-2009 esta Comunidad Autónoma contaba con un total de n=28 Centros que ofertaban el nivel educativo de Bachillerato (ver Tabla 116 y Figura 85).

Tabla 116. Centros de Bachillerato: frecuencia y porcentaje según tipo (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	21	75
Privado	6	21,43
Privado Concertado	1	3,57
TOTAL	28	100

Tal y como recoge esta Tabla, el 75% (n=21) de los Centros eran de carácter público, el 3,57% (n=1) eran Centros privados concertados y el 21,43% (n=6) eran Centros Privados. Así pues, la oferta pública fue la mayor frente a la privada concertada para este nivel educativo.

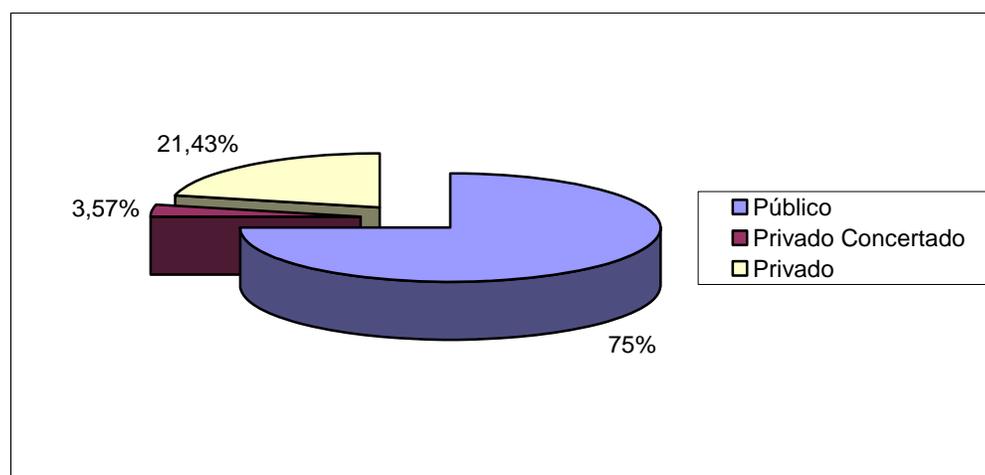


Figura 85. Centros de Bachillerato: porcentaje según tipo (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Los resultados respecto a su ubicación geográfica en la capital o en el resto de la Comunidad Autónoma, se recogen en la Tabla 117 y la Figura 86.

Tabla 117. Centros de Bachillerato: frecuencia y porcentaje según ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	12	42,86
Resto de Comunidad	16	57,14
TOTAL	28	100

Atendiendo a la ubicación geográfica de estos Centros, se aprecia que su reparto estaba casi equilibrado: 44,44% (n=12) en Logroño, y 55,56% (n=15) en el resto de la Comunidad Autónoma.

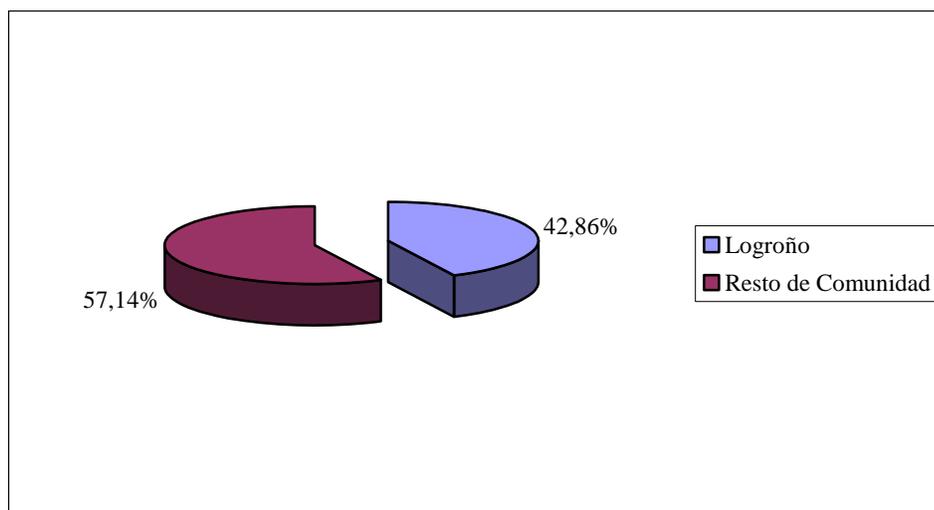


Figura 86. Centros de Bachillerato: porcentaje según ubicación geográfica del Centro (curso escolar 2008-2009).

Atendiendo a ambas variables conjuntamente, tipo de Centro (Público, Privado Concertado y Privado) y ubicación geográfica (Logroño y resto de Comunidad Autónoma), los resultados son los reflejados en la Tabla 118 y Figura 87.

Tabla 118. Centros de Bachillerato: frecuencia y porcentaje según tipo de Centro y ubicación (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado		Privado Concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	8	28,57	3	10,71	1	3,57	12	42,85
Resto de Comunidad	13	46,43	3	10,71	0	0,00	16	57,14
TOTAL	21	75,00	6	21,43	1	3,57	28	100

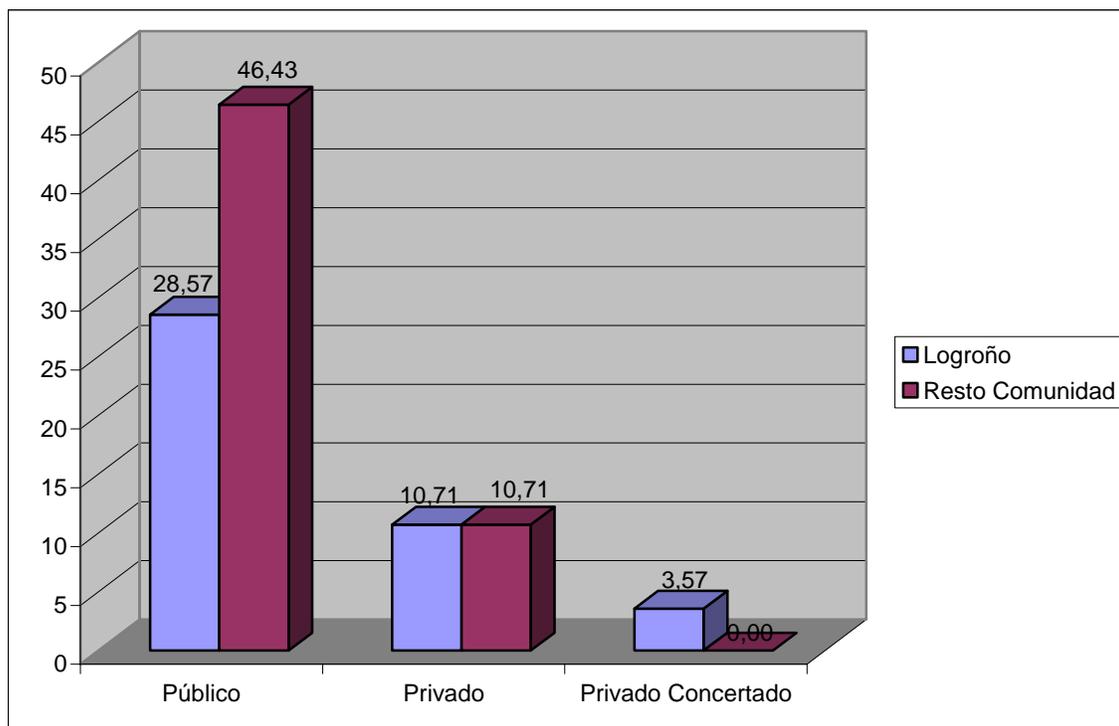


Figura 87. Centros de Bachillerato: frecuencia y porcentaje según tipo de Centro y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

En consecuencia, los Centros de Bachillerato de La Rioja se caracterizan por ser, fundamentalmente, Centros públicos ubicados fuera de la capital (46,43%), siguiendo la tendencia ya señalada para los Centros educativos que imparten ESO, en Logroño predominan los Centros públicos (28,57%). Respecto a la oferta de los Centros privados situados en Logroño (10,71%), la oferta educativa de Bachiller en La Rioja es igual a la de los Centros privados ubicados en localidades distintas a la capital (10,71%). Por último, la oferta educativa de los Centros Privados concertados fue la menos representativa en Logroño (3,57%), no habiendo ningún Centro privado concertado ubicado fuera de la capital.

Esta distribución corresponde a la mayor especialización educativa que entrañan los niveles más elevados y la necesaria racionalización y concentración de la oferta educativa.

7.2. Alumnado

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2008-2009, hubo un total de $n=3.364$ alumnos de Bachillerato. De éstos, un 75,45% ($n=2.538$) estudiaron en Centros públicos, un 20,10% ($n=676$) en Centros privados y un 4,46% ($n=150$) en Centros privados concertados, tal y como recoge la Tabla 119 y Figura 88.

Tabla 119. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Bachillerato según tipo de Centro al que acudieron (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	2.538	75,45
Privado	676	20,10
Privado concertado	150	4,46
TOTAL	3.364	100

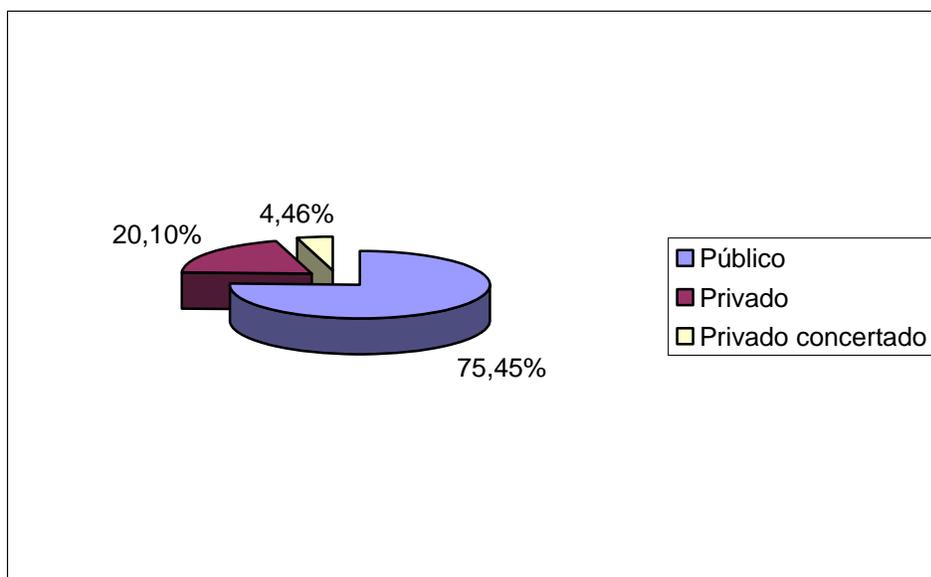


Figura 88. Porcentaje de alumnos de Bachillerato según tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 88 muestra que en el curso escolar que nos ocupa, prácticamente la mitad de alumnos de Bachillerato estudiaron en Centros públicos, coherentemente con las cifras de la oferta educativa antes expuestas.

Si se atiende a la ubicación de estos Centros, los resultados indican que algo más de la mitad de los estudiantes (59,84%; n=2.013) asistieron a Centros de Logroño, mientras que el 40,16% (n=1.351) restante lo hizo en Centros de otras localidades de La Rioja (ver Tabla 120 y Figura 89).

Tabla 120. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Bachillerato según ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	2.013	59,84
Resto de C. Autónoma	1.351	40,16
TOTAL	3.364	100

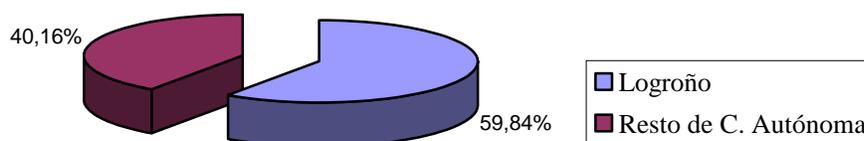


Figura 89. Porcentaje de alumnos de Bachillerato según ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

Si se consideran conjuntamente estas variables, los resultados obtenidos son los que se recogen en la Tabla 121 y Figura 90.

Tabla 121. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Bachillerato según tipo de Centro y su ubicación (curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado concertado		Privado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	1.376	40,9	150	4,46	487	14,48	2.013	59,84
Resto de Comunidad	1.162	34,54	0	0	189	5,62	1.351	40,16
TOTAL	2.538	75,44	150	4,46	676	20'10	3.364	100

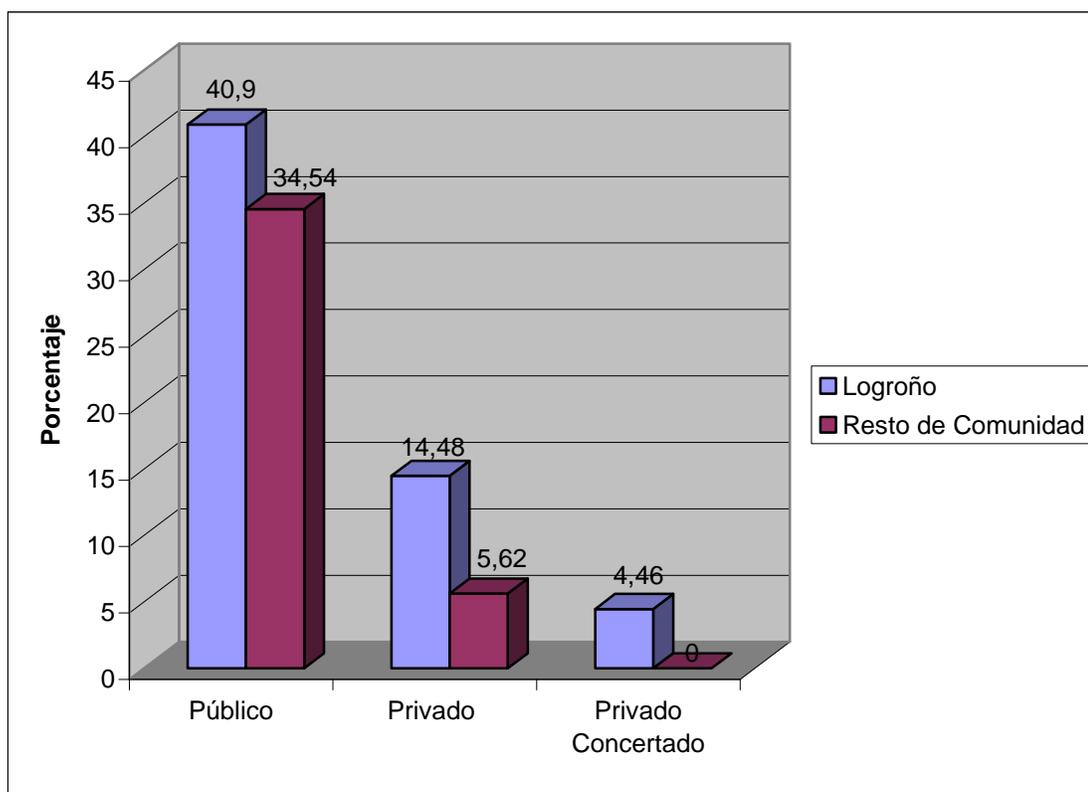


Figura 90. Porcentaje de alumnos de Bachillerato según tipo de Centro y su ubicación (curso escolar 2008-2009).

De la Figura 90 se desprende que la mayor parte de alumnos de Bachillerato de La Rioja (40,9%) estudiaron en Centros públicos de Logroño, y el menor porcentaje (0%) es el de los que acudieron a Centros Privados concertados fuera de la capital, ya que no existen

Centros de este tipo en el resto de Comunidad Autónoma. A nivel global, la oferta pública es la más concurrida, tanto en la capital como en el resto de la Comunidad Autónoma.

A continuación, se presenta la distribución de los alumnos de Bachillerato durante el curso escolar 2008-2009, según la modalidad de Bachillerato realizada. La Tabla 122 y la Figura 92 recogen los resultados referidos a aquellos que estudiaron en Centros de Logroño. Posteriormente, la Tabla 123 y la Figura 92 recogen los resultados relativos a su distribución en Centros ubicados en otras localidades.

Tabla 123. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Bachillerato de Logroño por modalidad cursada y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

Logroño												
	ARTES		CYT		C. HUMANAS		NAT		TEC		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	179	8,89	274	13,61	636	31,59	258	12,82	29	1,44	1.376	68,36
Privado Concertado	0	0,00	46	2,29	53	2,63	39	1,94	12	0,60	150	7,45
Privado	0	0	135	6,71	219	10,88	67	3,33	66	3,28	487	24,19
TOTAL	179	8,89	455	22,60	908	45,11	364	18,08	107	5,32	2.013	100,00

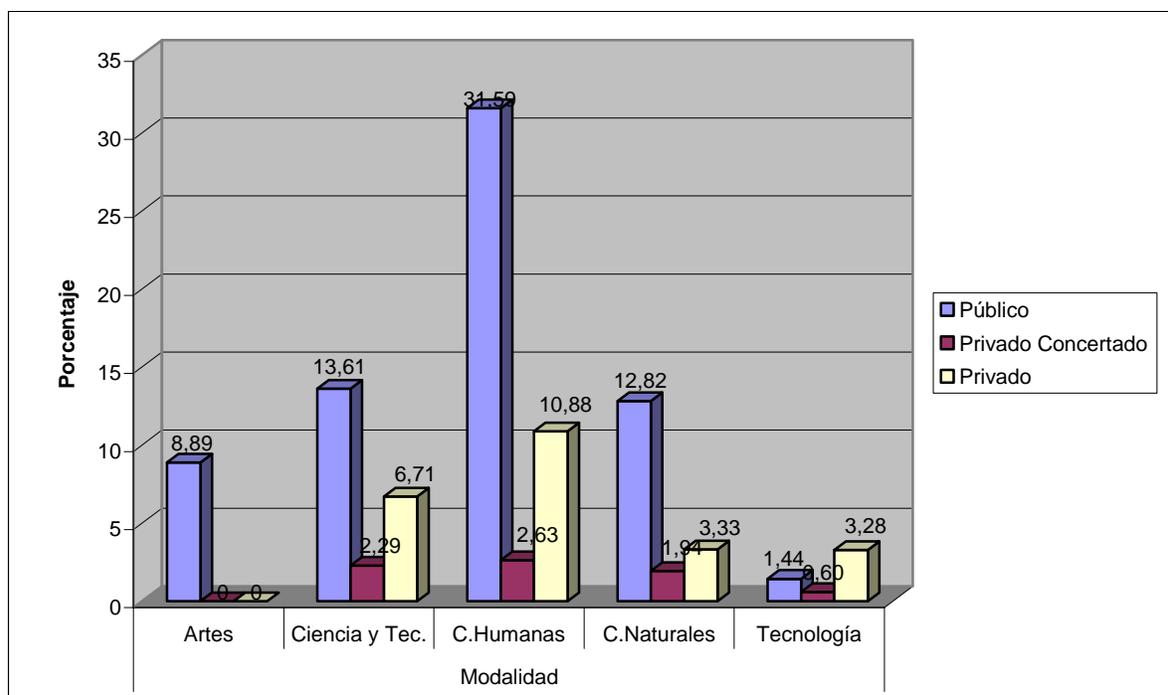


Figura 92. Porcentaje de alumnos de Bachillerato de Logroño por modalidad cursada y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Tabla 123 muestra que casi la mitad de los alumnos de Bachillerato de Logroño (45,11%) estudiaron la modalidad de Ciencias Humanas, destacando además el alto porcentaje de aquellos que lo hicieron en Centros públicos. La modalidad de Bachillerato menos estudiada fue la de Tecnología (5,32%).

Todas las modalidades de Bachillerato, salvo la de Tecnología, tuvieron más alumnos en los Centros públicos que en el resto de Centros, siendo la diferencia especialmente importante en la modalidad de Ciencias Humanas.

De acuerdo a la organización mencionada previamente, la Tabla 124 y Figura 93 representan los resultados relativos a los alumnos de Bachillerato de localidades distintas a Logroño, según modalidad de Bachillerato que estudiaron y tipo de Centro en el que lo hicieron: público, privado concertado o privado.

Tabla 124. Alumnos de Bachillerato del resto de Comunidad Autónoma por modalidad cursada y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma												
	ARTES		CYT		C HUMANAS		NAT		TEC		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%
Público	70	5,18	259	19,17	575	42,56	196	14,51	62	4,59	1.162	86,01
Privado Concertado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Privado	0	0	34	2,52	74	5,48	43	3,18	38	2,81	189	13,99
TOTAL	70	5,18	293	21,69	649	48,04	239	17,69	100	7,4	1.351	100

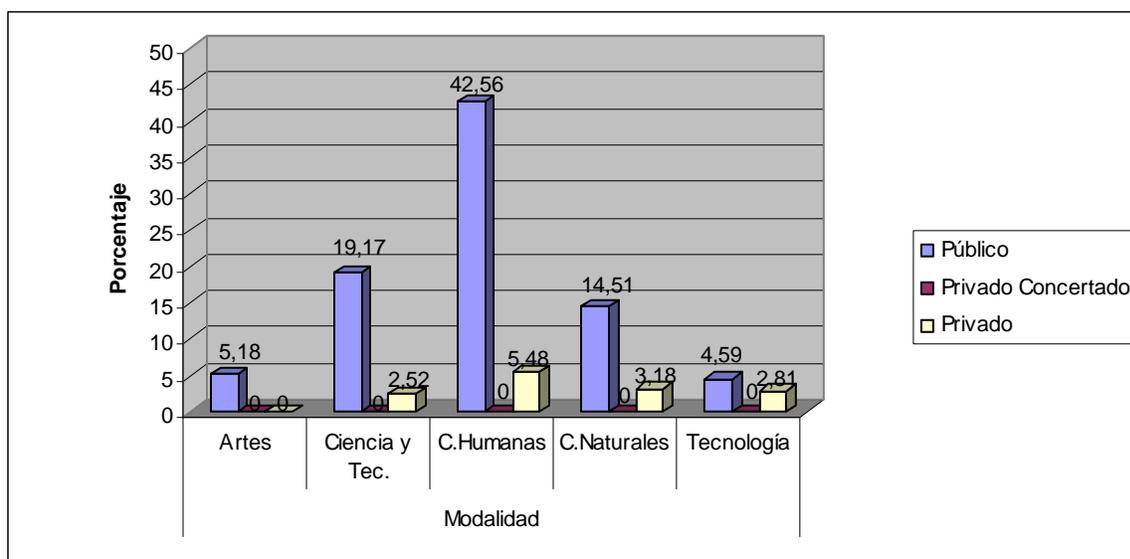


Figura 93. Porcentaje de alumnos de Bachillerato del resto de Comunidad Autónoma por modalidad cursada y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 93 muestra ciertas diferencias en las preferencias de estudio. Si bien el Bachillerato más estudiado fue el de Ciencias Humanas, entre los alumnos del resto de la Comunidad Autónoma se incrementó el interés hacia las modalidades de Tecnología, Ciencia y Tecnología y Ciencias Naturales.

Así pues, la preferencia hacia el bachillerato de Ciencias Humanas que mostraron los alumnos de localidades diferentes a Logroño, así como la elección de un Centro público para estudiarlo, coincide con la elección de los alumnos de Logroño.

En las localidades diferentes a Logroño, el porcentaje de alumnado que estudiaba en los Centros públicos fue superior al de los Centros privados, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada. Esta situación es semejante a la de Logroño, salvo en lo referente al Bachillerato de Ciencia y Tecnología que, tal y como ya se mencionó, en la capital fue la única modalidad más estudiada en Centros privados.

Tal vez, la representación y valoración profesional tenga matices diferenciados entre la población de la capital y del resto de la Comunidad Autónoma, lo cual incide en la elección de la especialización formativa preparatoria para la entrada en la Universidad.

8. Formación Profesional y Ciclos Formativos

Las fuentes consultadas para la elaboración de este apartado han sido: a) *Oferta Educativa curso 2008-2009*, b) *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2008-2009*; ambos documentos publicados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

8.1. Centros

Durante el curso escolar 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de La Rioja los Centros educativos que impartieron el nivel educativo de Formación Profesional, fueron n=17, ofertando un total de 50 Ciclos Formativos distintos (24 de Grado Medio y 26 de Grado Superior).

De los n=17 Centros existentes, el 17,65% de ellos (n=3) ofertaron únicamente Ciclos Formativos de Grado Medio, un 5,88% (n=1) ofertaron sólo Ciclos Formativos de Grado Superior y el resto (76,47%; n=13) impartieron Ciclos de ambos niveles (ver Tabla 125 y Figura 94). Estos resultados se recogen en la Tabla 125 y la Figura 94.

Tabla 125. Frecuencia y porcentaje Centros Formación Profesional según nivel de los Ciclos Formativos impartidos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Sólo Ciclos Formativos de Grado Medio	3	17,65
Sólo Ciclos Formativos de Grado Superior	1	5,88
Ambos niveles	13	76,47
TOTAL	17	100

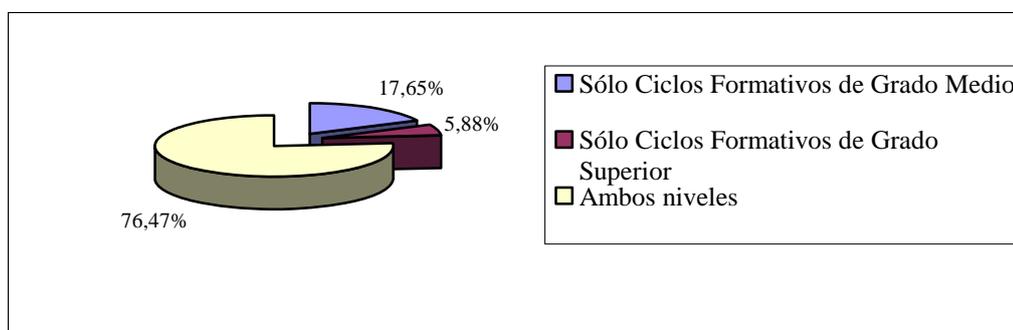


Figura 94. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación profesional según nivel Ciclos Formativos impartidos (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Atendiendo a su carácter (Centro público o Centro privado concertado), la mayor parte (el 70,59%, n=12) eran Centros públicos. Tan sólo el 29,41% (n=5) fueron Centros privados concertados, tal y como muestran la Tabla 126 y la Figura 95.

Tabla 126. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación Profesional según tipo de Centro: público o privado concertado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	12	70,59
Privado Concertado	5	29,41
TOTAL	17	100

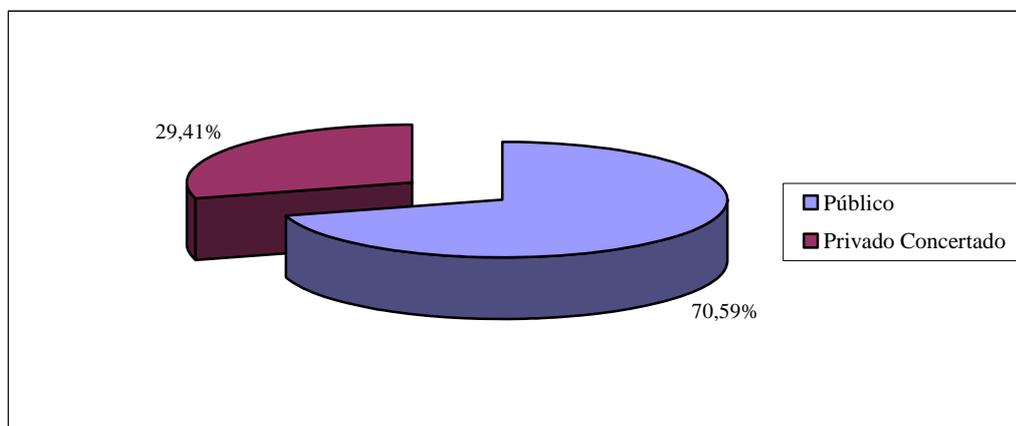


Figura 95. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación Profesional según tipo de Centro: público o privado concertado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Los n=17 Centros que impartieron Formación Profesional en La Rioja se encontraban distribuidos de modo homogéneo entre la capital, n=9 (52,94%) y el resto de territorio n=8 (47,06%).

Tabla 127. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación Profesional según su ubicación (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	9	52,94
Resto de Comunidad	8	47,06
TOTAL	17	100

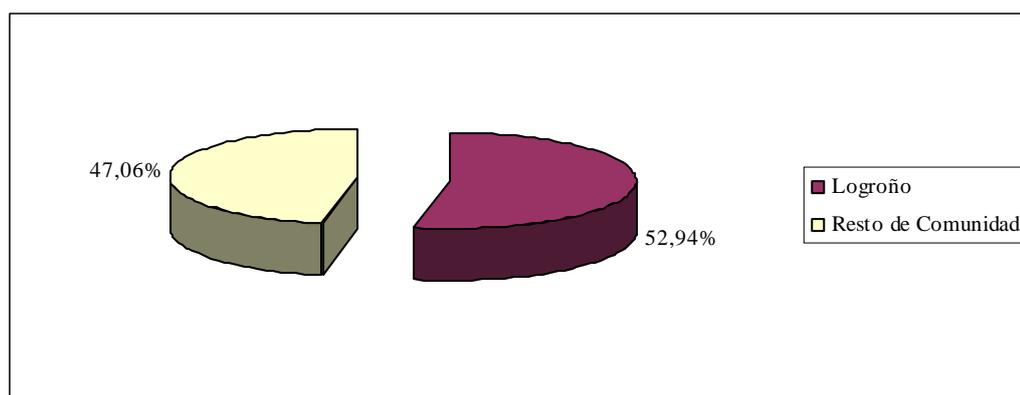


Figura 96. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación Profesional según su ubicación (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Si se consideran conjuntamente las variables: nivel de los Ciclos ofertados por los Centros (nivel Medio, Superior o ambos) y el carácter público o privado concertado de éstos, los resultados obtenidos son los recogidos en la Tabla 128 y Figura 97.

Tabla 128. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación Profesional según el grado de Ciclos impartidos y carácter del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Sólo Grado Medio		Sólo Grado Superior		Ambos Grados		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Público	0	0	1	5,88	11	64,71	12	70,59
Privado Concertado	3	17,65	0	0	2	11,76	5	29,41
TOTAL	3	17,65	1	5,88	13	76,47	17	100

De acuerdo con estos resultados, la mayoría de Centros educativos de este nivel de Enseñanza que impartieron los Grados Medio y Superior de FP, eran Centros de carácter público.

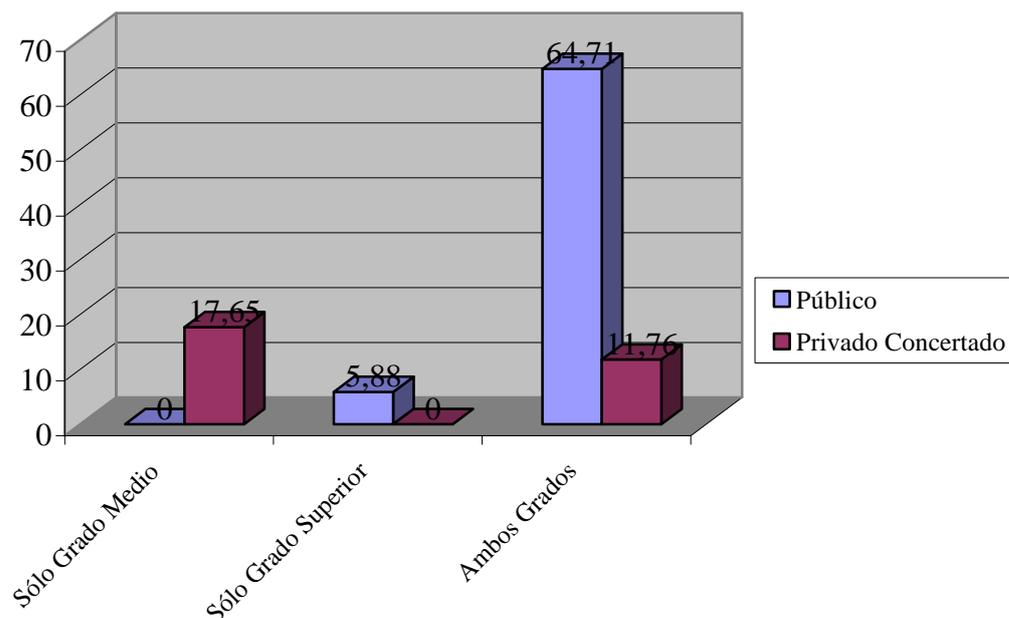


Figura 97. Porcentaje de Centros de Formación Profesional según grado de Ciclos impartidos (Medio, Superior o ambos) y carácter del Centro (Público o Privado Concertado). La Rioja, curso escolar 2008-2009.

En la Tabla 129 y Figura 97 se observa que en el curso escolar 2008-2009 no existían Centros públicos que impartieran exclusivamente Ciclos Formativos de Grado Medio. Por otro lado, atendiendo a los Centros que impartieron sólo Ciclos de Grado Superior, la situación era la inversa: no existían Centros privados concertados que impartieran exclusivamente Ciclos de Grado Superior.

En cuanto a los Centros que impartían ambos niveles, tal como antes se ha indicado, predominaban los públicos (64,71%) sobre los privados concertados (11,76%). En consecuencia, la oferta privada concertada sólo superaba a la pública en el porcentaje de Centros que impartían únicamente ciclos de Grado Medio.

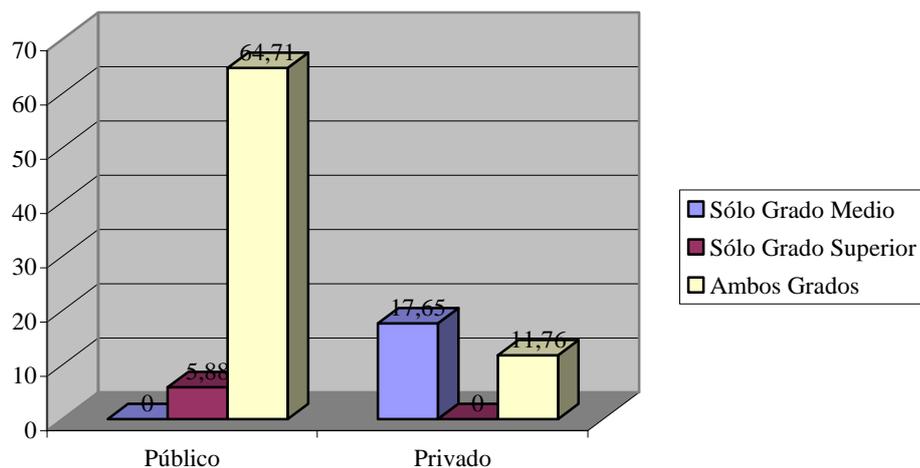


Figura 98. Porcentaje de Centros de Formación Profesional según carácter del Centro (público o privado concertado) y grado de los Ciclos impartidos (Medio, Superior o ambos) (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Por último, añadiendo a estas variables (nivel de los Ciclos y carácter de los Centros que los imparten) la ubicación física de los Centros de Formación Profesional, los resultados obtenidos son los recogidos en la Tabla 129 y Figura 99.

Tabla 129. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación profesional según su carácter, grado impartido y ubicación (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Público						Privado Concertado					
	Sólo G. Medio		Sólo G. Superior		Ambos Grados		Sólo G. Medio		Sólo G. Superior		Ambos Grados	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	0	0	1	5,88	4	23,53	3	17,65	0	0	1	5,88
Resto Comunidad	0	0	0	0	7	41,18	0	0	0	0	1	5,88
TOTAL	0	0	1	5,88	11	64,71	3	17,65	0	0	2	11,76

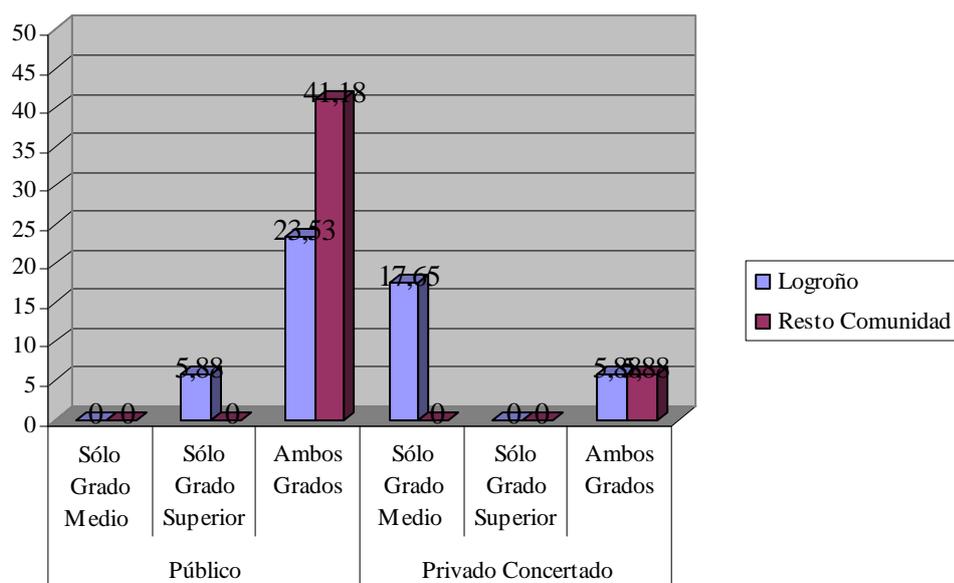


Figura 99. Frecuencia y porcentaje de Centros de Formación profesional según su carácter, grado impartido y ubicación (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En suma, de lo expuesto se deduce que los Centros de Formación Profesional de La Rioja se caracterizaron por ser, en su mayor parte (41,18%), Centros públicos que ofertaban ciclos tanto de Grado Medio como de Grado Superior y se hallaban ubicados fuera de la capital de la Comunidad.

8.2. Alumnado

Durante el curso 2008-2009, en la Comunidad Autónoma de La Rioja hubo n=3.650 alumnos de Formación Profesional (FP) La mayor parte de ellos, el 80,14% (n=2.925), cursaron sus estudios en Centros públicos, mientras que el 19,86% restante (n=725) lo hicieron en Centros privados concertados. Estos resultados se recogen en la Tabla 130 y Figura 100.

Tabla 130. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Formación Profesional según tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	2.925	80,14
Privado Concertado	725	19,86
TOTAL	3.650	100

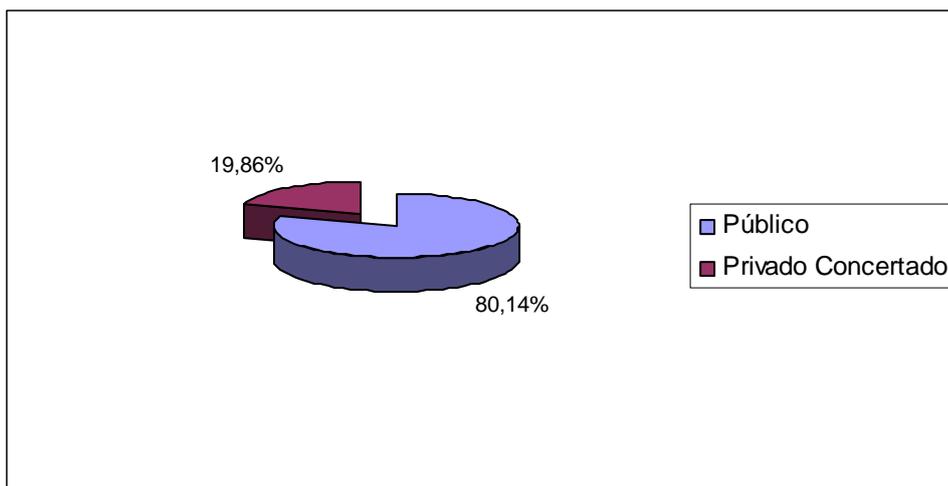


Figura 100. Porcentaje de alumnos de Formación Profesional según tipo de Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 100 muestra la significativa diferencia que existió entre el porcentaje de alumnos que estudiaron FP en Centros públicos y en Centros privados concertados, siendo menor el porcentaje de alumnos en estos últimos.

Atendiendo a la localidad en la que estudiaron los alumnos riojanos de FP, el 57,95% (n=2.115) lo hicieron en Logroño y el 42,05% (n=1.535) en otras localidades de la Comunidad Autónoma (Tabla 131 y Figura 101).

Tabla 131. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Formación Profesional según la ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	2.115	57,95
Resto de C. Autónoma	1.535	42,05
TOTAL	3.650	100

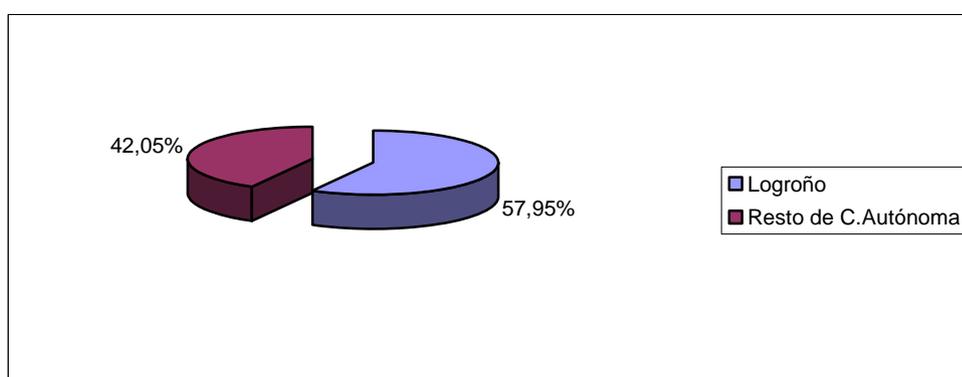


Figura 101. Porcentaje de alumnos de Formación Profesional según ubicación Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En la Figura 101 se aprecia que la distribución de los alumnos de FP fue parecida entre los Centros de Logroño y los de otras localidades de La Rioja, con un porcentaje de alumnos algo mayor (57,95% vs. 42,05%) en Logroño.

Por otro lado, atendiendo al nivel del Ciclo Formativo que estudiaron los alumnos, es decir, Ciclo Formativo de Grado Medio o de Grado Superior, el 44,95 % (n=1.641) de ellos cursaron Grado Superior y el 55,04% (n=2.009) Grado Medio (ver Tabla 132 y Figura 102).

Tabla 132. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Formación Profesional según nivel del Ciclo Formativo estudiado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Grado Superior	1.641	44,95
Grado Medio	2.009	55,04
TOTAL	3.650	100

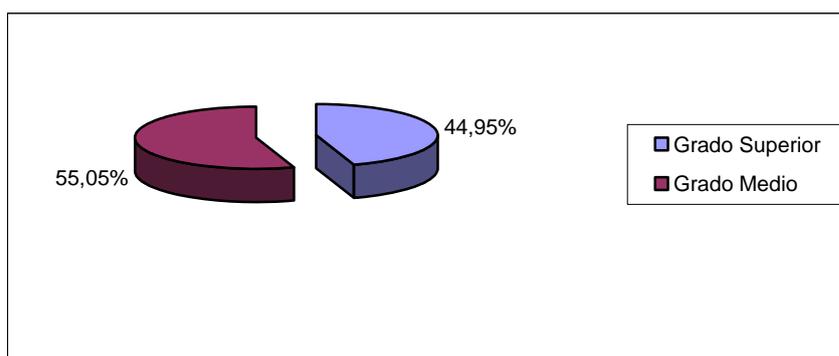


Figura 102. Porcentaje de alumnos de Formación Profesional según nivel del Ciclo Formativo estudiado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En la Figura 102 se aprecia que la diferencia entre el porcentaje de alumnos que estudió Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior fue pequeña, lo que permite concluir que existió una distribución equitativa de alumnos entre ambos niveles.

A continuación (Tabla 133 y Figura 103) se presentan los resultados obtenidos al analizar la distribución de los alumnos de FP cruzando las tres variables anteriores: tipo de Centro en el que estudiaron (público o privado concertado), nivel del Ciclo Formativo estudiado (Medio o Superior) y localidad (Logroño o resto de Comunidad).

Tabla 133. Frecuencia y porcentaje de alumnos de F.P. según tipo de Centro, nivel estudiado y localidad (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Público				Privado Concertado				TOTAL	
	Grado Superior		Grado Medio		Grado Superior		Grado Medio		n	%
	n	%	n	%	n	%	n	%		
Logroño	841	23,04	651	17,84	125	3,42	498	13,64	2.115	57,95
Resto C.Autónoma	655	17,95	778	21,32	20	0,55	82	2,25	1.535	42,05
TOTAL	1.496	40,99	1.429	39,15	145	3,97	580	15,89	3.650	100

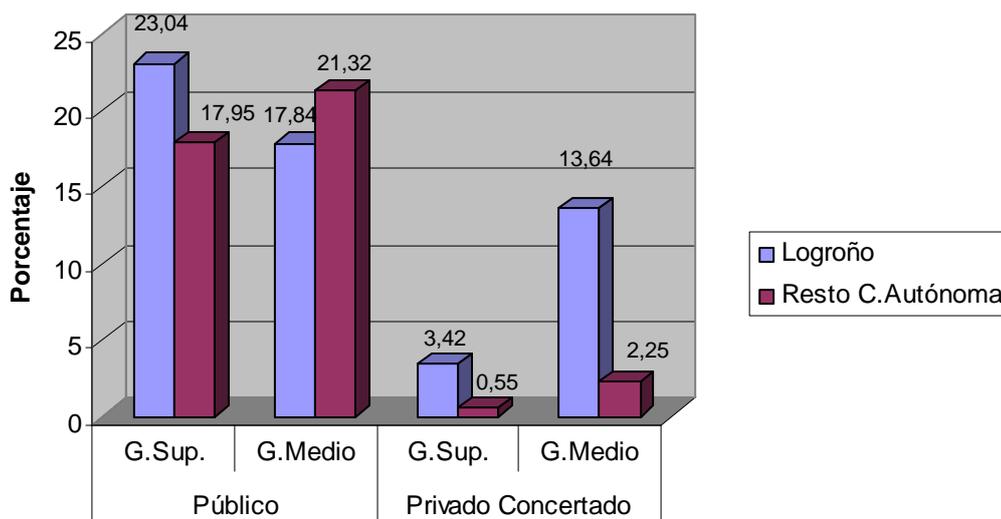


Figura 103. Porcentaje de alumnos de FP según tipo de Centro, nivel estudiado y localidad (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 103 muestra que el mayor porcentaje de alumnos de FP de La Rioja cursaba Ciclos Formativos de Grado Superior en Centros públicos de Logroño (23,04%). Este porcentaje fue muy similar al de aquellos que estudiaron Ciclos de Grado Medio, también en Centros públicos, pero en localidades del resto de la Comunidad Autónoma (21,32%). Ambos tipos de alumnos constituyeron prácticamente la mitad de todos aquellos que estudiaron FP .

Destaca el pequeño porcentaje que realizó Ciclos de Grado Superior en Centros privados concertados en localidades distintas a Logroño (0,55%).

A continuación se presentan los resultados obtenidos al considerar el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio en función de la localidad de estudios (Logroño o resto de la Comunidad Autónoma).

Como en todos los ciclos formativos, los de Grado Medio constan de un periodo de formación académica y otro periodo de formación en Centros de trabajo, en función

de ello, se presenta en primer lugar la distribución de los alumnos según el periodo que cursaban en el año 2008-2009 (Tabla 134 y Figura 104).

Tabla 134. Frecuencia y porcentaje alumnos de Grado Medio según periodo de formación y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Logroño		Resto de C. Autónoma	
	n	%	n	%
Periodo de formación académica	955	83,12	281	32,67
Periodo de formación en centros de trabajo	194	16,88	579	67,33
TOTAL	1.149	100	860	100

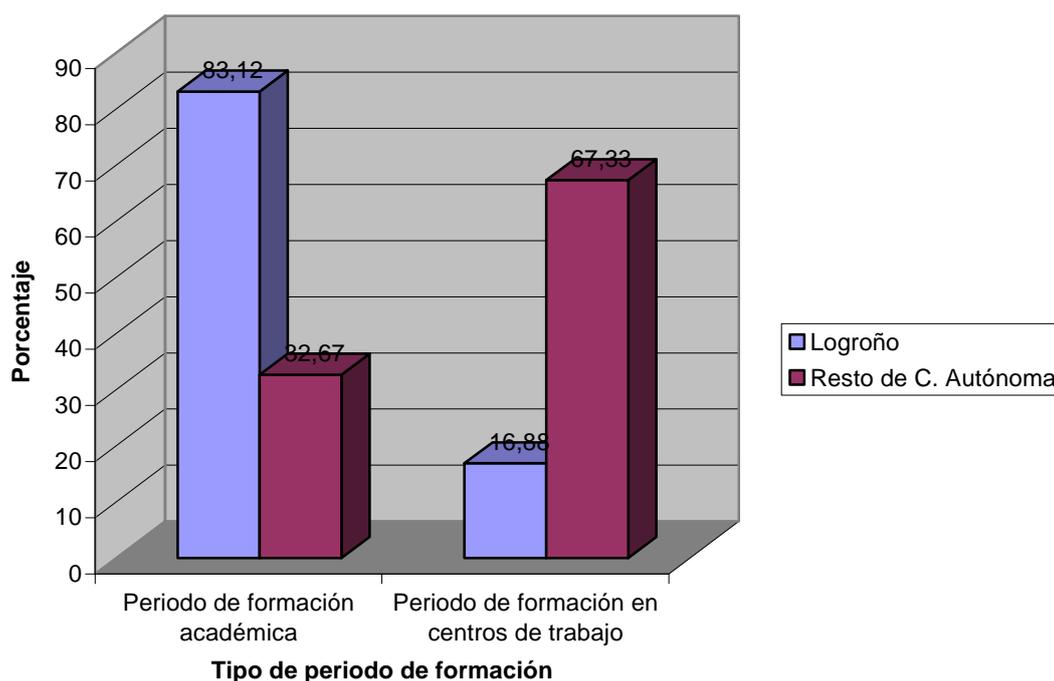


Figura 104. Porcentaje de alumnos de Grado Medio según periodo de formación y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 104 muestra que el porcentaje de alumnos que se encontraban realizando el periodo de formación académica fue significativamente superior en los Centros de Logroño que en los del resto de la Comunidad. En cambio, la situación fue la contraria respecto a los que estaban en periodo de formación en Centros de trabajo, condicionado por la disponibilidad geográfica de estos Centros de trabajo que les acogen para su formación práctica.

8.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial

La LOE introduce esta modalidad como derivación de los Programas de Garantía Social implantados por la LOGSE. Las características básicas son coincidentes en ambos, la finalidad primordial es la misma, y los alumnos a los que están destinados también son los mismos. Esto indica que se reitera la búsqueda de alternativas formativas a alumnos con fracaso escolar en la ESO, a los que, por estar en riesgo de abandonar el sistema educativo, se pretende proporcionar una cualificación profesional de carácter básico.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) tienen como finalidad favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En determinados casos, permiten la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Sus objetivos son:

1. Contribuir al desarrollo personal de los alumnos que los cursen y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las diversas Familias Profesionales del *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales* para conseguir un certificado de profesionalidad que posibilite una inserción laboral satisfactoria.

2. Permitir el desarrollo de las competencias básicas necesarias para, en su caso, obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Proporcionar una formación práctica para el trabajo que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el programa, así como familiarizarse con la dinámica del mercado laboral.

Estos Programas están organizados en dos niveles. El Primer Nivel es obligatorio para todo el alumnado que cursa los PCPI, tiene una duración de un curso académico para las modalidades de *Iniciación Profesional* y *Taller Profesional*, y de dos cursos para la modalidad de *Iniciación Profesional Especial*. Asimismo, dentro de este Primer Nivel se distinguen dos tipos de módulos, los específicos y los formativos de carácter general.

El Segundo Nivel se realiza una vez superado el primer nivel, teniendo una duración de un curso académico. Este nivel tiene carácter voluntario, salvo para los alumnos que acceden con 15 años, y está integrado por módulos voluntarios en torno a tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.

A continuación se exponen los resultados detallados sobre los alumnos que cursaron Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso escolar 2008-2009.

8.3.1. Centros

En la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2008-2009 existieron n=20 Centros educativos que ofertaron Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). La mayor parte de ellos (70%; n=14) eran de carácter Público y el resto, privados concertados (30%; n=6), tal y como se refleja en la Tabla 135 y Figura 105.

Tabla 135 Frecuencia y porcentaje de Centros que ofertaron Programas de Cualificación Profesional Inicial según carácter Público o Privado (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Público	14	70
Privado Concertado	6	30
TOTAL	20	100

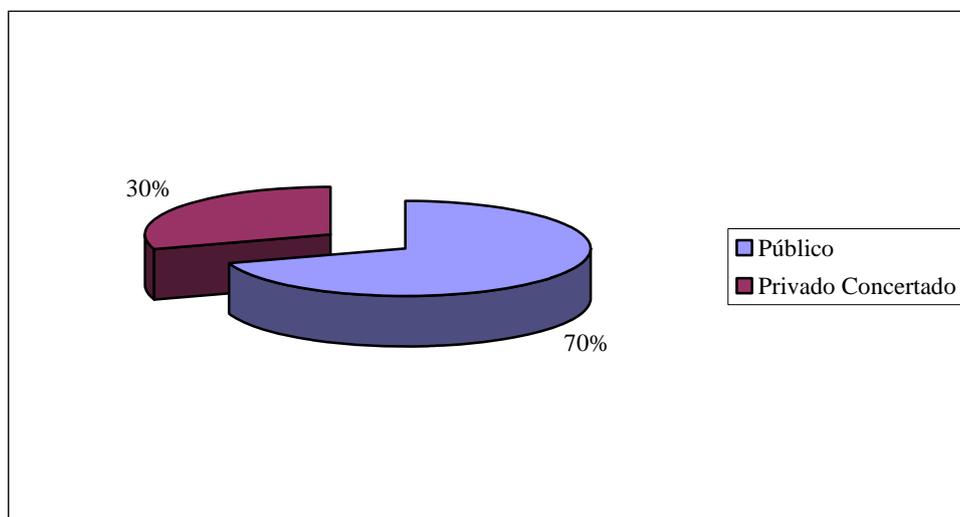


Figura 105. Centros que ofertan Programas de Cualificación Profesional Inicial de carácter Público o Privado. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En cuanto a la ubicación geográfica, la mitad de estos Centros (50%, n=10) se encontraban en Logroño y la otra mitad, en el resto de la Comunidad Autónoma (50%, n=10) (ver Tabla 136 y Figura 106).

Tabla 136. Centros que ofertaban Programas de Cualificación Profesional Inicial según ubicación geográfica: Logroño/resto Comunidad Autónoma (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Logroño	n=10	n=50
Resto Comunidad Aut.	n=10	n=50
TOTAL	n= 20	n= 100

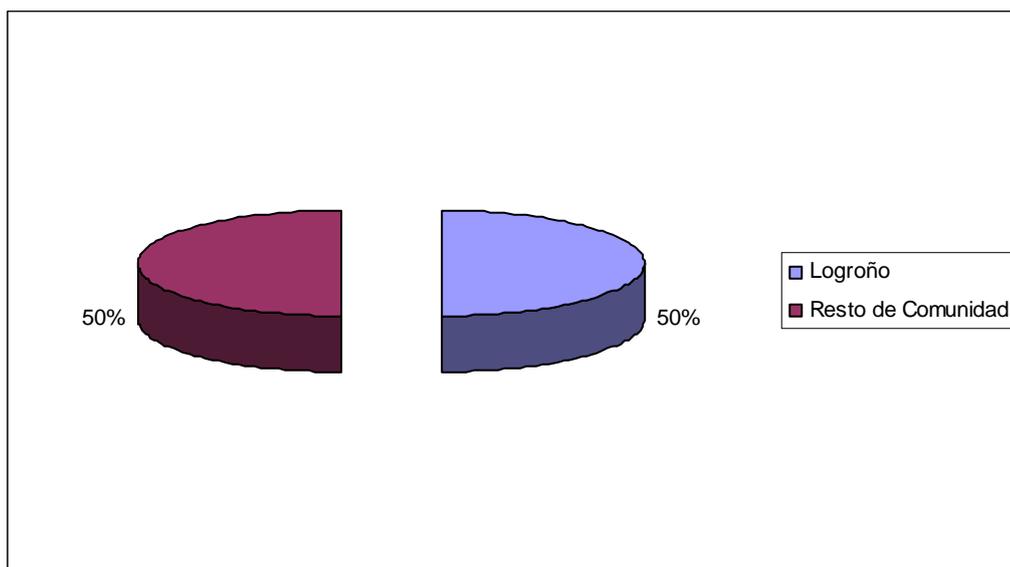


Figura 106. Centros que ofertan Programas de Cualificación Profesional Inicial según ubicación geográfica (La Rioja, curso 2008-2009).

Al atender conjuntamente a ambas variables, los Centros que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial en La Rioja quedan distribuidos tal como recogen la Tabla 137 y la Figura 107.

Tabla 137. Centros que ofertan Programas de Cualificación Profesional Inicial según su carácter y su ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	n	%	n	%
Logroño	6	30	4	20
Resto de Comunidad	8	40	2	10
TOTAL	14	70	6	30

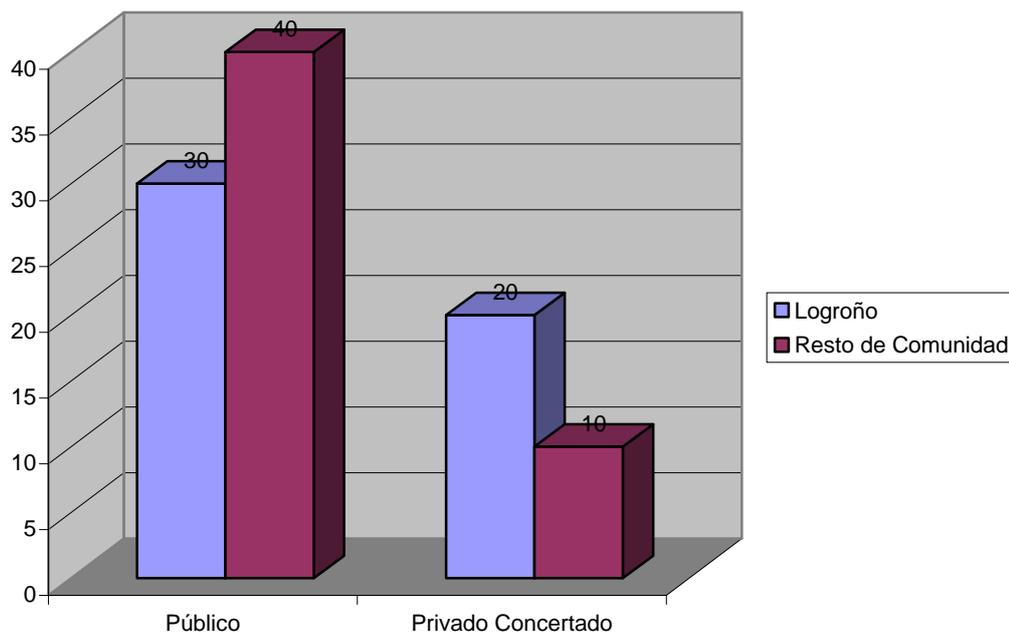


Figura 107. Centros que ofertaron Programas de Cualificación Profesional Inicial según su carácter y ubicación (curso 008-2009).

Se aprecia que los Centros públicos que ofertaron PCPI se encontraban preferentemente en localidades distintas a la capital (40%), mientras que los privados concertados, lo estaban, principalmente, en Logroño (20%).

8.3.2. Alumnado

En la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2008-2009 hubo un total de $n=404$ alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

La mayor parte de ellos, 67,82% ($n=274$) estudiaron en Centros públicos y el 32,18% restante ($n=130$) en Centros privados concertados (Tabla 138 y Figura 108).

Tabla 138. Alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial según tipo de Centro. La Rioja, curso escolar 2008-2009.

	n	%
Público	274	67,82
Privado Concertado	130	32,18
TOTAL	404	100

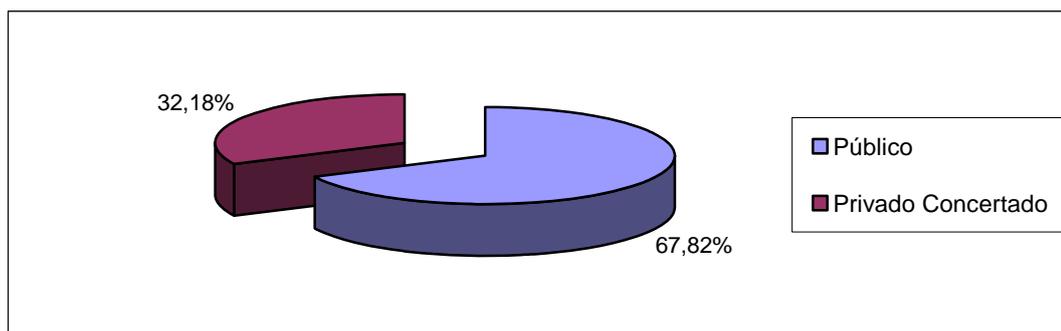


Figura 108. Alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial según tipo de Centro. (La Rioja, curso 2008-2009).

La Figura 108 muestra que la mayoría del alumnado de Cualificación Profesional Inicial (67,82%) estudió, durante el curso 2008-2009, en Centros públicos y un tercio en privados concertados.

Tal y como recoge la Tabla 139 y Figura 109, del total de alumnos (n=404), el 61,63% (n=249) realizaron sus estudios en Logroño y el 38,36% (n=155) en los Centros del resto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 139. Alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial según ubicación del Centro (curso 2009-2009).

	n	%
Logroño	249	61,63
Resto C. Autónoma	155	38,36
TOTAL	404	100

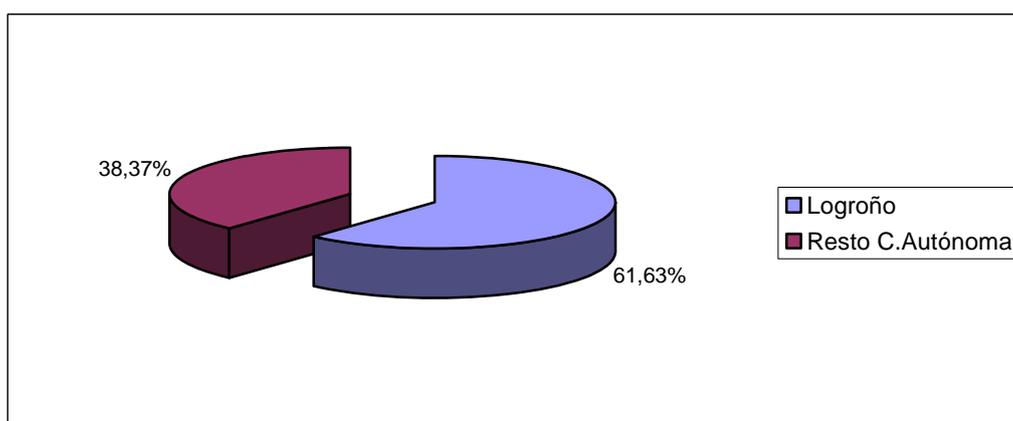


Figura 109. Alumnos de Cualificación Profesional según ubicación del Centro al que acudieron (curso escolar 2008-2009).

La Tabla 140 y la Figura 110 recogen los resultados obtenidos al analizar los alumnos de PCPI en función del tipo de Centro al que acudieron (público o privado concertado) y ubicación de éste (en Logroño o en el resto de Comunidad Autónoma).

Tabla 140. Alumnos de PCPI según tipo y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Público		Privado concertado		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	148	36,63	101	25,00	249	61,63
Resto de C. Autónoma	126	31,19	29	7,18	155	38,37
TOTAL	274	67,82	130	32,18	404	100

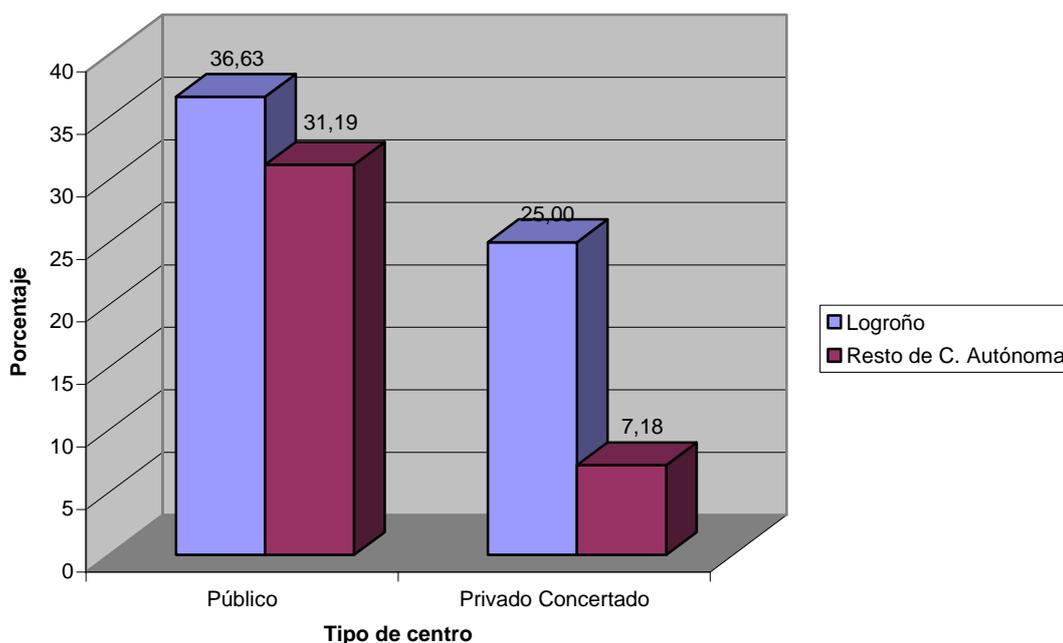


Figura 110. Alumnos de PCPI según tipo y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En la Figura 110 se observa que, tanto en Logroño como en el resto de localidades de La Rioja, la mayor parte de los alumnos de PCPI estudiaron en Centros públicos. Sin embargo, la diferencia entre los alumnos que estudiaron en cada tipo de Centro (público o privado concertado) fue mucho mayor en localidades distintas a Logroño que en esta.

Atendiendo además a la familia de estudios realizados, los resultados obtenidos son recogidos en la Tabla 141, indicando que el mayor número de alumnos de Centros

públicos de Logroño (25,68%) estuvo concentrado en la familia de “Electricidad y Electrónica” (n= 38), seguida, con cierta diferencia, de la familia de “Administración y gestión” (14,86%; n=22). Las familias que menos alumnos tuvieron fueron las de “Madera, Mueble y Corcho” (9,46%; n=14) y la de “Instalación y Mantenimiento” (8,78%; n= 13).

Tabla 141. Alumnos de PCPI de Centros públicos de Logroño según la familia de estudios realizada (curso escolar 2008-2009).

Público		
FAMILIA	n	%
Comercio	15	10,14
Madera	14	9,46
S. Sociales Comunidad	15	10,14
Electricidad	38	25,68
Instalación Y Mantenimiento	13	8,78
Transporte y Vehículos	16	10,81
Fabricación Mecánica	15	10,14
Administración y Gestión	22	14,86
TOTAL	148	100

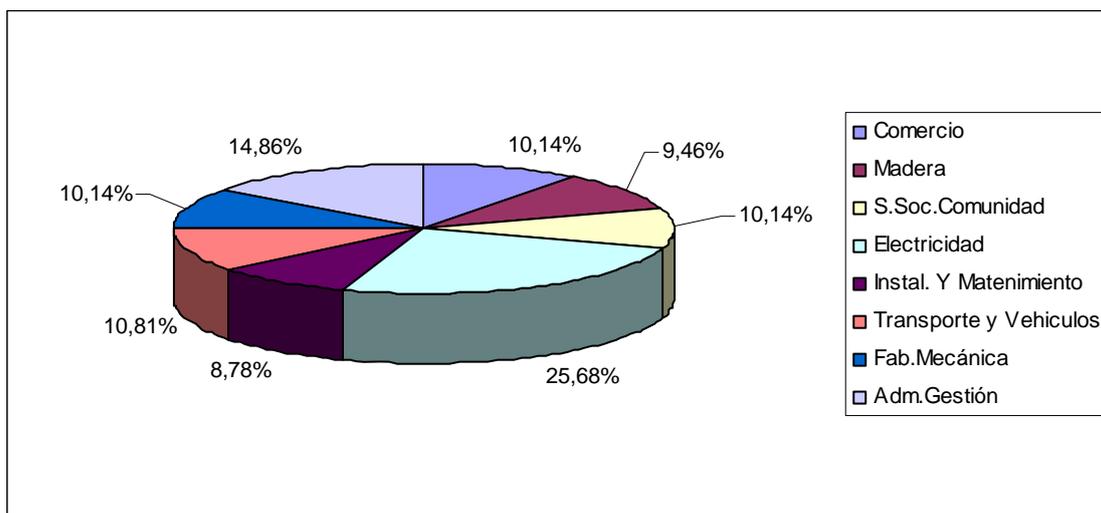


Figura 111. Alumnos de PCPI de Centros públicos de Logroño según familia de estudios realizada (curso 2008-2009).

En cuanto a los alumnos de los Centros privados concertados de Logroño, los resultados se recogen en la Tabla 142 y la Figura 112.

Tabla 142. Alumnos de PCPI de Centros privados concertados de Logroño según familia de estudios realizada (curso escolar 2008-2009).

Privado Concertado		
FAMILIA	n	%
Electricidad	15	14,85
Imagen Personal	30	29,70
Textil, confección y piel	15	14,85
Transporte y Vehículos	28	27,72
Administración y Gestión	13	12,87
TOTAL	101	100

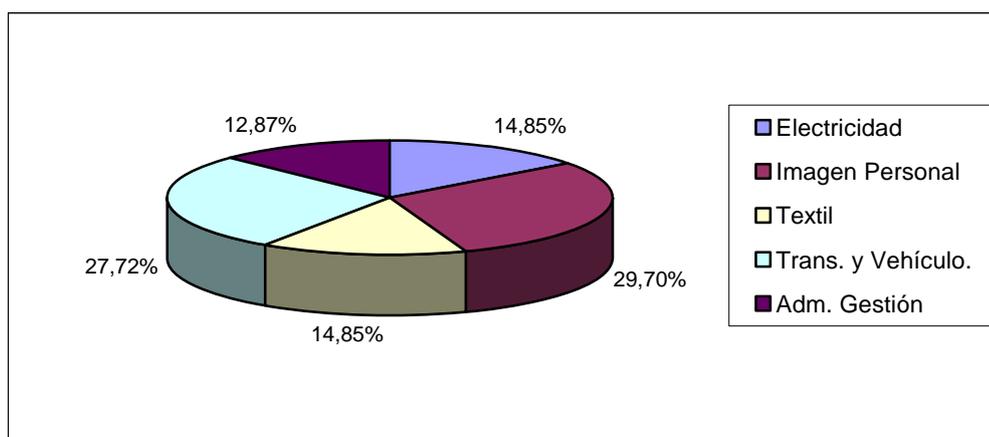


Figura 112. Alumnos de PCPI de Centros privados concertados de Logroño según familia de estudios realizada (curso escolar 2008-2009).

Comparativamente, se observa que hay nuevas ramas de formación entre los Centros privados concertados, como la de “Imagen personal” de buena aceptación entre los estudiantes (29,70%; n=30). Además, hay diferencias respecto a los Centros públicos en cuanto el mayor interés hacia “Transporte y mantenimiento de Vehículos” (27,72%; n=28) y “Administración y Gestión” (12,87%; n=13).

Para obtener una visión del resto de la Comunidad Autónoma, se presentan los resultados referidos a los alumnos de los Centros ubicados en el resto de poblaciones según las familias de estudios que se cursaron. La Tabla 143 y la Figura 113 recogen los resultados de los alumnos de los Centros públicos. Posteriormente, la Tabla 144 y la Figura 114, los de los Centros privados concertados.

Tabla 143. Alumnos de PCPI de Centros públicos del resto de la Comunidad según la familia de estudios realizados (curso 2008-2009).

Público		
FAMILIA	n	%
Comercio	16	12,70
Madera	14	11,11
Fab. Mecánica	38	30,16
Agraria	15	11,90
Hostelería y Turismo	14	11,11
Artes Gráficas	15	11,90
Textil, confección y piel	14	11,11
TOTAL	126	100

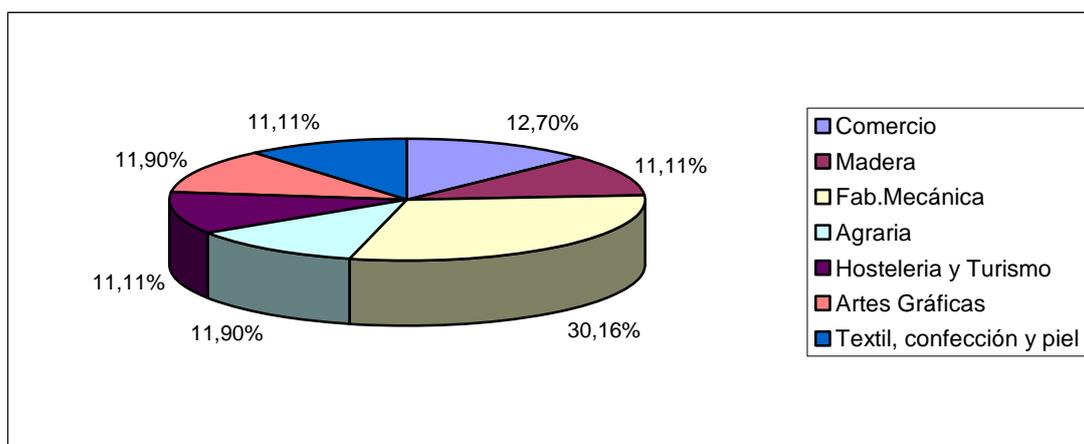


Figura 113. Alumnos de PCPI de Centros públicos del resto de la Comunidad según la familia de estudios realizados (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Tabla 143 recoge las distintas familias de estudios ofertadas durante el curso escolar 2008-2009 en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, deduciéndose que la oferta tuvo diferencias respecto a la de Logroño, por ejemplo en las familias de: “Agraria”, “Hostelería y Turismo” o “Artes Gráficas”.

La Figura 113 muestra que el mayor número de alumnos estuvo concentrado en la familia de “Fabricación Mecánica” (30,16%; n=38). Las familias con menor número de alumnos fueron las de “Madera, Mueble y Corcho”, “Hostelería y Turismo” y “Textil, Confección y Piel” (cada una de ellas con un 11,11% del alumnado; n=14). Estos resultados muestran diferencias respecto a los equivalentes obtenidos para los Centros educativos de la capital.

En cuanto a los alumnos de los Centros educativos privados concertados del resto de Comunidad Autónoma, realizaron dos tipos de estudios, el correspondiente a la familia de “Imagen personal” con un 51,72% (n=15) y el de la familia de

“Administración y Gestión” con un 48,27% (n= 14), tal y como recoge la Tabla 144 y la Figura 114.

Tabla. 144. Alumnos de PCPI de Centros privados concertados del resto de la Comunidad según familia de estudios realizada (La Rioja, curso 2008-2009).

Privado Concertado		
FAMILIA	n	%
Imagen Personal	15	51,72
Adm. Gestión	14	48,27
TOTAL	29	100

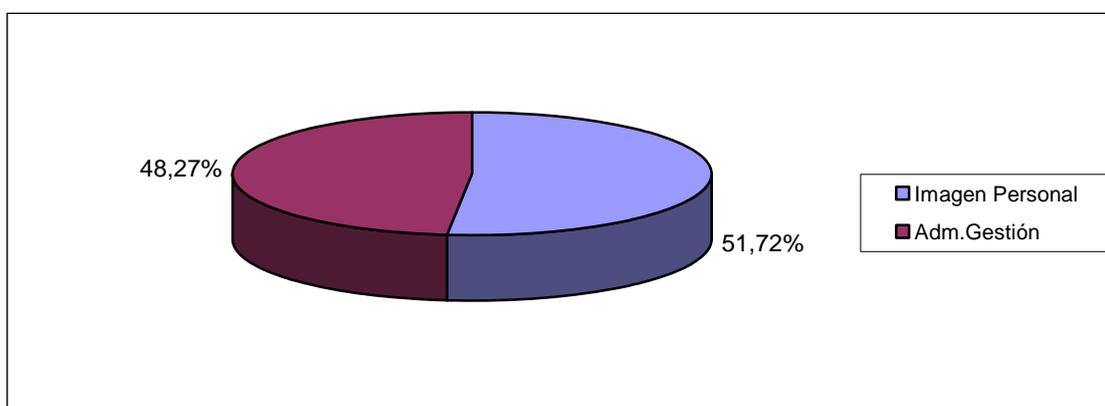


Figura 114. Alumnos de PCPI de Centros privados concertados resto Comunidad Autónoma según familia de estudios realizada (La Rioja, curso 2008-2009).

Como se desprende de la Figura 114 existió escasa diferencia en la preferencia de los alumnos de los Centros privados concertados respecto a la formación en “Imagen personal” y “Administración y Gestión”, especialidades formativas no presentes en la oferta pública.

En el Apartado siguiente se abordan los resultados obtenidos respecto de las Enseñanzas de Régimen Especial, durante el curso escolar 2008-2009.

9.- Enseñanzas de Régimen Especial

Los datos para elaborar este Apartado se han extraído de los propios Centros en los que se imparten este tipo de enseñanzas: a) Escuela Oficial de Idiomas (Logroño y Calahorra), b) Conservatorio Profesional de Música de La Rioja (Logroño), Conservatorio Elemental de Música de Calahorra, y el Conservatorio Elemental de Música de Haro, y de: c) *Oferta Educativa curso 2008-2009*, y *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2008-2009*, ambos documentos publicados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Las fuentes a) y b) aportaron los datos sobre el alumnado mediante entrevista personal y cuestionario escrito.

Tal y como ya se expuso previamente en el punto 3.1.2.- *Centros educativos, tipos de Centro y Niveles educativos*, en el curso 2008-09 en La Rioja hubo n=7 Centros que impartieron, únicamente, Enseñanzas de Régimen Especial, representando el 5,26% de todos los Centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Todos estos Centros eran públicos y su ubicación geográfica se distribuía como sigue: 42,86% de ellos en Logroño (n=3) y 57,14% (n=4) en el resto de la Comunidad (ver Tabla 145 y Figura 115).

Tabla 145. Frecuencia y porcentaje de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial según su ubicación geográfica (curso 2008-2009).

	n	%
Logroño	3	42,86
Resto de Comunidad	4	57,14
TOTAL	7	100

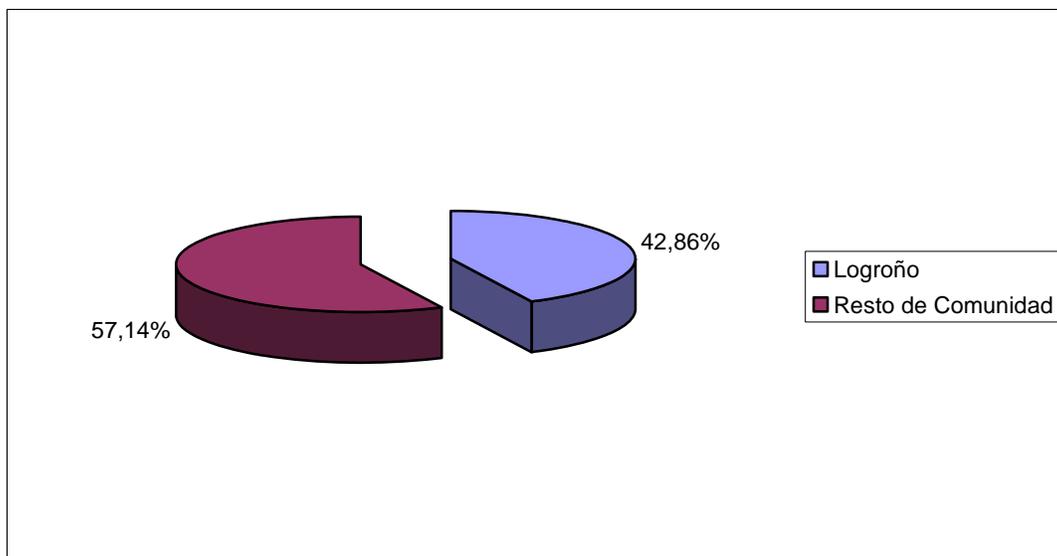


Figura 115. Porcentaje de Centros de Enseñanzas de Régimen Especial según su ubicación geográfica (curso 2008-2009).

Los resultados relativos a los Centros de Enseñanza de Régimen Especial aparecen en la Tabla 146, diferenciando éstos en función de: la modalidad de Enseñanza impartida (Enseñanzas artísticas: Música; Enseñanzas artísticas: Artes Plásticas y Diseño; Idiomas), la ubicación del Centro, y el tipo de Centro del que se trataba.

Tabla 146. Frecuencia de Centros de Enseñanza de Régimen Especial de La Rioja según modalidad de enseñanza impartida, ubicación geográfica y tipo de Centro (curso escolar 2008-2009).

	Artes Plásticas y Diseño		Música		Idiomas	
	Logroño	Resto CC.AA	Logroño	Resto CC AA	Logroño	Resto CC AA
IES	xx	xx	xx	xx	xx	xx
SIES	xx	xx	xx	xx	xx	xx
CEPA	xx	xx	xx	xx	xx	xx
Aula EPA	xx	xx	xx	xx	xx	xx
ESC. Arte	1	0	xx	1	xx	0
C. Música	xx	xx	1	xx	xx	1
EOI	xx	xx	xx	1	1	1
Ext. EOI	xx	xx	0	1	0	1

En esta Tabla, el Centro “Extensión EOI de Haro” aparece contabilizado tanto en referencia a la enseñanza de idiomas como a las enseñanzas musicales, pues ambas son impartidas en dicho Centro dado que el “Conservatorio Elemental de Música” de Haro se encuentra físicamente ubicado en el mismo edificio que la Extensión EOI .

En consecuencia, y de acuerdo a la distribución indicada en la Tabla 146, se considera que en La Rioja hubo n=7 Centros dedicados a Enseñanzas de Régimen Especial.

Tal y como se expuso en el apartado 3.2 relativo al Alumnado, el número total de alumnos fue n=5.380. En la Tabla 40 del apartado mencionado se presenta el alumnado en función del tipo de Enseñanza de Régimen Especial que cursó (Artes Plásticas y Diseño, Música e Idiomas), así como la ubicación geográfica (Logroño y resto de Comunidad de La Rioja).

A continuación se abordan los resultados obtenidos para cada uno de las modalidades de Enseñanza de Régimen Especial: Enseñanzas artísticas: Música; Enseñanzas artísticas: Artes Plásticas y Diseño; y por último, Idiomas.

9.1. Enseñanzas artísticas: Música

En este apartado se exponen los resultados relativos a los alumnos de Enseñanza de Régimen Especial, concretamente, de Música. Tal y como se expuso previamente, se han considerado aquellos alumnos que estudiaron en Centros que otorgan títulos con validez académica y profesional: el Conservatorio Profesional de Música de La Rioja ubicado en Logroño, el Conservatorio Elemental de Música de Calahorra, y el Conservatorio Elemental de Música de Haro. Por lo tanto, los alumnos de otros Centros, Escuelas municipales y Escuelas privadas de Música, no han sido contabilizados.

Atendiendo al nivel de estudios de los alumnos, Elemental o Profesional, los resultados la Tabla 147 y la Figura 117 recogen los resultados obtenidos.

Tabla 147. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanza Artística de Música según nivel de Enseñanza (curso escolar 2008-2009). Fuente: datos obtenidos directamente de los Centros implicados.

	n	%
Enseñanza Elemental	427	48,36
Enseñanza Profesional	456	51,64
TOTAL	883	100

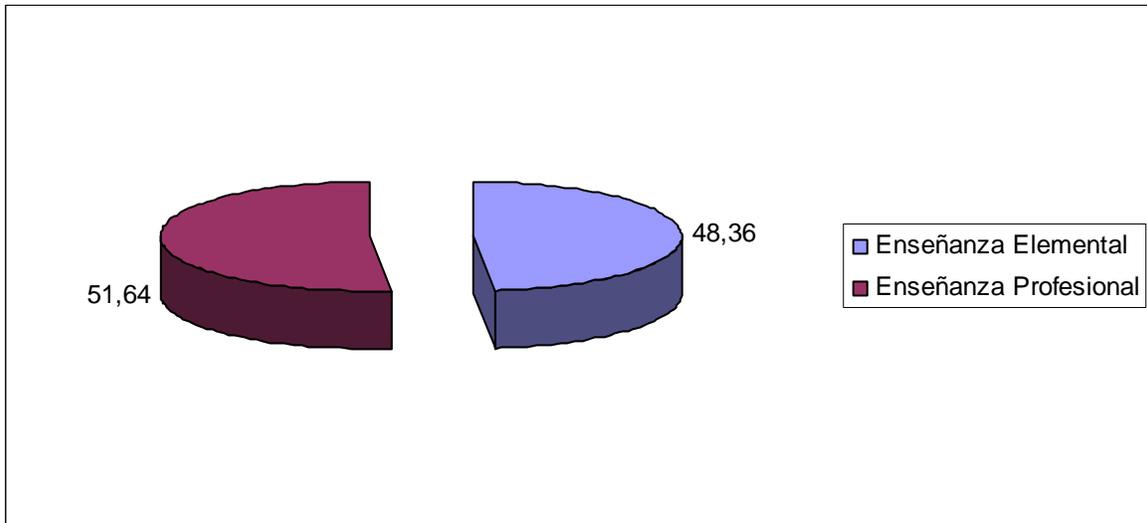


Figura 117. Alumnos de Enseñanza Artística de Música según nivel de Enseñanza (curso escolar 2008-2009).

Tal como representa la Figura 117 el porcentaje de alumnos de nivel Elemental fue similar al del nivel Profesional, con una escasa diferencia a favor de estos últimos.

Por otro lado, y en relación al lugar de estudio, la Tabla 148 y la Figura 118 indican que, del total de alumnos de Música (n=883), un 56,96 % (n=503) estudió en Logroño, y un 43,04% (n=380) fuera de la capital, en concreto en las ciudades de Calahorra y Haro.

Tabla 148. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanza Artística de Música según lugar en el que estudiaron (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	503	56,96
Resto C. Autónoma	380	43,04
TOTAL	883	100,00

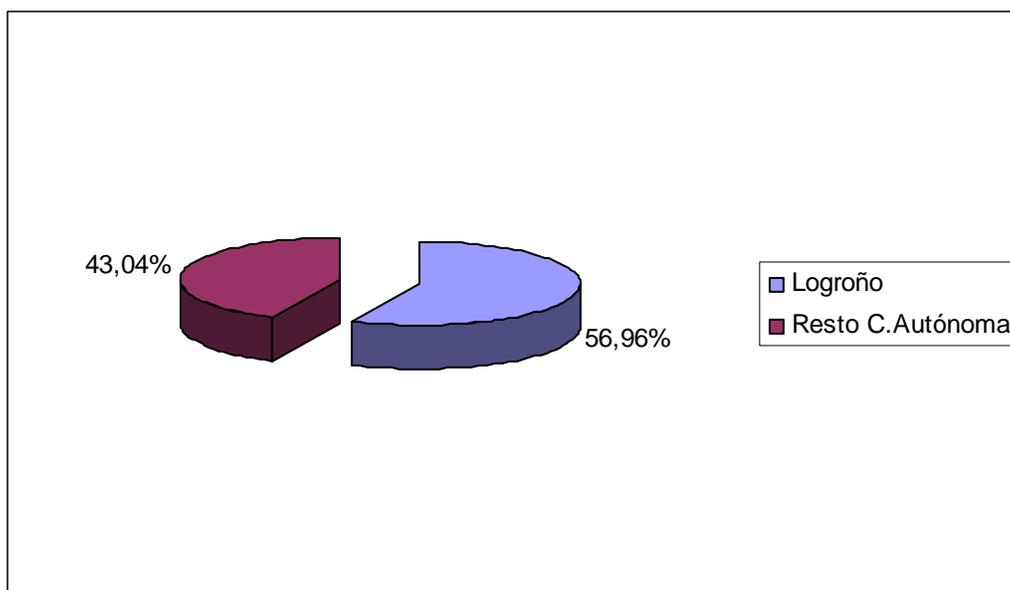


Figura 118. Porcentaje de alumnos de Enseñanza Artística de Música según lugar en el que estudiaron (curso escolar 2008-2009).

La Figura 118 muestra, de nuevo, que el porcentaje de alumnos fue ligeramente superior en el Conservatorio de Logroño (56,96%) que en los Conservatorios del resto de la Comunidad Autónoma (43,04%).

Si se analizan los datos atendiendo conjuntamente al nivel de Enseñanza y Centro en el que estudiaron los alumnos, los resultados obtenidos se exponen a continuación.

La Tabla 149 y la Figura 119 muestran que más de la mitad de los alumnos de Enseñanza Elemental estudiaron en el Conservatorio ubicado en Logroño. La diferencia entre aquellos que estudiaron en los de Calahorra y Haro es escasa, si bien algo mayor en este último Centro.

Tabla 149. Porcentajes de alumnos de Enseñanza Elemental por Conservatorios (curso escolar 2008-2009).

	Enseñanza Elemental	
	n	%
Logroño	266	62,29
Calahorra	76	17,8
Haro	85	19,9
TOTAL	427	100

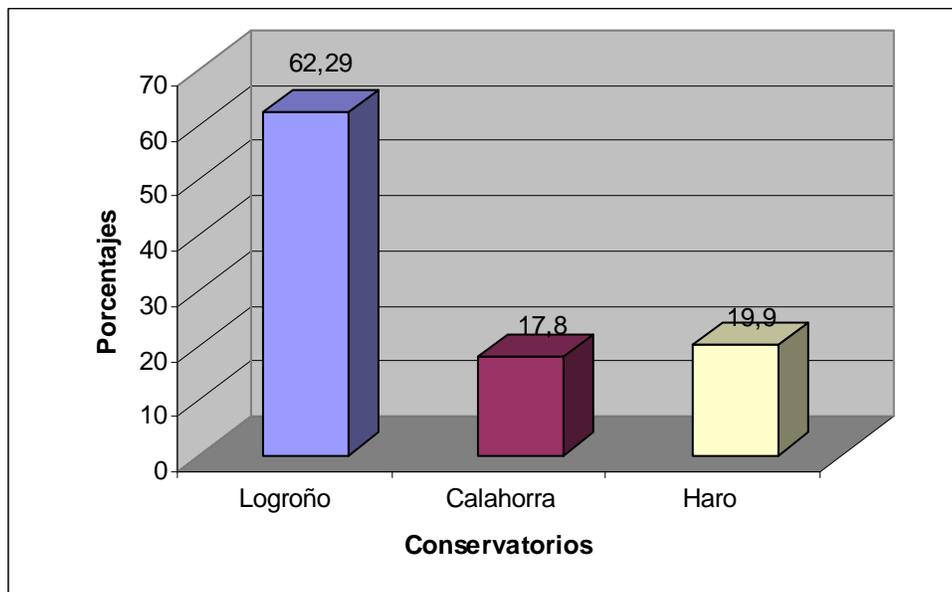


Figura 119. Porcentajes de alumnos de Enseñaza Elemental por Conservatorios (curso escolar 2008-2009).

En cuanto a los alumnos de Enseñanza Profesional (Tabla 150 y Figura 120), los resultados indican que el Conservatorio de Logroño fue el que más alumnos tuvo, seguido del de Calahorra y por último, el de Haro.

Tabla 150. Porcentajes de alumnos de Enseñanza Profesional por Conservatorios (curso escolar 2008-2009).

	Enseñanza Profesional	
	n	%
Logroño	237	51,97
Calahorra	174	38,15
Haro	45	9,86
TOTAL	456	100

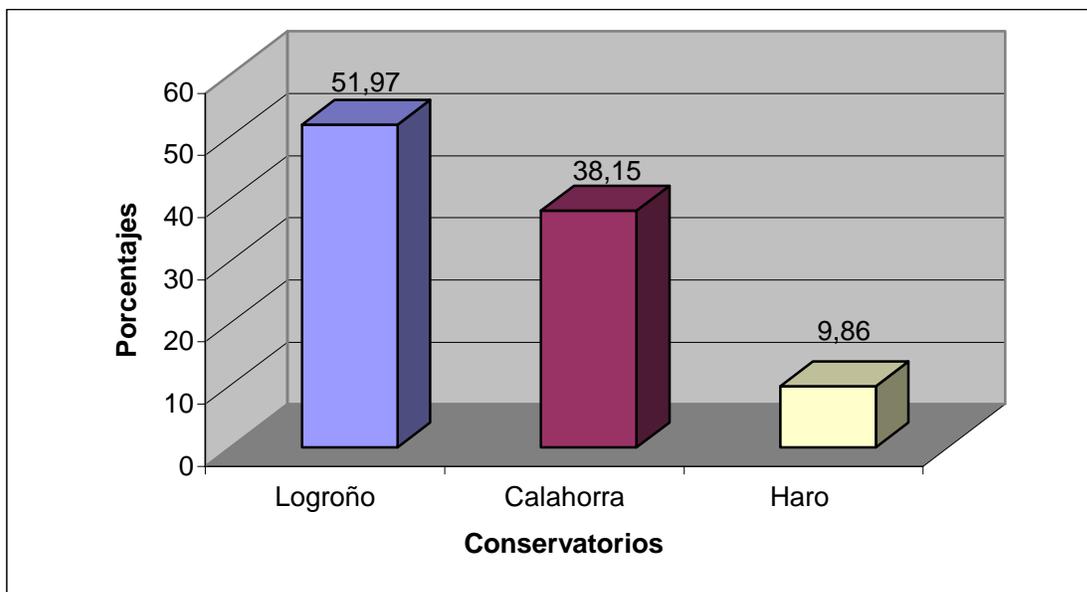


Figura 120. Porcentajes de alumnos de Enseñanza Profesional por Conservatorios (curso escolar 2008-2009).

Atendiendo a la distribución de todos los alumnos conjuntamente (n=883), en función del nivel de enseñanza (Elemental o Profesional), y el Conservatorio de Música en el que lo hicieron (Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, en Logroño, Conservatorio Elemental de Música de Calahorra o Conservatorio Elemental de Haro), los resultados obtenidos son los recogidos en la Tabla 151 y la Figura 121.

Tabla 151. Frecuencia y porcentaje del total de alumnos de Enseñanza Artística de Música según nivel de enseñanza y Centro (curso escolar 2008-2009).

	E. Elemental		E. Profesional		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	266	30,12	237	26,84	503	56,96
Calahorra	76	8,61	174	19,71	250	28,31
Haro	85	9,63	45	5,10	130	14,72
TOTAL	427	48,36	456	51,64	883	100,00

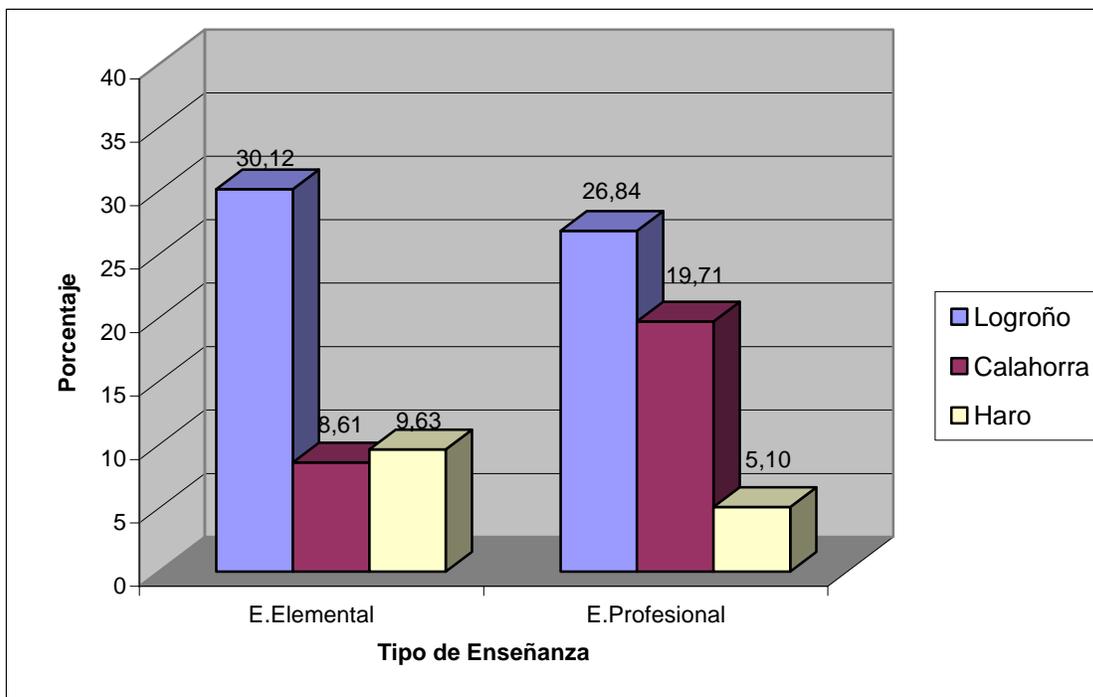


Figura 121. Porcentaje de alumnos de Enseñanza Artística de Música según nivel de enseñanza y Centro (curso escolar 2008-2009).

La Figura 121 corrobora los resultados ya comentados respecto al Conservatorio ubicado en Logroño, existiendo escasa diferencia entre el porcentaje de los alumnos que estudiaron en él Enseñanza Elemental o Profesional.

El porcentaje de alumnos que estudiaron el nivel Elemental en Calahorra y en Haro fue similar, aunque menor que el de Logroño. En cambio, en el nivel Profesional, existió una mayor diferencia en el porcentaje de alumnos entre los Centros de Calahorra y Haro, aunque al igual que sucedió en el nivel Elemental, el número de los alumnos de Logroño superó al de ambos Centros.

Destaca el hecho de que el Conservatorio de Calahorra fue el único Centro en el que el porcentaje de alumnos del nivel Profesional fue mayor que el del nivel Elemental.

Si además se analizan los alumnos de cada Enseñanza, Elemental por un lado y Profesional por otro, en base al Centro en el que estudiaron y curso o nivel realizado, se obtienen los resultados que se exponen: la Tabla 152 y Figura 122 recogen los resultados de Enseñanza Elemental; la Tabla 153 y Figura 123 los correspondientes a la Enseñanza Profesional.

Tabla 152. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Música según tipo de enseñanza y ubicación del Centro (curso 2008-2009).

Enseñanza Elemental								
NIVELES	Logroño		Calahorra		Haro		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
1º	79	18,50	21	4,92	33	7,73	133	31,15
2º	61	14,29	27	6,32	18	4,22	106	24,82
3º	67	15,69	16	3,75	20	4,68	103	24,12
4º	59	13,82	12	2,81	14	3,28	85	19,91
TOTAL	266	62,30	76	17,80	85	19,91	427	100,00

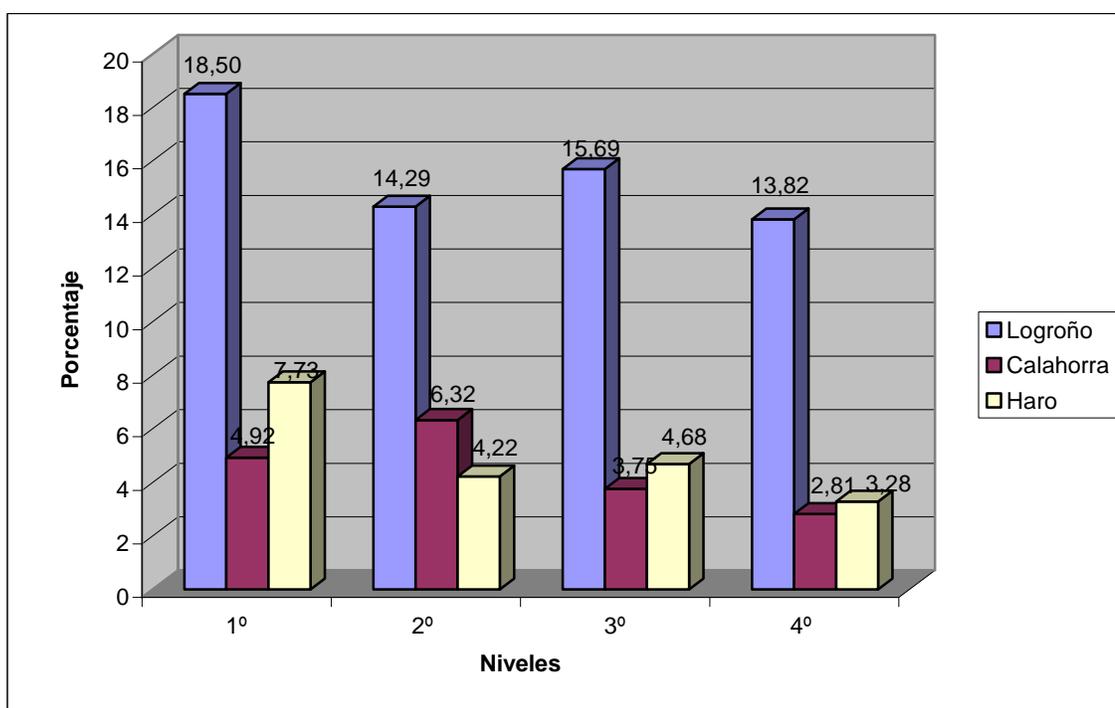


Figura 122. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Música según tipo de enseñanza y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

De la Figura 122 se desprende que los alumnos de Enseñanza Elemental estudiaron, en su mayoría, en el Conservatorio de Logroño, siendo los alumnos de Primero los más numerosos en él, descendiendo el número al aumentar los niveles, tal como se observó también con la enseñanza de ESO y Bachillerato.

Esta situación de mayor número de alumnos en Primero y descenso de éstos conforme aumenta el nivel, se produjo también en los Conservatorios de Calahorra y Haro,

con la excepción de que en Calahorra los alumnos de Segundo superaron levemente a los de Primero. Sería interesante conocer si es fruto del abandono de estudios por su dificultad, falta de motivación o debido a otros factores.

En todos y cada uno de los niveles, las diferencias en el porcentaje de alumnos de los Conservatorios de Calahorra y Haro fueron escasas.

En cuanto a los alumnos de Enseñanza Profesional, la Tabla 153 y Figura 123 muestran que, independientemente del nivel, el Centro de Logroño contó con más alumnos que el resto, salvo en 4º curso, en el que el Centro de Calahorra superó levemente a éste.

En el Conservatorio de Haro estudió un porcentaje de alumnos considerablemente menor que en el resto de Centros, presentando además una distribución a lo largo de los cursos muy diferente a la de Logroño y Calahorra. En concreto, a diferencia de los otros Conservatorios, mantuvo un porcentaje de alumnos relativamente constante a lo largo de todos los niveles, mientras que en Logroño y Haro este porcentaje descendió al aumentar el nivel. Además, en estos dos últimos Centros, el descenso se produjo con oscilaciones (aumento y descenso del porcentaje de alumnos entre cursos que, finalmente, resultan en un descenso de éstos), a diferencia de lo que sucedía en la enseñanza Elemental donde el descenso fue progresivo a lo largo de todos los niveles.

Tabla 153. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Música según tipo de enseñanza y ubicación de ésta (curso 2008-2009)

Enseñanza Profesional								
NIVELES	Logroño		Calahorra		Haro		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%
1º	55	12,06	51	11,18	9	1,97	115	25,22
2º	43	9,43	40	8,77	10	2,19	93	20,39
3º	48	10,53	20	4,39	8	1,75	76	16,67
4º	25	5,48	26	5,70	7	1,54	58	12,72
5º	31	6,80	17	3,73	6	1,32	54	11,84
6º	35	7,68	20	4,39	5	1,10	60	13,16
TOTAL	237	51,97	174	38,16	45	9,87	456	100,00

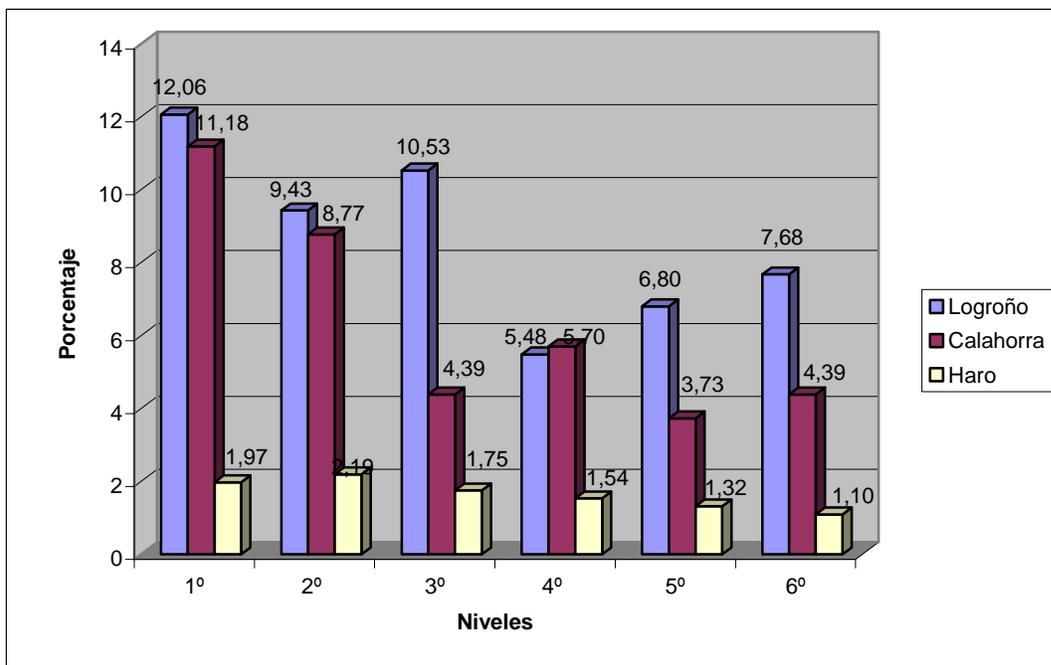


Figura 123. Porcentaje de alumnos de Música según tipo de enseñanza y ubicación del Centro (curso escolar 2008-2009).

Al analizar los datos de los alumnos de Enseñanza Profesional en función de su especialidad (instrumento estudiado o canto), los resultados son los recogidos en la Tabla 154 y la Figura 124.

Tabla 154. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanza Profesional en función de la especialidad (curso escolar 2008-2009).

		TOTAL	
	ESPECIALIDAD	n	%
	Piano	57	12,50
	Canto	66	14,47
	Guitarra	45	9,87
CUERDA-ARCO	Violín	69	15,13
	Viola	30	6,58
	Violonchelo	21	4,61
	Contrabajo	8	1,75
VIENTO MADERA	Flauta	22	4,82
	Oboe	14	3,07
	Clarinete	23	5,04
VIENTO METAL	Saxofón	23	5,04
	Fagot	4	0,88
	Trompeta	23	5,04
	Trompa	7	1,54
	Trompón	19	4,17
	Tuba	4	0,88
	Percusión	21	4,61
TOTAL		456	100,00

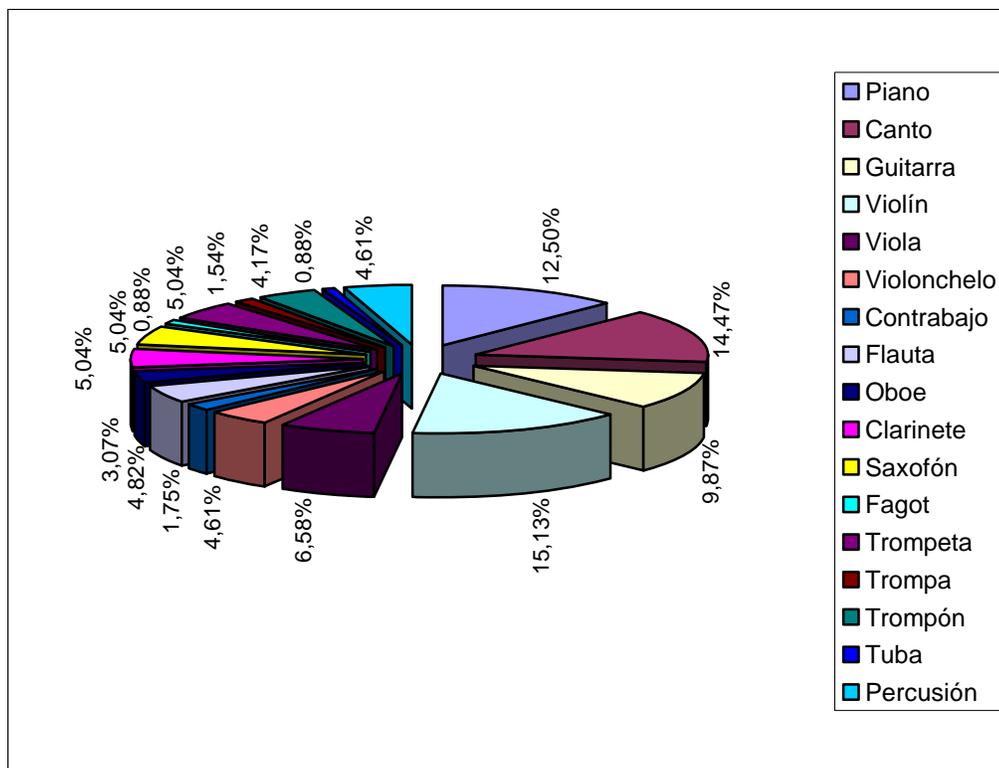


Figura 124. Porcentaje de alumnos de Enseñanza Profesional en función de la especialidad estudiada (curso escolar 2008-2009).

La Figura 124 y Tabla 154 muestran que las especialidades más estudiadas en La Rioja fueron: violín (15,13%), canto (14,47%) y piano (12,50%). La menos estudiada fue el interesante instrumento de la tuba (0,88%).

Las Tablas siguientes (Tablas 155, 156 y 157) recogen los resultados obtenidos al analizar, individualmente, los alumnos de cada uno de los tres Conservatorios en función de su especialidad. En concreto, la Tabla 155 se refiere a los alumnos del Conservatorio Profesional de Logroño; la Tabla 156 a los del Conservatorio Elemental de Calahorra y la Tabla 157 a los del Conservatorio Elemental de Haro.

Tabla 155. Frecuencia y porcentaje de los alumnos de Enseñanza Profesional del Conservatorio Profesional de Logroño según especialidades (curso 2008-2009).

	ESPECIALIDAD	Logroño	
		n	%
	Piano	16	6,75
	Canto	66	27,85
	Guitarra	28	11,81
CUERDA-ARCO	Violín	28	11,81
	Viola	16	6,75
	Violonchelo	9	3,80
	Contrabajo	4	1,69
VIENTO MADERA	Flauta	7	2,95
	Oboe	5	2,11
	Clarinete	12	5,06
VIENTO METAL	Saxofón	13	5,49
	Fagot	2	0,84
	Trompeta	9	3,80
	Trompa	0	0,00
	Trompón	8	3,38
	Tuba	4	1,69
	Percusión	10	4,22
TOTAL		237	100,00

Tal como puede constatarse, el mayor número de alumnos del nivel Profesional de Logroño realizó la especialidad de Canto (27,85%; n=66). En cambio, el instrumento más estudiado por alumnos de Enseñanza Profesional del Conservatorio Elemental de Calahorra fue el piano (22,41%; n=39).

Tabla 156. Frecuencia y porcentaje de los alumnos de Enseñanza Profesional del Conservatorio Elemental de Calahorra según especialidades (curso escolar 2008-2009).

		Calahorra	
	ESPECIALIDAD	n	%
	Piano	39	22,41
	Canto	0	0,00
	Guitarra	17	9,77
CUERDA-ARCO	Violín	25	14,37
	Viola	5	2,87
	Violonchelo	7	4,02
	Contrabajo	1	0,57
VIENTO MADERA	Flauta	9	5,17
	Oboe	9	5,17
	Clarinete	7	4,02
VIENTO METAL	Saxofón	10	5,75
	Fagot	2	1,15
	Trompeta	14	8,05
	Trompa	7	4,02
	Trompón	11	6,32
	Tuba	0	0,00
	Percusión	11	6,32
TOTAL		174	100,00

Por último, la Tabla 157 recoge los resultados de los alumnos de Enseñanza Profesional del Conservatorio Elemental de Haro según especialidades.

Tabla 157. Frecuencia y porcentaje de los alumnos de Enseñanza Profesional del Conservatorio Elemental de Haro según especialidades (curso 2008-2009).

		Haro	
	ESPECIALIDAD	n	%
	Piano	2	4,44
	Canto	0	0,00
	Guitarra	0	0,00
CUERDA-ARCO	Violín	16	35,56
	Viola	9	20,00
	Violonchelo	5	11,11
	Contrabajo	3	6,67
VIENTO MADERA	Flauta	6	13,33
	Oboe	0	0,00
	Clarinete	4	8,89
VIENTO METAL	Saxofón	0	0,00
	Fagot	0	0,00
	Trompeta	0	0,00
	Trompa	0	0,00
	Trompón	0	0,00
	Tuba	0	0,00
	Percusión	0	0,00
TOTAL		45	100,00

Tal y como se desprende de la Tabla 157, la mayor parte de alumnos en Haro estudiaron violín (35,56%), destacando que los alumnos de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) representaron más de la mitad de todos los alumnos de dicho Centro. En cambio, el instrumento musical de piano fue el que contó con menos estudiantes (4,44%), similar a lo que ocurría en Logroño (6,67%), mientras que este mismo instrumento fue el más estudiado en el Conservatorio de Calahorra (22,41%), tal y como se mencionó previamente.

En suma, existieron diferencias entre los instrumentos o especialidades más estudiadas por los alumnos de Enseñanza Profesional de Música en función del Conservatorio al que acudieron, ya sea en Logroño, Calahorra o Haro.

9.2. Enseñanzas Artísticas: Artes Plásticas y Diseño

Se exponen a continuación los resultados referentes al alumnado de Enseñanzas Artísticas, concretamente al de Artes Plásticas y Diseño.

En La Rioja, en el curso 2008-2009, se ofertaron dos tipos o niveles de estudios de esta modalidad: Estudios Superiores de Diseño y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

Del total de alumnos en estas Enseñanzas (n=273), el 72,89 % (n=199) cursaron Estudios Superiores y el 27,11% restante (n=74) estudiaron Ciclos Formativos.

Tabla 158. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanzas Artísticas según tipo de estudios (curso 2008-2009).

	n	%
Estudios Superiores	199	72,89
Ciclos Formativos	74	27,11
TOTAL	273	100

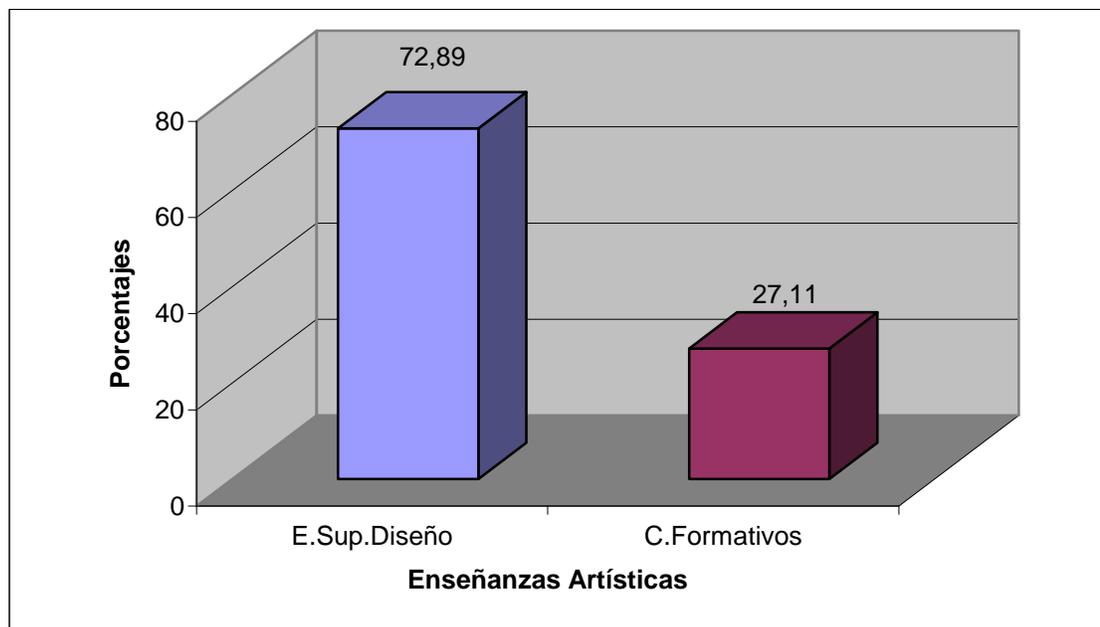


Figura 125. Porcentaje de alumnos de Enseñanzas Artísticas según tipo de estudios (curso 2008-2009).

La Figura 125 muestra la diferencia significativa existente entre el porcentaje de alumnos de de Artes Plásticas y Diseño que realizaron cada tipo de estudios: hubo más alumnos en los Estudios Superiores de Diseño (72,89%) que en los Ciclos Formativos (27,11%).

Los Estudios Superiores de Diseño se impartieron en la Escuela de Arte y Superior y de Diseño de Logroño, concretamente: Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño de Productos. Por lo tanto, los n=199 alumnos que estudiaron en La Rioja Enseñanzas Artísticas Superiores, se distribuyeron entre estas tres especialidades, aunque se carece de datos específicos para cada una de ellas.

En cuanto a los alumnos de Ciclos Formativos (n=74), estos se distribuyeron entre el Ciclo de Grado Medio de Autoedición, impartido en el IES La Laboral de Lardero, (62,36%; n=46) y el Ciclo de Grado Superior de Cerámica (37,83%; n=28), impartido en la Escuela de Arte y Superior y de Diseño de Logroño.

Tabla 159. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Ciclos Formativos según tipo de Enseñanza Artística (curso escolar 2008-2009).

	n	%
G. Medio Autoedición	46	62,16
G. Superior Cerámica	28	37,83
TOTAL	74	100

De acuerdo con estos resultados, y a falta de perspectiva temporal más amplia, el interés hacia los estudios de Autoedición fue mayor, tal vez relacionado con la expectativa de mayor promoción profesional.

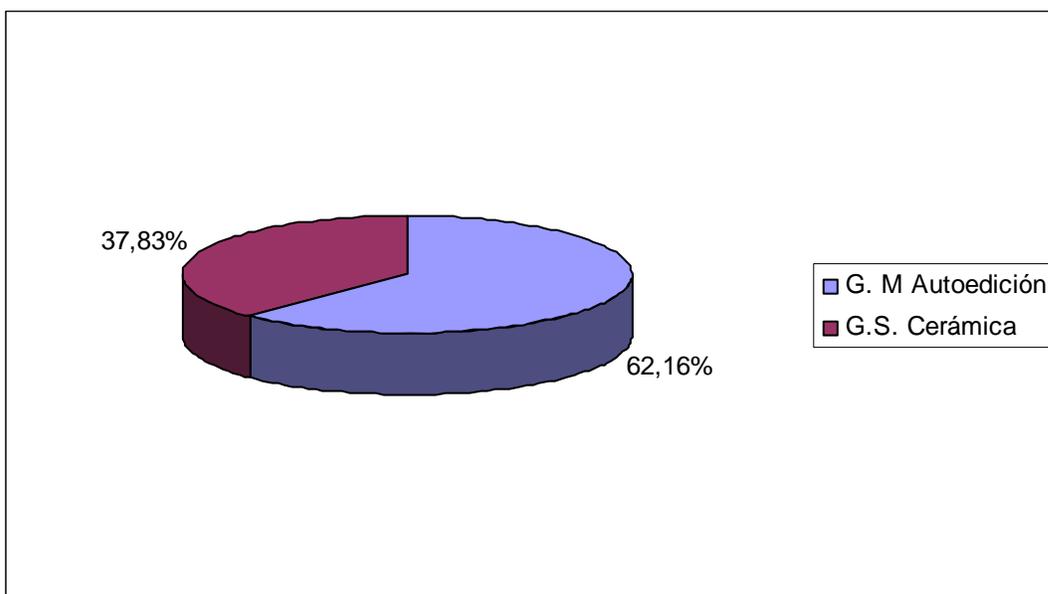


Figura 126. Porcentaje de alumnos de Ciclos Formativos según tipo de Enseñanza Artística (curso escolar 2008-2009).

La Figura 126 representa el porcentaje antes comentado, indicador de que en los Ciclos Formativos de Enseñanzas Artísticas los alumnos realizaron el Ciclo Formativo de Grado Medio de Autoedición (62,16%), constituyendo casi el doble de los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Cerámica (37,83%).

9.3. Escuela de Idiomas

En La Rioja y en el curso escolar que nos ocupa, existían tres Centros educativos que impartían la Enseñanza de Régimen Especial: Idiomas. Dos de estos Centros eran Escuelas de Idiomas propiamente dichos, el otro se denominaba de “Extensión” en Haro; según los datos que figuran en la *Oferta educativa, curso 2008-2009* figura que en el Instituto de Educación Secundaria “Beato J. Hermosilla” de Santo Domingo de la Calzada se ofertaba enseñanza a distancia de inglés (programa *That’s English*), dependiente de la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño, no obstante no consta que durante el curso 2008-2009 tuviera alumnos.

Las Escuelas de Idiomas se encontraban ubicadas en Logroño y en Calahorra. La Extensión se hallaba en Haro, siendo dependiente de la Escuela de Idiomas de Logroño.

Los idiomas que podían estudiarse eran: inglés, francés, alemán e italiano. El inglés y francés podían cursarse en cualquiera de los tres Centros; el alemán e italiano únicamente en el Centro ubicado en Logroño.

Dentro de los estudios de idiomas, se distinguen varios tipos de enseñanza: oficial presencial, libre, a distancia, pruebas de homologación y programa de colaboración con Institutos de Enseñanza Secundaria.

Las pruebas de homologación consisten en la realización de pruebas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por los alumnos de Educación secundaria y Formación profesional.

Por su parte, el Programa de Colaboración con Institutos de Enseñanza Secundaria consiste en un Programa de Colaboración entre Centros e Institutos de Educación Secundaria con Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Art. 3.1 de la Resolución, de 3 de Septiembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa). Mediante dicho programa, aquellos alumnos que así lo solicitaban y que cursaban 4º de Educación Secundaria Obligatoria o 2º de Bachillerato podían realizar pruebas de nivel (B2=Básico 2º e I2= Intermedio 2º, respectivamente) en el idioma extranjero que cursen como primera lengua extranjera.

Cada tipo de enseñanza contaba con distintos cursos. En términos generales, y según información de los propios Centros riojanos, la denominación de los cursos no

correspondía al Marco Común Europeo de Referencia, sino que obedecía al siguiente criterio:

B1, B2 = Básico 1º y 2º.

I1, I2 = Intermedio 1º y 2º

A1, A2 = Avanzado 1º y 2º

En el curso escolar que nos ocupa, todos los idiomas ofertados en La Rioja (inglés, francés, alemán e italiano) podían estudiarse mediante enseñanza oficial presencial y libre. En la enseñanza oficial se impartían todos los cursos. Los exámenes de enseñanza libre correspondieron a los niveles B2, I2 y A2 (es decir, el segundo curso de cada nivel)

La enseñanza a distancia sólo existía para el idioma de inglés, denominándose este programa “*That’s English*”. Era el único curso de Inglés de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, creado por el Ministerio de Educación, en colaboración con la BBC inglesa y TVE, participación de las Comunidades Autónomas y el apoyo del BBVA. Es el único curso que permite alcanzar los Certificados de Nivel Básico y Nivel Intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas (fuente:http://www.thatsenglish.com/index.php?id=284&no_cache=1&tx_gestionnoticias).

En La Rioja se contaba durante el curso escolar 2008-2009 con los cursos B1, B2, I1, I2 (Básico 1º y 2º; Intermedio 1º y 2º, respectivamente). Esta situación se repite con las pruebas de homologación y el programa de colaboración, sólo posibles para el inglés y para los niveles B2 (Básico 2º) e I2 (Intermedio 2º).

A continuación, se representan los resultados de los alumnos que estudiaron los diferentes niveles de Enseñanza según la ubicación geográfica, comenzando por la EOI de Logroño, Calahorra y Haro.

Tabla 160. Frecuencia y porcentaje de alumnos por Escuelas Oficiales de Idiomas y tipo de enseñanza en Logroño, Haro y Calahorra (curso escolar 2008-2009).

Escuela Oficial de Idiomas de La Rioja												
	E. Oficial Presencial		E.Libre		P.Colaboración		<i>That’s English</i>		P.Homologación		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	2.152	77.02	294	77.16	246	47.12	513	100	8	57.14	2.700	63,92
Calahorra	309	11.05	74	19.42	208	39.84			0	0	591	13,99
Haro	333	11.91	13	3.41	68	13.02			6	42.85	420	9,94
TOTAL	2.794	100	381	100	522	100			14	100	4.224	100,00

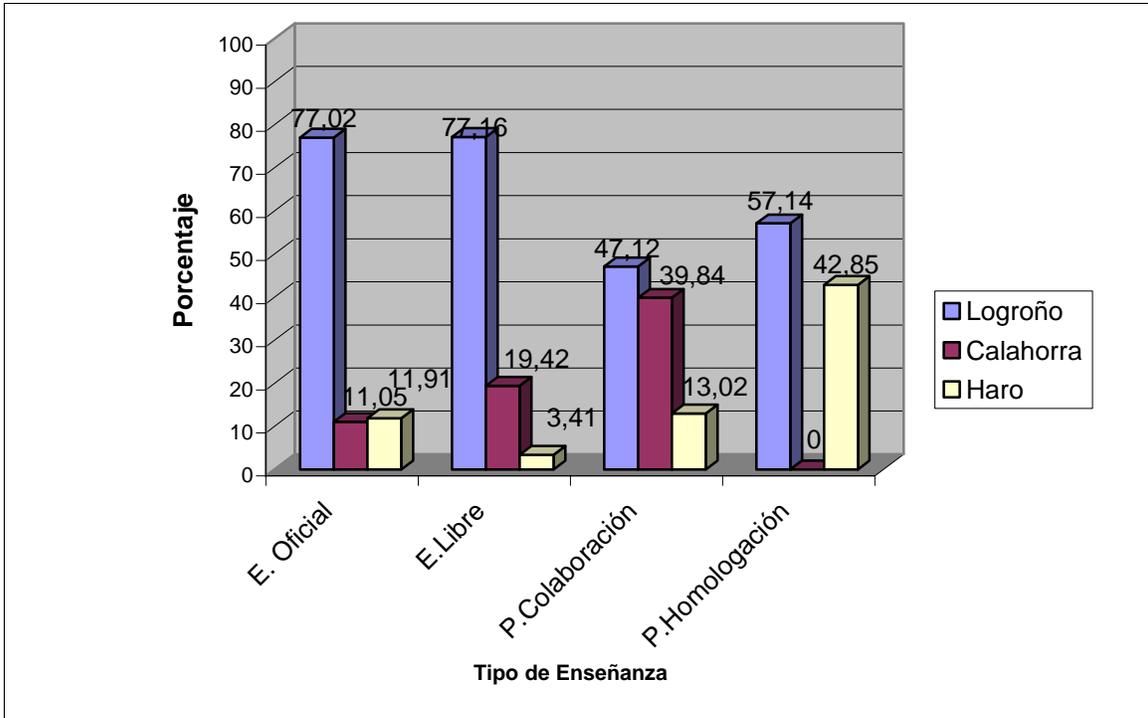


Figura 127. porcentaje de alumnos por Escuelas Oficiales de Idiomas y por tipo de enseñanza en Logroño, Haro y Calahorra (curso escolar 2008-2009).

La Figura 127, muestra que la mayoría de los alumnos estudiaron primero y segundo del nivel Básico. Los cursos Segundo de los niveles Intermedio y Avanzado fueron los que menos alumnos tuvieron.

En cuanto a los idiomas estudiados por los alumnos de Logroño, Haro y Calahorra y niveles de estos, los resultados se presentan a continuación.

Tabla 161. Frecuencia y porcentaje de alumnos según ubicación geográfica, idioma y nivel cursado (La Rioja, curso 2008-2009).

	Alemán		Francés		Inglés		Italiano		TOTAL	
Logroño										
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
B1	113	5,25	140	6,51	266	12,36	66	3,07	585	27,18
B2	43	2	94	4,37	294	13,66	25	1,16	456	21,19
I1	19	0,88	39	1,81	331	15,38	12	0,56	401	18,63
I2	15	0,7	31	1,44	160	7,43	18	0,84	224	10,41
A1	20	0,93	25	1,16	204	9,48	7	0,33	256	11,9
A2	10	0,46	33	1,53	168	7,81	19	0,88	230	10,69
TOTAL	220	10,22	362	16,82	1.423	66,12	147	6,83	2.152	100
Calahorra										
B1	0	0	11	3,56	46	14,89	0	0	57	18,45
B2	0	0	22	7,12	44	14,24	0	0	66	21,36
I1	0	0	9	2,91	64	20,71	0	0	73	23,62
I2	0	0	7	2,27	37	11,97	0	0	44	14,24
A1	0	0	2	0,65	30	9,71	0	0	32	10,36
A2	0	0	6	1,94	31	10,03	0	0	37	11,97
TOTAL	0	0	57	18,45	252	81,55	0	0	309	100
Haro										
B1	0	0	21	6,31	73	21,92	0	0	94	28,23
B2	0	0	25	7,51	63	18,92	0	0	88	26,43
I1	0	0	11	3,30	62	18,62	0	0	73	21,92
I2	0	0	7	2,10	26	7,81	0	0	33	9,91
A1	0	0	6	1,80	22	6,61	0	0	28	8,41
A2	0	0	3	0,90	14	4,20	0	0	17	5,11
TOTAL	0	0	73	21,92	260	78,08	0	0	333	100,00

Como se observa en la Tabla 161, en Logroño, de un total de n=2.152 alumnos que cursaron estos estudios en el curso 2008-2009, el 10,22% (n=220), estudiaron Alemán, el 16,82% (n=362) estudiaron Francés, el 66,12% (n=1.423) estudiaron Inglés y el 6,83% (n=147) estudiaron Italiano. Por lo tanto, el idioma más cursado fue Inglés y el que menos, Italiano.

En cuanto a los alumnos de Enseñanza Libre de la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño, la Tabla 162 muestra que este Centro contó con un total de n=294 alumnos, de los cuales el 5,78% (n=17) cursó estudios de alemán, el 14,97 % (n=44) cursó francés, el 72,45% (n= 213) cursó inglés y el 6,80% (n=20), italiano, es decir, el inglés fue el más estudiado seguido del francés, a la vez que el alemán fue el menos cursado.

Según esta Tabla, en Calahorra del total de n=309 alumnos, el 18,45% (n=57) estudió Francés, y el 81,55% (n=252) el idioma Inglés, de modo que en Calahorra, al igual que en Logroño, este fue el idioma más estudiado.

Asímismo en Haro, de un total de n=333 alumnos que cursaron estos estudios durante el curso 2008-2009, el 21,92% (n=73) estudió Francés, y el 78,08% (n=260) cursó Inglés. Por consiguiente, de nuevo el idioma más estudiado fue este último.

Tabla 162. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanza Libre por idiomas en Logroño (curso 2008-2009).

	Logroño		Calahorra		Haro	
	n	%	n	%	n	%
Alemán	17	5,78	0	0	0	0
Francés	44	14,97	11	14,86	1	7,69
Inglés	213	72,45	63	85,13	12	92,3
Italiano	20	6,8	0	0	0	0
TOTAL	294	100	74	100	13	100

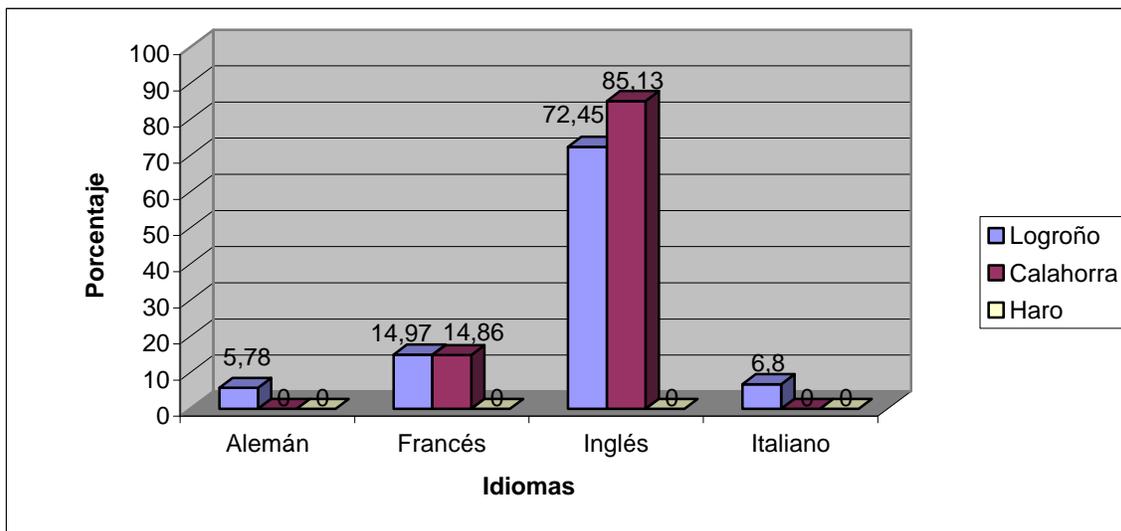


Figura 128. Porcentaje de alumnos de Enseñanza Libre Idiomas en Logroño, Calahorra y Haro (curso escolar 2008-2009).

A continuación, se abordan los resultados relativos a los niveles que estudiaron los alumnos de cada Idioma en la modalidad de Enseñanza Libre en Logroño, Calahorra y Haro.

Tabla 163. Frecuencia y porcentaje de alumnos de Enseñanza Libre por idiomas, por niveles y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

	Básico		Intermedio		Avanzado		TOTAL	
Logroño								
	n	%	n	%	n	%	n	%
Alemán	6	35,29	7	41,17	4	23,52	17	100
Francés	6	13,33	25	57,77	13	28,88	44	100
Inglés	45	21,22	101	47,64	66	31,13	213	100
Italiano	6	30	11	55	3	15	20	100
TOTAL	63	73,26	144	48,98	86	29,25	294	100
Calahorra								
Alemán	0	0	0	0	0	0	0	100
Francés	6	54,55	3	27,27	2	18,18	11	100
Inglés	20	31,75	26	41,27	17	26,98	63	100
Italiano	0	0	0	0	0	0	0	100
TOTAL	26	35,14	29	39,19	19	25,68	74	100
Haro								
Alemán	0	0	0	0	0	0	0	0
Francés	0	0	1	100	0	0	1	0
Inglés	5	41,67	6	50	1	8,33	12	100
Italiano	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	38,46	7	53,85	1	7,69	13	100

La Tabla 163 indica que, en Logroño, de un total de n=17 alumnos de Alemán, un 35,29% (n=6) cursaron segundo de Nivel Básico, el 41,17% (n=7) cursaron el Nivel Intermedio y sólo el 23,52% (n=4) cursaron el Nivel Avanzado.

En cuanto al idioma Francés, de un total de n=44 alumnos, el 13,33% (n=6) cursaron Nivel Básico, el 57,77% (n=25) cursaron el Nivel Intermedio y el 28,88% (n=13) cursaron el Nivel Avanzado.

Respecto al idioma Inglés, de un total de n=212 alumnos, el 21,22% (n=45) cursaron Nivel Básico, el 47,64% (n=101) cursaron el Nivel Intermedio y el 31,13% (n=66) cursaron el Nivel Avanzado.

Por último, en idioma Italiano, de un total de n=20 alumnos, el 30% (n=6) cursaron Nivel Básico, el 55% (n=11) cursaron el Nivel Intermedio y el 15% (n=3) cursaron el Nivel Avanzado.

En suma, el idioma más estudiado fue el Inglés en el nivel Intermedio (n=101 alumnos).

La Tabla 163 indica que, en Calahorra de un total de n=11 alumnos de Alemán, un 54,55% (n=6) cursó Nivel Básico, el 27,27% (n=3) cursó Nivel Intermedio, y el 18,18% (n=2) el Nivel Avanzado.

Respecto al idioma Inglés, del total de n=63 alumnos, un 31,75% (n=20) cursó Nivel Básico, un 41,27% (n=26) el Nivel Intermedio, y un 26,98% (n=17) el Nivel Avanzado.

En Haro, del total de n=12 alumnos de Inglés, el 41,67% (n=5) cursó el Nivel Básico, el 50% (n=6) el Nivel Intermedio, y el 8,33% el Nivel Avanzado. El único alumno que hizo estudios de Francés lo hizo en el Nivel Intermedio.

De ello se deriva que, independientemente de los idiomas estudiados, la mayor parte de los alumnos de Logroño y Haro cursaron el Nivel Intermedio, mientras que en Calahorra estudiaron Nivel Intermedio para Inglés y Básico en Francés.

Relativo al Programa de Colaboración, existente sólo para el idioma de Inglés, en el curso 2008-2009, hubo un total de n=522 alumnos.

En la Tabla 164 se presentan los resultados según los niveles del Programa de Colaboración en cada una de las 3 localidades: Logroño, Calahorra y Haro.

Del total de n=246 alumnos de Logroño, el 72,35% (n=178) fueron de segundo del Nivel Básico y 27,64% (n=68), de segundo del Nivel Intermedio.

Tabla 164. Frecuencia y porcentaje de alumnos del Programa de Colaboración por niveles y ubicación geográfica (curso 2008-2009).

	Básico		Intermedio		TOTAL	
Logroño						
	n	%	n	%	n	%
Inglés	178	72,35	68	27,64	246	100
Calahorra						
Inglés	137	69,74	71	30,25	208	100
Haro						
Inglés	41	60,29	27	39,71	68	100
TOTAL	356	68,20	166	31,80	522	100

Según esta Tabla, del total de n=208 alumnos de la EOI de Calahorra, el 69,74% (n=145) estudió Nivel Básico y el 30,25% (n=63) el Intermedio. En la extensión de Haro, el 60,29% (n=41) estudió el Nivel Básico, y el 39,71% (n=27) el Nivel Avanzado. Como

puede observarse, en las tres localidades predominó el nivel Básico dentro del Programa de Colaboración.

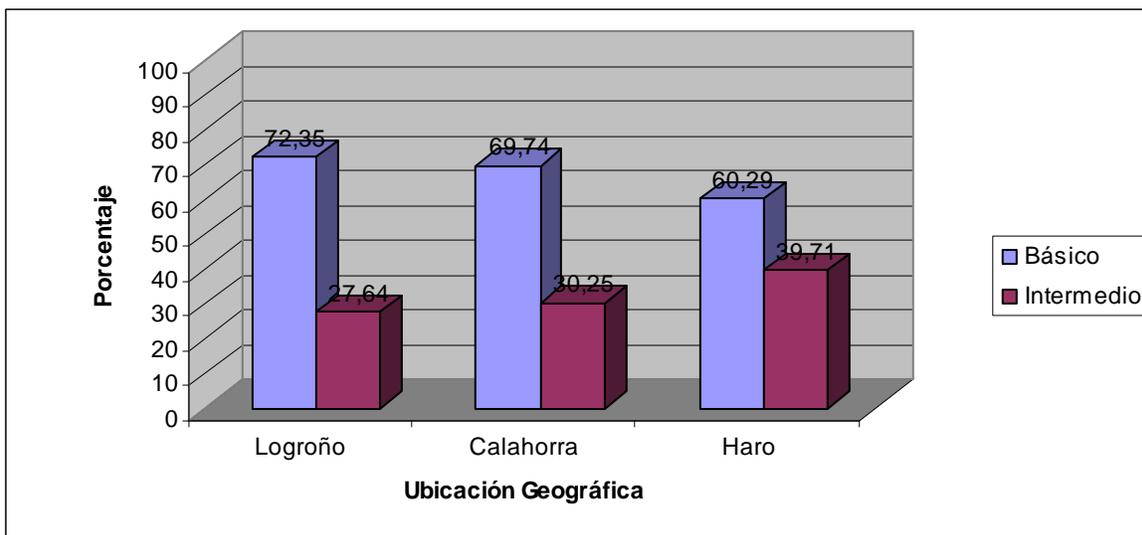


Figura 129. Alumnos del Programa de Colaboración por niveles y ubicación geográfica (curso escolar 2008-2009).

Por otra parte, tal y como se presenta en la Tabla 165 respecto al Programa de Homologación (existente sólo para Inglés), en la EOI de Logroño, de un total de n=8 alumnos estudiaron el segundo curso de Nivel Básico, n=7 de ellos y un solo alumno, n=1, el segundo del Nivel Intermedio. En la EOI de Calahorra, no hubo alumnos matriculados en este Programa durante el curso 2008/2009. En la extensión de Haro, el total de n=6 alumnos estudió en el Nivel Básico.

Tabla 165. Frecuencia y porcentaje de alumnos en el Programa de Homologación (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	B2		I2		TOTAL	
Logroño						
	n	%	n	%	n	%
Inglés	7	87,5	1	12,5	8	100
Calahorra						
Inglés	0	0	0	0	0	0
Haro						
Inglés	6	100	0	0	6	100
TOTAL	13	92,86	1	7,14	14	100

La modalidad a distancia de inglés se llevó a cabo mediante el Programa *That's English*, común para los Centros de Logroño, Haro y Calahorra. Tal y como recoge la Tabla 166 y la Figura 120, en el curso 2008-2009 hubo n=513 alumnos. De éstos, un 23,39% (n=120) cursaron primero, y el 24,95% (n=128) cursaron segundo del Nivel Básico. Del Nivel Intermedio, el 39,57% (n=203) cursaron primero, y el 12,08% (n=62) cursaron segundo.

Tabla 166. Frecuencia y porcentaje de alumnos de la modalidad a distancia *That's English* en las Escuelas de Idiomas de Logroño, Haro y Calahorra (curso escolar 2008-2009).

	B1		B2		I1		I2		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Inglés	120	23,39	128	24,95	203	39,57	62	12,08	513	100

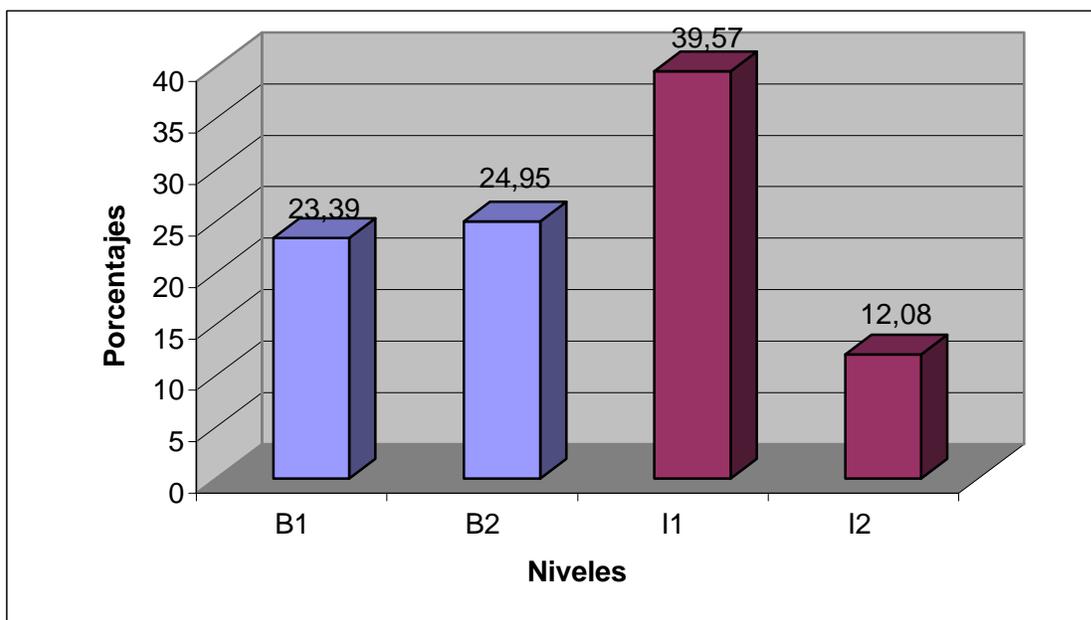


Figura 130. Porcentaje de alumnos de la modalidad a distancia *That's English* en las Escuelas de Idiomas de Logroño, Haro y Calahorra (curso escolar 2008-2009).

En consecuencia, tal y como se puede observar, el nivel que tuvo mayor frecuencia de alumnado fue el Intermedio 1, seguido del Básico 2, globalmente considerados el total de alumnos que lo realizaron desde los tres Centros.

Tras esta exposición de las Enseñanzas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de La Rioja a lo largo del curso escolar 2008-2009, en el Capítulo siguiente se aborda la Educación de Adultos, de tanta relevancia actualmente por ser entendida como formación a lo largo de la vida.

10. Educación de Adultos

En la “Oferta educativa 2008/2009” de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja aparecen como Centros de Educación de Personas Adultas un total de n=16 Centros. Sin embargo, en la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* correspondiente a la *Educación de Personas Adultas y Educación a Distancia*, curso escolar 2008/2009, aparecen reflejados únicamente n=13 Centros. Esta diferencia es debida a que en este último documento no se han considerado n=4 Centros y se ha contabilizado doblemente otro. Los Centros que no se han registrado son los siguientes: la Sección Instituto de Educación Secundaria (SIES) de Cervera del Río Alhama, el IES M. B. Cossío (Haro), el IES La Laboral (Lardero) y el Aula de Educación para Adultos (EPA) de Torrecilla en Cameros. Asimismo, en la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* se ha contabilizado el Centro Penitenciario como un Centro más, y no como un centro dependiente del Centro de Educación Para Adultos “Plus Ultra” (CEPA), tal y como aparece en la *Oferta educativa 2008/2009*. De ahí la diferencia final de n=3 Centros entre ambos documentos.

En el presente estudio de acuerdo con lo reflejado en la *Oferta educativa*, se ha contabilizado un total de n=16 Centros, acorde además con la exposición realizada en el apartado 3.1.2.- *Centros educativos, tipos de Centro y Niveles educativos*.

Sin embargo, conviene señalar que a la hora de presentar los datos relativos a los alumnos que cursaron Educación de Personas Adultas durante el curso 2008/2009 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ha tomado como referencia la *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, ya que esta fuente aporta los datos más detallados sobre el número exacto de alumnos que cursaron este tipo de estudios. Por ello, sólo se han podido contabilizar los alumnos que asistieron a n=14 Centros: los n=13 considerados por dicho documento como *Centros de Educación de Personas Adultas y a Distancia*, junto con el IES La Laboral de Lardero, al que asistieron alumnos de enseñanza nocturna de Ciclo Formativo de Grado Medio, enseñanza considerada también como de Educación para Adultos por la *Oferta educativa 2008/2009*.

10.1. Centros

Los n=16 Centros de Educación de Adultos que prestaron sus servicios a lo largo del curso escolar 2008-2009, fueron Centros de distinta tipología, tal y como se recoge a continuación.

Tabla 167. Porcentaje y distribución de Centros de Educación de Adultos según tipología (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
IES	5	31,25
SIES	1	6,25
CEPA	6	37,50
EOI/Extensión	3	18,75
Aula EPA	1	6,25
TOTAL	16	100,00

Dónde: IES: Instituto de Educación Secundaria.

SIES: Sección Instituto de Educación Secundaria.

CEPA.: Centro de Educación de Personas Adultas.

EOI: Escuela Oficial de Idiomas.

Aula EPA: Aula de Educación de Personas Adultas.

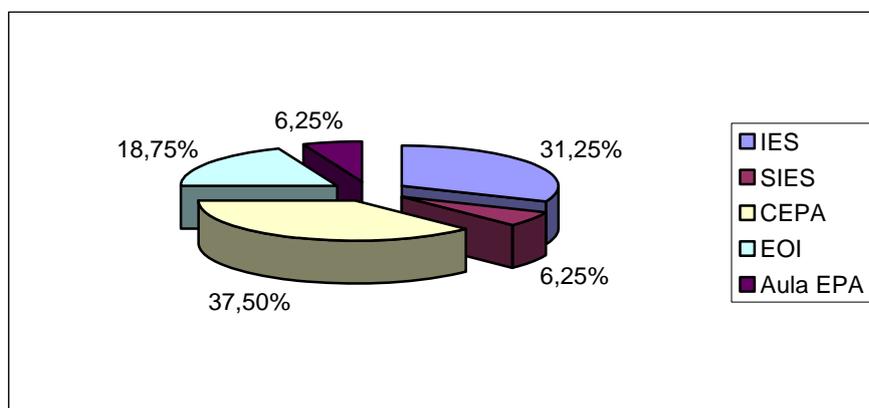


Figura 131. Centros de Educación de Adultos según tipología (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Dónde: IES: Instituto de Educación Secundaria.

SIES: Sección Instituto de Educación Secundaria.

CEPA.: Centro de Educación de Personas Adultas.

EOI: Escuela Oficial de Idiomas.

Aula EPA: Aula de Educación de Personas Adultas.

En consecuencia, esta formación se impartió desde Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas (programa a distancia *That's English*) y Aulas o Centros específicos para ello.

10. 2 Alumnado

Según consta en el documento *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, en el curso 2008-2009, en nuestra Comunidad Autónoma hubo n=3.326 alumnos de Educación para Personas Adultas.

Sin embargo, tal y como ya se indicó previamente en el apartado dedicado al alumnado general (3.2. *Alumnado*), así como en la introducción del presente apartado, en este estudio el cómputo total de alumnos de Educación de Personas Adultas es de n=3.336 tras contar aquellos estudiantes de enseñanza nocturna del Ciclo Formativo de Grado Medio del IES La Laboral de Lardero (n=10). Este número total de alumnado corresponde por tanto a n=14 Centros: los n=13 Centros que aparecen en el documento *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja* junto con el IES La Laboral, y no al cómputo total de n=16 Centros.

Asimismo, como ya se ha comentado con anterioridad, con el fin de mantener una coherencia con la información aportada por la “Oferta educativa 2008/09”, entre este número total de alumnado también se han incluido los alumnos que cursaron el programa de enseñanza a distancia del idioma inglés *That's English*, así como los alumnos que cursaron a distancia el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil del IES Batalla de Clavijo (Logroño), aunque tanto uno como otro tipo de alumnado se haya presentado de forma más exhaustiva en los apartados correspondientes, 9.3. *Escuela de Idiomas* y 8. *Formación Profesional*, respectivamente.

La Educación de Personas Adultas podía cursarse en formato presencial y a distancia. Según la *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, entre los estudios presenciales se encontraban las distintas “Aula Mentor” existentes en diversas localidades de La Rioja. En cambio, en el documento *Oferta Educativa 2008/2009* de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se especifica que estas enseñanzas (Aula Mentor) “se imparten a distancia” (p. 78). En el presente informe se incluyen las “Aula Mentor” dentro de las enseñanzas presenciales, de acuerdo con la ya mencionada *Estadística Escolar de la Comunidad*

Autónoma de La Rioja, ya que esta fuente presenta los datos más detallados sobre el número exacto de alumnos que cursaron en cada una de estas “Aula Mentor”.

Con estas consideraciones, se presentan a continuación los resultados obtenidos. Durante el curso escolar 2008-2009, del total de n=3.336 alumnos de Educación para Personas Adultas, el 71,55% (n=2.387) estudiaron en la modalidad Presencial, y el 28,45% (n=949) en la modalidad a Distancia, tal y como recoge la Tabla 168 y la Figura 132.

Tabla 168. Alumnos de Educación para Personas Adultas según Modalidad de Enseñanza cursada (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	n	%
Presencial	2.387	71,55
A distancia	949	28,45
TOTAL	3.336	100,00

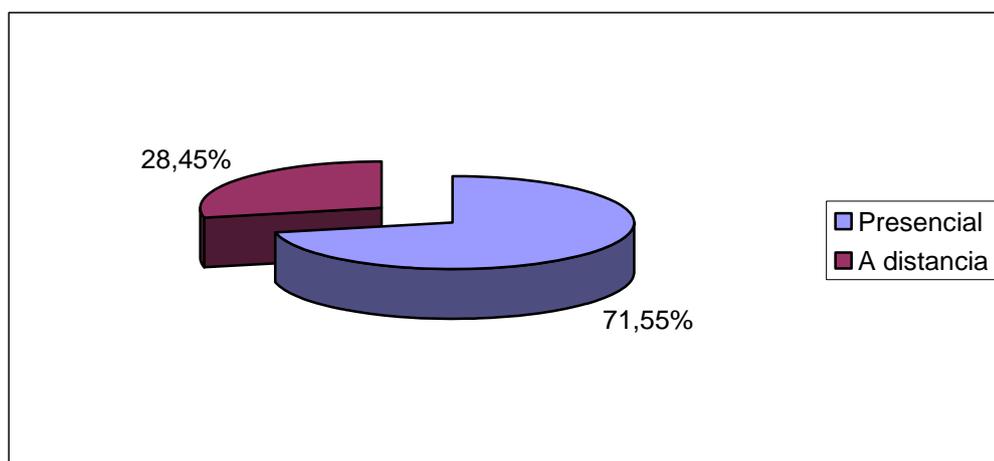


Figura 132. Porcentaje de alumnos de Educación para Personas Adultas según Modalidad de Enseñanza cursada (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 132 muestra que buena parte de los alumnos estudió en la modalidad presencial (71,55%), siendo menor el número de alumnos que realizaron los estudios a distancia. Sin duda, la motivación y seguimiento conseguidos en el aula ayuda en este tipo de formación a persistir en ella.

Atendiendo a la ubicación de los Centros donde estudiaron, la Tabla 169 y la Figura 133 indican que los alumnos de Educación de Adultos se distribuyeron de modo similar entre los Centros de Logroño (65,11%) y del resto de la Comunidad Autónoma (34,89%), si bien fueron algo más numerosos en los primeros.

Tabla 169. Alumnos de Educación para Personas Adultas según ubicación geográfica de los Centros (curso escolar 2008-2009).

	n	%
Logroño	2.172	65,11
Resto de C. Autónoma	1.164	34,89
TOTAL	3.336	100

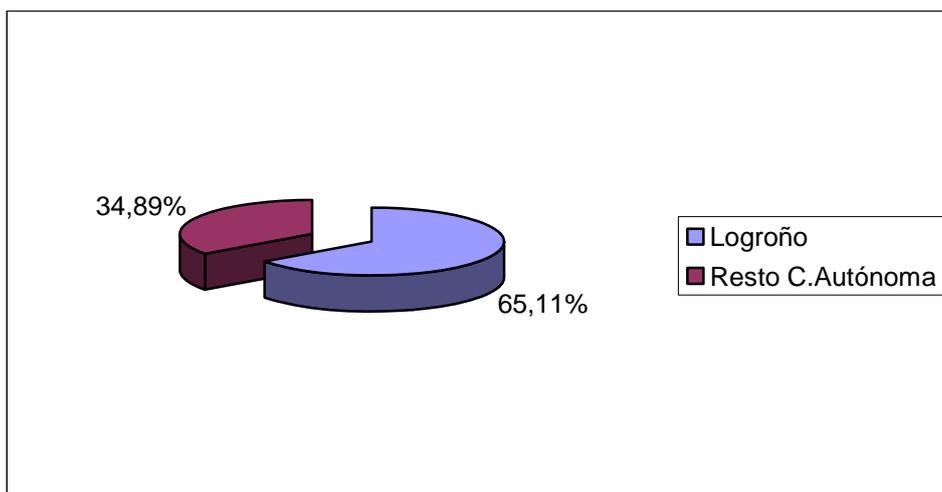


Figura 133. Porcentaje de alumnos Educación para Personas Adultas según la ubicación geográfica de los Centros (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Si se analiza el total de estos alumnos (n=3.336) en función de la modalidad estudiada (Presencial o a Distancia) y ubicación del Centro (Logroño o resto de Comunidad Autónoma) los resultados aparecen recogidos en la Tabla 170 y la Figura 134.

Tabla 170. Alumnos de Educación de Personas Adultas según modalidad de enseñanza y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Presencial		A distancia		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	1.285	38,52	887	26,59	2.172	65,11
Resto de C. Autónoma	1.102	33,03	62	1,86	1.164	34,89
TOTAL	2.387	71,55	949	28,45	3.336	100,00

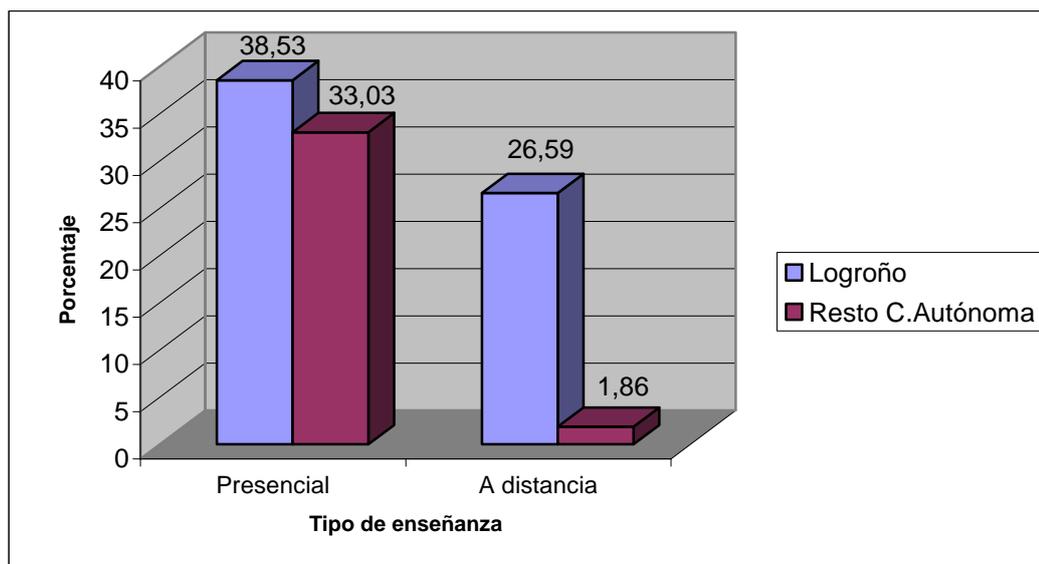


Figura 134. Alumnos de Educación de Personas Adultas según la modalidad de enseñanza y ubicación del Centro (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

De la Figura 134 se desprende que los alumnos de Educación de Personas Adultas se caracterizaron por estudiar, principalmente, la modalidad Presencial en Centros de Logroño (38,53%). No obstante, la diferencia entre estos alumnos (modalidad Presencial de Logroño) y la de aquellos que estudiaron esta misma modalidad pero en otras localidades, fue escasa (33,03%).

En cambio, se observa una diferencia más considerable entre los alumnos que estudiaron a distancia en función de la localidad en la que lo hicieron (26,59% en Logroño; 1,86% en el resto de la Comunidad), tal vez debido, entre otras razones a la disponibilidad de la infraestructura precisa para cursarlo, o la mayor facilidad de acceso al aula presencial y las ventajas atribuidas a este formato educativo.

En suma, los alumnos de Enseñanza Presencial fueron más numerosos que los de Enseñanza a Distancia, tanto en Logroño como en el resto de localidades de La Rioja. No obstante, en estas últimas la discrepancia de alumnos según modalidad estudiada fue mayor.

Atendiendo a los alumnos de las enseñanzas presenciales de Logroño (n=1.285), un 84,51% (n=1.086) asistieron al Centro para Personas Adultas “Plus Ultra” y un 15,49% (n=199) al Centro Penitenciario, si bien éste depende del primero. De este modo, los alumnos estuvieron distribuidos de forma desigual entre los dos Centros, aspecto previsible tratándose uno de ellos de un Centro penitenciario.

Analizando estos alumnos de Logroño de la modalidad Presencial en función del tipo de estudios cursados, se obtienen los resultados recogidos en la Tabla 171 y la Figura 135.

Tabla 171. Alumnos de Enseñanza Presencial en Logroño en función del tipo de estudios cursados (curso escolar 2008-2009).

Enseñanza Presencial		
	n	%
Aula Mentor	130	10,11
Formación Básica Inicial	115	8,94
Acceso Universidad +25	54	4,20
Inmigrantes	204	15,87
ESPAD	473	36,80
Otras Ofertas	309	24,04
TOTAL	1.285	100

Dónde: ESPAD = Educación Secundaria para Personas Adultas

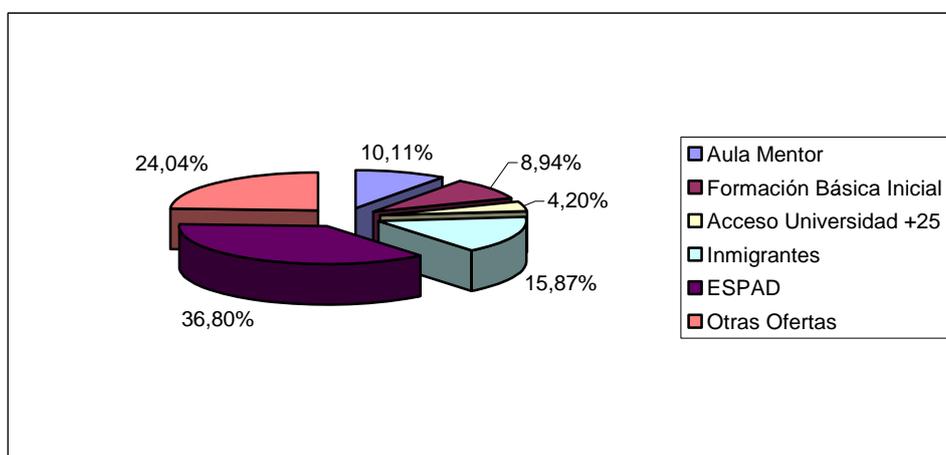


Figura 135. Porcentaje de los alumnos de Enseñanza Presencial en Logroño en función del tipo de estudios cursados (curso escolar 2008-2009).

Los resultados indican que la mayor parte de estos alumnos (36,8%) estudiaron Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPAD), aunque las pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años fueron los estudios que contaron con menos alumnos (4,20%).

En cuanto a los alumnos de Logroño de la modalidad a Distancia (n=887), un 46,9% (n=416) estudió en la EOI “Fuero de Logroño” (programa *That’s English*), un 36,3% lo hizo en el IES Sagasta de Logroño y un 16,80% (n=149) en el IES Batalla de Clavijo (Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil). De los n=322 alumnos que estudiaron en el IES Sagasta, n=241 cursaron Bachillerato de Humanidades, de Ciencias Sociales y de Ciencia y Tecnología, y n=81 Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPAD).

Tabla 172. Alumnos de Educación de Adultos a Distancia en Logroño (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Enseñanza a Distancia en Logroño			
		n	%
EOI ‘Fuero de Logroño’ <i>Programa That’s English</i>		416	46,9
IES P.M. Sagasta	Bachillerato	241	36,3
	ESPAD	81	
IES Batalla de Clavijo CFGS Educación Infantil		887	16,8
TOTAL		322	100

Dónde: EOI: Escuela Oficial de Idiomas.

ESPAD: Educación Secundaria para Personas Adultas.

CFGS: Ciclo Formativo de Grado Superior.

En cuanto a los alumnos de Educación para Adultos en las localidades del resto de la Comunidad Autónoma, en el curso escolar 2008-2009, hubo un total de n=1.164 matriculados. De ese total, n=1.102 cursaron sus estudios en la modalidad Presencial, aunque cabe mencionar que el “Aula Mentor” (n=221) consiste en formación a distancia con tutorías presenciales.

Atendiendo al tipo de estudios que realizaron, los resultados son los recogidos en la Tabla 173 y la Figura 136.

Tabla 173. Frecuencia y porcentaje alumnos Enseñanza Presencial de Adultos en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja según los estudios realizados (curso escolar 2008-2009).

Enseñanza Presencial en Resto de C. Autónoma		
	n	%
Aula Mentor	221	20,05
Formación Básica Inicial	122	11,07
Acceso Universidad +25	10	0,91
Pruebas libres E.S.O	115	10,44
Inmigrantes	280	25,40
ESPAD	95	8,62
Otras Ofertas	249	22,60
CFGM IES La Laboral	10	0,91
TOTAL	1.102	100

Dónde: ESPAD: Educación Secundaria para Personas Adultas.

CFGM: Ciclo Formativo de Grado Medio.

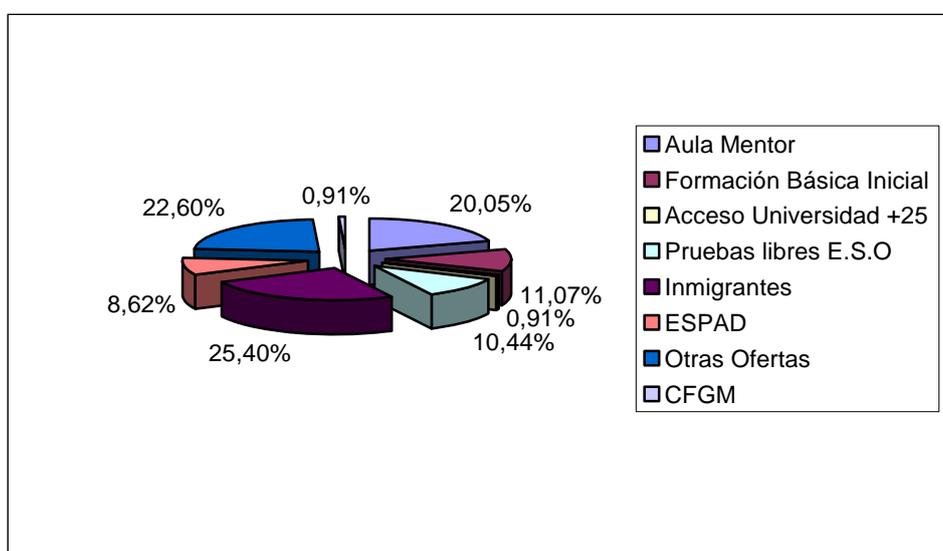


Figura 136. Alumnos de Enseñanza Presencial de Adultos en el resto de Comunidad Autónoma de La Rioja según estudios realizados (curso escolar 2008-2009).

La Tabla 173 y la Figura 136 muestran que el mayor porcentaje de alumnos en esta modalidad de enseñanza se concentró en las enseñanzas destinadas a alumnos extranjeros (25,40%; n=280). El menor porcentaje de alumnos (0,91%; n=10)

correspondió tanto al curso de Acceso a la Universidad Mayores de 25 años impartido en el Centro de Educación Para Adultos (CEPA) de Calahorra, como a la enseñanza nocturna de Ciclo Formativo de Grado Medio del IES La Laboral en Lardero.

Respecto a los alumnos del resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la modalidad a Distancia, en el curso escolar 2008-2009, hubo un total de n=62 alumnos, todos ellos cursaron el programa *That's English*. Atendiendo a la localidad en la que realizaron este programa de estudios, se presentan los resultados la Tabla 174 y la Figura 137.

Tabla 174. Frecuencia y porcentaje alumnos Enseñanza a Distancia de Adultos en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja según la localidad (curso escolar 2008-2009).

Enseñanza a Distancia en Resto de C. Autónoma		
<i>That's English</i>	n	%
EOI Calahorra	37	59,68
EOI Extensión Haro	11	17,74
CP Beato J. Hermosilla	14	22,58
TOTAL	62 ¹	100

Dónde: EOI: Escuela Oficial de Idiomas.

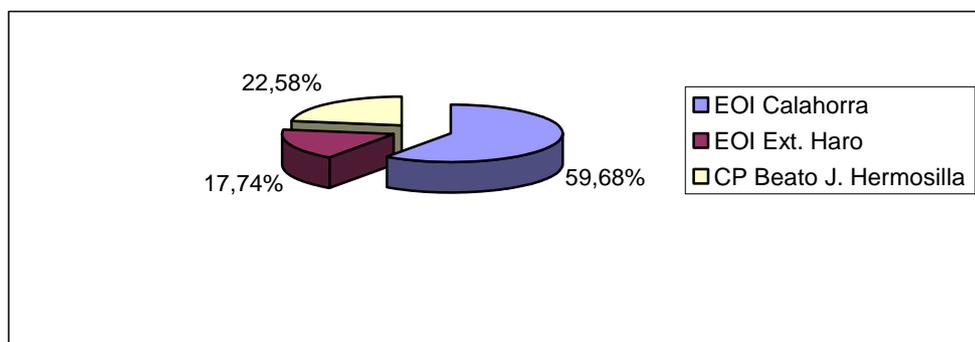


Figura 137. Alumnos de Enseñanza Presencial de Adultos en el resto de Comunidad Autónoma de La Rioja según estudios realizados (curso escolar 2008-2009).

¹ Si sumamos este total al número de alumnos matriculados en el programa *That's English* en la EOI 'Fuero de Logroño', obtenemos un total de n=478 alumnos que cursaron este programa en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta cifra difiere en n=35 a la presentada en el apartado 9.3. *Escuela de Idiomas* (n=513). Esta pequeña diferencia es debida a las distintas fuentes consultadas: en el apartado 9.3 la información fue aportada por las personas responsables de la Secretaría de las distintas EOI; mientras que en el presente apartado se han consultado los datos presentados en el documento 'Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja'.

La Tabla 174 y la Figura 137 muestran que el mayor porcentaje de alumnos en esta modalidad de enseñanza se concentró en el programa *That's English* de la EOI Calahorra.

En suma, la Educación de Adultos cumple una importante función social en la sociedad actual y debería no sólo compensar o responder a las necesidades educativas a lo largo de la vida, sino tal vez ser una vía de acceso a estudios universitarios más transitada de lo que fue a lo largo del curso escolar 2008-2009.

11.- Atención a la Diversidad

La extracción de datos para elaborar este apartado se ha realizado a partir de las fuentes: a) Servicio de Atención a la Diversidad, b) Centros de Educación Especial, c) Aula Hospitalaria, d) CP Juan Yagüe (Aula de Tránsito), y e) *Estadística Escolar La Rioja curso escolar 2008-2009*, documento publicado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Los principios básicos que regulan la Atención a la diversidad se establecen en la Ley orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 106, 4 mayo 2006), en el título II, Capítulos I y II.

Si bien la atención a la diversidad es un principio básico del sistema educativo regulado por Ley Orgánica del Estado (LOE) y que se hace extensivo a la totalidad del alumnado, en este informe se hará referencia a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y a los alumnos con necesidad de compensación educativa, cuyas características se presentan de manera esquemática a continuación.

Tabla 175. Clasificación de alumnos de atención a la diversidad según la LOE.

<i>Atención a la diversidad en España (Título II, Capítulos I y II de la LOE, 2006)</i>	
Alumnos con necesidad de específica de apoyo educativo	Alumnos con necesidad de compensación educativa
Alumnos con necesidades educativas especiales: <ul style="list-style-type: none">• Alumnos con discapacidad• Alumnos con trastornos graves de conducta	Alumnos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de cualquier otra índole, puedan requerir de acciones compensatoria que permitan evitar situaciones de desigualdad
Alumnos con altas capacidades intelectuales	
Alumnos con integración tardía al sistema educativo español: <ul style="list-style-type: none">• Alumnos extranjeros con desconocimiento del idioma.• Alumnos extranjeros sin desconocimiento del idioma pero gran desfase curricular.	

A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de ellos.

11.1. Alumnos con necesidad de apoyo educativo

En el capítulo I del título II de la LOE se establece la definición de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Art. 71 y 72). En líneas generales la Ley estipula que *“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos precisos para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”* (Art.71.2.).

La atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo implica, por lo tanto, que el currículo ha de ser adaptado con medidas de carácter pedagógico, curricular y organizativo. El objetivo principal de estas enseñanzas es conseguir la plena integración de este alumnado en el sistema escolar, social y productivo.

Para hacer efectivo el principio de equidad en la educación es necesario poner en práctica una serie de medidas:

- Todos los Centros sostenidos con fondos públicos deben ser considerados Centros de integración.
- Los procedimientos y condiciones para realizar la adaptación y diversificación debe estar regulado.
- El periodo de escolarización obligatoria debe flexibilizarse, anticipando o prorrogando según las necesidades de cada niño.
- Identificar y evaluar las necesidades específicas de apoyo con los servicios de orientación educativa, psicopedagógica, profesional que deberán orientar, dar soporte y estimular el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos.

11.1.1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

En el título II, Equidad en la Educación, Capítulo I, Sección Primera, Art.73. se define al alumnado que presenta necesidades educativas especiales (en adelante NEE) como *aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de la discapacidad o trastornos graves de conducta.*(Art.73).

Los datos generales sobre el porcentaje de alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales (NEE) durante el curso 2008-2009 se recogen en la Tabla 176.

Tabla 176. Porcentajes de alumnos con necesidades educativas especiales en función del tipo discapacidad. La Rioja, curso escolar 2008-2009.

<i>Tipos de deficiencias de los alumnos NEE</i>	<i>%</i>
Discapacidad psíquica	69,91
Pluridiscapacidades y motóricos con otras discapacidades	8,61
Discapacidad visual	2,09
Discapacidad auditiva	4,00
Trastornos generalizados del desarrollo	4,17
Discapacidad motórica sin otra discapacidad asociada	3,13
Trastornos graves de la personalidad o conducta	6,00
Otros	2,09

Como puede observarse, en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales están incluidos los alumnos con discapacidad psíquica (la más frecuente), visual, motora, auditiva, trastornos generalizados de desarrollo y trastornos graves de la personalidad o la conducta.

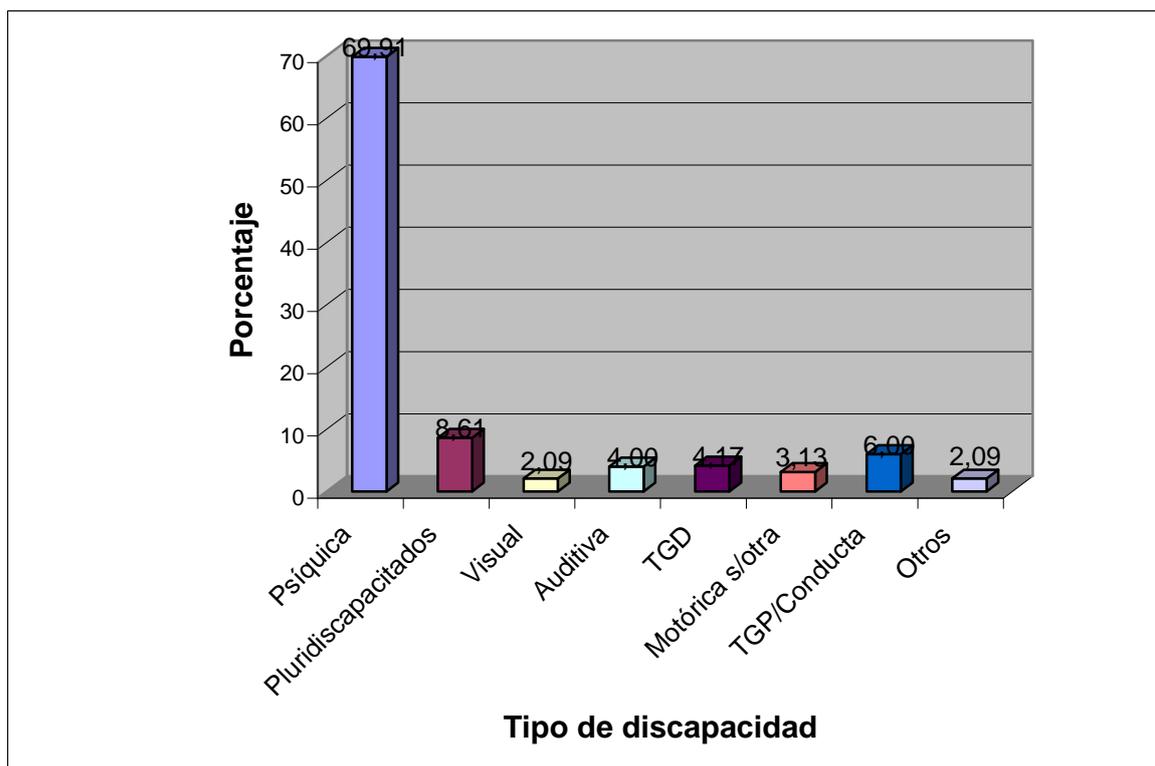


Figura 138. Alumnos con necesidades educativas especiales según el tipo de trastorno o discapacidad (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Donde: TGD: Trastornos generalizados del desarrollo.

TGP/Conducta: Trastornos graves de la personalidad o conducta.

En la Figura 138 podemos observar que el mayor porcentaje dentro de la población valorada como alumnos con necesidades educativas especiales, correspondía en el curso del estudio a los discapacitados psíquicos, con un 69,91 % de los alumnos. Esto puede ser debido a que dentro de este grupo se incluyen una gran variedad de alumnos que presentan desde una discapacidad intelectual leve hasta la severa y sus etiologías son muy diversas (genéticas, metabólicas, infecciones prenatales, peri o postnatales, etc.).

Con el fin de cumplir el principio de equidad con estos alumnos, expuesto en el Art. 72 de la LOE, se contemplan tres modalidades de atención educativa:

- Integración en aulas ordinarias.
- Aulas de Educación Especial en Centros ordinarios.
- Centros específicos de Educación Especial.

Se describe a continuación el estado de estas tres modalidades de atención educativa en el curso 2008-2009 en La Rioja. En primer lugar, se presentan los datos referentes a la integración de los alumnos en aulas ordinarias. En segundo lugar, se

presenta la información referente, tanto a los Centros específicos de Educación Especial como a las aulas de Educación Especial en Centros ordinarios.

a) Integración en aulas ordinarias

De acuerdo con la LOE todos los Centros pueden acoger alumnos de integración. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con el objeto de rentabilizar los recursos y prestar la atención oportuna oferta Centros preferentes de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en toda la Comunidad Autónoma.

Para los alumnos con discapacidad motora, en Logroño y para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, durante el curso escolar 2008-2009 se priorizaron los siguientes Centros: CP Madre de Dios, CP Siete Infantes de Lara, CP Duquesa de la Victoria, CP Espartero, CPC Maristas y CPC Escolapias. Para la etapa de ESO y Bachillerato se priorizaron: el IES Sagasta y el IES Comercio. Para el resto de la Comunidad Autónoma, los Centros preferentes de escolarización fueron: el Centro Amor Misericordioso (Alfaro), el Centro San Andrés (Calahorra), y el IES Valle del Cidacos (Calahorra).

Para alumnos con discapacidad auditiva, en Logroño fueron Centros preferentes: el CP Bretón de los Herreros y el IES D´Huyar. Además se dotó de dispositivos de FM las aula de aquellos Centros a los que asistieron alumnos con necesidades auditivas.

Respecto a los alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), durante el curso escolar 2008-2009 se contó con un aula en el CP Bretón de los Herreros que pretendía buscar una fórmula que favoreciese tanto el ambiente integrador como el apoyo especializado a estos alumnos. Se realizaron dos turnos, uno de mañana para los más pequeños y otro de tarde para niños con edades previas a la entrada en la ESO. Los alumnos incluidos en este programa recibieron atención en Centros escolares ordinarios, en régimen de integración y acudían a este aula atendidos por un maestro de Pedagogía Terapéutica experto en autismo y una auxiliar técnica educativa. Además, la Consejería de Educación firmó un convenio con Asociación Riojana de Padres de Niños Autistas (ARPA) por el que se intervino, desde la propia asociación, a través de dos profesionales en distintos Centros educativos de La Rioja, ampliando así su atención especializada.

Además de las anteriores medidas, y en cumplimiento del acuerdo por la Calidad de la Educación de 2003, por cada n=9 alumnos integrados se cumplió con la dotación

de un maestro de la especialidad de Pedagogía Terapéutica, y por cada n=30 alumnos en integración un maestro de la especialidad de Audición y Lenguaje.

Para complementar estas medidas durante el curso escolar que nos ocupa, existían convenios entre la Consejería responsable y distintas entidades y asociaciones para optimizar recursos. Los convenios vigentes durante el curso 2008-2009 fueron los siguientes:

- Convenio con la Organización Nacional de Ciegos (ONCE)
- Convenio con la Asociación de Parálisis Cerebral (ASPACE)
- Convenio con la Asociación Riojana de Padres de Niños Autistas (ARPA)
- Convenio con la Asociación Riojana del Síndrome de Down (ARSIDO)
- Convenio con la Asociación Riojana de Padres de Niños con Hiperactividad (ARPANIH)
- Convenio con Cruz Roja para transporte escolar de Rioja Alta.

Los alumnos con NEE en régimen de integración durante el curso 2008-2009 en los Centros escolares de la Rioja según el nivel cursado se presentan en la Tabla 177 y la Figura 140.

Tabla 177. Frecuencia y porcentaje de alumnos de integración por etapa educativa.(La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Alumnos Integración		
	n	%
E. Infantil (2º Ciclo)	109	12,40
E: Primaria	467	53,13
E. Secundaria	303	34,47
TOTAL	879	100

Como puede observarse, el porcentaje mayor de alumnos integrados correspondió a Educación Primaria con un 53,13%, seguido de Educación Secundaria Obligatoria con un 34,47% y por último, Educación Infantil con un 12,40%.

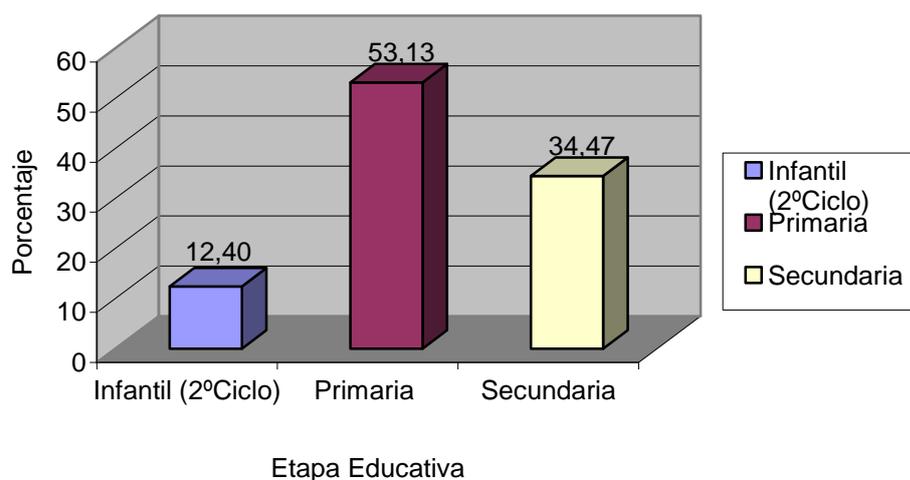


Figura 140. Alumnos de integración por etapa educativa. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La mayor frecuencia de alumnos en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria pudo ser debida a que el diagnóstico de los alumnos con necesidad de apoyo educativo, en determinados casos, no es aconsejable hasta los primeros cursos de Educación Primaria.

A continuación se realiza un análisis de los alumnos en integración educativa por niveles en el curso escolar 2008-2009 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los alumnos de integración pertenecientes al 2º ciclo de Educación Infantil escolarizados en Centros ordinarios de La Rioja se presentan en la Tabla 178.

Tabla 178. Frecuencia y porcentaje alumnos de integración, 2º ciclo de Educación Infantil, según titularidad y ubicación geográfica de los Centros. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Públicos		Privados concertados		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Logroño	45	41,28	12	11,01	57	52,29
Resto de C. Autónoma	41	37,61	11	10,09	52	47,71
TOTAL	86	78,90	23	21,10	109	100

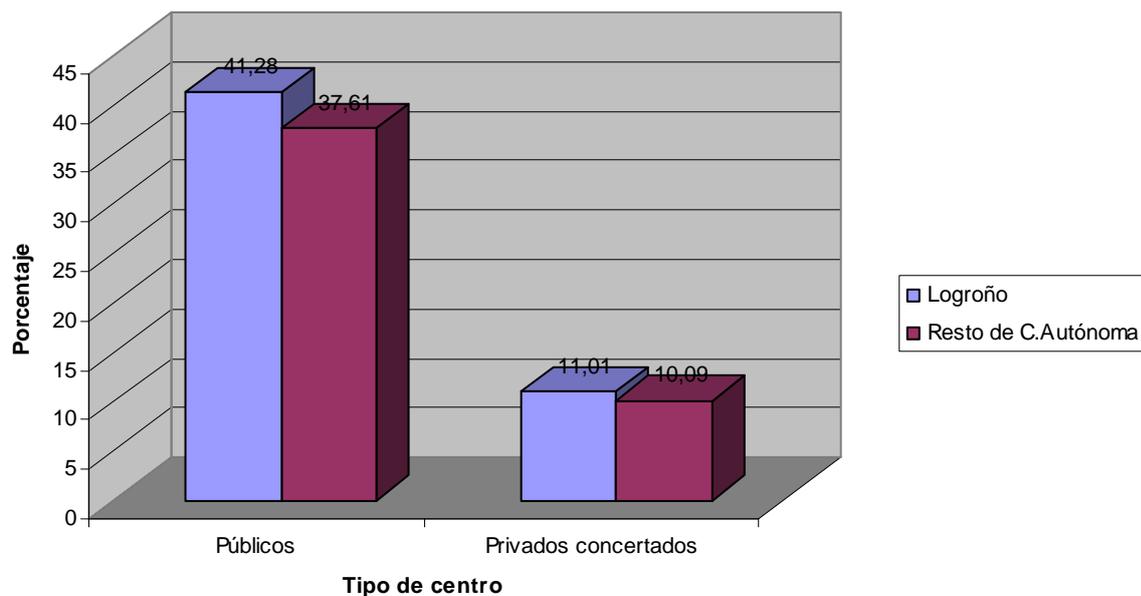


Figura 141. Alumnos de integración (2º ciclo de Educación Infantil) según titularidad y ubicación geográfica de los Centros. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

La Figura 141 muestra que los alumnos de integración acudieron durante la Educación Infantil mayoritariamente a Centros públicos, tanto en Logroño (41,28%) como en otras localidades (37,61%), frente a los privados concertados (11,01%) de Logroño y otras localidades (10,09%).

Los alumnos integrados en Educación Primaria se muestran en la Tabla 179 y en la Figura 142 (n= 467).

Tabla 179. Alumnos de integración según titularidad y ubicación Centros educativos. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Logroño		Resto de C. Autónoma		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Públicos	151	75,5	225	84,26	376	80,51
Privados Concertados	49	24,5	42	15,73	91	19,48
TOTAL	200	100	267	100	467	100

Como se puede observar en la Tabla 179, el número de alumnos de integración que cursaron estudios en Educación Primaria en La Rioja fue algo inferior en Logroño (42,82%, n=200) que en el resto de la Comunidad Autónoma (57,17%, n= 267).

Asimismo, respecto a la titularidad de los Centros se deduce que la mayoría de los alumnos estuvo integrada en Centros Públicos (80,51%, n= 376) frente a los Centros Privados (19,48%, n= 91).

De la interacción de la titularidad y la ubicación de los Centros se desprende que en Logroño de los n=200 alumnos que hubo, el 75,5 % (n=151) estudiaron en colegios públicos y el 24,5 % (n=49) lo hizo en Centros privados-concertados. En el resto de la Comunidad Autónoma, de los n=267 alumnos integrados, la mayoría asistía a Centros públicos de Logroño; el 84,26% (n= 225) estudió en Colegios públicos, y el 15,73% (n=42) lo hizo en Centros privados-concertados.

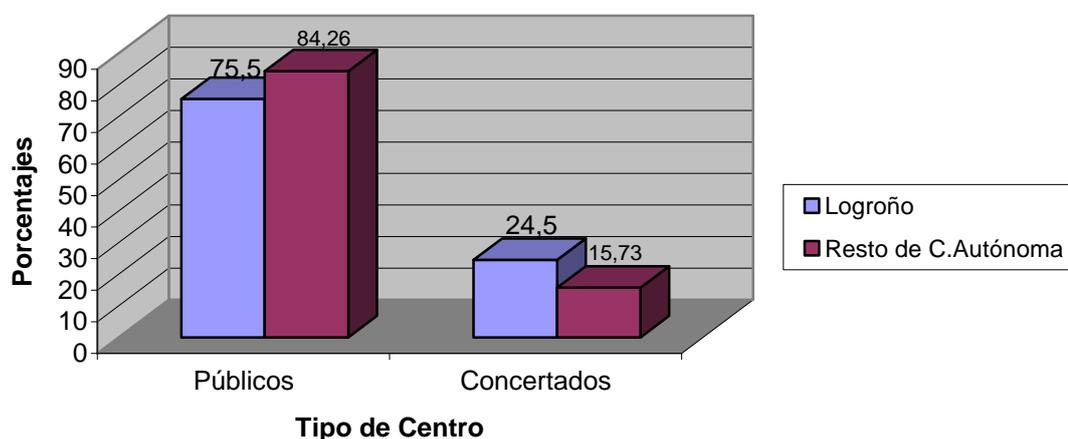


Figura 142. Alumnos de integración en Primaria por titularidad y ubicación de los Centros educativos. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

En la Tabla 180 y la Figura 143 se presenta el número de alumnos de integración, por niveles, en Logroño. Tal y como puede observarse, el 13,5% (n=27) de cursaron primer curso de Educación Primaria, el 14,5% (n=29) cursaron segundo curso, el 16% (n=32) cursaron tercero, el 15,5% (n=31) cursaron cuarto, el 20% (n=40) cursaron quinto y el 20,5% (n=41) cursaron sexto de Educación Primaria.

Tabla 180. Alumnos de integración en Educación Primaria según niveles en Logroño (curso escolar 2008-2009).

Logroño														
	1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
TOTAL	27	13,50	29	14,5	32	16	31	15,5	40	20	41	20,5	200	100

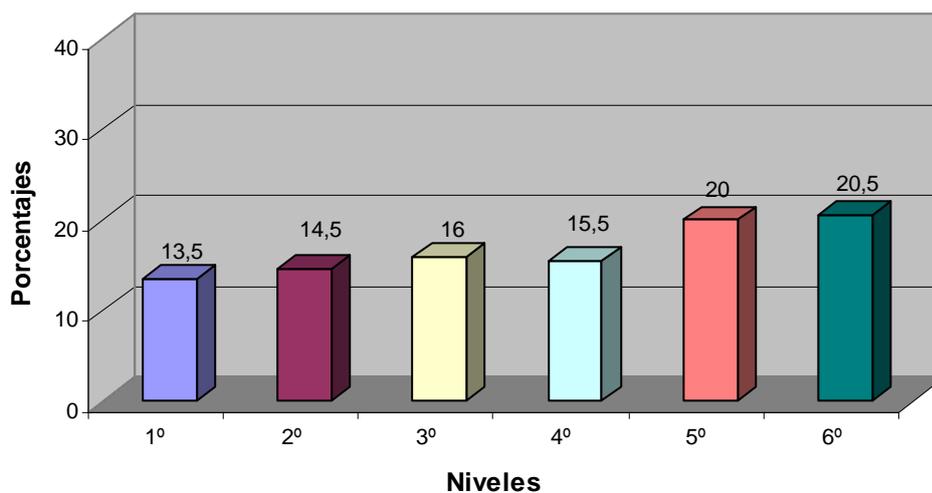


Figura 143. Alumnos de integración en Educación Primaria según niveles en Logroño (curso escolar 2008-2009).

Tal y como puede observarse en la Tabla 181, de los n=151 alumnos de integración en Centros públicos de Logroño, el 15,23% (n=23) cursaron primero, el 14,56% (n=22) cursaron segundo, el 17,88% (n=27) cursaron tercero, el 15,23% (n=23) cursaron cuarto, el 17,88% (n= 27) cursaron quinto y el 19,2% (n=29) cursaron sexto de Educación Primaria.

En cuanto a los Colegios privados concertados de Logroño de un total de n=49 alumnos, el 8,16% (n=4) cursaron primero, el 14,29% (n=7) cursaron segundo, el 10,20% (n=5) cursaron tercero, el 16,33% (n=8) cursaron cuarto, el 26,53% (n=13) cursaron quinto, y el 24,48% (n=12) cursaron sexto de Educación Primaria.

Tabla 181. Alumnos de integración de Educación Primaria según niveles y titularidad de los Centros educativos en Logroño (curso escolar 2008-2009).

Logroño														
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Públicos	23	15,23	22	14,56	27	17,88	23	15,23	27	17,88	29	19,2	151	100
Privados concertados	4	8,16	7	14,29	5	10,20	8	16,33	13	26,53	12	24,48	49	100
TOTAL	27	13,5	29	14,5	32	16	31	15,5	40	20	41	20,5	200	100

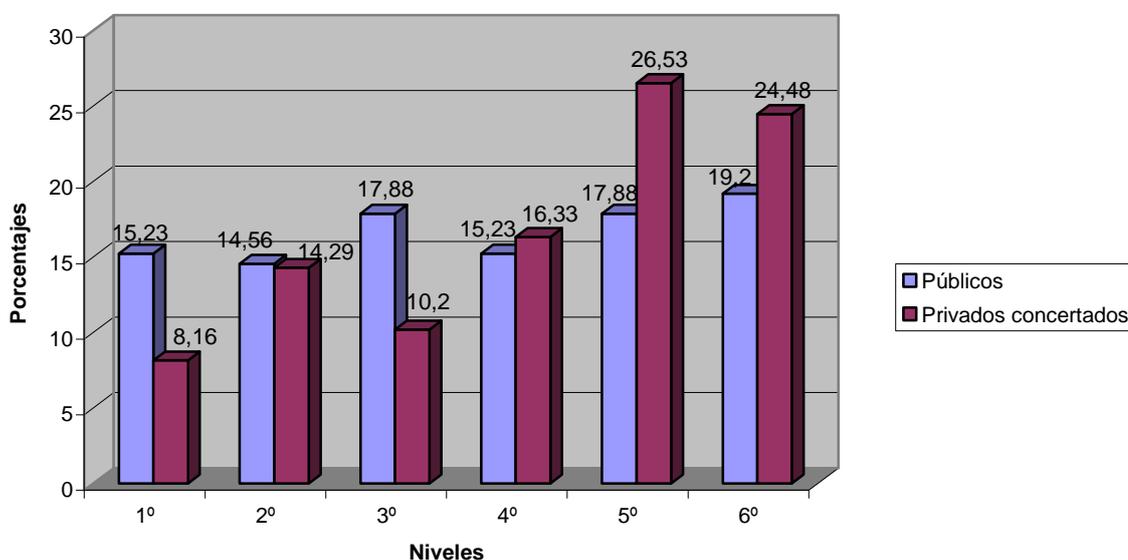


Figura 144. Alumnos de integración de Educación Primaria según niveles y titularidad de los Centros en Logroño (curso escolar 2008-2009).

En cuanto a los alumnos de integración en el resto de Comunidad Autónoma, ver Tabla 182 y la Figura 145, del total de alumnos de integración que cursaron estudios en los Centros públicos y privados concertados (n=267), el 9,73% (n=26) cursaron primero, el 16,47% (n=44) cursaron segundo, el 12,73% (n=34) cursaron tercero, el 20,59% (n=55) cursaron cuarto, el 17,97% (n=48) cursaron quinto y el 22,84% (n=61) cursaron sexto de Educación Primaria.

Tabla 182. Alumnos de integración en Educación Primaria según niveles en el resto de la Comunidad Autónoma (curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma														
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	N	%	n	%	n	%	n	%
TOTAL	26	9,73	44	16,47	34	12,73	55	20,59	48	17,97	61	22,84	267	100

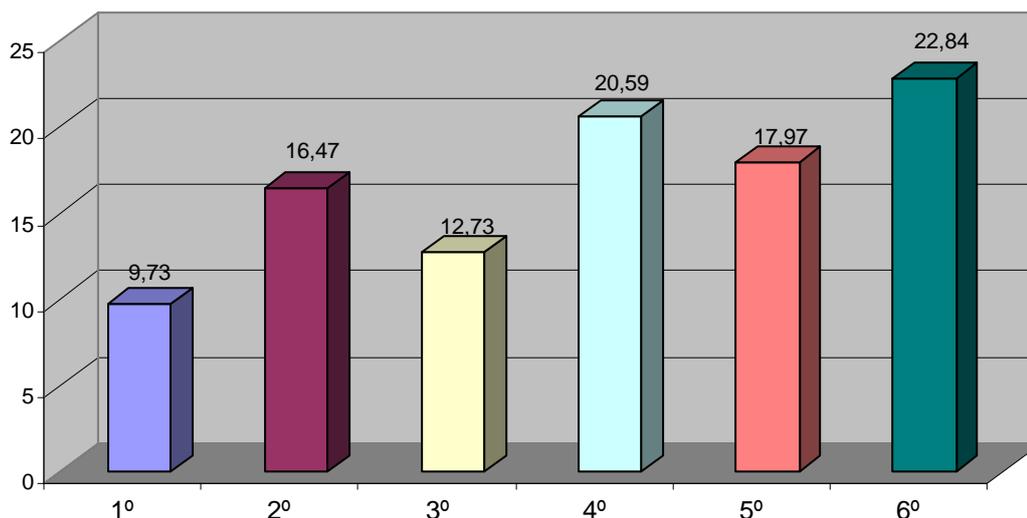


Figura 145. Alumnos de integración en Educación Primaria según niveles en el resto de Comunidad Autónoma (curso escolar 2008-2009).

Respecto a los que estudiaron en Logroño, puede apreciarse una ligera diferencia.

A continuación, en la Tabla 183 y la Figura 146, se observa la distribución de los n=267 alumnos de integración en el resto de Comunidad Autónoma por niveles y titularidad de los Centros educativos. Del total de alumnos en Centros públicos, el 10,66% (n=24) cursaron primero, el 16,88% (n=38) cursaron segundo, el 12,88% n=29) cursaron tercero, el 21,77 % (n=49) cursaron cuarto, el 16,88% (n=38) cursaron quinto y el 20,88 % (n=47) cursaron sexto de Educación Primaria.

En cuanto a los n=42 alumnos integrados en colegios privados concertados, el 4,76% (n=2) cursaron primero, el 14,25% (n=6) cursaron segundo, el 1,9% (n=5) cursaron tercero, el 14,25% (n=6) cursaron cuarto, el 23,8% (n= 10) cursaron quinto y el 33,33 % (n=14) cursaron sexto de Educación Primaria.

Tabla 183. Alumnos de integración según niveles y titularidad de los Centros en el resto de Comunidad Autónoma (curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma														
	1º		2º		3º		4º		5º		6º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Públicos	24	10,66	38	16,88	29	12,88	49	21,77	38	16,88	47	20,88	225	100
Privados concertados	2	4,76	6	14,25	5	1,9	6	14,25	10	23,8	14	33,33	42	100
TOTAL	26	9,73	44	16,47	34	12,73	55	20,59	48	17,97	61	22,84	267	100

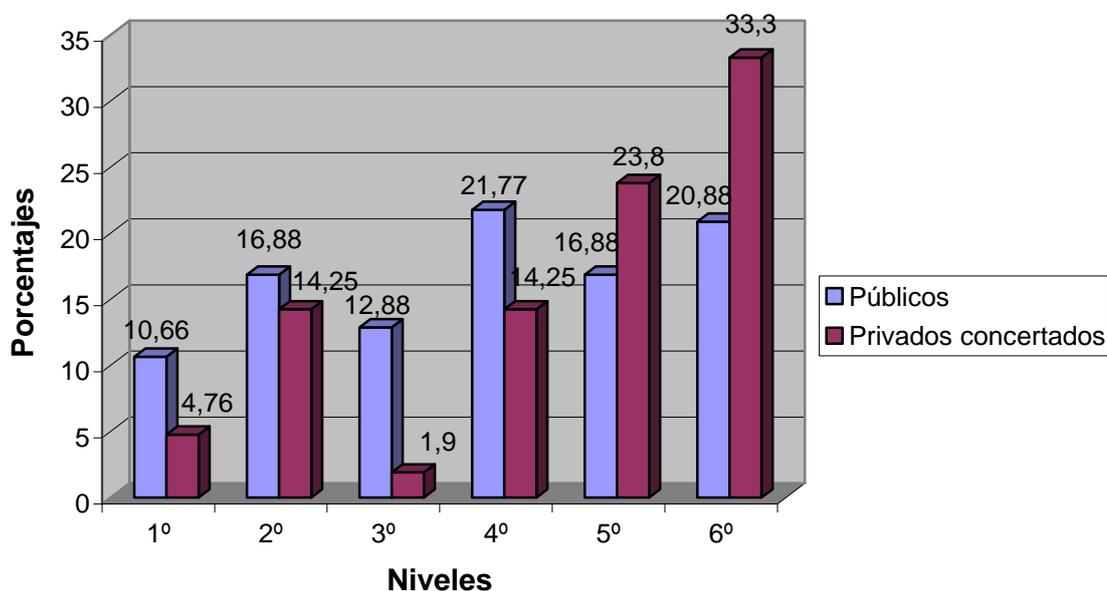


Figura 146. Alumnos de integración de Educación Primaria según niveles y titularidad de los Centros en el resto de Comunidad Autónoma. (Curso escolar 2008-2009).

Finalmente, se analizan los alumnos integrados en Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2008-2009 en La Rioja.

Tal y como puede observarse en la Tabla 184 y la Figura 147, los resultados muestran que el número de alumnos integrados en Logroño (52,47%, n=159) y en el resto de provincia (47,52%, n=144) fue similar.

Del total de alumnos en Logroño, el 67,30% (n=107) estudiaron en Centros públicos, mientras que el 32,70% (n=52) lo hizo en Centros privados concertados.

Por otro lado, los alumnos que fueron integrados en el resto de Comunidad Autónoma se distribuyeron de la siguiente manera: el 77,08% (n=111) lo hizo en Centros públicos y el 22,91% (n=33) estudiaron en Centros privados concertados.

Tabla 184. Alumnos de integración en Educación Secundaria Obligatoria según titularidad y ubicación de los Centros (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

Educación Secundaria Obligatoria						
	Logroño		Resto de C. Autónoma		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Públicos	107	67,30	111	77,08	218	71,94
Privados concertados	52	32,70	33	22,91	85	28,05
TOTAL	159	100	144	100	303	100

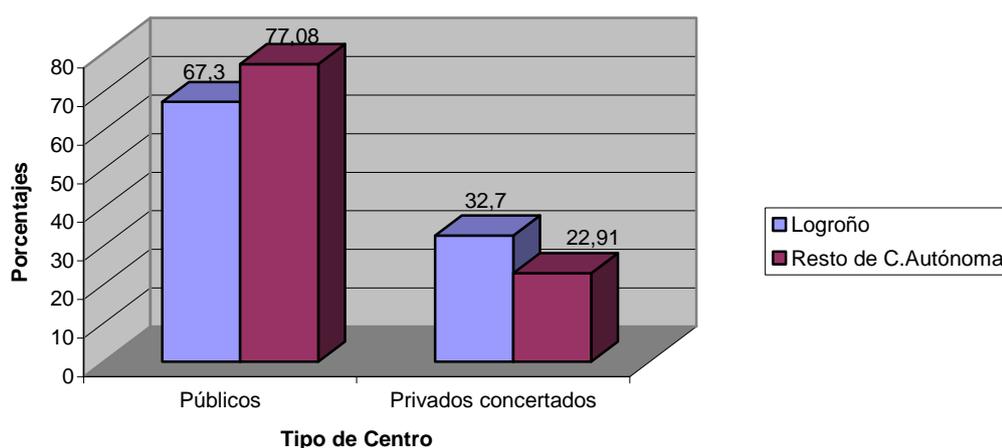


Figura 147. Alumnos de integración Educación Secundaria Obligatoria según titularidad y ubicación de los Centros (La Rioja, curso 2008-2009).

Del total de alumnos de ESO en Logroño (ver Tabla 185 y la Figura 148), n=107 estudiaron en Centros públicos. De este total, el 41,12% (n=44) cursaron primero, el 29% (n=31) cursaron segundo, el 16,83% (n=18) cursaron tercero y el 13,08% (n=14) cursaron cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Nótese la menor representación de este tipo de alumnado a medida que aumenta la complejidad escolar.

En los Centros privados concertados de Logroño de un total de n=52 alumnos, el 26,93% (n=14) cursaron primero, el 32,70% (n=17) cursaron segundo, el 32,69% (n=17) cursaron tercero, y el 7,69% (n=4) cursaron cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Tabla 185. Alumnos de integración de Educación Secundaria Obligatoria por niveles y titularidad de los Centros en Logroño (curso escolar 2008-2009).

Logroño										
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Públicos	44	41,12	31	29	18	16,83	14	13,08	107	100
Privados concertados	14	26,93	17	32,7	17	32,69	4	7,69	52	100
Total	58	34,47	48	30,2	35	22,01	18	11,32	159	100

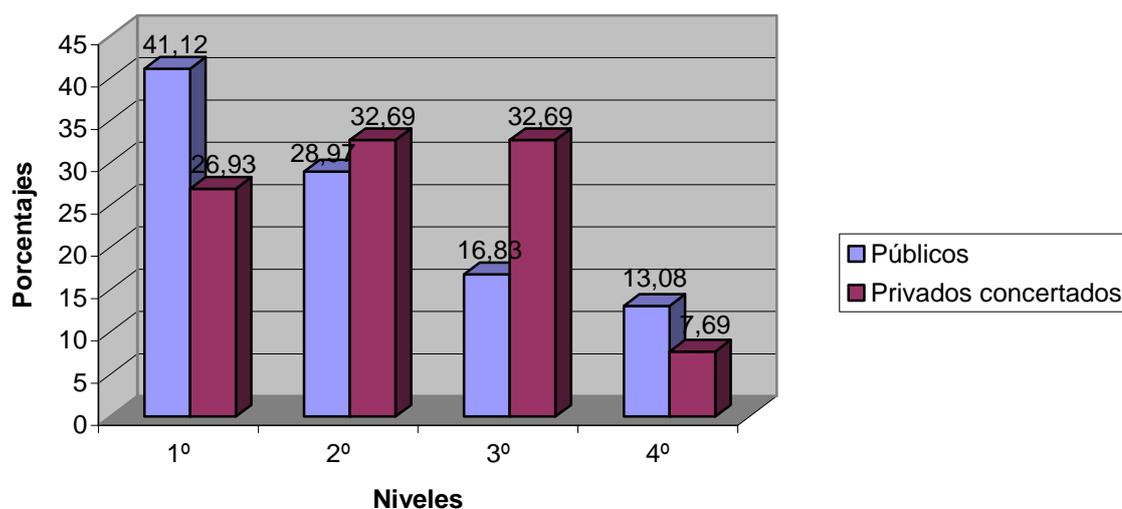


Figura 148. Alumnos de integración de Educación Primaria según niveles y titularidad Centros educativos en Logroño (curso escolar 2008-2009).

En cuanto a los alumnos de integración de Educación Secundaria Obligatoria en el resto de Comunidad Autónoma, como se observa en la Tabla 186 y la Figura 149, en el curso 2008-2009 hubo un total de n=144 alumnos. De este total, el 29,86% (n=43) cursaron primero, el 38,19% (n=55) cursaron segundo, el 19,44% (n=28) cursaron tercero y el 12,5% (n=18) cursaron cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Del total de los n=144 alumnos que cursaron Educación Secundaria Obligatoria integrados en Centros del resto de la Comunidad Autónoma, el 77,08% (n=111) estudiaron en Institutos públicos y el 22,9% (n=33) lo hizo en Centros privados concertados.

En general, en todos los cursos hubo más alumnos de integración en los Centros públicos que en los privados concertados, a excepción del curso 4º que se invierte la diferencia, sorprendentemente.

Tabla 186. Alumnos de integración de Educación Secundaria Obligatoria, según titularidad de los Centros en el resto de Comunidad Autónoma.(Curso escolar 2008-2009).

Resto de Comunidad Autónoma										
	1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Públicos	36	83,72	48	87,27	20	71,42	7	38,88	111	77,08
Privados concertados	7	16,27	7	12,72	8	28,57	11	61,11	33	22,9
TOTAL	43	100	55	100	28	100	18	100	144	100

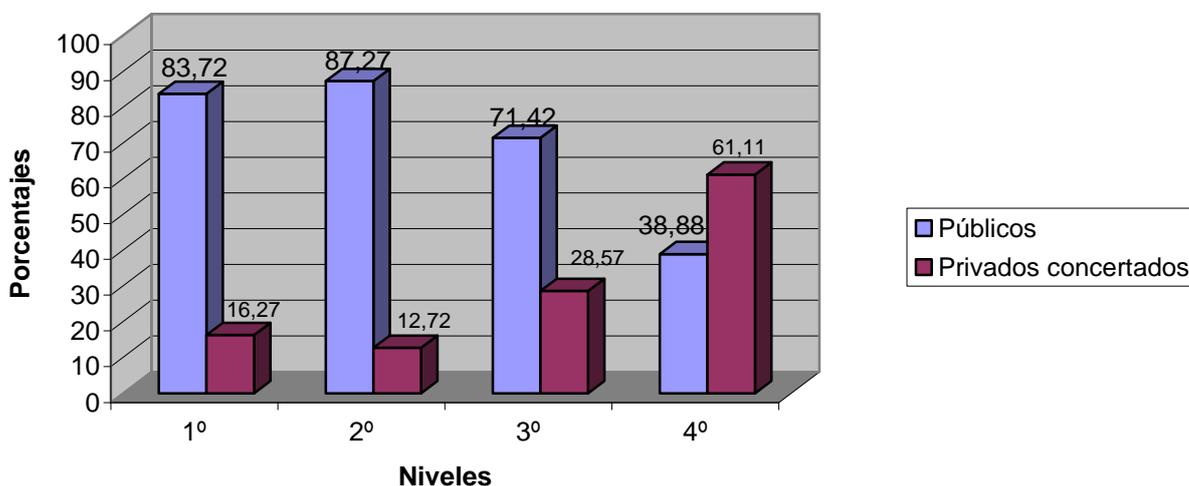


Figura 149. Alumnos en integración de Educación Secundaria Obligatoria según titularidad de los Centros en el resto de la Comunidad Autónoma. (Curso escolar 2008-2009).

b) *Centros de Educación Especial y aulas de Educación Especial en Centros ordinarios.*

De acuerdo con el artículo 74 de la LOE , sobre la escolarización de alumnado que presenta necesidades educativas especiales , *“ésta se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiéndose introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en unidades o Centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los Centros ordinarios (Art.74)”*.

En estos casos, los alumnos pueden escolarizarse en Centros de Educación Especial o en aulas sustitutorias, es decir, aulas de Educación Especial en Centros ordinarios.

Los Centros de Educación Especial tienen un régimen especial. A ellos asisten aquellos alumnos que por sus características personales no pueden cursar estudios en Centros ordinarios. El Reglamento por el que se guían es semejante al de un Centro ordinario de Educación de Infantil y Primaria, aunque con algunas excepciones. La formación para la transición a la vida adulta tendrá especial relevancia en ellos y está dirigida preferentemente al desarrollo de la autonomía personal, la integración social y el ejercicio profesional, de acuerdo con sus capacidades.

En La Rioja hay dos Centros de Educación Especial: uno público (Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo) y otro privado concertado (Centro de Educación Especial Los Ángeles).

El Centro Marqués de Vallejo durante el curso 2008-2009, escolarizó a n=86 alumnos dentro de 18 unidades, contando con un equipo profesional formado por: un orientador, 24 maestros de la especialidad de Pedagogía terapéutica, 3 maestros a tiempo completo de la especialidad de audición y lenguaje y uno a tiempo parcial, un maestro de la especialidad de Música, uno de la especialidad de Educación Física, 4 profesores técnicos de Formación Profesional, 24 auxiliares técnicos educativos, 3 fisioterapeutas a tiempo completo y uno a tiempo parcial y un profesor de religión. La ratio fue, en general, de 5 alumnos por unidad y 3-4 alumnos por profesor.

El personal que cubrió los servicios complementarios y el internado fue: 3 ATS, 2 encargadas residencia (educadoras), una Gobernanta, un jefe de mantenimiento, 2

vigilantes nocturnos, un operario de jardines y animales y 2 administrativos. El comedor estuvo gestionado por 2 cocineras, 3 ayudantes y 1 ayudante polivalente. Además, el Centro contó con 7 encargadas del menaje y 3 operarias externas de la limpieza y dos conserjes. Para el transporte escolar contaron con 12 acompañantes.

El Centro de Educación Especial Los Ángeles, durante el curso 2008-2009 escolarizó a n=40 alumnos en 7 unidades. La ratio fue de 5-6 alumnos por unidad y profesor. De estos n=40 alumnos, 5 estuvieron en integración compartida, parte de la jornada semanal la realizaron en el Centro de Educación Especial y otra parte en un colegio ordinario. Durante el curso escolar 2008-2009, los Centros ordinarios en los que estos alumnos cursaron parte de sus estudios fueron el CP Espartero, el CP Bretón de los Herreros, el CP Navarrete el Mudo, el CPC Rey Pastor, y el CPC Purísima Concepción y Micaela (Adoratrices).

De los n=40 alumnos, 19 niños usaron transporte escolar, contratado con una entidad privada, y n=31 utilizaron diariamente el comedor. Este Centro tiene un internado que acogió a n=5 alumnos del Centro escolar.

El equipo docente y de servicios complementarios estuvo compuesto por: 1 orientador, 7 maestros -especialidad de Pedagogía terapéutica-, 2 logopedas, 2 profesores técnicos de Formación Profesional, 2 auxiliares técnicos educativos y 2 fisioterapeutas. Además, este equipo contó con 1 administrativo, 1 persona de servicios de limpieza y 1 conserje.

Para satisfacer las necesidades de los alumnos en los entornos rurales de la Comunidad, además de estos dos Centros específicos de Educación Especial, hubo cuatro aulas en tres Centros escolares: dos aulas en el CP Quintiliano de Calahorra, un aula en el CP Delgado Calvete de Arnedo, y otra en el CP J. Hermosilla de Santo Domingo de La Calzada. Cada una de ellas aulas contó con un maestro de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y 1 ó 2 auxiliares técnicos educativos.

El alumnado asistente a los Centros o aulas de Educación Especial fue de diversos tipos: los que presentaban discapacidades psíquicas medias y profundas, parálisis cerebral, trastornos generalizados del desarrollo, graves trastornos de la personalidad, plurideficiencias, etc., condicionando que el número de alumnos en cada unidad fuera bajo, entre 2 y 6, como se recoge en la Tabla 187.

Tabla 187. Unidades, alumnos y ratio por unidad de Educación Especial.(La Rioja, curso 2008-2009).

Centros	Unidades	Alumnos	Ratio alumno/unidad
Marqués de Vallejo	18	86	5
Los Ángeles	7	40	5-6
Quintiliano	2	7	3-4
Delgado Calvete	1	4	4
Beato Jerónimo Hermosilla	1	2	2

En las aulas de educación especial la atención al alumno tiene que ser tan individualizada que el número de alumnos por unidad no suele ser mayor de 6.

11.1.2. Alumnos con Altas Capacidades

El Art. 76 de la LOE en su Sección Segunda establece en lo referente al alumnado con altas capacidades intelectuales:

Corresponde a las Administraciones Educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades (Art.76).

Asimismo, el Art. 77 de la citada Ley expone:

El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de la etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad (Art.77).

Estos alumnos se benefician de la dotación especial en forma de ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

No se han podido extraer datos estadísticos sobre el alumnado de altas capacidades en el curso 2008-2009 en La Rioja.

11.1.3. Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español

Estos alumnos son los que, por proceder de otros países, no conocer el castellano, o por cualquier otro motivo, se han incorporado más tarde al Sistema Educativo Español.

Para favorecer su integración en el Sistema Educativo Español, y en concreto en el riojano, se aplicaron las siguientes medidas en el curso académico que nos ocupa:

- Aulas de inmersión lingüística
- Aulas de tránsito

a) Aulas de inmersión lingüística.

Para los alumnos que desconocen el castellano, se crearon en Logroño aulas de inmersión lingüística con el objetivo prioritario de que desarrollasen competencias lingüísticas. Los alumnos permanecían en ellas hasta seis meses.

Para alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria los Centros asignados que prestaron este servicio educativo durante el curso escolar del estudio fueron: el CP San Francisco, con dos aulas, y el CPC Escuelas Pías con un aula. Para alumnos de Secundaria, se asignaron aulas en el IES La Laboral de Lardero.

Además el entonces Ministerio de Educación, Política Social y Deporte junto con las respectivas Comunidades Autónomas desarrolló un marco para el mantenimiento de la lengua y cultura de origen (ELCO). En virtud de los convenios de cooperación en La Rioja, se establecieron los siguientes programas:

- Programa de lengua árabe y cultura marroquí (en 5 Centros de la Rioja).
- Programa de lengua y civilización rumana (en 23 Centros).

No se han podido recoger datos sobre el número de alumnos atendidos.

b) Aula de Tránsito

Para los alumnos con conocimiento del castellano se concibió como medida un aula de tránsito en el CP Juan Yagüe de Logroño, destinada al alumnado de 2º y 3º Ciclo de Educación Primaria y al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Los responsables fueron un orientador y un maestro, y también contaron con la colaboración de la PTFP de la especialidad de Servicios a la Comunidad.

El Aula de Tránsito tenía como principal objetivo preparar al alumnado inmigrante de habla hispana para afrontar los retos de la educación, y lograr una integración e inclusión escolar y social plena y efectiva. Se realizaba una evaluación inicial de competencias curriculares básicas y se les adscribía en el grupo-clase más adecuado para su incorporación a un aula ordinaria lo antes posible. En este aula se informaba a la familia del funcionamiento del Sistema Educativo Español: Derechos y Deberes. En la Tabla 188 se recoge el número y procedencia de los alumnos que asistieron a este aula en el curso 2008-2009.

Tabla 188. Alumnos atendidos durante el curso 2008-2009 en el Aula de tránsito según nacionalidad de origen (curso escolar 2008-2009).

PAIS	Niños	Niñas	TOTAL	%
Ecuador	11	13	24	39
Colombia	11	11	22	36
Venezuela	1	0	1	2
Rep. Dominicana	1	3	4	6
Brasil	0	3	3	5
Bolivia	1	2	3	5
Perú	2	1	3	5
Paraguay	1	0	1	2
TOTAL	28	33	61	100

Como puede apreciarse, la diferencia entre el número de niños y niñas que pasaron por este aula es escasa. Los países de origen con mayor frecuencia fueron: Ecuador y Colombia. Es interesante señalar que no llegaron alumnos de otros países de habla hispana como México, Argentina o Chile.

Asimismo, la prueba de competencia curricular sólo fue superada por un 25% de la población atendida, encontrándose con un desfase curricular entre su edad cronológica y su nivel de competencias curriculares básicas, desfase más significativo entre los alumnos de la ESO que los de Educación Primaria.

Los n=61 asistentes fueron asignados a n=22 Centros educativos de Logroño, al CP Varea y al IES La Laboral.

11.2. Compensación de las desigualdades en Educación

Para cumplir el Principio de Igualdad en la Educación la Consejería de Educación, Cultura y Deporte realizó una serie de actuaciones:

- Atención a los alumnos con necesidad de compensación educativa.
- Desarrollo de Programas de acompañamiento y refuerzo escolar
- Otras medidas
- Becas y ayudas

11.2.1. Alumnos con necesidad de Compensación Educativa

La Ley Orgánica de Educación (LOE, 3 de mayo de 2006) establece conjuntamente alumnos con necesidad de apoyo educativo y alumnos con necesidad de compensación de las desigualdades en Educación (capítulos I y II respectivamente). Lo que plantea dicha Ley en el caso de la compensación es muy genérico. No especifica a qué tipo de alumnos o situaciones se refiere concretamente y deben ser las propias comunidades autónomas las responsables de definirlos.

En concreto, nuestra Comunidad Autónoma entiende por alumnos de Educación Compensatoria aquellos con un mínimo desfase curricular de dos cursos; además deben cumplir el requisito de ser inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, desfavorecidas culturalmente o con desconocimiento del idioma. Se les ofrece refuerzo educativo dentro del horario escolar en la misma aula o en otras específicas.

11.2.2. Programa de Acompañamiento escolar (PROA)

El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), concebido como un Proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, pretendía abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los Centros educativos.

El Plan PROA ofrece recursos a los Centros educativos para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad, y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local.

Con el fin de ejecutar las diferentes acciones contempladas en este plan, se firmó, con fecha doce de diciembre de 2005, un Convenio entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja que permitió ofrecer diferentes programas, en diversos Centros educativos en diferentes líneas:

1. Programa de Acompañamiento Escolar en Primaria.
2. Programa de Acompañamiento Escolar en Secundaria.
3. Programa de Apoyo y refuerzo en Secundaria.

El Programa de Acompañamiento Escolar en Primaria es un programa destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en el último ciclo de Educación Primaria, a través del trabajo o apoyo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario y a las exigencias de las diferentes materias.

Los destinatarios son alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria seleccionados por el equipo de profesores del Centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con: el retraso en el proceso de maduración personal, una pobre integración en el grupo y en el Centro, ausencia de hábitos de trabajo o retraso en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.

El alumnado recibe al menos cuatro sesiones de acompañamiento por semana, de acuerdo con la organización que se decida en el Centro. El acompañamiento lo realizan monitores acompañantes, que son preferentemente estudiantes (ex alumnos, estudiantes universitarios, etc.). Cada monitor acompañante trabaja con un grupo de entre cinco y diez alumnos en un espacio adecuado dentro del mismo Centro. Su trabajo frente a los alumnos consiste en planificar y ordenar las tareas escolares, adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz, ponerse al día en la marcha de las clases, mejorar los aprendizajes básicos, y ayudarles a resolver adecuadamente conflictos que puedan tener con otros alumnos o con sus profesores.

Los diez Centros participantes en el Programa durante el curso escolar 2008-2009 fueron, en Logroño:

- CP Navarrete El Mudo
- CP Caballero de la Rosa
- CP Madre de Dios
- CP Vélez de Guevara

- CP San Francisco
- CP Vuelo Madrid Manila
- CP Gonzalo de Berceo
- CP San Pío X
- CP Siete Infantes de Lara
- CP Varia

Y en el resto de la Comunidad Autónoma (n=8 Centros):

- CP San Prudencio de Albelda
- CP Ortega Valderrama, Pradejón
- CP Cervantes, Fuenmayor
- CP Eladio del Campo, Murillo de Río Leza
- CP Beato Jerónimo Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada
- CRA Moncalvillo, Nalda
- CRA Camero Nuevo, Torrecilla

Además, durante el curso 2008-2009, en concreto en el mes de mayo, se llevaron a cabo unas Jornadas para la formación de los monitores acompañantes.

En segundo lugar, el Programa de Acompañamiento Escolar y Apoyo y refuerzo en Secundaria está destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en los tres primeros cursos de la ESO, a través del trabajo o apoyo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destreza básicas.

Estos programas están dirigidos a los Centros de Educación Secundaria entre cuyo alumnado haya una proporción significativa de alumnos en desventaja educativa. Los alumnos de los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria son seleccionados por el equipo de profesores de cada uno de los grupos, a propuesta del tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con:

- deficiencias en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.
- ausencia de hábitos de trabajo, escasez de motivación por el estudio, etc.
- el retraso en el proceso de maduración personal.
- una pobre integración en el grupo y en el Centro.

Estos programas están destinados a Centros que, por su ubicación y por su estructura de la distribución escolar de la zona, reciben entre sus alumnos a una proporción significativa de niños y jóvenes pertenecientes a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

Para su buena marcha se han establecido tres ámbitos de actuación: el Centro, la familia y el entorno del Centro.

Las líneas de actuación específicas en la atención directa a los alumnos en los Centros educativos que se llevaron a cabo durante el curso 2008-2009 fueron:

- Transición Primaria-Secundaria.
- Desarrollo de capacidades.
- Refuerzo educativo complementario.
- Biblioteca Escolar.
- Convivencia Escolar.

Con el entorno del Centro se aumentó la oferta de carácter educativo no escolar. Las líneas de actuación fueron: acompañamiento escolar, evitar el absentismo escolar y la creación de talleres de actividades extraescolares.

Durante el curso 2008-2009, y en proporción creciente, los Centros participantes fueron los siguientes en Logroño:

- IES Sagasta
- IES Batalla de Clavijo
- IES Hermanos D´Elhuyar
- IES Tomás Mingot

Y en el resto de la Comunidad Autónoma:

- IES Marco Antonio Quintiliano, Calahorra
- IES Esteban Manuel Villegas, Nájera
- Sección IES Pradejón
- IES Celso Díaz, Arnedo
- IES Valle del Cidacos, Calahorra

Además, dos Centros educativos contaron con el Programa de Apoyo y Refuerzo: IES La Laboral de Lardero y el IES Comercio de Logroño.

Este tipo de Programa presenta, a lo largo de su implantación una tónica creciente.

11.2.3. Medidas de compensación de desigualdades

En la Resolución de 6 de mayo de 2008 (BOE 13-6-08), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, se encuentra la convocatoria de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2008-2009.

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Un colectivo que requiere una especial protección a estos efectos es el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada bien a algún tipo de discapacidad de la que resulte la necesidad de recibir educación especial, bien a una alta capacidad intelectual que precise actividades complementarias a la formación reglada.

Durante el curso 2008-09, se convocaron las siguientes ayudas individualizadas:

- a) Ayudas directas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno de conducta.
- b) Subsidios por necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno de conducta para familias numerosas.
- c) Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

11.3. Otras medidas de Atención a la Diversidad

Durante el curso 2008-2009 se realizaron otras medidas como diversificación curricular, adaptaciones curriculares, Programas de Cualificación Profesional Inicial para alumnos con necesidades educativas específicas.

11.3.1. Diversificación Curricular

La diversificación curricular es una medida extraordinaria de atención a la diversidad que tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades educativas de determinados alumnos, que por sus características no siguen satisfactoriamente el currículo ordinario de Educación Secundaria Obligatoria. Es una medida contemplada por la LOE cuando establece:

Preámbulo.

“(...) Para atender el alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluye programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.”

Artículo 27. Programas de diversificación curricular.

1. *“En la definición de las enseñanzas mínimas de la etapa se incluirán las condiciones básicas para establecer las diversificaciones del currículo desde tercer curso de ESO, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación. En este supuesto, los objetivos*

2. *Los alumnos que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en secundaria, podrán incorporarse a un programa de diversificación curricular, tras la oportuna evaluación.*
3. *Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria.”(Art.27)*

La diversificación curricular, tiene una duración de 1 ó 2 años. Puede accederse a ella desde los 15 ó 16 años de edad. Se unifica el profesorado en tres ámbitos: socio-lingüístico, científico y práctico. En la Tabla 189 se muestran los alumnos de los Centros públicos de toda la Rioja.

Tabla 189. Número de unidades y alumnos de Diversificación Curricular de Centros Públicos. (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Unidades		Alumnos ESO									
			1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	16	36,36	44	55	31	39,24	13	34,21	14	66,66	102	46,78
Resto C. Autónoma	28	63,63	36	45	48	60,75	25	65,78	7	33,33	116	53,21
TOTAL	44	100	80	100	79	100	38	100	21	100	218	100

Tal y como puede observarse, el número de unidades en Logroño fue inferior (n=16) al existente en toda la Comunidad Autónoma (n=44). De igual manera, el número total de alumnos en Logroño (n=102) era inferior al del resto de la Comunidad Autónoma (n= 218).

De manera similar, se presenta en la Tabla 190 el número de unidades y alumnos de Diversificación Curricular de Centros Concertados. Las únicas unidades fueron en Logroño, en los Centros Escolapios y Compañía de María.

Tabla190. Número de unidades y alumnos de Diversificación Curricular en Centros Concertados (La Rioja, curso escolar 2008-2009).

	Unidades		Alumnos ESO									
			1º		2º		3º		4º		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Logroño	2	100	14	66,7	18	75	17	68	4	26,66	53	62,35
Resto C. Autónoma	0	0	7	33,3	6	25	8	32	11	73,33	32	37,64
TOTAL	2	100	21	100	24	100	25	100	15	100	85	100

Según estos resultados, la mayor frecuencia de diversificación curricular se sitúa en Logroño en 2º curso de la ESO, mientras que en el resto de la Comunidad Autónoma corresponde a 4º curso de la ESO.

11.3.2. Adaptación Curricular

Las adaptaciones curriculares pueden ser, en general, de dos tipos:

- Adaptaciones curriculares de acceso al currículo.
- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).

Las adaptaciones curriculares de acceso currículo son modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Este tipo de adaptaciones pueden ser adaptaciones de acceso físico y adaptaciones de acceso a la comunicación.

Las adaptaciones curriculares individualizadas son los ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa o curricular desarrollada para el alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.

La estadística escolar del curso 2008-09 de la Comunidad Autónoma no reflejó datos de estos alumnos.

11.3.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

El objetivo de estos programas es que los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Están destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años. Durante el curso escolar 2008-2009 el número de alumnos que asistieron a estos programas fue de 404 alumnos en toda la Comunidad Autónoma. Los datos sobre Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) durante el curso 2008-09 en La Rioja están más desarrollados en el apartado 8.3.

Los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) para ACNEE se realizaron en el IES Duques de Nájera. Estuvieron destinados a los alumnos con 15 ó 16 años, previo informe del orientador.

11.4. Atención educativa al niño enfermo

La Constitución Española garantiza el derecho a la educación y las instituciones deben proporcionar las condiciones necesarias y eliminar los obstáculos para que este derecho sea disfrutado en condiciones de igualdad para todos.

El alumnado que padece lesiones o enfermedades de larga duración que obligan a periodos largos de hospitalización o de permanencia en sus domicilios, se encuentra en situación de desventaja en el sistema educativo. En estas circunstancias el alumno tiene dificultades para seguir su escolaridad, por lo que la administración educativa debe adoptar medidas de atención educativa que resulten útiles para compensar el desfase escolar si llegara a producirse y proporcionarle todas las ayudas posibles para superar la situación personal y emocional que la propia enfermedad provoca en estos alumnos.

Para lograr todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se realizaron dos medidas:

- Aula Hospitalaria del Hospital San Pedro.

- Programa de atención educativa domiciliaria

11.4.1. Atención educativa a los alumnos desescolarizados por motivos de enfermedad.

Cuando un niño enferma, se produce una situación de “enfermedad familiar”, que demanda un consecuente soporte, en sus diversos aspectos: material, social, legal, psicológico y, también, escolar. En este contexto surgen, como necesidad de dar una respuesta educativa, las Aulas Hospitalarias, cuyo objetivo principal es la atención escolar a los niños hospitalizados, atendiendo de esta forma a uno de los principales derechos como es el Derecho a la Educación.

El Marco europeo en el que se encuadra la Pedagogía Hospitalaria, reside en la Carta Europea de Derechos del Niño Hospitalizado, aprobada por el Parlamento Europeo en 1986 en la que se reconoce el derecho de todo niño a proseguir su formación escolar durante su permanencia en el hospital.

Las aulas hospitalarias representan un apoyo fundamental para la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo escolar, pero también una importante contribución para conseguir la adaptación al medio hospitalario. La acción docente hospitalaria se propone paliar el posible retraso educativo que puede ocasionar un periodo de hospitalización y también, prevenir el fracaso escolar que pudiera sobrevenir asociado al desarrollo de la enfermedad. El maestro del aula hospitalaria adapta los materiales, contenidos y recursos a las necesidades y limitaciones de cada niño y a la duración de la estancia en el hospital.

En La Rioja, el aula hospitalaria está ubicada en la primera planta del Hospital San Pedro, en la unidad de Pediatría. Una maestra dirige el aula a tiempo completo. El horario del aula en el curso 2008-2009 fue de 9 a 12h y de 15 a 17h, pero en el siguiente curso académico se instauró la jornada intensiva, 9 a 14 h.

La población destinataria de este programa fueron niños hospitalizados en edad escolar, distinguiendo los siguientes grupos:

- Larga estancia: más de 30 días
- Media estancia: entre 15-30 días
- Corta estancia: menos de 15 días

En la Tabla 191 y la Figura 150 se expone el número de alumnos que asistieron al aula hospitalaria durante el curso 2008-2009, en función de la duración de la estancia y del nivel educativo del que procedían.

Tabla 191. Alumnos que asistieron al aula hospitalaria según duración de la estancia y niveles educativos cursados (curso escolar 2008-2009).

Estancia	Niveles Educativos								TOTAL	
	E. Infantil		E. Primaria		ESO		Otros			
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Larga Estancia	1	0,35	0	0	1	0,56	0	0	2	0,13
Media Estancia	6	2,15	8	3,25	3	1,7	2	6,45	19	2,60
Corta Estancia	272	97,49	238	96,7	172	97,72	28	90,32	710	96,87
TOTAL	279	100	246	100	176	100	30	100	735	100

Tal y como puede observarse, el número total de alumnos que asistieron a este aula durante el curso de estudio fueron n=723, siendo los niveles de Educación Infantil (38,17%) y Educación Primaria (33,65%) donde hubo una mayor concentración de alumnos, seguidos por los alumnos de ESO (24,08%).

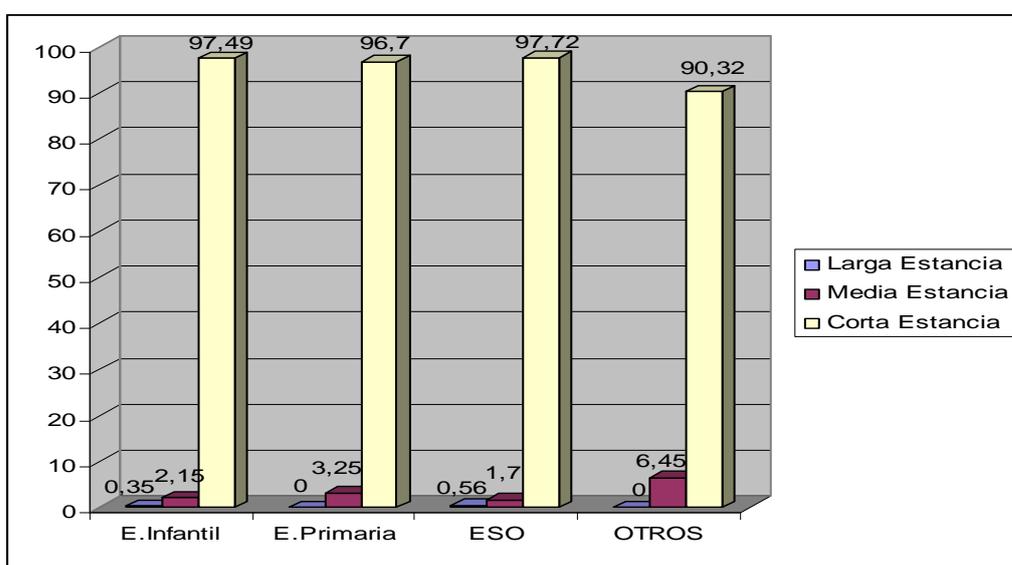


Figura 150. Alumnos que asistieron al aula hospitalaria según niveles educativos cursados y duración de la estancia (curso escolar 2008-2009).

Como puede comprobarse en la Tabla 191 son escasas las hospitalizaciones de larga estancia, que suponen el 0,13% de los que asisten al aula hospitalaria. Los de media estancia suponen el 2,60% del total de alumnos asistentes, y un 96,87% son alumnos de hospitalización de corta estancia.

En referencia al género de los alumnos asistentes al aula hospitalaria, la Tabla 192 muestra que no existen diferencias significativas.

Tabla 192. Alumnos que asistieron al aula hospitalaria durante el curso 2008-2009 por duración de la estancia y género.

Estancia	Género				TOTAL	
	Niños		Niñas			
	n	%	n	%	n	%
Larga Estancia	1	0,26	1	0,27	2	0,13
Media Estancia	11	2,80	8	2,22	19	2,60
Corta Estancia	380	96,94	350	97,5	710	96,87
TOTAL	392	100	359	100	731	100

En conclusión, el perfil del niño que asistió al aula hospitalaria es de un niño o niña de 0 a 14 años con una estancia en el hospital no superior a 15 días.

11.4.2. Atención domiciliaria

El Programa de atención educativa domiciliaria permite desde el año 2005 apoyar al alumnado riojano convaleciente en sus domicilios por enfermedad o lesiones de larga duración. Esta atención educativa es realizada por un maestro que se encarga, en líneas generales, de la coordinación Centro-familia y de la puesta en marcha del programa.

Los destinatarios de este programa son los niños enfermos o convalecientes que por prescripción facultativa no pueden asistir a su Centro educativo, siempre que sea un periodo superior a treinta días. El alumno convaleciente continuará escolarizado, a todos los efectos, en el Centro educativo matriculado.

Las funciones del maestro a domicilio son:

- a) Realización de los apoyos necesarios para evitar o minimizar el retraso escolar que pudiera derivarse de la situación de convalecencia en el domicilio del alumno.

- b) Elaboración y desarrollo, junto con el profesorado que atiende al niño en su Centro de referencia, de la adaptación curricular individual partiendo siempre de la programación remitida por el Centro donde está escolarizado el alumno.
- c) Coordinación con los profesionales que han atendido al niño en el colegio ordinario, en el hospital y en los Servicios de Atención a la Diversidad.
- d) Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso de sus hijos convalécientes implicándolas en la educación de sus hijos.
- e) Preparar la incorporación del alumno a su Centro de referencia, para lo que elabora un informe que registre el proceso educativo del alumno.

La frecuencia de atención al alumno es variable, con una duración mínima de cuatro horas semanales. La evaluación del alumno la realiza el Centro escolar teniendo en cuenta el trabajo desarrollado en el programa de atención educativa domiciliaria. Para ello a lo largo de todo el proceso se realizan reuniones de seguimiento, coordinación e información general entre el equipo docente del colegio de referencia y el maestro que acude al domicilio.

Durante el curso 2008-2009 se contrató a un maestro a tiempo parcial que atendió a n=8 niños enfermos.

Además de estas dos medidas, en el Colegio Público Duquesa la Victoria contaron con un ATS para alumnos con grave enfermedad y en el Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo, como ya se comentó en apartados anteriores trabajaban tres ATS.

12. Situación del sistema escolar de La Rioja en el contexto del Estado español

En este apartado se comparan y analizan los datos anteriormente presentados y referidos a diversos aspectos del sistema Educativo de La Rioja con sus correspondientes a nivel nacional.

Los datos relativos a España han sido extraídos de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación en el documento “*Datos Avance 2008-2009*”. Según indica la propia fuente, estos datos son resultados no definitivos de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias correspondientes al curso 2008-2009, su carácter es provisional, anunciando la publicación posterior de los Resultados detallados con la información definitiva. Sin embargo, a fecha de cierre de este informe (junio 2010), la información disponible en la página web del Ministerio de Educación, sigue siendo la de los “*Datos Avance 2008-2009*”. Por lo tanto, ante la no publicación de los Resultados definitivos, nos basamos en los del mencionado documento de “Avance” como marco comparativo para la realización de este apartado.

12.1.-Centros educativos

1.- Enseñanzas de Régimen General

En el curso 2008-2009, en España había $n=24.949$ Centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias. De ellos $n=17.497$ eran públicos (70,13%), y $n=7.452$ privados (29,87%).

En el mismo curso escolar, en La Rioja, los Centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias eran $n=179$, considerando tanto aquellos que impartían únicamente estas Enseñanzas, $n=172$, como aquellos Centros ($n=7$), que impartían estas enseñanzas además de otras de Régimen Especial.

De estos $n=179$ Centros educativos, $n=111$ era públicos, $n=45$ privados y $n=23$ privados concertados. A efectos comparativos, en este apartado se categorizarán como Centros privados tanto los que así lo sean como los privados concertados, por lo que resultan un total de $n=68$ Centros privados de Enseñanzas de Régimen General.

Tabla 194. Datos comparativos España- La Rioja: Centros de Enseñanzas de Régimen General públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	17.497	70,13	111	62,02
Privados	7.452	29,87	68	37,98
TOTAL	24.949	100	179	100

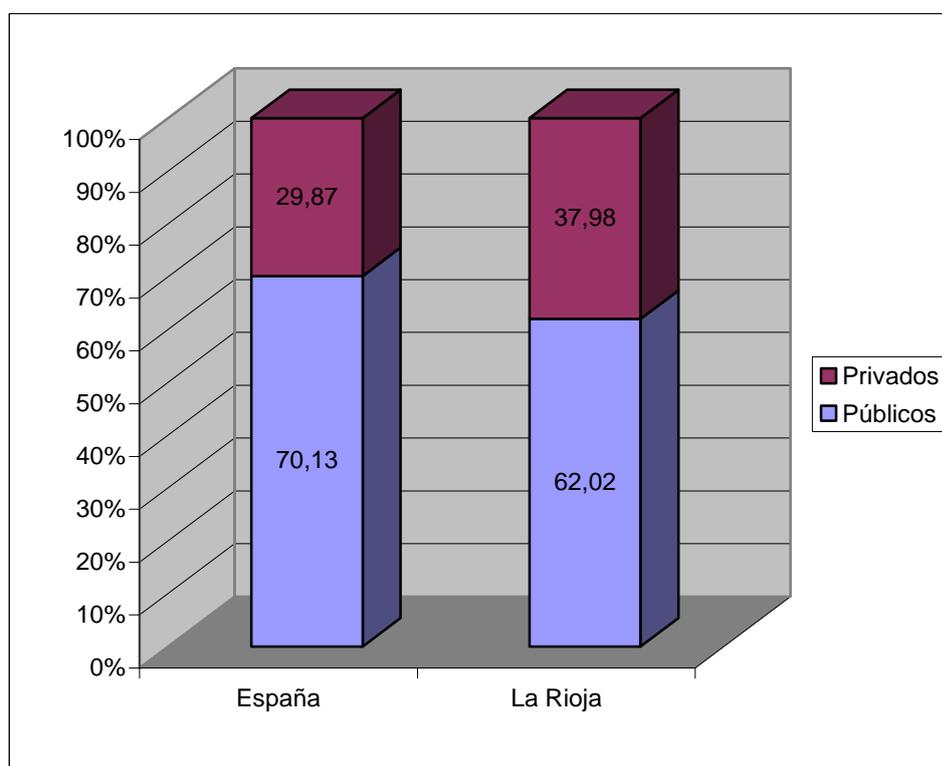


Figura 151. Datos comparativos España-La Rioja: Centros de Enseñanzas de Régimen General públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

De la Tabla 194 y Figura 151 se desprende que, tanto a nivel autonómico como nacional, los Centros públicos de Enseñanzas de Régimen General predominan sobre los privados.

Sin embargo, comparativamente, en La Rioja estos Centros públicos supusieron un 7,91% menos que en el Estado Español (62,02% vs. 70,13%). En cambio, los privados, proporcionalmente, estaban más representados a nivel autonómico que nacional (37,98% vs. 29,87%).

Atendiendo al nivel educativo que imparten los distintos Centros, los resultados están recogidos en la Tabla 195 y la Figura 152.

Tabla 195. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje de Centros educativos según nivel/es educativo/s impartido/s y carácter público o privado (curso escolar, 2008-2009).

		España		La Rioja	
		n	%	n	%
EI(1)	Públicos	2.971	24	49,43	37,50
	Privados	3.040	40	50,57	62,50
EP (2)	Públicos	9.722	51	95,42	94,44
	Privados	467	3	4,58	5,56
EP y ESO (2)	Públicos	672	6	29,34	33,30
	Privados	1.618	12	70,66	66,70
ESO y/o Bachillerato y/o FP	Públicos	3.896	27	84,44	87,10
	Privados	718	4	15,56	12,90
EP, ESO y Bachillerato/FP(2)	Públicos	2	0	0,15	0
	Privados	1.318	8	99,85	100
E. ESPECIAL	Públicos	215	1	42,66	50
	Privados	289	1	57,34	50
E. A DISTANCIA	Públicos	17	**	100	**
	Privados	0	**	0	**
OTROS	Públicos	2	**	50	**
	Privados	2	**	50	**

Dónde: (1) Imparten exclusivamente Educación Infantil

(2) También pueden impartir Educación Infantil

(3) Centros que imparten otras combinaciones de Enseñanzas de Régimen General no consideradas en otros tipos de Centros anteriores

** No contemplados en los datos autonómicos

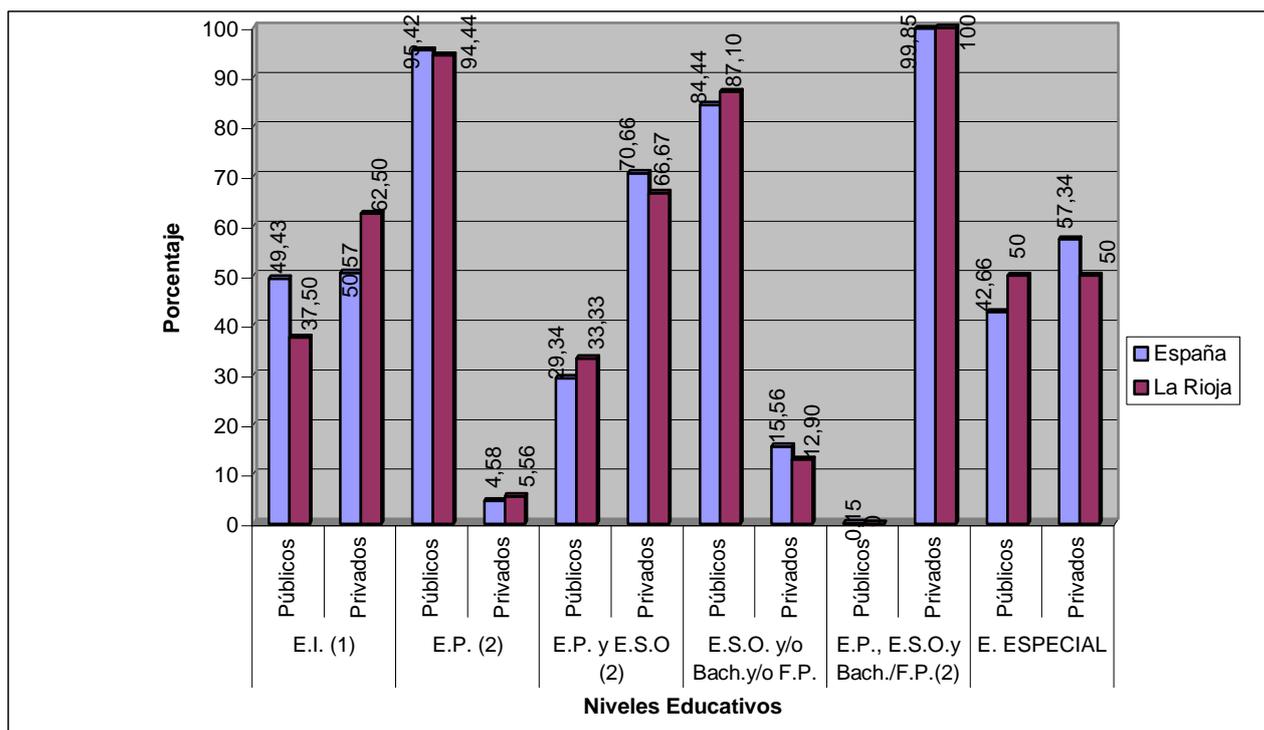


Figura 152. Datos comparativos España-La Rioja. Centros educativos según nivel/es educativo/s impartido/s y carácter público o privado (curso escolar, 2008-2009).

La Figura 152, refleja que los Centros educativos nacionales y autonómicos se distribuyeron de manera similar. Por lo tanto, la situación educativa de España y La Rioja era parecida en cuanto a tipología y porcentaje de Centros se refiere.

A continuación, se expone este análisis comparativo más detalladamente, atendiendo a cada uno de los niveles educativos o agrupamientos de niveles educativos siguientes (agrupamientos tomados de la *Oficina de Estadística* del Ministerio de Educación):

- A) Centros de Educación Infantil (imparten exclusivamente E. Infantil)
- B) Centros de Educación Primaria (También pueden impartir E. Infantil)
- C) Centros de E. Primaria y ESO (También pueden impartir E. Infantil)
- D) Centros de ESO y/o Bachillerato y/o FP
- E) Centros de Educación Primaria, ESO y Bachillerato/FP (También pueden impartir Educación Infantil)
- F) Centros de Educación Especial.

A) Centros de Educación Infantil

En nuestro informe, y más en concreto, en los puntos 3.1.2.- *Centros educativos, tipos de Centro y Niveles educativos* y 4.1. *Centros de Educación Infantil*, en el número de Centros que impartían Educación Infantil se han computado tanto aquellos que impartían exclusivamente este nivel como aquellos otros Centros que impartían además otros niveles (puede consultarse esta información detallada en el Apartado 4.1. *Centros de Educación Infantil*).

Sin embargo, dado que los datos nacionales presentados por la *Oficina de Estadística* del Ministerio de Educación se refieren a los Centros que imparten exclusivamente Educación Infantil, haremos lo propio con los autonómicos, a fin de poder establecer un análisis comparativo.

Tabla 196. Datos comparativos España-La Rioja. Centros exclusivamente de Educación Infantil: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	2.971	49,43	24	37,50
Privados	3.040	50,57	40	62,50
TOTAL	6.011	100,00	64	100

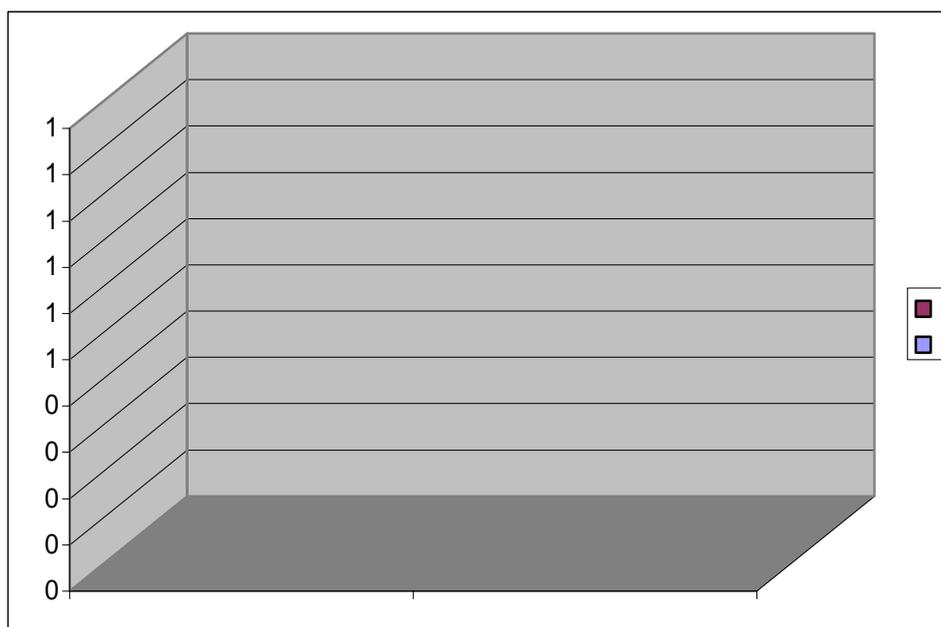


Figura 153. Datos comparativos España-La Rioja. Centros de Educación Infantil: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

Como se deduce, tanto en España como en La Rioja, los Centros privados que impartían EI (este nivel educativo, exclusivamente) superaban a los públicos. Sin embargo, mientras que en España esta diferencia era escasa (50,57% privados; 49,43% públicos), en La Rioja era mayor (62,50% privados; 37,50% públicos).

B) Centros de Educación Primaria

En este nivel educativo, los datos nacionales disponibles agrupan los Centros que impartían Educación Primaria con aquellos que también pueden impartir EI Consecuentemente, y dado el carácter diferencial de este apartado, presentamos los datos regionales del mismo modo. Esta nueva agrupación hace que estos datos y los sumatorios presentados en apartados anteriores del informe (*3.1.2.- Centros educativos, tipos de Centro y Niveles educativos y 5.1. Centros de Educación Primaria*) sean discrepantes.

Tabla 197. Datos comparativos España-La Rioja. Centros de Educación Primaria, exclusivamente, o Educación Primaria e Infantil: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	9.722	95,42	51	94,44
Privados	467	4,58	3	5,56
TOTAL	10.189	100,00	54	100,00

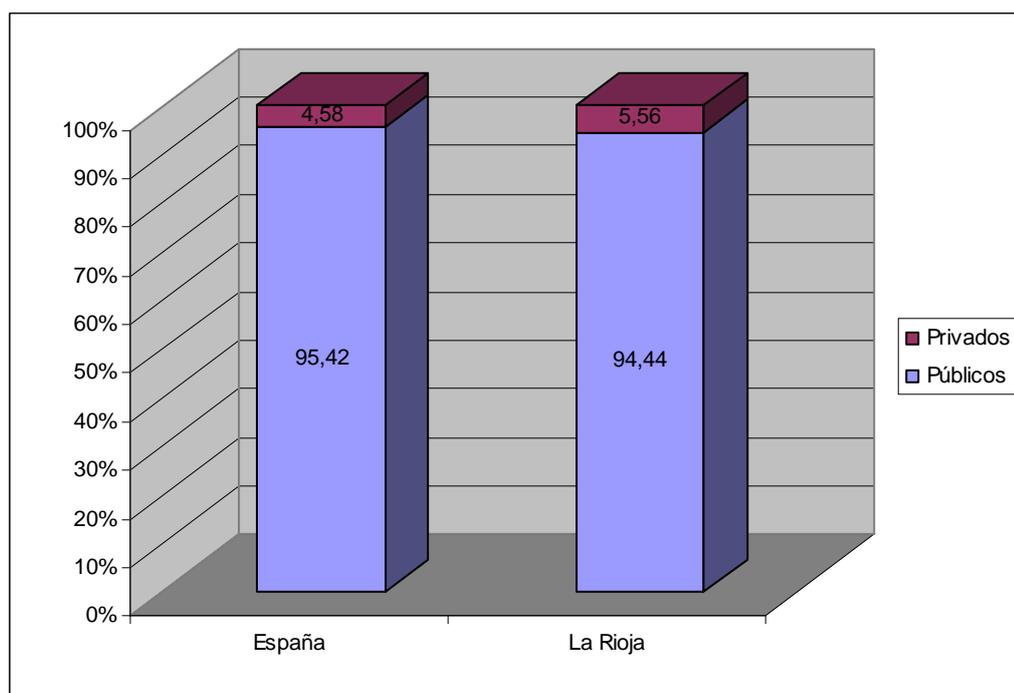


Figura 154. Datos comparativos España- La Rioja. Centros de Educación Primaria, exclusivamente, o Educación Primaria e Infantil: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

La Figura 154 refleja la similitud nacional y autonómica en relación a Centros de Educación Primaria, exclusivamente, o de Educación Primaria e Infantil.

Tal y como se aprecia en la Tabla 197 y la Figura 154, tanto en España como en La Rioja, los Centros públicos que impartían Educación Primaria o Educación Primaria e Infantil, constituían casi su totalidad (95,42% en España; 94,44% en La Rioja), con menor representación de los privados (4,58% en España y 5,56% La Rioja).

C) Centros de Educación Primaria y Secundaria

Los datos nacionales disponibles consideran en este epígrafe los Centros que impartían Educación Primaria y Secundaria, pero también aquellos que junto a estos dos niveles, impartieron además Educación Infantil. Acorde con ello se exponen los referentes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tabla 199. Datos comparativos España-La Rioja. Centros que impartían Educación Primaria y Secundaria, o además, Infantil: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	672	29,34	6	33,33
Privados	1.618	70,66	12	66,67
TOTAL	2.290	100,00	18	100,00

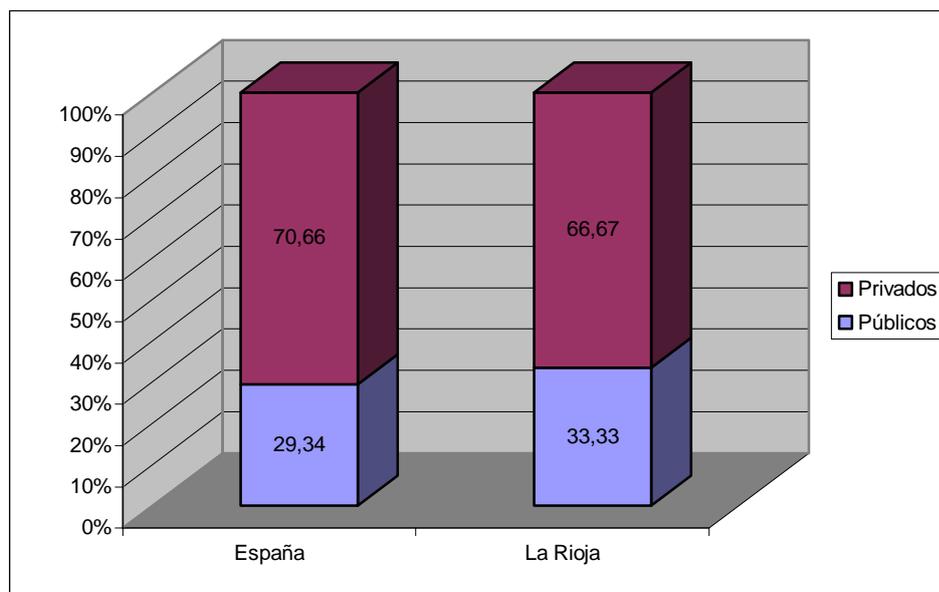


Figura 155. Datos comparativos España-La Rioja. Centros que impartían Educación Primaria y Secundaria, o además, Infantil: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

La situación de España y La Rioja en relación a los Centros que impartieron Educación Primaria y Secundaria, o aquellos que además también impartieron EI, es prácticamente la misma. Cada tipo de Centro, público y privado, suponen casi el mismo porcentaje, independientemente de que se trate de Estado español o La Rioja, concretamente, en torno al 70% los Centros privados y en torno al 30% los públicos.

En suma, aunque los Centros privados superaban a los públicos en ambos entornos, en La Rioja la diferencia entre este tipo de Centros era menor que en España. Concretamente, en La Rioja el porcentaje de Centros privados durante el curso escolar 2008-2009 fue el doble que el de públicos, existiendo entre ellos una diferencia de 33,34% vs. la existente a nivel del Estado español del 41,32%.

D) Centros de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato y/o Formación Profesional (FP).

La Tabla 199 y la Figura 156 representan, comparativamente, los datos referidos a los Centros de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato y/o FP de España y La Rioja según su carácter público o privado.

Tabla 199. Datos comparativos España-La Rioja. Centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato y/o FP: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	3.896	84,44	27	87,10
Privados	718	15,56	4	12,90
TOTAL	4.614	100,00	31	100,00

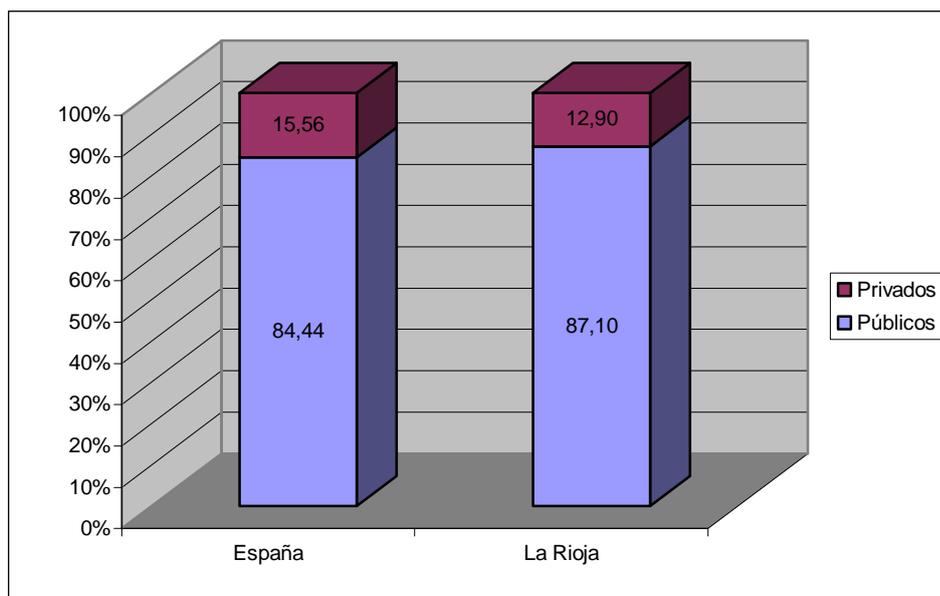


Figura 156. Datos comparativos España- La Rioja. Centros que impartieron Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato y/o FP: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

Nuevamente, la situación es similar a nivel nacional y autonómico. En ambos casos los Centros públicos superaban con creces a los privados (84,44% en España; 87,10% en La Rioja), suponiendo estos últimos un pequeño porcentaje (15,56% en España; 12,90% en La Rioja).

No obstante, hay que destacar que, a pesar de la mayor presencia de Centros públicos tanto en España como en La Rioja, el correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma (87,10%) superaba al nacional (84,44%) en un 2,66%.

E) Centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato / Formación Profesional (FP).

Entre estos Centros se encuentran aquellos que, además de impartir todos estos niveles de enseñanza, podían impartir Educación Infantil.

La Tabla 200 y la Figura 157 reflejan los datos comparativos de España y La Rioja en referencia a este tipo de Centros, atendiendo a su carácter público o privado.

Tabla 200. Datos comparativos España-La Rioja. Centros que impartieron Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato/FP: públicos y privados (curso escolar, 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	2	0,15	0	0,00
Privados	1.318	99,85	8	100,00
TOTAL	1.320	100,00	8	100,00

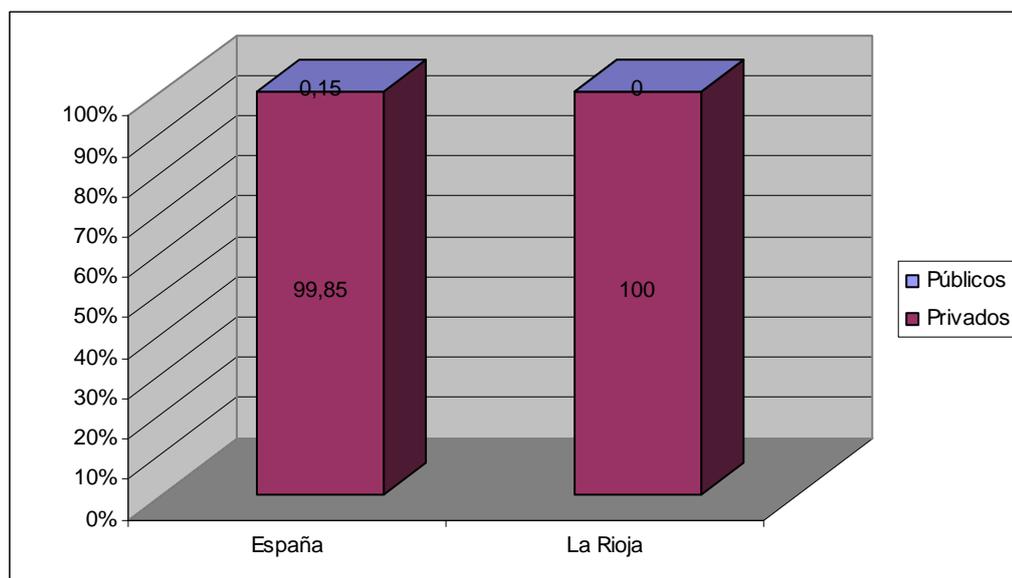


Figura 157. Datos comparativos España- La Rioja. Centros que impartieron Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato/FP: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

En general, tanto en España como en La Rioja, todos (100% La Rioja) o casi todos (99,85% España) los Centros que impartían estos niveles educativos eran de titularidad privada.

Esto implica que, en el Estado español, era prácticamente imposible cursar todos los estudios no universitarios en un mismo Centro público (0,15%). En La Rioja, era imposible (0%). Tan sólo n=8 Centros ofrecían a lo largo del curso del estudio todos estos niveles (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato/FP), incluyendo también los que impartan además Infantil), siendo además todos ellos privados.

F) Centros de Educación Especial

Los Centros de Educación Especial se distribuyeron, según su carácter público o privado, de modo similar, independientemente de que se trate del Estado español o La Rioja. A pesar de esta similitud, es de destacar que el porcentaje de Centros públicos existentes en la Comunidad Autónoma (50%) superaba al nacional (42,66%).

Tabla 201. Datos comparativos España- La Rioja. Centros Educación Especial: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	215	42,66	1	50,00
Privados	289	57,34	1	50,00
TOTAL	504	100,00	2	100,00

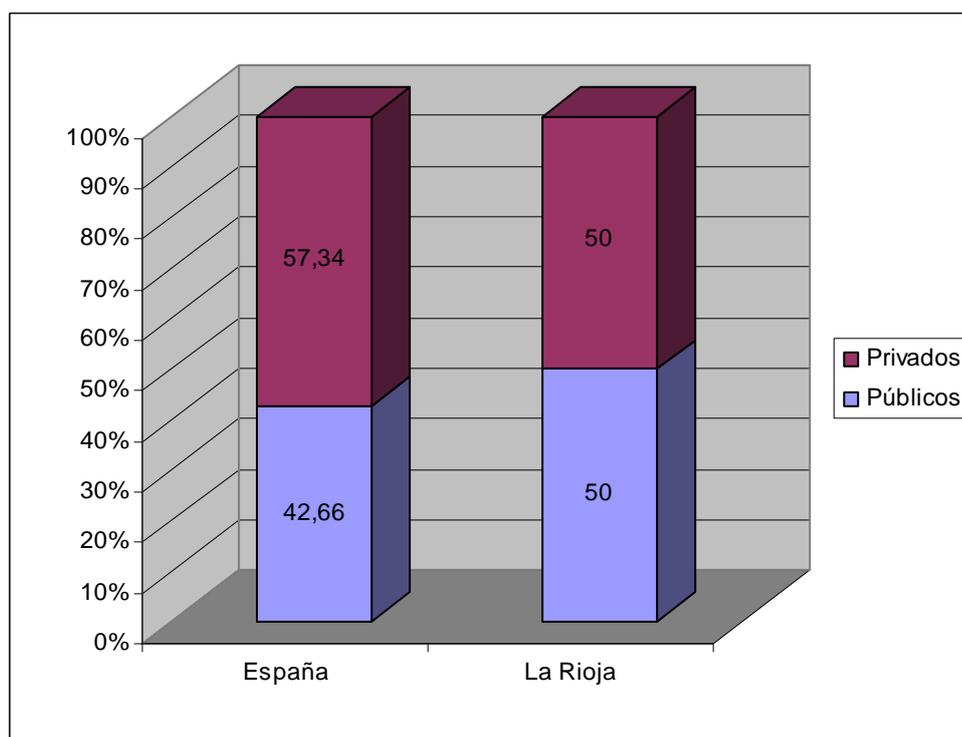


Figura 158. Datos comparativos España-La Rioja. Centros Educación Especial: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

Tal y como previamente se ha comentado, es patente la similitud entre los Centros públicos o privados existentes en el Estado español y en La Rioja.

2.- Enseñanzas de Régimen Especial

En el curso 2008-2009, en el Estado Español había $n=4.592$ Centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Hay que considerar que, en este estudio, la Educación de Personas Adultas se considera de forma independiente a los Centros de Régimen Especial (según *Oferta Educativa 2008/2009*). Sin embargo, dado que los datos nacionales agrupan ambos tipos de enseñanza se procede a considerar de la misma forma a nivel autonómico.

Por lo tanto, adoptando los criterios nacionales de organización de la información, dentro de los Centros dedicados a Enseñanzas de Régimen General se incluyen:

- Los Conservatorios de Música.
- Las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Escuela de Arte.
- Centros de Educación de Adultos.

Así pues, el cómputo de Centros que impartieron Enseñanzas de Régimen Especial en La Rioja fue n=18.

En el Estado español, del total de n=4.592 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial, n=3.920 (85,37%) eran públicos y n=672 privados (14,63%). En La Rioja, de los n=18 Centros son públicos.

Tabla 203. Datos comparativos España-La Rioja: Centros de Enseñanzas de Régimen Especial públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	3.920	85,37	18	100,00
Privados	672	14,63	0	0,00
TOTAL	4.592	100,00	18	100,00

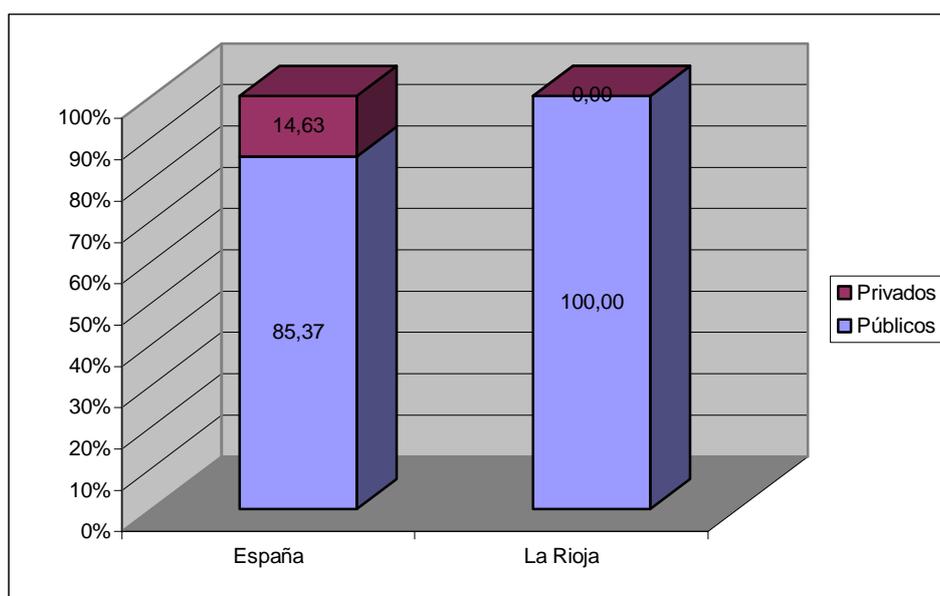


Figura 159. Datos comparativos España- La Rioja: Centros de Enseñanzas de Régimen Especial públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

La Figura 159 evidencia que, aunque tanto en España como en La Rioja el porcentaje de Centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial superaba al de privados, el porcentaje de Centros públicos en La Rioja fue superior al nacional (85,37% vs. 100%).

La clasificación de estos Centros según la enseñanza que impartieron se recoge en la Tabla 203 y la Figura 160.

Tabla 203. Centros de Enseñanzas de Régimen Especial públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

		España		La Rioja	
		n	%	n	%
Artes Plásticas y Diseño	Públicos	101	82,11	1	100
	Privados	22	17,89	0	0
Música	Públicos	263	67,61	3	100
	Privados	126	32,39	0	0
EOI	Públicos	302	100	2	100
	Privados	0	0	0	0
Danza	Públicos	29	41,43	0	0
	Privados	41	58,57	0	0
Arte Dramático	Públicos	10	76,92	0	0
	Privados	3	23,08	0	0
EE. Deportivas	Públicos	13	36,11	0	0
	Privados	23	63,89	0	0
E. Adultos	Públicos	2.585	91,89	7	100
	Privados	228	8,11	0	0

En la Tabla 203 se han considerado únicamente los Centros cuya enseñanza principal tuvo esta modalidad educativa (música, arte, idioma, adultos). No se consideran, por tanto, aquellos Centros en los que, si bien se contemplaban las citadas modalidades educativas, su actividad principal se centró en las Enseñanzas de Régimen General, con objeto de no duplicar los datos. Esto justifica que el sumatorio de los Centros riojanos en esta Tabla sea de n=13.

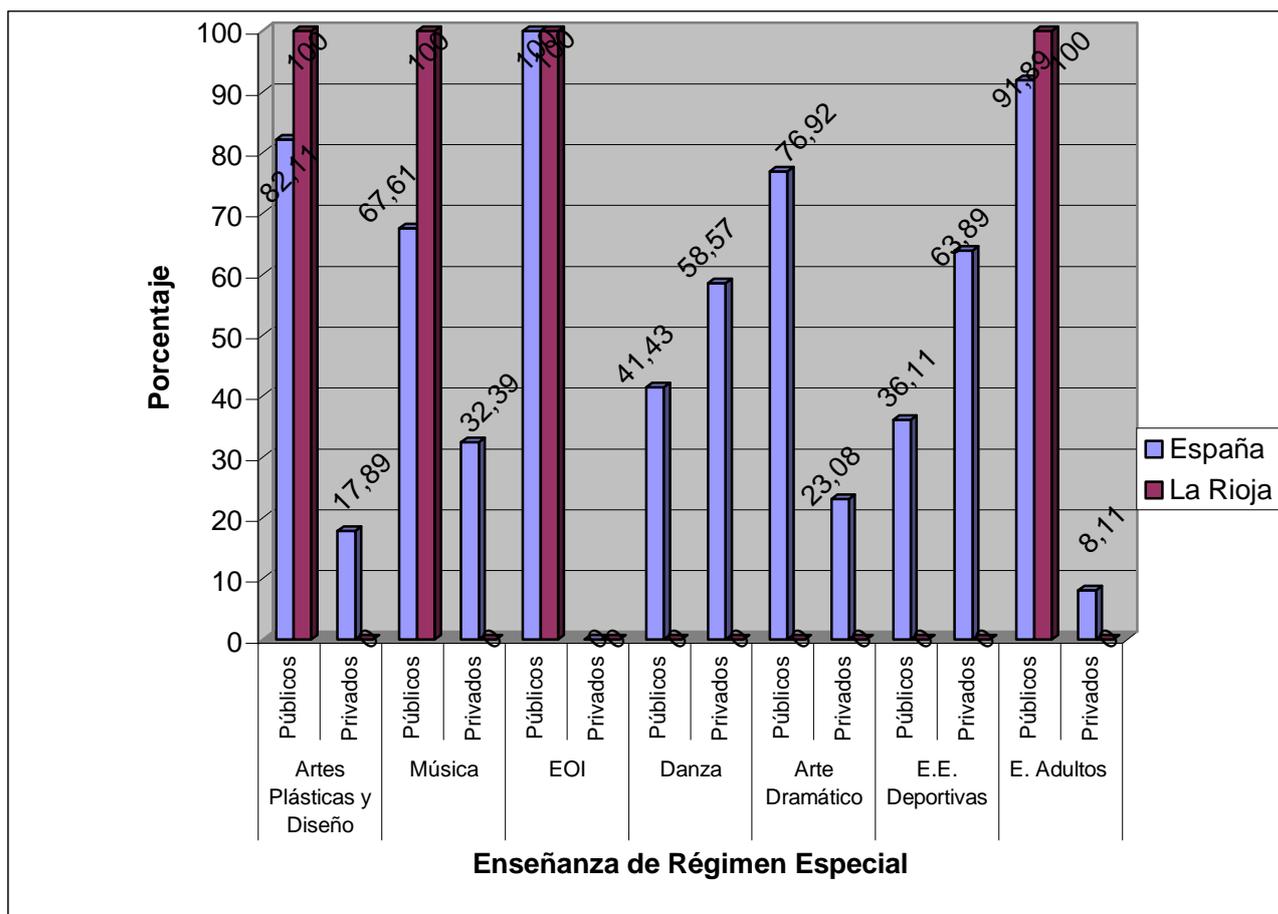


Figura 160. Datos comparativos España-La Rioja: Centros de Enseñanzas de Régimen Especial públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

De la Tabla 203 y la Figura 160 se desprende que La Rioja carecía de Centros donde estudiar ciertos tipos de Enseñanzas de Régimen Especial (Danza, Arte Dramático y EE Deportivas). En otras comunidades españolas sí existían tales Centros, siendo de carácter público.

Los Centros existentes en La Rioja destinados a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño eran todos públicos, a diferencia del resto de España, donde había privados, aunque en un porcentaje muy pequeño.

Todos los Centros de Enseñanzas de Régimen Especial de idiomas eran, tanto en el ámbito nacional como autonómico, públicos (EOI).

La Enseñanza para Personas Adultas, en La Rioja, era pública en su totalidad, mientras que en España existía un pequeño porcentaje privado. Es importante considerar que a la hora de contabilizar el número de Centros de Enseñanza para Personas Adultas

se tuvo en cuenta la *Oferta Educativa 2008/0* publicada en www.educarioja.org, en la que sólo aparecen Centros de carácter público.

Las Escuelas de Música y Danza (que impartieron enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional) eran en ambos contextos, fundamentalmente públicas, pero el porcentaje de éstas en La Rioja era mayor que el nacional. En cambio, las escuelas privadas, eran menos frecuentes en La Rioja que en España.

A continuación se aborda cada tipo de Enseñanza de Régimen Especial en el contexto autonómico y nacional.

A) Escuelas de Arte y Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño

En La Rioja, en el curso que nos ocupa, sólo existía un Centro dedicado a la docencia y aprendizaje de este tipo de enseñanzas, siendo de carácter público.

Tabla 204. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas de Arte y Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño: públicas y privadas (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	101	82,11	1	100,00
Privados	22	17,89	0	0,00
TOTAL	123	100,00	1	100,00

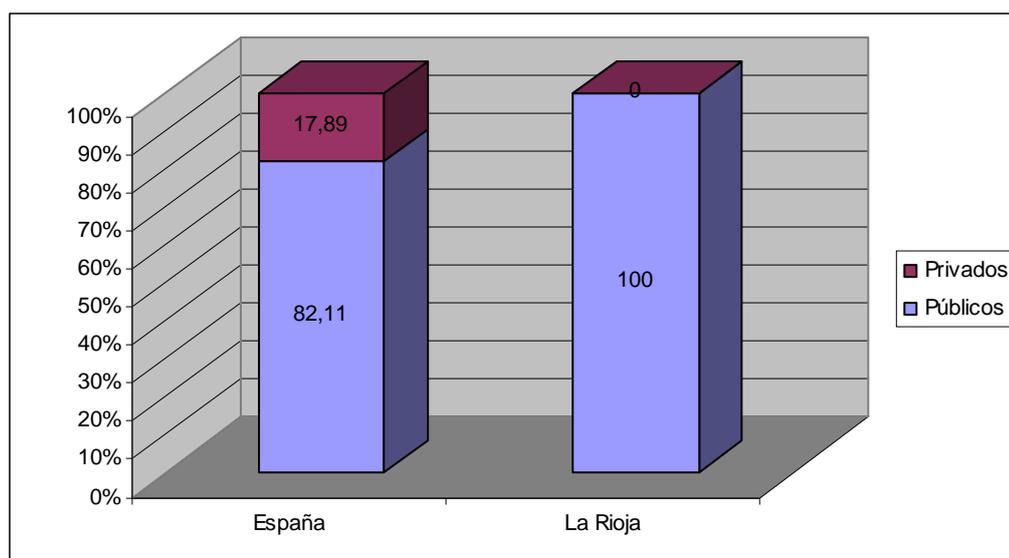


Figura 161. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas de Arte y Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño: públicas y privadas (curso escolar 2008-2009).

Tal y como refleja la Figura 161, en España estos tipos de Centros también eran, en su mayoría (82,11%), de carácter público. Sin embargo, y a diferencia de la situación autonómica, también existieron Centros privados, aunque fueran minoría (17,89%).

B) Centros Educativos De Música (Conservatorios)

Los resultados referidos a los Centros de Enseñanzas artísticas: Música que impartieron enseñanzas conducentes a títulos de validez académica o profesional se recogen en la Figura 162.

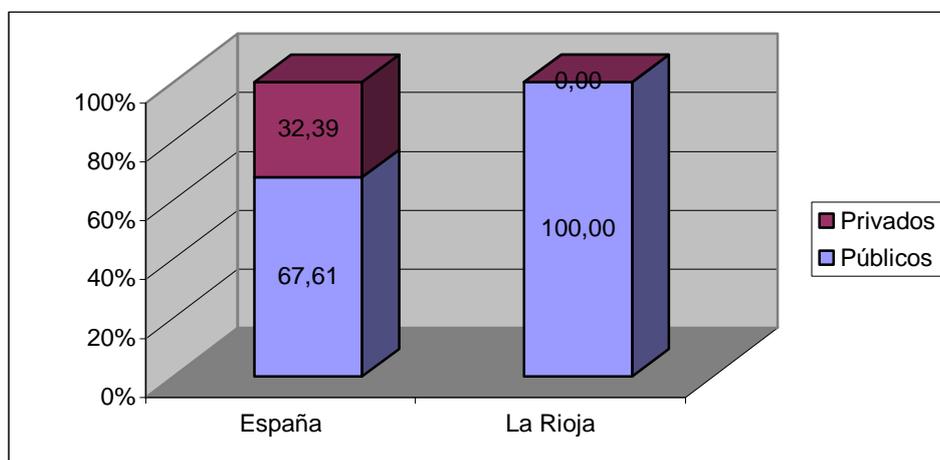


Figura 162. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas de Música: públicas y privadas (curso escolar 2008-2009).

Tanto a nivel nacional como autonómico predominaban los Centros de Música públicos sobre los privados. Sin embargo, en La Rioja, este predominio fue absoluto (100%) al carecer de Centros privados (0%), Centros que suponían un 32,39% en España.

C) Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)

La Tabla 205 y la Figura 163 evidencian la inexistencia de EOI de carácter privado tanto en España como en La Rioja.

Tabla 205. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas Oficiales de Idiomas (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	302	100,00	2	100,00
Privados	0	0	0	0
TOTAL	302	100,00	2	100,00

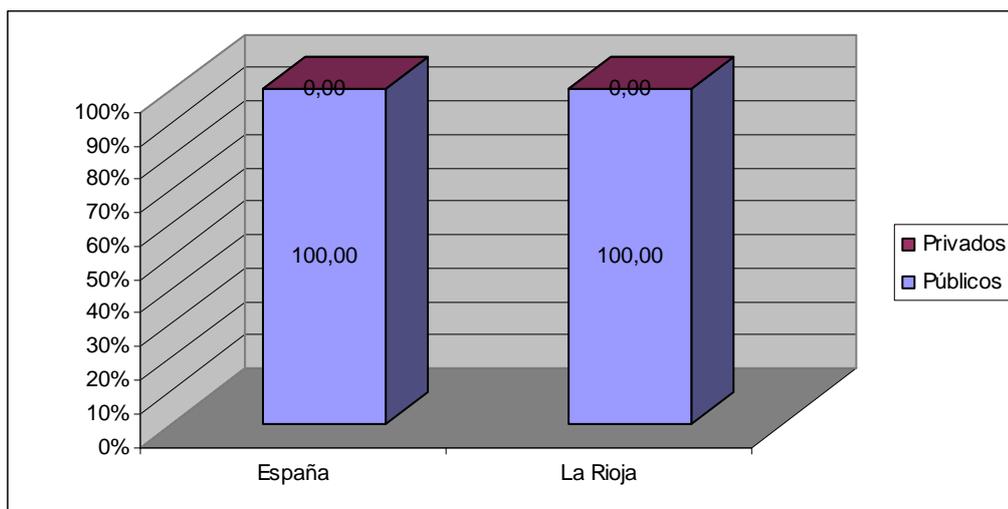


Figura 163. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas Oficiales de Idiomas (curso escolar 2008-2009).

D) Escuelas de Música y Danza

La Tabla 206 y la Figura 164 muestran la distribución similar de este tipo de Centros en España y La Rioja durante el curso en estudio. En ambos contextos el porcentaje de Centros públicos era superior al de privados.

Tabla 206. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas de Música y Danza: públicas y privadas (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	617	72,93	8	80,00
Privados	229	27,07	2	20,00
TOTAL	846	100,00	10	100,00

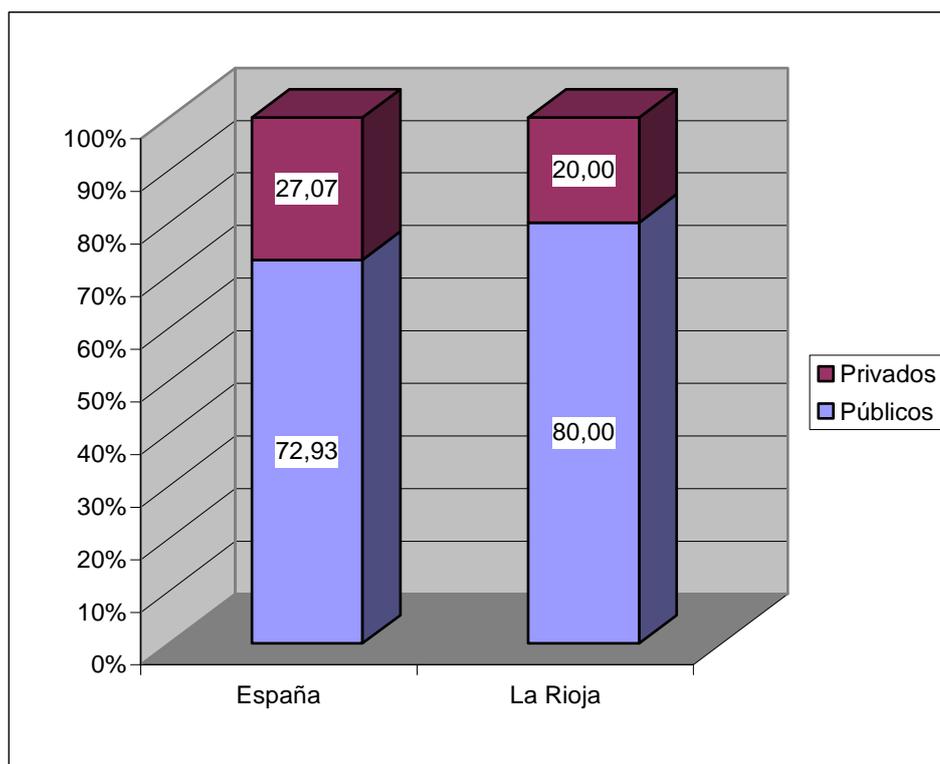


Figura 164. Datos comparativos España- La Rioja. Escuelas de Música y Danza: públicas y privadas (curso escolar 2008-2009).

E) Otros Centros

En España existían durante el curso escolar del estudio Centros dedicados a otros tipos de Enseñanzas de Régimen Especial no expuestas previamente. No ocurría así en La Rioja, En este sentido y como se ha indicado, en España había Centros de Danza, de Arte Dramático y de Enseñanzas Deportivas, en su mayoría públicos, de los que se carecía en La Rioja, tal y como se recoge en la Tabla 207.

Tabla 207. Datos comparativos España-La Rioja. Otros Centros de Enseñanzas de Régimen Especial no expuestas previamente: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

		Danza		Arte Dramático		EE. Deportivas	
		n	%	n	%	n	%
España	Públicos	29	41,43	10	76,92	13	36,11
	Privados	41	58,57	3	23,08	23	63,89
	Total	70	100	13	100	36	100
La Rioja	Públicos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Privados	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TOTAL	0	0,00	0	0	0	0

3.- Educación para Personas Adultas

En la Tabla 208 y la Figura 165 se representa que la Enseñanza para Personas Adultas, en La Rioja era de carácter público en su totalidad, mientras que en el Estado español existía un pequeño porcentaje de privada (8,11%).

Tabla 208. Datos comparativos España-La Rioja. Educación para Personas Adultas: pública y privada (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	2.585	91,89	7	100,00
Privados	228	8,11	0	0,00
TOTAL	2.813	100,00	7	100,00

Se ha considerado únicamente los Centros cuya enseñanza principal era la de adultos. Por tanto, no se consideran aquellos Centros en los que si bien se contemplaba esta modalidad educativa, su actividad principal se centraba en las enseñanzas de Régimen General con objeto de no duplicar datos.

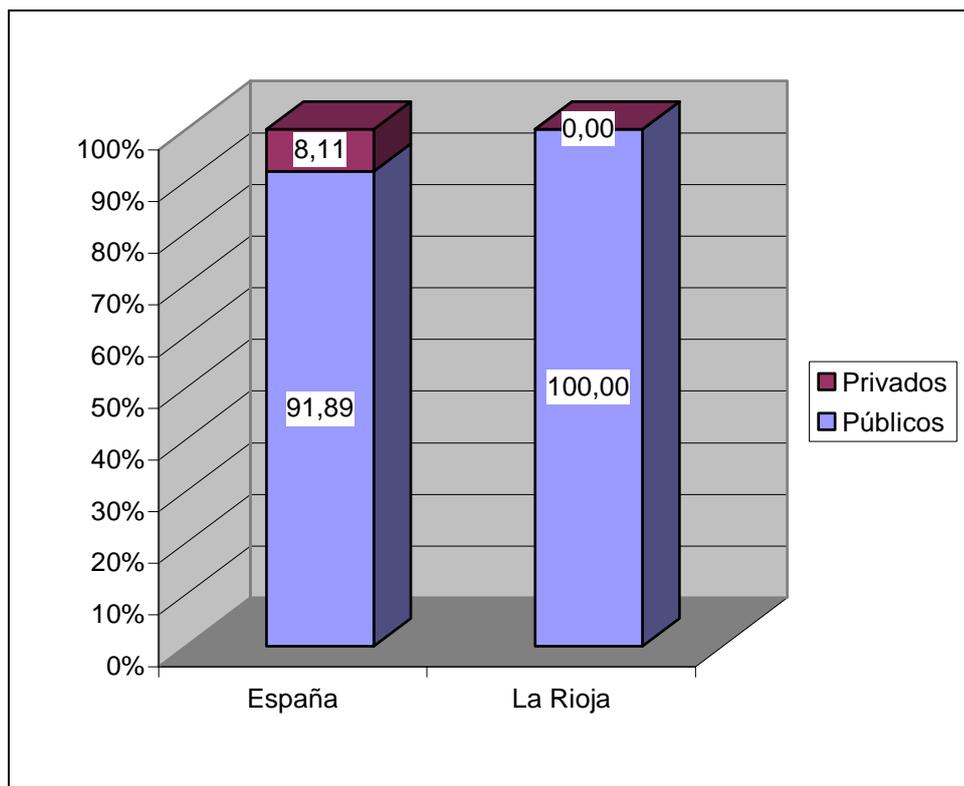


Figura 165. Datos comparativos España- La Rioja. Educación para Personas Adultas: pública y privada (curso escolar 2008-2009).

12.2. Alumnado

Los resultados comparativos respecto al alumnado, se exponen atendiendo a las Enseñanzas de Régimen General, de Régimen Especial y Educación para Adultos. Así mismo se hace una mención propia a la comparación respecto al alumnado extranjero en el Estado español y en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enseñanzas de Régimen General

Por lo que respecta al número total de alumnos matriculados en las Enseñanzas de Régimen General, durante el curso 2008-2009 el número de matrículas fue de $n=7.456.806$ y $n=47.466$ para el Estado Español y la Comunidad de La Rioja, respectivamente. En la Tabla siguiente se reseña la distribución del alumnado matriculado en las Enseñanzas de Régimen general en el Estado Español y La Rioja, desglosando el porcentaje de este alumnado que estaba matriculado en Centros públicos y en Centros privados.

Tabla 209. Distribución del alumnado en Enseñanzas de Régimen General en el Estado Español y La Rioja en función de la titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	5.021.673	67,34	31.398	66,14
Privados ¹	2.435.133	32,66	16.068	33,86
TOTAL	7.456.806	100	47.466	100

Según se puede observar en la Tabla 209 y la Figura 166, la distribución de los porcentajes de alumnado matriculado en Centros públicos y privados del Estado Español y de La Rioja fueron similares: aproximadamente dos tercios del alumnado pertenecía a Centros de titularidad pública y un tercio a Centros de titularidad privada. Como se aprecia tanto en la Tabla 210 como en la Figura 167, el porcentaje medio de alumnado español superaba ligeramente al de La Rioja en los Centros públicos (un 67,34% frente a un 66,48%).

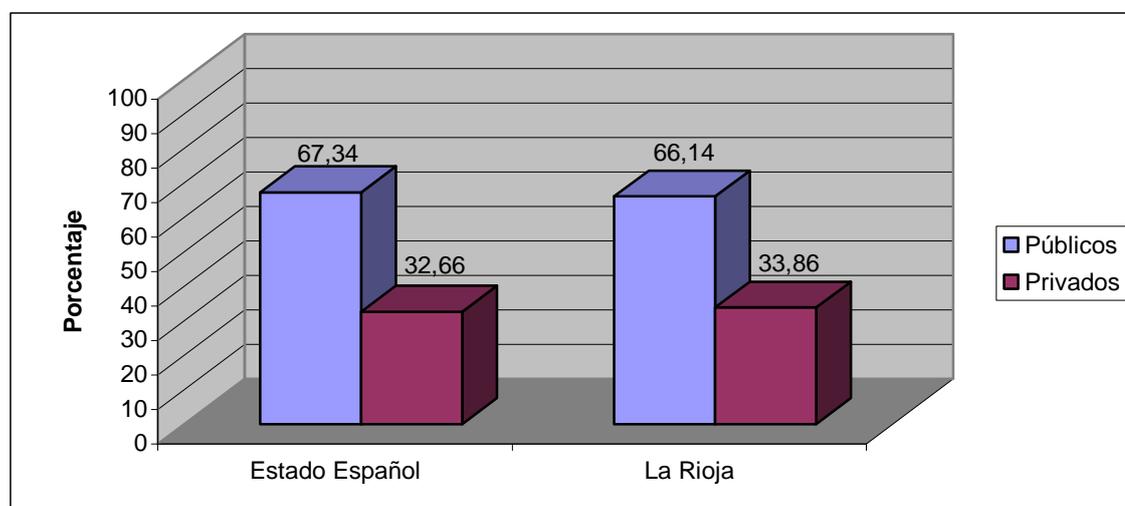


Figura 166. Distribución del alumnado en enseñanzas de Régimen general en el Estado Español y La Rioja en función de la titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

¹ En esta parte del estudio consideramos dentro de la categoría Centros privados a los Centros privados concertados y Centros privados.

En la siguiente Tabla se presenta la distribución de frecuencias del alumnado matriculado en el Estado Español y en la Comunidad de La Rioja durante el curso 2008-2009 según las distintas etapas educativas.

Tabla 210. Distribución del alumnado en Enseñanzas de Régimen General en el Estado Español y La Rioja según nivel educativo (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
E. Infantil	1.784.629	23,93	10.931	23,03
E. Primaria	2.659.424	35,66	17.503	36,87
E. Especial	30.767	0,41	139	0,29
ESO	1.810.298	24,28	11.475	24,18
Bachillerato	586.541	7,87	3.364	7,09
Grado Medio	249.715	3,35	2.009	4,23
Grado Superior	223.267	2,99	1.641	3,46
PCPI	50.579	0,68	409	0,86
Programa Garantía Social	3.150	0,04	2	0,00
TOTAL	7.456.806	100,00	47.466	100,00

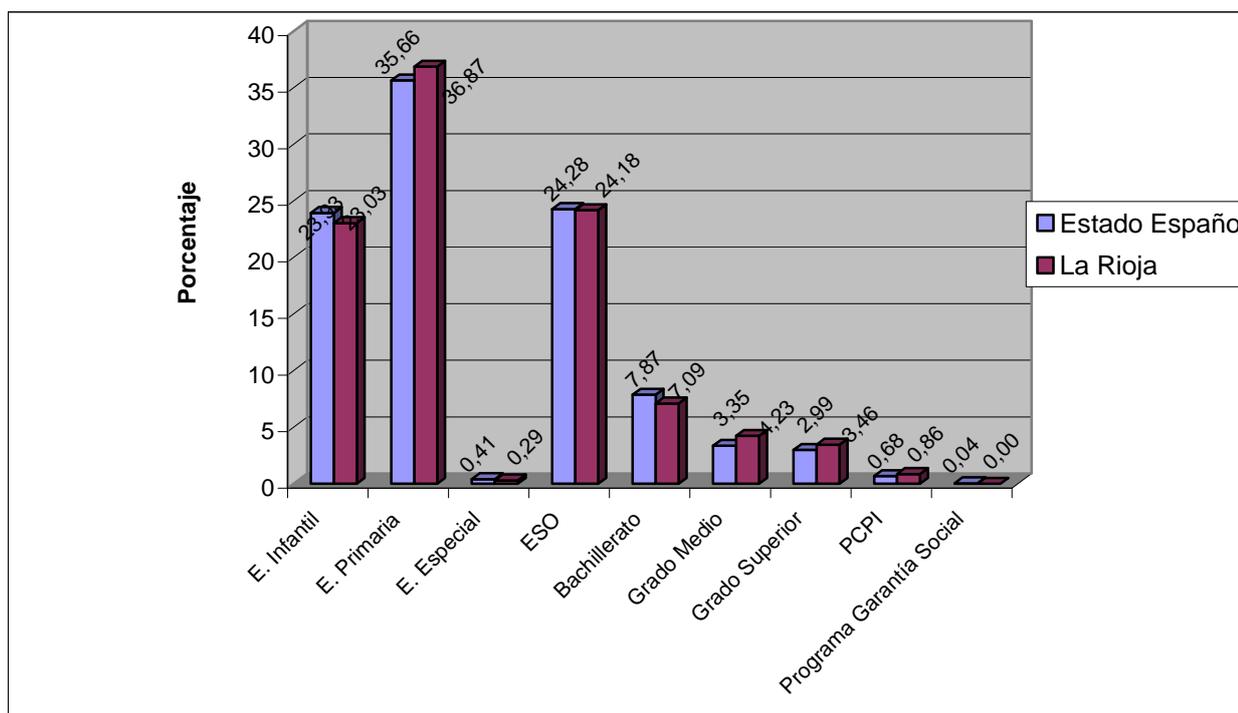


Figura 167. Alumnado en enseñanzas de Régimen General en el Estado Español y La Rioja según el nivel educativo (curso escolar 2008-2009).

En la Figura 167 se observa que el mayor porcentaje de alumnado, tanto en el Estado Español como en La Rioja, se situaba especialmente en tres etapas educativas: Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria.

En la siguiente Tabla se presenta la distribución de frecuencias y porcentajes del alumnado matriculado en el Estado Español y en La Rioja en el curso 2008-2009, detallada por etapas educativas y titularidad de Centros.

Tabla 210. Alumnado en enseñanzas de Régimen General en el Estado Español y en La Rioja según titularidad del Centro y nivel educativo (curso escolar 2008-2009).

	España				La Rioja			
	Públicos		Privados		Públicos		Privados	
	n	%	n	%	n	%	n	%
E. Infantil	1.136.461	63,68	648.168	36,32	6.612	60,49	4.319	39,51
E. Primaria	1.791.474	67,36	867.950	32,64	11.536	65,91	5.967	34,09
E. Especial	17.033	55,36	13.734	44,64	99	71,22	40	28,78
ESO	1.194.629	65,99	615.669	34,01	7.414	64,61	4.061	35,39
Bachillerato	425.293	72,51	161.248	27,49	2.538	75,45	826	24,55
Grado Medio	186.487	74,68	63.228	25,32	1.429	71,13	580	28,87
Grado Superior	174.188	78,02	49.079	21,98	1.496	91,16	145	8,84
PCPI	37.911	74,95	12.668	25,05	274	67,82	130	32,18
TOTAL	5.021.673		2.435.133		31.398		16.068	

En esta Tabla se observa que la distribución de porcentajes del alumnado español y riojano en los Centros públicos y privados fue similar, excepto en cuatro etapas educativas: Educación Especial (en Centros públicos un 55,36% frente a un 71,22% y en los Centros Privados un 44,64% frente a un 28,78%), Ciclos Formativos de Grado Superior (en Centros públicos un 78,02% frente a un 91,16% en Centros privados, un 21,98% y un 8,84%) y PCPI (en Centros públicos un 74,91% frente a un 67,82% y en Centros privados un 25,05% frente a un 32,82%).

Enseñanzas de Régimen Especial

El número total de alumnos que cursó enseñanzas de Régimen Especial durante el curso 2008-2009 en el Estado Español fue de n=727.497 y en la Comunidad de La Rioja fue de n=8.079 (alumnado perteneciente a enseñanzas de Régimen Especial y alumnado de Educación de Personas Adultas).

En la Tabla 211 se presenta la distribución, en frecuencias y porcentajes, del alumnado matriculado en el Estado Español y en La Rioja en las distintas enseñanzas de

Régimen Especial en función de la titularidad del Centro en que cursaron dichos estudios. Como se desprende de dicha Tabla, fue mucho menor el número de Centros con titularidad privada que impartió este tipo de enseñanzas en la Comunidad de La Rioja. Asimismo, cabe hacer especial mención al caso de las enseñanzas de Danza y Deportivas: el hecho de que no hubiese ningún alumno matriculado en este tipo de estudios, tanto en los Centros públicos como privados, se debe a que en La Rioja no se impartían este tipo de enseñanzas en el curso 2008-2009.

Tabla 211. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial en el Estado Español y en La Rioja según titularidad del Centro y tipo de enseñanza (curso escolar 2008-2009).

		España			La Rioja		
		Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
A. Plásticas y Diseño	Grado Formativo Medio	2.832	469	3.301	46	0	48
	Grado Formativo Superior	14.268	1.055	15.323	28	0	46
	E. Sup. Conservatorio y Restauración	590	0	590	0	0	0
	Diseño	4.807	313	6.120	199	0	199
	Cerámica/Vidrio	117	26	143	0	0	0
	Total	22.614	1.863	24.477	273	0	273
Música	EE. Elemental	36.667	5.370	42.037	427	0	427
	E. Profesional	32.725	2.902	35.627	456	0	456
	Grado Superior	6.327	707	7.034	0	0	0
	Total	234.483	46.151	280.634	883	775	883
Danza	EE. Elemental	3.437	929	4.366	0	0	0
	E. Profesional	2.540	338	2.878	0	0	0
	Grado Superior	539	128	667	0	0	0
	E. No Reglada	12.805	11.420	24.225	0	0	0
	Total	19.321	12.815	32.136	0	0	0
Arte Dramático	Total	1.700	172	1.872	0	0	0
Idiomas	Nivel básico	169.170	0	169.170	1.346	0	1.389
	Nivel intermedio	112.551	0	112.551	848	0	848
	Nivel avanzado	68.373	0	68.373	600	0	600
	A distancia	34.513	0	34.513	513	0	513
	Total	384.607	0	384.607	3.307	0	3.307
EE Deportivas	Grado Medio	1.549	1.799	3.348	0	0	0
	Grado Superior	126	297	423	0	0	0
	Total	1.675	2.096	3.771	0	0	0
TOTAL E. Régimen Especial		664.400	63.097	727.497	6.401	775	4.463 ²

² Los datos globales n=4.463 no coinciden con el total de alumnado de Régimen Especial que figura en la Tabla 31 ya que en el presente apartado no se ha podido tener en cuenta, por no estar a nivel estatal, los siguientes datos referidos a la Enseñanza de Idiomas: E. Libre (n=381), P. Colaboración (n=522) y P. Homologación (n=14). Los tres tipos de enseñanzas hacen un total de n=917, que sumado al total de la Tabla 211 (n=4.463) hace un nuevo total de n=5.380, coincidente con el total de la Tabla 31 citada.

Alumnado extranjero

De acuerdo con la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, en el curso 2008-2009 en España hubo $n=743.696$ alumnos extranjeros. De ellos, un 82,88% ($n=616.343$) acudía a Centros públicos y el resto, 17,12% ($n=127.353$) a Centros privados.

En la Rioja, según datos aportados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Autonómico, en ese mismo curso escolar fueron $n=7.560$ los alumnos extranjeros: 77,91% en Centros públicos ($n=5.890$), y 22,09% ($n=1.670$) en Centros privados (Tabla 212 y Figura 168).

Tabla 212. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje alumnos extranjeros en Centros públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	616.343	82,88	5.890	77,91
Privados	127.353	17,12	1.670	22,09
TOTAL	743.696	100,00	7.560	100,00

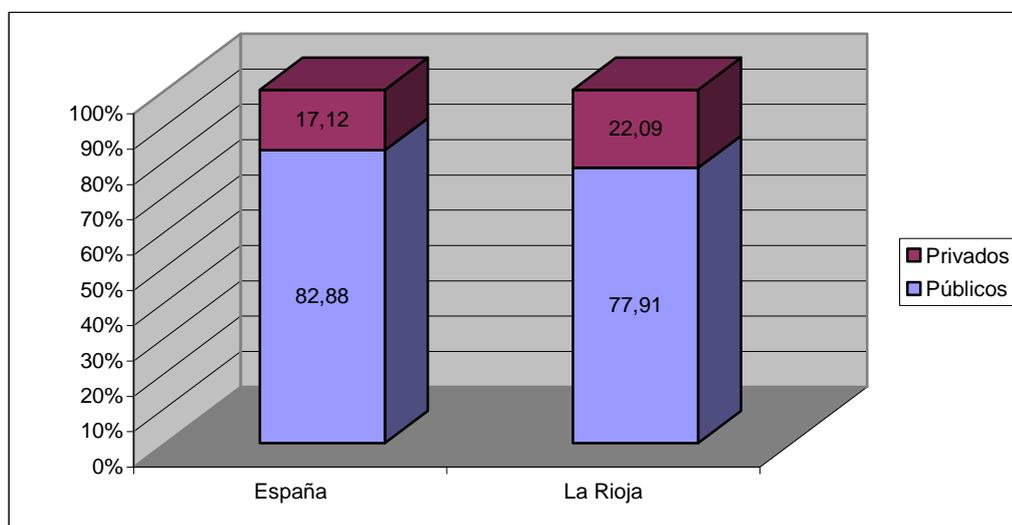


Figura 168. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje de alumnos extranjeros en Centros públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

De la Figura 168 se desprende que los alumnos extranjeros acudían fundamentalmente a Centros públicos, tanto en España (82,88%) como en La Rioja

(77,91%). Es de destacar que aunque estos alumnos acuden en menor porcentaje a Centros privados, a nivel autonómico lo hacen más que a nivel nacional (22,09% vs. 17,12%, respectivamente).

Tal y como reflejan la Tabla 213 y Figura 169, tanto a nivel nacional como autonómico, el mayor porcentaje de alumnos extranjeros se encontraba en Educación Primaria, siendo en ambos contextos el porcentaje muy similar (41,08% en España; 43,07% en La Rioja).

Tabla 213. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje de alumnos extranjeros en Centros públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
E. Infantil	124.211	16,70	1.509	19,96
E. Primaria	305.520	41,08	3.256	43,07
E. Especial	3.454	0,46	33	0,44
ESO	213.530	28,71	2.003	26,49
Bachillerato	32.085	4,31	166	2,20
FP	31.792	4,27	281	3,72
PCPI	8.405	1,13	157	2,08
Enseñanzas Artísticas	3.414	0,46	40	0,53
Enseñanza de Idiomas	16.718	2,25	115	1,52
Enseñanzas Deportivas	51	0,01	0	0,00
No consta nivel enseñanza *	4.516	0,61	0	0,00
TOTAL	743.696	100,00	7.560	100,00

Dónde: * En los datos disponibles en la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación no consta el nivel específico de enseñanza.

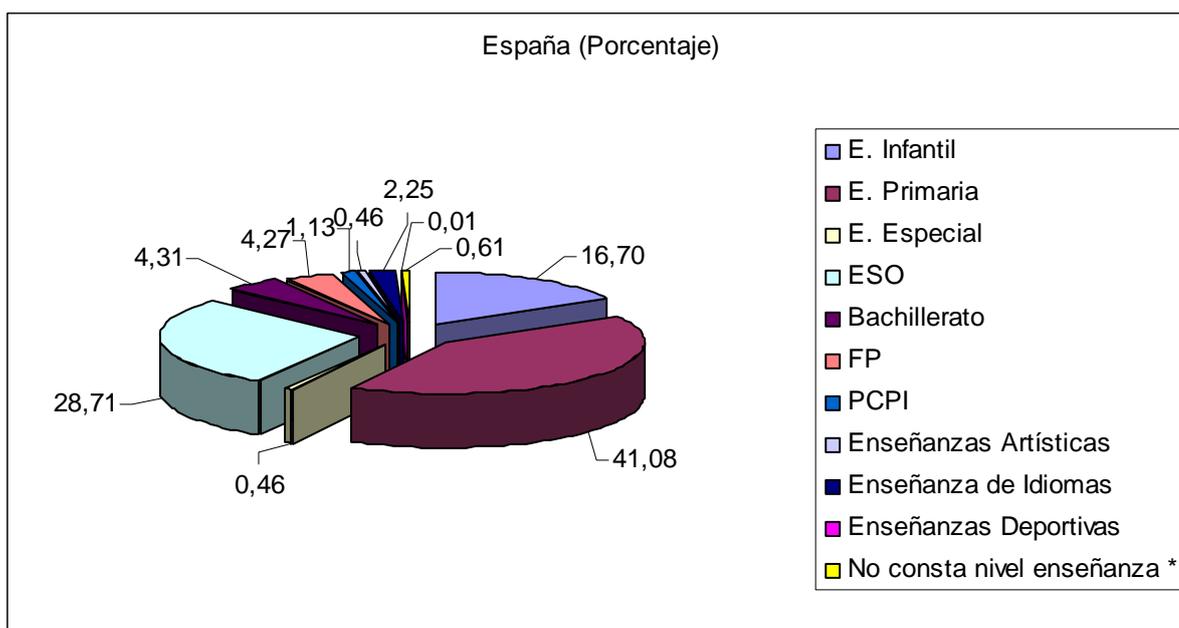


Figura 169. Datos comparativos España- La Rioja. Frecuencia y porcentaje de alumnos extranjeros en Centros públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

La Figura 169 muestra que los alumnos extranjeros, tanto en el contexto nacional como autonómico, se concentraban fundamentalmente en los niveles de enseñanza obligatoria: Educación Primaria y ESO, haciéndolo además en porcentajes similares en ambos contextos.

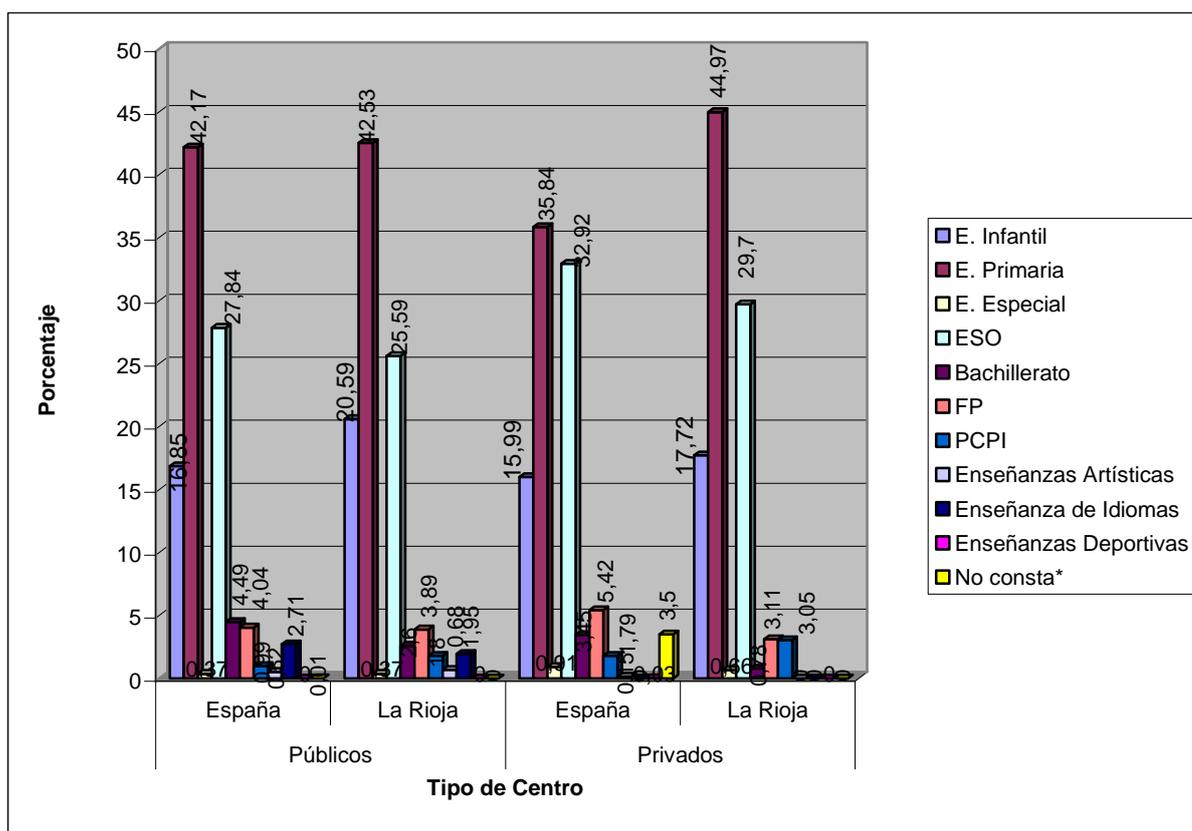
En Educación Infantil, el porcentaje de alumnos extranjeros era menor, aunque algo superior en La Rioja (19,96%) que en España (16,70%). El escaso porcentaje de alumnos extranjeros en los niveles educativos no obligatorios refleja, entre otras casuísticas el abandono del sistema escolar por parte de estos adolescentes.

Atendiendo conjuntamente al carácter público o privado de los Centros a los que acuden estos alumnos extranjeros y el nivel educativo que estudian, la Tabla 214 y la Figura 170 muestran la similitud del panorama nacional y autonómico en dichos aspectos.

Tabla 214. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje alumnos extranjeros en Centros públicos y privados por niveles educativos (curso escolar 2008-2009).

	España				La Rioja			
	Públicos		Privados		Públicos		Privados	
	n	%	n	%	n	%	n	%
E. Infantil	103.842	16,85	20.369	15,99	1.213	20,59	296	17,72
E. Primaria	259.882	42,17	45.638	35,84	2.505	42,53	751	44,97
E. Especial	2.289	0,37	1.165	0,91	22	0,37	11	0,66
ESO	171.608	27,84	41.922	32,92	1.507	25,59	496	29,70
Bachillerato	27.696	4,49	4.389	3,45	153	2,60	13	0,78
FP	24.888	4,04	6.904	5,42	229	3,89	52	3,11
PCPI	6.125	0,99	2.280	1,79	106	1,80	51	3,05
Enseñanzas Artísticas	3.223	0,52	191	0,15	40	0,68	0	0,00
Enseñanza de Idiomas	16.718	2,71	0	0,00	115	1,95	0	0,00
Enseñanzas Deportivas	8	0,00	43	0,03	0	0,00	0	0,00
No consta*	64	0,01	4.452	3,50	0	0,00	0	0,00
TOTAL	616.343	100,00	127.353	100,00	5.890	100	1.670	100,00

Dónde: * En los datos disponibles en la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación no consta el nivel específico de enseñanza.



Dónde: * En los datos disponibles de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación no consta el nivel específico de enseñanza

Figura 170. Datos comparativos España-La Rioja. Porcentaje alumnos extranjeros en Centros públicos y privados por niveles educativos (curso escolar 2008-2009).

En suma, se aprecia que, tanto en el Estado Español como en La Rioja durante el curso escolar del estudio, los alumnos extranjeros estudiaban en su mayoría Educación Primaria, siendo su reparto bastante similar entre los Centros públicos y los privados, si bien el porcentaje de estos alumnos en los Centros privados riojanos era mayor que el de los Centros privados nacionales.

Un dato a considerar es que en La Rioja acudían más alumnos extranjeros de Primaria a Centros privados (44,97%) que a públicos (42,53%), mientras que en España sucedía lo contrario (42,17%) estudiaban en Centros públicos, vs. 35,84% que lo hicieron en Centros privados.

El país de procedencia de estos estudiantes varía mucho, tanto a nivel nacional como autonómico, según datos de la oficina de Estadística del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja.

Sin embargo, a pesar de esta variedad de lugares de procedencia, los cinco países más frecuentes de los que proceden estos alumnos son los mismos a nivel nacional y autonómico, tal y como refleja la Tabla 215.

Tabla 215. Datos comparativos España-La Rioja. Países más frecuentes de procedencia alumnos extranjeros y su porcentaje sobre total de extranjeros (curso escolar 2008-2009).

España			La Rioja		
Posición	País	%	Posición	País	%
1º	Marruecos	16,27	1º	Marruecos	21,38
2º	Ecuador	14,07	2º	Rumania	16,14
3º	Rumania	11,15	3º	Ecuador	11,96
4º	Colombia	7,69	4º	Colombia	10,65
5º	Bolivia	4,60	5º	Bolivia	7,25
TOTAL		53,79	TOTAL		67,37

En la Tabla 215 se observa que los cinco países de origen más frecuentes entre estos alumnos, a nivel nacional y autonómico, eran: Marruecos, Ecuador, Rumania, Colombia y Bolivia. No sólo se trata de los mismos países sino que además ocupan posiciones similares, pues únicamente varían las posiciones 2ª y 3ª que se alternan entre Ecuador y Rumania. Asimismo, el porcentaje de alumnos originario de cada uno de estos países fue similar respecto al total de alumnos extranjeros tanto en España como en La Rioja.

Estos cinco países aportaron en ambos contextos, nacional y autonómico, más de la mitad de todos los alumnos extranjeros: 53,79% en España y 67,37% en La Rioja.

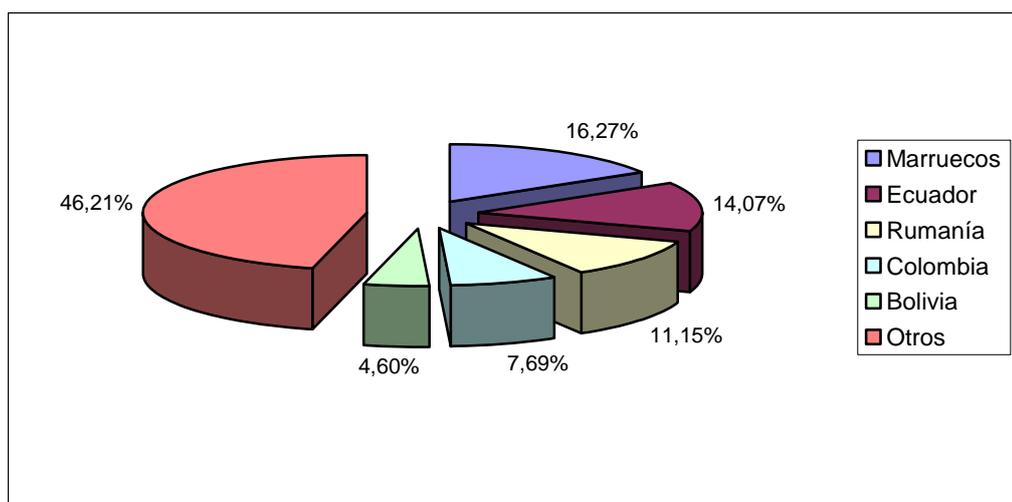


Figura 171. Procedencia y porcentaje de alumnado extranjero en España (curso escolar 2008-2009).

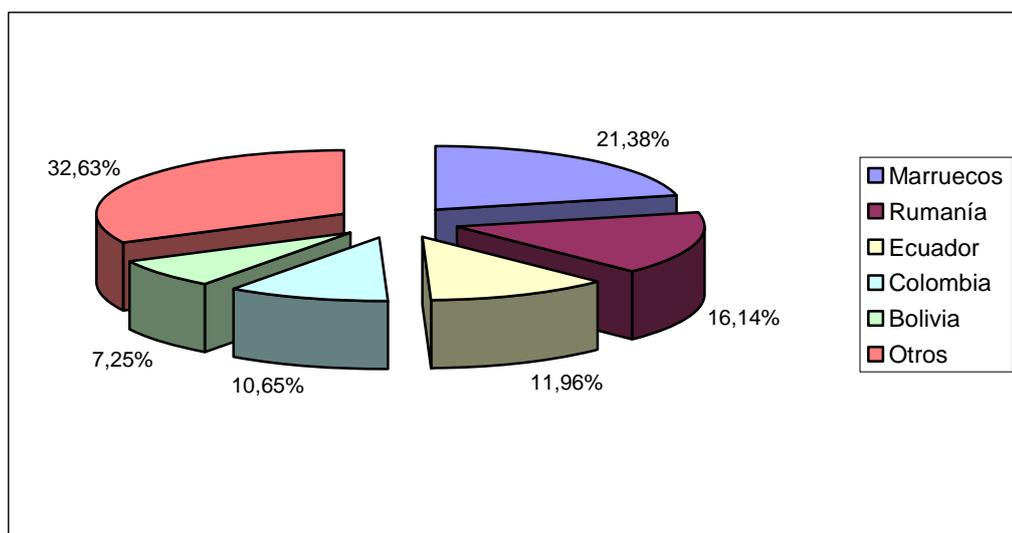


Figura 172. Procedencia y porcentaje de alumnado extranjero en La Rioja (curso escolar 2008-2009).

Tal y como se acaba de exponer, las Figuras 171 y 172 revelan la similitud del alumnado extranjero en España y La Rioja, tanto en lo referente a su lugar de origen como al porcentaje que cada una de estas nacionalidades supuso respecto al total de alumnos extranjeros de cada contexto.

Educación para Adultos

Durante el curso 2008-2009, el total de adultos en el ámbito nacional que se matriculó en este tipo de enseñanzas fue de n=421.277. En la Comunidad de La Rioja cursaron este tipo de estudios n=2.699 adultos, tal y como se ha presentado en el apartado 10.2 referente al alumnado de *Educación de Adultos*.

En la Tabla 216 se presenta la distribución del alumnado español y riojano que cursó estudios para adultos durante el curso 2008-2009 en función de la titularidad del Centro.

Tabla 216. Distribución de alumnado en Educación para Adultos en el Estado Español y La Rioja según titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

	España				La Rioja			
	Público		Privado		Público		Privado	
	n	%	N	%	n	%	n	%
E. Adultos	402.683	95,59	18.594	4,41	2.699	100,0	0	0,0

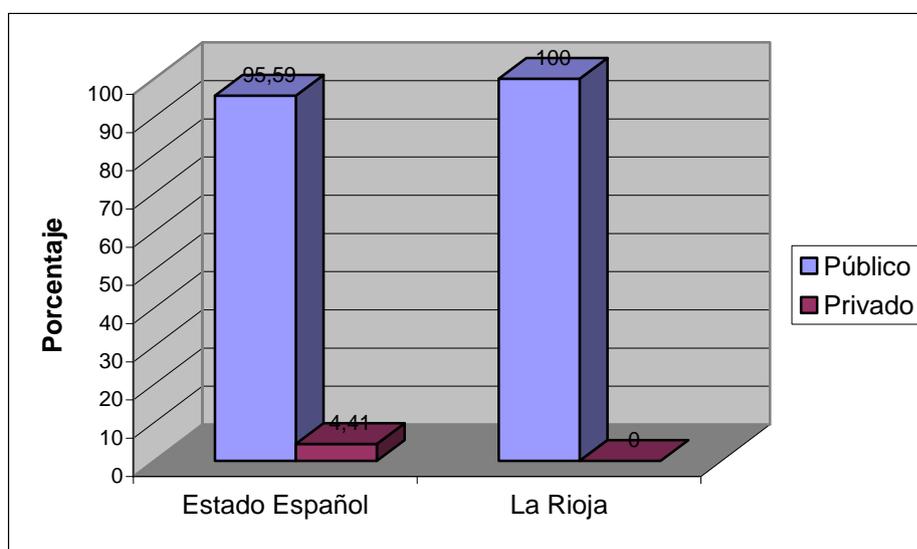


Figura 172. Porcentaje de alumnado en Educación para Adultos en el Estado Español y La Rioja según titularidad del Centro (curso escolar 2008-2009).

Es necesario mencionar que en las fuentes consultadas para la obtención de los datos relativos a los Centros y alumnado (*Oferta Educativa del curso 2008/09* y *Estadística Escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja, curso 2008/09*, ambas publicadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte), no aparecían Centros de

titularidad privada de Educación para Adultos. De ahí los resultados que aparecen tanto en la Tabla 216 como en la Figura 172, relativos a la enseñanza privada de Educación para Adultos en La Rioja.

Según se muestra en la Figura 172, tanto en Estado Español (95,59%) como en La Rioja (100%), durante el curso 2008-2009, la gran mayoría de alumnos se matriculó en Centros públicos de Educación para Adultos.

12.3.- Profesorado

Enseñanzas de Régimen General

Tal y como recoge la Tabla 217, el número total de docentes de Enseñanzas de Régimen General en España en el curso 2008-2009 fue n=663.084. De estos, n=484.249 (73,03%) impartían docencia en Centros públicos y n=178.835 (26,97%) lo hacían en Centros privados.

En el mismo curso escolar, en La Rioja, el número de docentes de este tipo de enseñanzas fue de n=4.174, de los que n=3.062 (73,36%) trabajaba en la enseñanza pública y n=1.112 (26,64%) en la privada.

Tabla 217. Datos comparativos España-La Rioja. Profesorado de Enseñanzas de Régimen General: pública y privada (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Enseñanza pública	484.249	73,03	3.062	73,36
Enseñanza privada	178.835	26,97	1.112	26,64
TOTAL	663.084	100,00	4.174	100,00

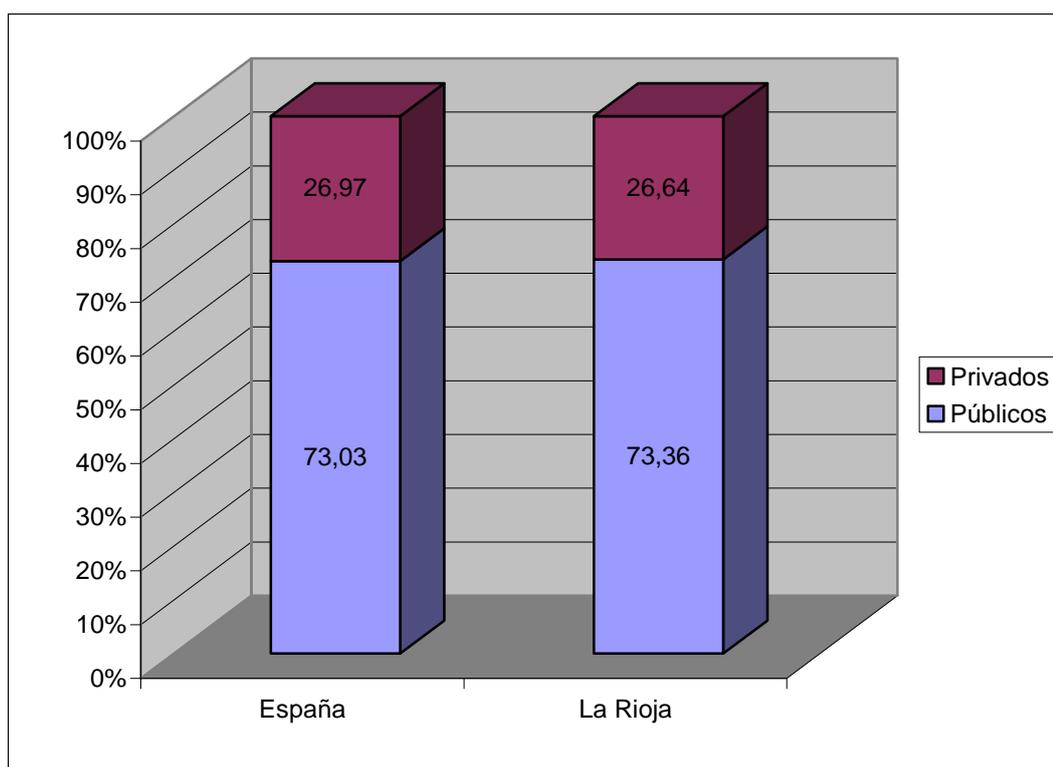


Figura 173. Datos comparativos España- La Rioja. Profesorado de Enseñanzas de Régimen General: pública y privada (curso escolar 2008-2009).

En la Figura 173 se aprecia la distribución similar de los docentes de Enseñanzas de Régimen General en España y La Rioja en función de si pertenecían a la enseñanza pública o privada. Tanto en el contexto nacional como autonómico, los docentes de la enseñanza pública representaron casi las tres cuartas partes del número total de docentes e Enseñanzas de Régimen General en España.

De acuerdo con la Tabla 218 y Figura 174, nuevamente, la distribución a nivel nacional y autonómica de los docentes en función del nivel de enseñanza impartido era similar.

Tabla 218. Datos comparativos España- La Rioja: Profesorado en función del nivel de enseñanza que impartían (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
E.Infantil y E.Primaria	339.891	51,26	2.063	49,43
ESO, Bach., y FP	302.928	45,68	1.937	46,41
Ambos niveles	9.478	1,43	128	3,07
E. Especial	10.787	1,63	46	1,10
TOTAL	663.084	100,00	4.174	100,00

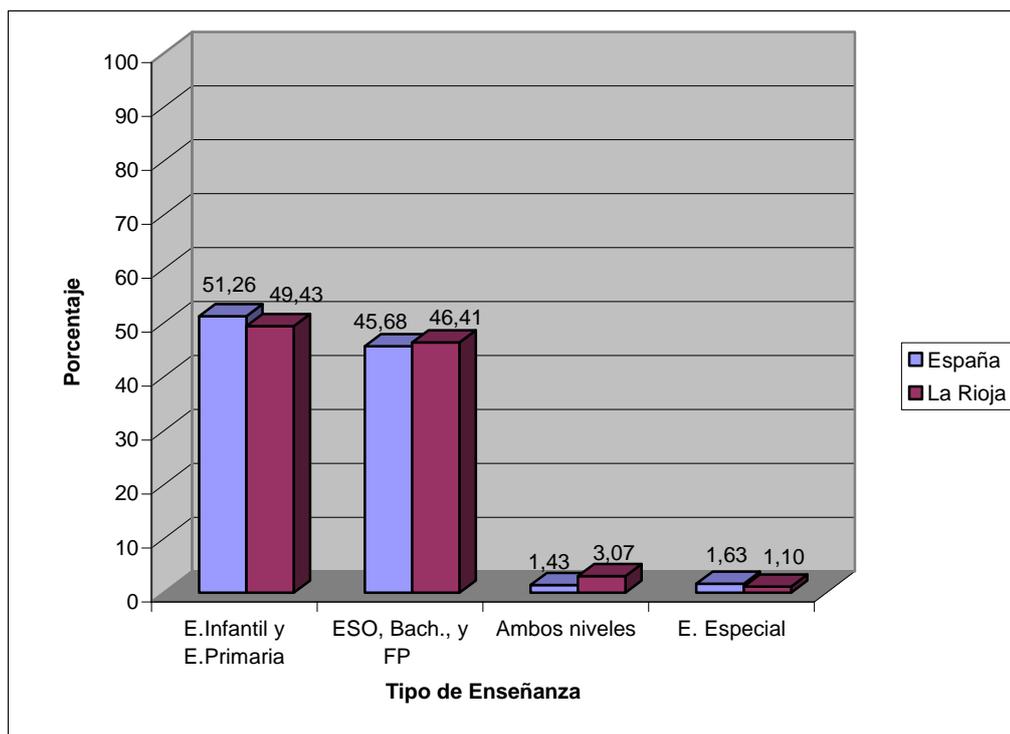


Figura 174. Datos comparativos España-La Rioja: Profesorado en función del nivel de enseñanza impartido (curso escolar 2008-2009).

Tanto a nivel nacional (51,26%) como autonómico (49,43%) el porcentaje de profesores de Educación Infantil y Educación Primaria supusieron aproximadamente la mitad de todos los docentes. Los que impartían ESO, Bachillerato y FP representaban algo menos del otro 50%. En concreto en España supusieron el 45,68% y en La Rioja, el 46,41%.

Los profesores que impartieron estos niveles representaron prácticamente el 100% de docentes de España y La Rioja, respectivamente.

Profesorado de Enseñanzas Régimen Especial

En España, durante el curso 2008-2009 los docentes dedicados a las Enseñanzas de Régimen Especial fueron n=34.480, mientras que en La Rioja fueron n=330.

Tal y como recogen la Tabla 219 y Figura 175, a nivel nacional, un 84,41% de ellos (n=29.104) impartieron docencia en Centros públicos y el 15,59% restante (n=5.376) en Centros privados. En La Rioja, 87,58% (n=289) lo hicieron en los Centros públicos y un 12,42% (n=41) en los privados.

Es preciso aclarar que, a diferencia de los apartados previos dedicados exclusivamente al contexto autonómico en los que no se consideró las escuelas de

Música privadas de La Rioja, al impartir enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, en este apartado han sido atendidas con el fin de poder establecer un análisis comparativo adecuado con el contexto español, pues los datos nacionales incluían éstas.

Por lo tanto, los porcentajes de profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial se distribuyeron, prácticamente, del mismo modo a nivel nacional y autonómico entre los Centros públicos y los privados, predominando de manera importante entre los primeros, en ambos contextos.

Tabla 219. Datos comparativos España-La Rioja. Profesorado Centros Enseñanzas de Régimen Especial: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
Públicos	29.104	84,41	289	87,58
Privados	5.376	15,59	41	12,42
TOTAL	34.480	100,00	330	100,00

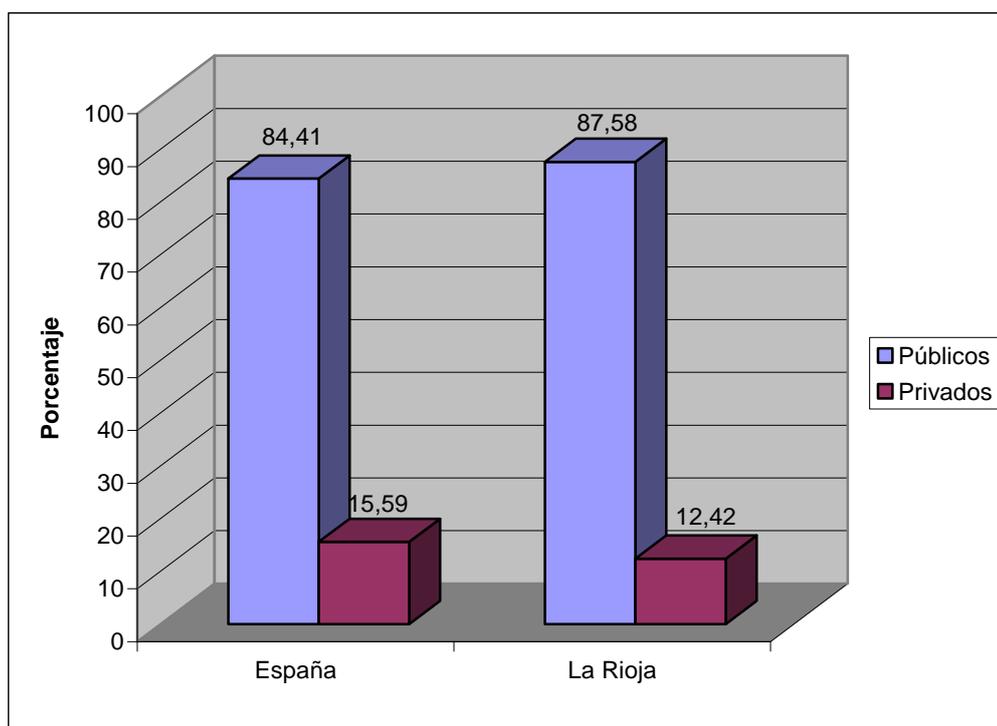


Figura 175. Datos comparativos España- La Rioja. Profesorado Centros Enseñanzas de Régimen Especial: públicos y privados (curso escolar 2008-2009).

Se expone a continuación la distribución del profesorado de Enseñanzas de Régimen Especial, atendiendo al tipo de enseñanza que impartían.

Tabla 221. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje de profesorado según tipo de enseñanza impartida (curso escolar 2008-2009).

	España		La Rioja	
	n	%	n	%
E. Artes Plásticas y Diseño	3.917	11,36	39	11,82
Música	11.926	34,59	101	30,61
Música y Danza (1)	11.228	32,56	130	39,39
Idiomas	5.381	15,61	60	18,18
Danza	881	2,56	0	0,00
Arte Dramático	507	1,47	0	0,00
EE. Deportivas	640	1,86	0	0,00
TOTAL	34.480	100,00	330	100,00

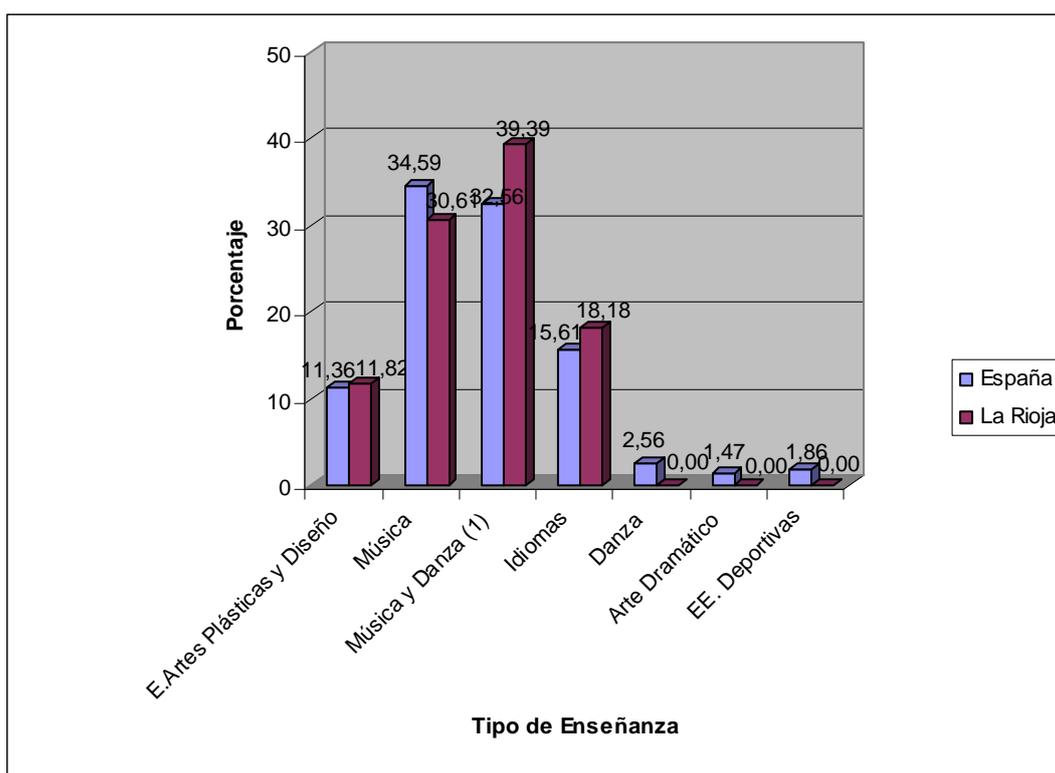


Figura 176. Datos comparativos España-La Rioja. Frecuencia y porcentaje de profesorado según tipo de enseñanza impartida y carácter público o privado (curso escolar 2008-2009).

La Figura 176 muestra que en La Rioja el mayor porcentaje de profesores de Enseñanzas de Régimen Especial correspondía a aquellos que impartían docencia en Centros de música que no otorgaban títulos con validez académica o profesional. En cambio, en España, el mayor porcentaje de docentes de Enseñanzas de Régimen Especial lo constituían aquellos que impartían Música en Centros que concedían titulaciones con validez académica o profesional.

La carencia de docentes de Danza, Arte Dramático y Deporte en La Rioja era coherente con la inexistencia de Centros que impartieran tales enseñanzas, tal y como se expuso previamente al comparar los Centros nacionales y autonómicos.

En suma, no hay discordancias significativas entre el estado del sistema escolar en La Rioja y su situación a nivel del Estado español.

III.- Referencias

- Bruner, J. S. (1997). *The culture of education*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.
- Cabrerizo, J. y Rubio, M^a J. (2007). *Atención a diversidad: teoría y prácticas*. Madrid: Pearson- Prentice Hall.
- Coll, C. (2004) Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación: una mirada constructivista. *Sinéctica*, 25, 1-24.
- Conselleria de Cultura y Educació (2006). *Informe sobre la Situació de l'Ensenyament a la Comunitat Valenciana*. València: Consell Escolar.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana/UNESCO
- Gobierno de La Rioja (2009). *Estadística escolar de la Comunidad Autónoma de La Rioja*. Logroño: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Gobierno de La Rioja (2009). *Marco de la evaluación autonómica de diagnóstico. La Rioja*. Logroño: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Gobierno de La Rioja (2009). *Oferta Educativa 2008-2009*. Disponible en: http://www.irj.es/irj/opencms/site/contents/generico/84908/84914/attachs/84922/normal/oferta_educativa_2008_09.pdf
- Gómez, J. M., Royo, P. y Serrano, C. (2009) *Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad*. Alcalá de Henares: Escuela Universitaria Cardenal Cisneros.
- González, E. (Coord.) (2003). *Necesidades educativas específicas. Intervención psicoeducativa*. Madrid: CCS

- Imbernón, F. (2002). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Barcelona: Graó.
- Kovacs, K. (2003). El informe de la OCDE sobre el fracaso escolar. En A. Marchesi y C. Hernández Gil (coords.), *El Fracaso escolar. Una perspectiva internacional* (pp. 51-57). Madrid: Alianza Editorial.
- Marchesi, A. (2004). *Qué será de nosotros, los malos alumnos*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *Objetivos educativos europeos y españoles. Puntos de referencia 2010*. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (2010). *Evaluación General de Diagnóstico. Educación Primaria. 4º Curso. Informe de Resultados*. Madrid: INE. Disponible en <http://educacion.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/informe-final-egp.pdf?documentId=0901e72b801170df>
- Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (2009). *Evaluación General de Diagnóstico. Marco de la evaluación*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Disponible en: <http://www.institutodeevaluacion.educacion.es/contenidos/nacional/evadiag2009.pdf>
- OCDE (2006). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE (2006). Nota informativa de la situación española*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Pozo, J.I. (2008). *Aprendices y maestros* (3ª edic.). Madrid: Alianza Minor.
- Pozo, J.I. Scheurer, N.; Etxeverría, MP; Mateos, M.; Martín, E. Y de la Cruz, M. (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: las concepciones de profesores y alumnos*. Barcelona: Graó.
- Salkind, N. (Ed.). (2008). *Encyclopedia of Educational Psychology*. London UK: Sage
- Sauras, P. (2000). Escuelas Rurales. *Revista de Educación*, 332, 29-44.